



Consejo Social

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Memoria 2013





Consejo Social
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

2013

CERTIFICADO

El Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Timoteo Martínez Aguado, CERTIFICA que el contenido de la presente Memoria e Informe de 2013, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue aprobada por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 30 de julio de 2014.

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, promulgada por las Cortes de Castilla-La Mancha, para el adecuado cumplimiento de las funciones que la misma atribuye al Consejo Social, le confiere una serie de competencias entre las que, en el artículo 11.3.2.j, se estipula lo siguiente:

Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

La presente Memoria del Consejo Social de 2013, se realiza para dar cumplimiento al aludido mandato legal.

Y para que así conste lo firma en Albacete, a 30 de julio de 2014.

D. Timoteo Martínez Aguado
Fdo. en el original

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 9 |
| El Consejo Social | 19 |
| 1. Composición del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha | 21 |
| 1.1 Composición del Consejo Social de la UCLM en 2013 | 21 |
| 1.2 Composición de las Comisiones del Consejo Social | 24 |
| 1.3 Competencias del Consejo Social | 25 |
| 2. Acuerdos adoptados en las sesiones plenarias | 29 |
| 2.1 Asuntos Académicos | 29 |
| 2.2 Asuntos Económicos | 32 |
| 2.3 Asuntos de Auditoría | 34 |
| 3. Actividades del Consejo Social | 37 |
| 3.1 Plan Estratégico de Actividades | 37 |
| 3.2 Reconocidos 2013 del Consejo Social | 38 |
| 3.3 Workshop sobre dobles titulaciones | 40 |
| 3.4 Participación en la Conferencia Nacional de Consejos Sociales | 40 |
| 3.5 Presencia del Consejo Social en otros Órganos de la UCLM | 41 |
| 3.6 Creación del Fondo Social del Consejo | 42 |
| 3.7 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad | 42 |
| 3.8 Estudios e Informes del Consejo Social | 43 |
| 4. Memoria Económica 2013 del Consejo Social | 45 |
| La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha | 49 |
| 5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad | 51 |
| 5.1 Cátedras Universidad-Empresa | 51 |
| 5.2 Promoción de empleo | 52 |
| 5.3 Transferencia de tecnología | 52 |
| 5.4 Proyectos Emprendedores | 52 |
| 5.5 Prácticas académicas externas | 53 |
| Sesiones Plenarias y Comisiones. Actas | 55 |
| 6. Actas de las Sesiones Plenarias | 57 |
| 6.1 Acta del pleno de 8 de febrero de 2013 | 57 |
| 6.2 Acta de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de febrero de 2013 | 63 |
| 6.3 Acta del pleno de 29 de abril de 2013 | 68 |
| 6.4 Acta del pleno de 25 de julio de 2013 | 73 |
| 6.5 Acta de la sesión plenaria extraordinaria de 29 de noviembre de 2013 | 102 |
| 6.6 Acta de la sesión plenaria extraordinaria de 20 de diciembre de 2013 | 111 |

| | |
|---|------------|
| 7. Actas de las Comisiones | 121 |
| 7.1 Comisión Económica | 121 |
| 7.1.1 Acta de la Comisión Económica de 24 de abril de 2013 | 121 |
| 7.1.2 Acta de la Comisión Económica de 12 de julio de 2013 | 129 |
| 7.1.3 Acta de la Comisión Económica de 21 de octubre de 2013 | 133 |
| 7.1.4 Acta de la Comisión Económica de 29 de noviembre de 2013 | 139 |
| 7.1.5 Acta de la Comisión Económica de 17 de diciembre de 2013 | 144 |
| 7.2 Comisión de Auditoría | 148 |
| 7.2.1 Acta de la Comisión de Auditoría de 27 de febrero de 2013 | 148 |
| 7.2.2 Acta de la Comisión de Auditoría de 12 de julio de 2013 | 152 |
| 7.3 Comisión de Asuntos Generales | 157 |
| 7.1.1 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 24 de abril de 2013 | 157 |
| 7.1.2 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 18 de junio de 2013 | 163 |
| 7.1.3 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 12 de julio de 2013 | 167 |
| 7.1.4 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 25 de noviembre de 2013 | 170 |
| 8. Estudios e Informes | 177 |
| 8.1 Workshop sobre dobles titulaciones. | 179 |
| 8.2 Alumnos matriculados en primer curso en la UCLM especificando los procedentes de PAEG, en el curso 2012-2013. | 183 |
| 8.3 Estudio comparativo de matrícula del curso 2012-2013 con el curso anterior. | 209 |
| 8.4 Informes de Auditoría de las cuentas económicas de 2012 de la UCLM. | 220 |
| 8.5 Informe del Presupuesto de la UCLM en 2013. | 225 |

PRESENTACIÓN

*Más rectamente vivirás, Licinio,
si no navegas siempre por alta mar...
Apolo a veces hace despertar
con su cítara a la callada Musa;
no está siempre tensando el arco.
Muéstrate fuerte y animoso
en los aprietos y estrecheces;
y, de igual modo, cuando un viento
demasiado propicio hincha tus velas,
recógelas prudentemente.*

Quinto Horacio Flaco (65-8 a. de C.)
Carminum II, X (A Licinio)

En esta Memoria 2013 del Consejo Social de la UCLM encontrará el lector una exposición de las actividades realizadas por este órgano colegiado de la Universidad durante el presente año. Incluye toda la información significativa disponible sobre las tareas desempeñadas, las opiniones expuestas, los acuerdos alcanzados y los estudios elaborados durante el año 2013, desarrollados por sus miembros con el apoyo del Personal de Administración y la Secretaría del Consejo. Del mismo modo que en ocasiones precedentes, ha sido redactada desde la salvaguarda del compromiso de transparencia, principio que anima a todas las personas que prestan sus servicios a la UCLM desde su Consejo Social.

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno y representación de la Universidad. Desarrolla las funciones que establece la legislación universitaria, de acuerdo con las prescripciones de la normativa estatal (L.O. 4/2007, de 12 de abril, y L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y con la legislación autonómica (Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha), en base a su propio Reglamento de organización y funcionamiento, y en concordancia con los Estatutos de la UCLM. Los textos legales citados atribuyen al Consejo Social el ejercicio de iniciativas para propiciar las interrelaciones entre la sociedad regional y la Universidad, facilitar el acercamiento y la participación de entidades y organizaciones sociales castellano-manchegas en el gobierno de su Universidad, e instituirse como cauce natural provechoso de comunicación y fomento de relaciones recíprocas, que favorezca el necesario dialogo entre la Universidad, la Sociedad regional y el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Se incluyen también en esta Memoria los datos del preceptivo informe sobre las relaciones Universidad-Sociedad correspondiente a 2013. La Universidad de Castilla-La Mancha en el transcurso del año 2013 desarrolló un abanico de acciones

cuya descripción permite visualizar las relaciones que se mantienen desde distintas unidades y servicios de la UCLM con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. De acuerdo con las informaciones proporcionadas por el Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con las Empresas, estas actividades se agrupan en varios programas, Cátedras Universidad-Empresa, Promoción del empleo, Acciones de Transferencia de tecnología, Proyectos Emprendedores, y Programa de prácticas académicas externas. Con su inclusión en esta memoria se inicia el trámite para dar cumplimiento al mandato legal de efectuar su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha.

En la Memoria se deja constancia de la composición del Consejo Social y de los cambios acaecidos en él durante 2013. En el transcurso de este año se produjo la incorporación de D. Crescencio Bravo Santos y de D. Juan Antonio Montero Nicolau. El primero en su condición de nuevo Secretario General de la UCLM, en sustitución de D^a. Nuria Garrido Cuenca; y el segundo, en representación del alumnado, función en la que relevó a D. Fausto Laserna Santiago. El Presidente expresó su enhorabuena a los nuevos consejeros solicitando su colaboración, y dejó constancia del agradecimiento de todos los miembros del Consejo a la Sra. Garrido y al Sr. Laserna, quienes por razón de su cese en los cargos que desempeñaban hasta ahora, lo hacían igualmente en el Consejo.

Todas las personas que pertenecen, o han pertenecido durante este año de 2013, al Consejo Social de la UCLM, han procurado realizar con generosidad y absoluto altruismo, y también con gran competencia, las funciones inherentes al compromiso adquirido al aceptar el cargo de miembro del Consejo, cualquiera que sea el grado de colaboración que para el ejercicio de sus actividades y funciones se le haya podido prestar desde los demás órganos de gobierno de la Universidad y desde la administración regional.

Durante la sesión plenaria de 8 de febrero el Consejo Social propuso su Plan Estratégico de Actividades para el año 2013 con actuaciones encaminadas a acrecer la proyección social de la Universidad y la calidad de sus servicios: Jornadas Empleo público UE; programa Reconocidos del Consejo Social; Barómetro estudiantes UCLM; actuaciones en el Portal del Consejo; ampliación del programa de Premios del Consejo; desarrollo de informes de expertos externos; programación de atenciones protocolarias derivadas de las funciones de representación del Consejo en instituciones y organizaciones sociales de la región, y otras actuaciones de distinta naturaleza que propiciasen el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad y que pudiesen redundar en el beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por los mismos motivos que en el año anterior, la inestabilidad relacionada con las controvertidas relaciones institucionales UCLM-JCCM, derivadas de las dificultades económicas vividas durante 2013 y las perspectivas de financiación para los dos años siguientes, imposibilitaron al Consejo Social el desarrollo de las funciones que le asigna la Ley, con la intensidad que merecen. La programación y desarrollo de las iniciativas previstas en el Plan Estratégico de Actividades del

Consejo encontró inesperadas dificultades, viéndose reducidas sus posibilidades de actuación al cumplimiento de la necesaria función de apoyo al crecimiento de la oferta de enseñanzas promovido por la Universidad y a dar su aprobación a los numerosos títulos de máster y doctorado que le fueron propuestos. Así, el Consejo prestó durante este año 2013 su aprobación a la puesta en marcha de la Escuela de Doctorado de la UCLM y de un Centro de Postgrado destinado a acoger la oferta de títulos propios de la Universidad. Igualmente dio su conformidad a las propuestas del Consejo de Gobierno de la UCLM para la puesta en marcha de las nuevas titulaciones y cursos que se pretendía añadir a la oferta de la universidad: un nuevo título de grado y siete cursos de adaptación al grado; además de cinco nuevos títulos de máster, y doce nuevos programas de doctorado.

Otras propuestas de la Comisión de Asuntos Generales a las que el Pleno del Consejo Social prestó su aprobación fueron las de creación del Centro de Lenguas de la UCLM, la adopción de una nueva redacción del artículo 10 de la Normativa de Permanencia para atender las peticiones de la representación del alumnado en el Consejo, y la asignación por departamentos de las Becas de Colaboración que anualmente convoca el Ministerio de Educación. Sin embargo, los proyectos del Consejo Social de promover acciones concretas para incrementar la calidad de la oferta de enseñanzas de la UCLM, la captación de nuevo alumnado y el apoyo a la mejora de la actividad universitaria, no disfrutaron del reconocimiento institucional. De estas dificultades son un buen ejemplo las vicisitudes que acompañaron el desarrollo del encuentro sobre dobles titulaciones promovido desde la presidencia de la Comisión de Asuntos Generales que se celebró en las dependencias del Consejo en la primavera de este año de 2013. El Consejo Social de la UCLM diseñó esta actividad cursando su invitación a distintas instituciones y miembros de la comunidad universitaria, de su equipo de dirección y de centros potencialmente interesados en el proceso de su implantación. Respondieron favorablemente a la convocatoria representantes de la dirección de la Facultad de Económicas de la UCLM, de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de CLM y de la Agencia Nacional de Acreditación (ANECA). Celebrada la reunión, de sus conclusiones se dio cuenta inmediata al Sr. Rector y, seguidamente, fueron difundidas entre la comunidad universitaria, dejándose constancia de los resultados de esta iniciativa en las páginas de esta Memoria.

La Comisión de Asuntos Generales, que ya había conocido un estudio sobre la estructura del ingreso de nuevos estudiantes de titulaciones de grado, en los diferentes centros y campus de la Universidad regional, referido al curso 2011-12, pudo disponer de su continuación en este año con la presentación de los datos del curso 2012-13. El propósito de extender su alcance a los estudios de postgrado (Máster), solo podrá abordarse cuando la ampliación de los medios materiales y personales del Consejo Social solicitados desde su Presidencia, lo permitan.

Esta nueva radiografía 2012-13 de la organización territorial de los estudios en la UCLM y de la respuesta del alumnado a la oferta de titulaciones, refleja el nivel en que los grados ofertados cuentan con un número significativo de alumnos de nuevo ingreso, en este curso. El informe revela también cómo habiendo una oferta

de plazas suficiente, el número total de alumnos procedentes de la PAEG sigue siendo más reducido de lo deseable, y asimismo que buena parte de los estudiantes de la región que superan las pruebas de acceso a la Universidad emigran a otras universidades del entorno, una situación que viene afectando mayoritariamente a estudiantes de las provincias de Toledo y de Albacete.

En la Memoria se incluye también la referencia al proceso de designación de beneficiarios del programa de Reconocidos del Consejo Social para el 2013, con el que, cada año, se distingue a uno de sus centros de investigación y de las empresas colaboradoras con la Universidad, así como a un representante del personal docente e investigador (PDI), del personal de administración y servicios (PAS) y del alumnado, que hayan destacado en su actividad académica o profesional, contribuyendo con sus méritos a prestigiar a la UCLM. En el transcurso de la sesión plenaria extraordinaria de 29 de noviembre de 2013, la resolución recayó en las siguientes personas y organizaciones: el profesor D. Rafael Luján Miras; la funcionaria del PAS, D^a M^a Ángeles Reolid Mas; a los estudiantes del EQUIPO FS UCLM RACING TEAM; el Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y la Literatura Infantil de Castilla-La Mancha; y a la empresa ELCOGÁS S.A.

Entre todas las funciones que tiene asignadas el Consejo Social, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios es una competencia básica. En su desarrollo el Consejo Social de la UCLM procedió en su momento a aprobar las cuentas anuales de la Universidad de 2012 haciéndolo, como corresponde, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica de Universidades. A fin de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad, en la sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero, el Consejo decidió aprobar la liquidación del presupuesto de la UCLM de 2012, en los términos y con el alcance del informe realizado al efecto por los auditores externos. Tres meses después, a finales de julio, se recibieron y analizaron las cuentas patrimoniales de la Universidad pertenecientes a 2012, y visto el informe de la Comisión de Auditoría, de nuevo el plenario pudo resolver su aprobación con el alcance enunciado en el informe de la auditoría externa y reiterando los condicionantes que la propia Comisión de Auditoría del Consejo había establecido acerca del grado de cumplimiento de los criterios referidos en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Del desarrollo de tan trascendentes acuerdos quedó constancia en las actas correspondientes.

Sólo más tarde, a finales del año, en la sesión plenaria celebrada el 29 de noviembre, el Consejo pudo conocer y aprobar los restantes asuntos económicos pendientes de la mayor relevancia: el Presupuesto del Consejo Social de 2013 y el Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013. Aprobó también en esta sesión la creación de un Fondo Social propio del Consejo destinado a atender actividades generales de apoyo a la universidad, como convocatoria de becas, necesidades de alumnos con minusvalías o con dificultades económicas sobrevenidas, etc. Dicho Fondo se financiaría con las renunciaciones de los miembros

del Consejo a la percepción de los derechos que les corresponden por asistencias a Plenos y Comisiones y así mismo con las subvenciones que se puedan obtener para estos fines sociales del Consejo, tanto de la Consejería de Educación como de otras organizaciones.

También en este plenario de finales de año, a propuesta de la Comisión de Asuntos Generales, resolvió convalidar la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI, llevada a cabo por el Vicerrectorado de Profesorado el mes anterior sin contar con la aprobación del Consejo Social, para, a continuación, una vez recibida la autorización del gasto de parte de la Dirección General de Universidades de la JCCM, poder pasar a aprobar la asignación definitiva de este complemento retributivo. Esta convocatoria nominada como de evaluación de la calidad de la docencia es todos los años una cuestión de extremado interés para la comunidad universitaria y para cada una de las personas que en ella se integran.

El procedimiento se resuelve por parte del Consejo Social mediante la aprobación de la convocatoria propuesta por el Consejo de Gobierno y con la asignación singular e individualizada de este complemento retributivo previsto en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, sujeto siempre a los límites fijados por la Comunidad Autónoma, y tras la valoración de los méritos de los solicitantes por el órgano de evaluación externa establecido. El plenario del Consejo Social de finales de noviembre no planteó ninguna objeción a las incidencias procedimentales y dando los consejeros testimonio de su solidaridad con todas las personas que desarrollan su trabajo en la universidad, facilitó la resolución del procedimiento una vez más con la inmediatez requerida.

El desempeño económico-financiero de la UCLM durante el año de 2013 fue seguido con preocupación por todos los miembros del Consejo, aún más ante el anuncio de la asignación presupuestaria que para las necesidades de la prestación del servicio de la educación superior se hacían figurar en los presupuestos generales de la JCCM para el año 2014. En ellos se consignaba para la Universidad de Castilla-La Mancha una nominativa y algunas otras cantidades menores estimadas en su conjunto insuficientes para asegurar el normal funcionamiento de la Universidad. El Rector transmitió a la comunidad universitaria y, dentro de ella a los miembros del Consejo Social, la noticia del incumplimiento por parte de la administración regional de los acuerdos de financiación anunciados a finales del año anterior, y la preocupación sobre sus consecuencias para el normal desarrollo de las actividades de la universidad. Y advertida la situación, la necesidad de poner en marcha un conjunto de actuaciones que motivaran a la Junta de Comunidades a modificar sus previsiones presupuestarias y a incrementar su consignación nominativa y su aportación al desarrollo de la investigación para el funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha. En términos similares en los que planteó la problemática ante el Consejo de Gobierno y el Claustro de la Universidad, el Consejo Social recibió la petición de convocar una reunión extraordinaria para que “una vez hecho público el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 de la JCCM, en la que consigna la cantidad de 103 millones como subvención nominati-

va de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizar la situación y adoptar las medidas que procedan”, petición que la Presidencia del Consejo asumió procediendo a la convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria solicitada.

Se reprodujo así el estado de desencuentro e inestabilidad institucional entre ambas instituciones, Universidad y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, vivido en el transcurso del año anterior. El Pleno del Consejo Social, en su papel de intermediación entre la comunidad universitaria y la Administración regional, no dejó de recomendar la búsqueda del acuerdo institucional. Desde la Dirección General de Universidades se informó al Consejo del inicio y desarrollo de conversaciones con tal fin, mantenidas con una representación de la dirección de la universidad. Se trataba de analizar en profundidad sus necesidades de financiación con el propósito de mantener los acuerdos precedentes y de incrementar en 2014 los recursos económicos asignados a la UCLM a fin de aminorar el desfase existente entre los costes de personal de la Universidad y la subvención nominativa aportada por la Junta de Comunidades para la prestación del servicio de la educación superior por la UCLM.

Las reuniones del Consejo, como viene siendo habitual, se vieron enriquecidas en distintas ocasiones con la presencia de invitados. Esta participación fue siempre muy celebrada, especialmente las de varios vicerrectores de la UCLM, y en la sesión de finales de noviembre, la del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Marcial Marín Hellín, para informar a los miembros del Consejo del estado de las conversaciones mantenidas en las últimas semanas con la dirección de la UCLM para el establecimiento de un convenio de financiación bianual, y de los acuerdos alcanzados.

Tres semanas después el Consejo Social tuvo conocimiento de las estipulaciones del convenio de financiación acordado entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la JCCM y el Rectorado de la UCLM. Con el se garantizaba el incremento del presupuesto de la institución académica hasta un mínimo de 120 millones de euros en 2015; asimismo, el anuncio del compromiso del Gobierno regional de aumentar en un mínimo de 2,69 millones de euros la subvención nominativa prevista para 2014, y, a su vez, por parte de la Consejería de Educación, el de la puesta en marcha inmediata de un Plan Regional de Investigación e Innovación (I+D+i) para el período 2014-2020, una cuestión que tanta importancia reviste para la normalización de la actividad investigadora del PDI de la Universidad.

El Consejo Social tuvo ocasión finalmente de conocer y analizar el texto del “Convenio de Financiación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para el bienio 2014-15” que debía restablecer el clima de consenso y cooperación alcanzado entre ambas instituciones. Los consejeros mostraron su satisfacción por el entendimiento entre las partes, como venía reclamando en las últimas semanas. Hicieron constar la felicitación expresa al Rector y a su equipo, y al Consejero de Educación y las otras personas de la Consejería que participaron en el proceso de concertación y del acuerdo conseguido

que daba respuesta a las principales necesidades y preocupaciones de la Universidad. Y añadieron algunas consideraciones más. En momentos de grandes dificultades económicas es conveniente establecer prioridades y dar la mayor importancia a las necesidades básicas de la universidad, entendiendo por tales las demandas de las personas, la consolidación de la oferta solvente y el impulso a la investigación. Respecto a la participación del Consejo Social en la Comisión de seguimiento, que en el proceso de negociación siempre había contado con la representación activa del Consejo, sorprendió que, al final se relegase la presencia del Consejo en el seguimiento del convenio a una posición pasiva, incomprensiblemente por exigencia de la propia Universidad. Pese a todo, los miembros del Consejo asistentes a la sesión plenaria extraordinaria del día 20 de diciembre, celebrada por videoconferencia, haciendo ejercicio de nuevo de su voluntad de apoyo a la Universidad, determinaron mayoritariamente prestarle su aprobación, emitiendo su informe favorable preceptivo para facilitar la tramitación del convenio al Consejo de Gobierno de la JCCM.

A grandes rasgos así se cuenta en la presente Memoria de 2013 la historia de la Universidad de Castilla-La Mancha durante este periodo, vista a través de la mirada del Consejo Social. También de cómo ha tratado de cumplir este órgano colegiado de gobierno y representación de la UCLM que es el Consejo Social, desde la misma autonomía funcional que se predica de la Universidad, con la primera de las responsabilidades y competencias que le atribuye el ordenamiento legislativo: la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. La lectura de sus distintos apartados da cuenta del alcance conseguido de todo ello durante el año 2013. Al Presidente del Consejo, al firmar estas líneas de presentación, solo queda dejar constancia escrita de su agradecimiento a todos sus vocales. Con una mención particular a aquellos que dedican una parte importante de su tiempo de producción y de relaciones personales y familiares, a los asuntos del interés de la Universidad y de los universitarios; a estudiar y opinar, de acuerdo con su conciencia y honor, sobre los asuntos de la competencia del Consejo, cursando una actitud generosa y responsable, no siempre bien reconocida por las autoridades a quienes compete el desarrollo de la educación superior en nuestro entorno territorial.

Miguel Panadero Moya,
Presidente del Consejo Social.



EL CONSEJO SOCIAL

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM

1.1 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2013

PRESIDENTE

D. Miguel Panadero Moya

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector

* D^a. Nuria María Garrido Cuenca, Secretaria General (hasta 26 de marzo de 2013)

* D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General (desde 26 de marzo de 2013)

D. Tomás López Moraga, Gerente

D^a. Rosario Gandoy Juste, Profesora

D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón, Personal de Administración y Servicios

*D. Fausto Laserna Santiago, Alumno (hasta 29 de abril de 2013)

*D. Juan Antonio Montero Nicolau (desde 29 de abril de 2013)

ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa

D^a. Carmen Rodrigo Morillas

D. José Luis Teruel Cabral

DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

D. Pedro Rivero Torre

D. Rafael Plá García

D^a. Alejandra Falcó Girod

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Ángel Nicolás García

D. Manuel López López

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS:

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Lorenzo Prado Cárdenas

DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Timoteo Martínez Aguado

Breves reseñas curriculares

Presidente: D. Miguel Panadero Moya, Licenciado (1970) y Doctor en Filosofía y Letras (1975) por la Universidad Complutense de Madrid. Ha desarrollado una dilatada trayectoria profesional vinculada al sector público de la enseñanza, en la que ha podido conocer todos sus niveles: como Maestro Nacional, como Catedrático de Institutos de Bachillerato, como Catedrático de Escuelas Normales, y, finalmente, como Catedrático de Universidad, de Geografía Humana, de las Facultades de Letras de Ciudad Real y Humanidades de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM, 1988-2008). Primer director del Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos de la UCLM. Decano de la Facultad de Humanidades de Albacete (2004-08). Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la JCCM (2011-2012). Cuenta con amplia experiencia docente, investigadora y en el desempeño de funciones propias de la gestión del sistema educativo y más de un centenar de publicaciones.

Secretario General: D. Timoteo Martínez Aguado, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha, Doctor en Ciencias Económicas, Actuario de Seguros y Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales. Ha sido Decano de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales, Viceconsejero de Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cuenta con amplia experiencia docente e investigadora en diferentes universidades españolas y ha dirigido o participado en diferentes proyectos de investigación en convocatorias nacionales o internacionales de I+D+i, profesor visitante en universidades norteamericanas, es miembro de Consejos Editoriales de varias Revistas (a nivel nacional o internacional) y ha participado en proyectos de consultoría con diferentes empresas nacionales y Gobiernos regionales de España.

Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la UCLM, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), catedrático de Derecho Financiero y Tributario (1993). Dirige el Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF). Nombrado mediante Decreto 65/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012), tomó posesión el 11 de mayo de 2012.

D. Antonio Arrogante Muñoz, designado por CCOO, Maestro, especialidad de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Secretario de Estudios de Comisiones Obreras de Castilla La Mancha.

D^a. Carmen Bayod Guinalio, designada por la Federación de Municipios y Provincias de CLM, Alcaldesa de Albacete, Abogada, ha sido Profesora de la UCLM hasta 1996. Desde 1996 Profesora de Derecho Administrativo en la UNED. Nombrada mediante Decreto 77/2012 de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión de 11 de mayo de 2012.

D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General de la UCLM, licenciado en Informática por la Universidad de Sevilla y doctor en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha. Es profesor titular de universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón, representante de la Universidad de Castilla-La Mancha por el Personal de Administración y Servicios. Presidente del sindicato CSIF en Ciudad Real. Nombrado mediante Decreto 295/2011, de 24 de noviembre de 2011, (DOCM 29-11-2011), tomó posesión de 11 de mayo de 2012.

D^a. Alejandra Falcó Girod, designada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Directora Comercial y Brand Manager de la marca Marqués de Griñón, en el año 2007 recibió el Premio a la Mujer Empresaria de CLM.

D^a. Rosario Gandoy Juste, representante del profesorado la Universidad de Castilla-La Mancha. Catedrática de Universidad de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Nombrada mediante Decreto 67/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012), tomó posesión de 11 de mayo de 2012.

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa, representante por las Cortes de Castilla-La Mancha, Profesora diplomada en Educación y Diputada del Partido Popular por Cuenca. Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012), tomó posesión el 28 de noviembre de 2012.

D. Manuel López López, designado por las Organizaciones Empresariales, Empresario del sector del comercio en Albacete. Presidente de la Asociación de Autónomos de FEDA.

D. Tomás López Moraga, Gerente de la UCLM, miembro nato. Licenciado en Derecho por la UCLM y especialista en Gestión Aplicada a las Administraciones Públicas por la Universidad Politécnica de Madrid. Nombrado mediante Decreto 88/2012, de 5 de junio de 2012, (DOCM 11-6-2012), tomó posesión el 11 de octubre de 2012.

D. Juan Antonio Montero Nicolau. Delegado de estudiantes de la UCLM, Estudiante de 4º curso de Grado en Historia en el campus de Ciudad Real. Vicepresidente de la Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas.

D. Ángel Nicolás García, designado por las Organizaciones Empresariales, Empresario y Presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM). MBA en Administración de Empresas.

D. Jesús Nicolás Ruiz, designado por la Federación de Municipios y Provincias de CLM, Profesor y Concejel del Área de Gobierno de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos en el Ayuntamiento de Toledo. Nombrado mediante Decreto 77/2012 de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión el 11 de mayo de 2012,

D. Rafael Pla García, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Estomatología por la Universidad Complutense de Madrid. Nombrado mediante Decreto 76/2012, de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión el 11 de octubre de 2012.

D. Lorenzo Prado Cárdenas, designado por UGT, Maestro de Educación Física, es el Secretario General Regional de la Federación de la Enseñanza de UGT en Castilla-La Mancha.

D. Pedro Rivero Torre, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Doctor Honoris Causa por la UCLM, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Empresa de la UCLM, fue Presidente de UNESA.

D^a. Carmen Rodrigo Morillas, representante por las Cortes de Castilla-La Mancha, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento, Diputada Regional del PSOE por Cuenca. Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012), tomó posesión el 28 de noviembre de 2012.

D. José Luis Teruel Cabral, representante por las Cortes de Castilla-La Mancha, Abogado, Diputado Regional del PP por Albacete. Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos. Ha sido Concejal de Almansa (Albacete). Nombrado mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012), tomó posesión el 28 de noviembre de 2012.

1.2 COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2013

1.2.1. COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Rafael Plá García

VOCALES

D. Crescencio Bravo Santos

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D^a. Carmen Rodrigo Morillas

1.2.2 COMISIÓN ECONÓMICA

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Manuel López López

VOCALES

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. José Luis Teruel Cabral

D. Tomás López Moraga

D. Juan Antonio Montero

1.2.3 COMISIÓN DE AUDITORÍA

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Pedro Rivero Torre

VOCALES

D. Rafael Pla García

D^a. Beatriz Jimenez Linuesa

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

1.3 COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 7/2003 de 13 de marzo, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 28 de marzo de 2003) y en el Reglamento de 18 de febrero de 2005, de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 3 de marzo de 2005, contienen la descripción de las Funciones y Competencias del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Asimismo, le corresponde al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de ésta, así como la de las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender.

2. Corresponde igualmente al Consejo Social la función de trasladar a la Universidad las necesidades y aspiraciones de la sociedad castellano-manchega en materia de educación superior y, promover el desarrollo de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Castilla-La Mancha, procurando dar respuesta a las necesidades científicas culturales, laborales y económicas de la Comunidad Autónoma.

3. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, se atribuyen al Consejo Social las siguientes competencias:

3.1. En el ámbito de la supervisión de las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios de la Universidad:

a) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual, la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad.

b) Aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

c) Velar por la correcta ejecución del presupuesto anual, de la programación plurianual y de los planes de inversiones, así como supervisar los procedimientos de auditoría y control contable de la Universidad y autorizar en su caso, la realización de auditorías externas.

d) Fijar el límite a partir del cual será necesaria su autorización para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.

- e) Aprobar, previa propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, la desafectación de los bienes de dominio público, así como la enajenación, permuta, cesión y gravamen de bienes inmuebles, así como de los restantes bienes patrimoniales cuyo valor, según tasación, exceda del 2 por ciento del Presupuesto anual de la Universidad.
- f) Acordar, dentro de los límites fijados por la Comunidad Autónoma, la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

- g) Establecer los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los de todas aquellas actividades que realice la Universidad, con la excepción de los de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- h) Aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.

- i) Acordar con el Rector, a propuesta de éste y mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la Universidad, el nombramiento e informar sobre el cese del Gerente de la Universidad.

3.2. En el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno:

- a) Promover la colaboración de la sociedad y las instituciones y entidades públicas y privadas de Castilla-La Mancha con la Universidad, en particular en lo que afecta a su financiación, con el fin de consolidar el sistema universitario regional y mejorar su calidad.

- b) Acordar, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Escuelas Universitarias Politécnicas, Institutos Universitarios y cualesquiera otros centros universitarios, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- c) Promover el establecimiento de convenios de adscripción a la Universidad, como Institutos Universitarios, de instituciones o centros de investigación o creación artística de carácter público o privado.

- d) Designar a los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la misma.

- e) Emitir informe sobre la norma de la Comunidad Autónoma por la que se establezcan anualmente los precios de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad.

- f) Establecer los criterios generales de concesión de becas y demás ayudas que se otorguen a los estudiantes con cargo al Presupuesto de la Universidad así como, en su caso, las modalidades de exención total o parcial del pago de tasas académicas.

g) Establecer, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria y de acuerdo con las características de los respectivos estudios, las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

h) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.

i) Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.

j) Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

3.3. En relación con su propia organización y funcionamiento:

a) La elaboración y modificación, en su caso, de su propio Reglamento de organización y funcionamiento.

b) La elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.

c) Promover la remoción de alguno de sus miembros por el incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones o la realización de actividades contrarias al buen funcionamiento de la Universidad o del propio Consejo.

4. El Consejo Social se asesorará por los medios que considere pertinentes, podrá emitir propuestas o canalizar opiniones, colaborará con los órganos de gobierno de la Universidad y con las Administraciones Públicas en todo lo que redunde en el logro de los objetivos que tiene encomendados, y podrá recabar, en todo momento, del resto de los órganos de la Universidad y de la Administración competente, la información que considere precisa para el ejercicio de sus funciones.

5. En general al Consejo Social le corresponderán cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones vigentes.

2. ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS 2013

En las sesiones Plenarias de 2013 se recibió la información y propuestas presentadas por las tres comisiones del Consejo Social, las de Asuntos Generales, Economía y Auditoría. Analizadas por los miembros del pleno, recibieron su aprobación los siguientes asuntos:

2.1 ASUNTOS ACADÉMICOS

La Comisión de Asuntos Generales elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.1.1. APROBACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO

Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, que se impartirá en los campus de Albacete y Ciudad Real.

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

2.1.2. APROBACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER

Máster en Ingeniería Agronómica, ya existente en el campus de Albacete, se aprueba para el campus de Ciudad Real.

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Máster en Ingeniería de Montes

(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Máster en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias

(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Máster en Ingeniería de Telecomunicación

(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Máster en Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal, adhesión de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales.

(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

2.1.3. APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

Programa de doctorado en Química Sostenible
(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Programa de doctorado en Nanociencia y Nanotecnología
(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Programa de doctorado en Física y Matemáticas
(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Programa de doctorado en Tecnologías Informáticas Avanzadas por la UCLM (aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Programa de doctorado en Sociosanitaria y de la Actividad Física por la UCLM (aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Programa de doctorado en Ingeniería Química y Medioambiental por la UCLM
(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Programa de doctorado en Economía y Empresa por la UCLM
(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Programa de doctorado en Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la UCLM
(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Programa de doctorado en Humanidades, Artes y Educación por la UCLM
(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Programa de doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales por la UCLM
(aprobado en el pleno de 25-7-2013)

Programa de doctorado en Neurociencias “Fernando de Castro”
La Universidad de Castilla-La Mancha participa en este programa interuniversitario que tiene su sede en la Universidad del País Vasco.
(informe favorable en el pleno de 29-4-2013)

Programa de doctorado en Ciencias de la Salud
Programa de doctorado de tipo transversal y en el que participan diferentes centros de la universidad regional, con 177 profesores vinculados.

Programa de doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad
La Universidad de Castilla-La Mancha participa en este programa interuniversitario que tiene su sede en la Universidad de la Rioja.
(informe favorable en el pleno de 29-4-2013)

2.1.4. APROBACIÓN DE CURSOS DE ADAPTACIÓN AL GRADO

Educación Social

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Trabajo Social

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Enfermería

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Maestro Educación Infantil

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Maestro Educación Primaria

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Logopedia

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

Terapia Ocupacional

(aprobado en el pleno de 29-4-2013)

2.1.5. PREMIO “RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL”

En el transcurso de la sesión plenaria extraordinaria de 29 de noviembre de 2013, se acordó proponer como “Reconocidos del Consejo Social 2013” a las siguientes personas y entidades:

A CENTROS DE INVESTIGACIÓN: Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y la Literatura Infantil de Castilla-La Mancha.

A EMPRESAS: ELCOGÁS S.A.

A PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: D. Rafael Luján Miras

A ALUMNADO: EQUIPO FS UCLM RACING TEAM

A PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: D^a M^a Ángeles Reolid Mas

2.1.6. CREACIÓN DEL CENTRO LENGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Durante el pleno celebrado el día 29 de abril de 2013, se aprobó la creación del Centro de lenguas de la universidad.

El objetivo del nuevo Centro es impulsar las actuales actividades de enseñanzas de lenguas que vienen desarrollándose en la Universidad, homogeneizando y centralizando las actuaciones necesarias para el reconocimiento de las competencias del nivel B1.

2.1.7. APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA

El Pleno del Consejo reunido en sesión plenaria el día 25 de julio de 2013, acuerda aceptar una nueva redacción del artículo 10 de la Normativa de Permanencia aprobada por el Pleno del 29 de abril de 2013.

Enlace de la web de la UCLM:

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/normativa.asp?opt=2

2.1.8. ASIGNACIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN POR DEPARTAMENTOS

Durante la sesión plenaria de 25 de julio de 2013, se acordó convalidar el criterio de asignación de Becas de Colaboración 2013-2014 por Departamentos, siempre que existan candidatos de los mismos que reúnan las condiciones de la convocatoria.

La concesión de estas becas resulta de gran interés tanto para los departamentos como para los estudiantes, ya que les permite tomar contacto con tareas de investigación especializadas, vinculadas con los estudios que están cursando, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar sus conocimientos y concretar sus intereses para la posible incorporación a futuras actividades docentes o investigadoras. Esta colaboración la realizan en los departamentos estudiantes universitarios del último curso compatibilizando sus estudios.

2.2 ASUNTOS ECONÓMICOS

La Comisión de Economía elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.2.1. APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 2013 DEL CONSEJO SOCIAL Y DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Presupuesto del Consejo Social de 2013.

Durante la sesión plenaria de 29 de noviembre de 2013, se tomó el siguiente acuerdo:

El Pleno aprueba, por asentimiento, el presupuesto del Consejo Social del 2013 presentado por el Secretario General.

Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.

El Pleno del Consejo Social reunido en sesión plenaria el día 29 de noviembre de 2013 tomó el siguiente acuerdo:

El Pleno del Consejo Social aprueba, por mayoría, el presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.

2.2.2. ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI

La Comisión de Asuntos Generales propuso, para su elevación al Pleno, la convalidación de la convocatoria del incentivo a la calidad realizada por la Universidad.

El Pleno del Consejo, reunido en sesión plenaria el día 29 de noviembre de 2013, tomó el siguiente acuerdo:

El Pleno, a propuesta de la Comisión de Asuntos Generales, aprueba por asentimiento la convalidación de la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI llevada a cabo por el Vicerrectorado de Profesorado, de fecha 30 de octubre de 2013.

Así mismo, aprobó seguidamente la propuesta de asignación singular e individualizada del complemento de calidad remitida por la Universidad al Consejo de acuerdo con el Acta de la Comisión Externa de evaluación.

2.2.3. CONVENIO JCCM y UCLM DE FINANCIACIÓN BIENAL 2014-2015

El Consejo Social tuvo conocimiento a finales del año de las estipulaciones del convenio de financiación establecido entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la JCCM y el Rectorado de la UCLM, y en sesión plenaria celebrada por videoconferencia prestó al mismo su informe de aprobación preceptiva, para su elevación al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Este convenio garantiza el incremento del presupuesto de la institución académica hasta un mínimo de 120 millones de euros en 2015 y, asimismo, el compromiso del Gobierno regional de incrementar en un mínimo de 2,69 millones de euros la subvención nominativa prevista para 2014.

El Consejo Social celebró también el compromiso de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la puesta en marcha inmediata de un Plan Regional de Investigación e Innovación (I+D+i) para el período 2014-2020, que tanta importancia representa para la normalización de la actividad investigadora del FDI de la Universidad.

2.3. ASUNTOS DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UCLM DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012

En el transcurso de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de febrero de 2013 se adoptó por asentimiento el siguiente acuerdo:

“A fin de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social aprueba la liquidación del presupuesto de la UCLM correspondiente al ejercicio 2012, propuesta por el Consejo de Gobierno con fecha 26 de febrero de 2013, en

los términos y con el alcance previstos en el informe de revisión limitada y en el informe de procedimientos acordados realizados por los auditores externos (ATD Auditores Sector Público, S.L.) que se adjuntan”.

2.3.2. APROBACIÓN DE LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD DEL AÑO 2012

Durante la sesión plenaria de 25 de julio de 2013, en relación a la aprobación de la Cuenta de la Universidad 2012 se sometió a aprobación del Pleno la propuesta de la Comisión de Auditoría, de 12 de julio de 2013, propuesta que fue aprobada por asentimiento con la siguiente redacción:

Aprobación de las cuentas patrimoniales del 2012, presentadas por la Universidad de Castilla-La Mancha, en los términos y con el alcance que determina el Informe recibido de la Auditoría externa y recabar un Informe de Conciliación de los resultados presupuestarios del ejercicio 2012, presentados por la Universidad, con respecto a los que se deducirían de su análisis en términos de Contabilidad Nacional , y asimismo, un informe sobre el grado de cumplimiento del criterio de remanente de tesorería negativo al que se refiere la nueva normativa vigente sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

2.3 ASUNTOS DE AUDITORÍA

2.3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UCLM DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012

En el transcurso de la sesión plenaria extraordinaria de 27 de febrero de 2013 se acordó,

“A fin de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social aprueba la liquidación del presupuesto de la UCLM correspondiente al ejercicio 2012, propuesta por el Consejo de Gobierno con fecha 26 de febrero de 2013, en los términos y con el alcance previstos en el informe de revisión limitada y en el informe de procedimientos acordados realizados por los auditores externos (ATD Auditores Sector Público, S.L.) que se adjuntan”.

Dicha propuesta es aceptada por asentimiento.

2.3.2. APROBACIÓN DE LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD

Durante la sesión plenaria de 25 de julio de 2013, en relación a la aprobación de la Cuenta de la Universidad 2012 se somete a aprobación del Pleno la propuesta de la Comisión de Auditoría, de 12 de julio de 2013, propuesta que es aprobada por asentimiento con la siguiente redacción:

Aprobación de las cuentas patrimoniales del 2012, presentadas por la Universidad de Castilla-La Mancha, en los términos y con el alcance que determina el Informe recibido de la Auditoría externa y recabar un Informe de Conciliación de los resultados presupuestarios del ejercicio 2012, presentados por la Universidad, con respecto a los que se deducirían de su análisis en términos de Contabilidad Nacional , y asimismo, un Informe sobre el grado de cumplimiento del criterio de remanente de tesorería negativo al que se refiere la nueva normativa vigente sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

3. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

3.1 PLAN ESTRATÉGICO DE ACTIVIDADES

Durante la sesión plenaria de 8 de febrero de 2013 el Consejo Social propuso su Plan Estratégico de Actividades para el presente curso académico.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe diseñarse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley asigna al Consejo Social. En una primera aproximación y, en tanto se aprueba dicho Plan por el Consejo Social se propusieron varias actuaciones que comprenden diferentes ámbitos de proyección social de la Universidad:

- Jornadas Empleo público UE: Se pretende dar a conocer a los universitarios de la región las oportunidades que surgen de la oferta de trabajo en las Instituciones Europeas. Se realizaría en colaboración con la REPER (Representación Permanente de España en la Unión Europea), los Servicios de Empleo Público de la Junta de Comunidades, Representación de la U. E. en España y el Centro de Estudios Europeo y la Representación de la Comisión Europea en España.

- Memoria Anual del Consejo. Tal como explicita el Reglamento, el Consejo Social debe presentar ante el Presidente de las Cortes Regionales la Memoria de actividades del Consejo y un informe sobre las Relaciones Sociedad-Universidad realizadas en el año.

- Programa RECONOCIMIENTOS del Consejo Social, tal como viene realizándose año tras año, desde su implantación por el Pleno del Consejo.

- Barómetro estudiantes UCLM. Se trata de elaborar una encuesta a los universitarios sobre sus actitudes y opiniones sobre aspectos relacionados con la sociedad, valores, mercado de trabajo, preparación y capacitación, expectativas de trabajo, etc. Sigue el formato de las encuestas que algunas Universidades españolas vienen realizando, como es el caso del Barómetro elaborado por el Consejo Social para la Universidad Complutense de Madrid.

- Portal del Consejo. Permitiría ofrecer una mayor visibilidad social a las actuaciones del Consejo Social, tanto entre la comunidad universitaria como a las instituciones y personas del entorno social interesadas.

- Programa Premios del Consejo. Nuevas iniciativas del Consejo para premiar acciones o actividades de miembros de la comunidad universitaria o de instituciones o personas que se distingan en la promoción de las relaciones Sociedad-Universidad.

- Auditoría de Cuentas. El Consejo Social, en su responsabilidad de aprobar la cuenta de la Universidad (cierre de cuentas) y la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio debe gozar de autonomía a la hora de recabar asesoramiento externo, como es el caso de la contratación de la Auditoría de Cuentas o la realización de Informes de seguimiento en la ejecución del Presupuesto que permitan alertar sobre situaciones financieras difíciles para la Universidad. Es responsabilidad del Consejo Social velar por el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario de la Institución de acuerdo con la normativa vigente.

- Informes expertos. El Consejo debe recabar, en el cumplimiento de sus funciones, la realización de informes externos, dictámenes, etc, en los diferentes ámbitos que le competen (económico, académico, etc.) posibilitando un mayor conocimiento de los temas a los vocales del Consejo. Estos informes son complementarios a los que el Consejo pueda solicitar a los diferentes órganos de la administración universitaria o de las propias Administraciones Públicas implicadas en el funcionamiento de la Universidad.

- Atenciones Protocolarias derivadas de las funciones de representación del Consejo en Instituciones y organizaciones sociales de la región, así como otro conjunto de actuaciones que propicien el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad, y que redunden en beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.2 RECONOCIDOS 2013 DEL CONSEJO SOCIAL.

Los miembros del Consejo, reunidos en sesión plenaria, tras analizar las propuestas de candidatos al reconocimiento de esta distinción honorífica, resolvieron su asignación a los miembros de la comunidad universitaria y organizaciones sociales que se han enunciado en el apartado 2.1.5. de esta memoria en consideración a los siguientes merecimientos:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

CEPLI, CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LITERATURA INFANTIL de la UCLM.

El CEPLI se ocupa del desarrollo de la investigación, la promoción y la animación de la lectura en los campos de la Literatura Infantil y Juvenil. Es el primer Centro Universitario de estas características que existe en España. Dispone de una biblioteca especializada, ubicada en el Campus de Cuenca, que cuenta en la actualidad con un fondo de más de catorce mil volúmenes. El CEPLI coordina todas las actividades relacionadas con sus objetivos que se realizan en la UCLM, la programación de cursos, conferencias y seminarios, la realización de tesis doctorales y la formación del profesorado.

EMPRESAS COLABORADORAS:

ELCOGÁS S.A.

Esta empresa mantiene una fructífera relación con la UCLM desde 1999, año en que comenzó su colaboración con la Escuela de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Desde entonces, su apoyo a la UCLM no se ha interrumpido y abarca gran número de actividades: participación en proyectos conjuntos de investigación ELCOGÁS-UCLM, foros de Empleo organizados por la Universidad, acogida de estudiantes en prácticas, facilidades para el uso de sus instalaciones para la realización de tesis doctorales y trabajos de fin de carrera, y patrocinio de la "cátedra ELCOGÁS", con una aportación de 61.000 €, destinados a becas para egresados, prácticas de estudiantes, jornadas, premios y proyectos de I+D.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI):

D. RAFAEL LUJÁN MIRAS,

El Dr. Luján Miras, investigador y profesor de Histología de la Facultad de Medicina de Albacete, es IP del Laboratorio de Estructura Sináptica de la Facultad de Medicina de Albacete y participa en el proyecto "Cerebro Humano" (The Human Brain Project). Su objeto es obtener simulaciones detalladas desde el punto de vista biológico del cerebro humano, y desarrollar tecnologías de supercompu-

tación, modelización e informáticas para llevar a cabo dicha simulación. Estas simulaciones servirán para crear nuevas herramientas para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades del cerebro, y aplicar estos conocimientos a la creación de una nueva generación de robots inteligentes. El Consejo Social valoró la singularidad y relevancia de su proyecto internacional de investigación.

ALUMNADO:

Componentes del EQUIPO FS UCLM RACING TEAM.

Este grupo está compuesto por alumnos de nuestra Universidad que con la fabricación de un monoplaza desarrollado en el Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales, bajo la orientación del profesor D. Publio Pintado, participó con éxito en el Fórmula Student, celebrado en el circuito de Melegari, en Italia. El encuentro es una iniciativa de la Sociedad de Ingenieros de Automoción, una competición internacional que pretende fomentar el interés de los alumnos por la ingeniería y mostrar las ventajas del trabajo en equipo. El equipo de la UCLM, fue el único grupo español que concurrió a este certamen.



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS):

M^a ÁNGELES REOLID MÁS,

La Sra. Reolid Más es uno de los miembros de este colectivo que cuenta con una mayor antigüedad en la prestación de servicios a la UCLM; ha desempeñado distintas funciones a plena satisfacción de la Gerencia y la Universidad. Fue Administradora de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Albacete, con la Universidad de Murcia, y posteriormente Subdirectora de la Unidad de Gestión de Alumnos del Campus de la UCLM en esta ciudad, impulsando su desarrollo como Unidad piloto. Como consecuencia del éxito obtenido, su organización serviría de modelo para las demás Unidades de Gestión de Alumnos. Actualmente ostenta la Dirección de esta Unidad, de ejemplar funcionamiento, colaborando con las restantes unidades y servicios de la Universidad con reconocida eficacia.

3.3 WORKSHOP SOBRE DOBLES TITULACIONES

El Consejo Social de la UCLM diseñó esta actividad cursando su invitación a distintos miembros de la comunidad universitaria, de su equipo de dirección y de centros potencialmente interesados, para su reunión en mayo de 2013, respondiendo a la misma algunos de los diferentes agentes implicados en su implantación: de la UCLM, la Junta de Comunidades, el Consejo Social y la Agencia Nacional de Acreditación (ANECA).

Al encuentro asistieron, junto al Sr. Presidente del Consejo Social, las siguientes personas: D. Rafael Plá García, Presidente de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social. D. Timoteo Martínez Aguado, Secretario General del Consejo Social. D. Ángel Tejada Ponce, Decano de la Facultad de CC Económicas y Empresariales. D. Miguel Ángel Galindo Martín, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA). Y D. José Antonio Negrín De la Peña, Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la JCCM. (Ver en apartado 8, Estudios e Informes).

3.4 PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA NACIONAL DE CONSEJOS SOCIALES

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales. Actualmente forman parte de ella 47 de las 48 universidades públicas.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan: Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad. Elaboración y edición de estudios e informes sobre cuestiones de interés para los miembros del sistema universitario español.

Último número publicado: “Informe Sistemático Económico Financiero para Universidades” (colección nº 3 de Estudios e Informes de la Conferencia de Consejos Sociales).

Dirección electrónica de la Conferencia: <http://www.ccsup.es/www1/>

El Consejo Social de la UCLM está presente en las siguientes Comisiones de la Conferencia:

- **COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD.** Esta Comisión aborda todos los asuntos que en materia de relaciones con la sociedad compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- **COMISIÓN ACADÉMICA.** Es la encargada de informar y proponer asuntos al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados con las cuestiones de desarrollo normativo de la Conferencia. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia académica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

- **COMISIÓN ECONÓMICA.** Su objetivo es informar y proponer asuntos de materia económica al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia económica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

3.5 PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UCLM

3.5.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM

Dentro de las competencias del Consejo Social, en el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno, figura la de designar a tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca.

El Consejo, en este sentido, ha adoptado como criterio para su representación en dicho órgano universitario, que los tres representantes del mismo sean nombrados teniendo en cuenta su adscripción institucional, al comienzo de cada curso académico, y siguiendo el siguiente orden:

- 1 representante de las Cortes Regionales
- 1 representante del Gobierno Regional
- 1 representante de los Organizaciones Sindicales
- 1 representante de las Organizaciones Empresariales
- 1 representante de la Federación de Municipios y Provincias.

Y así, sucesivamente, siguiendo este orden preestablecido. Para la elección de los representantes del Consejo en el curso 2012-2013 se delegó en el Secretario General para que realice una consulta a cada uno de los grupos de las Cortes, Gobierno Regional y Organizaciones Sindicales, implicados en esta primera asignación de representación en los Consejos de Gobierno de UCLM.

El Secretario General del Consejo establecerá los mecanismos pertinentes para que se renueven los vocales representantes del Consejo en la Junta de Gobierno de la UCLM en cada curso académico y su comunicación a la Secretaria General de la Universidad. Como representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM en el curso académico 2012-2013 fueron designados D. José Luis Teruel Cabral, D. Rafael Plá García y D. Lorenzo Prado Cárdenas.

3.5.2. COMISIÓN DE PERMANENCIA DE ALUMNOS EN 2013

Como representante del Consejo Social en la Comisión de Permanencia de la UCLM fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, D. Rafael Plá García.

3.5.3. RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

Como representante del Consejo Social en la RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, D. Manuel López López.

3.6 CREACIÓN DEL FONDO SOCIAL DEL CONSEJO

Durante la sesión plenaria de 29 de noviembre de 2013, el Presidente del Consejo informó de los asuntos estudiados en las Comisiones de Economía y Asuntos Generales, donde se trató la creación del denominado FONDO SOCIAL que permitiría al Consejo atender actividades generales de apoyo a la universidad, como convocatoria de becas, necesidades de alumnos con minusvalías, financiar la matrícula a alumnos con dificultades económicas, convocar premios de estímulo a la calidad de las prestaciones de la UCLM, etc. Dicho Fondo se financiaría, con las renunciaciones de las asistencias a Plenos y Comisiones y así mismo con las subvenciones que se puedan obtener para fines sociales del Consejo, tanto de la Consejería de Educación como de otras organizaciones. Asumida por el Pleno la propuesta, se adoptó el siguiente acuerdo:

El Pleno aprueba por asentimiento la creación del Fondo Social para el 2013 y su proyección para futuros ejercicios presupuestarios.

3.7 COLABORACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON LA SOCIEDAD

3.7.1 APOYO A ACCIONES FORMATIVAS INSTITUCIONALES.

El Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, prestó su colaboración a la Dirección General de Cultura de la JCCM, para la organización del Curso “Las Bibliotecas Municipales en las Redes Sociales” en el marco de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, en cuyo artículo 30.2 determina que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes “velará por la formación continuada de del personal de los centros adscritos a la Red, organizando cursos, reuniones profesionales y actividades encaminadas a la coordinación de experiencias y procedimientos...” Fechas y lugares de celebración: 1ª edición en Toledo, 23-24/09/2013 (Toledo, Guadalajara y Ciudad Real), y 2ª edición en Albacete, 21-22/10/2013 (Albacete, Cuenca y Ciudad Real).

3.7.2. APOYO A ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Con objeto de favorecer los procesos de interrelación del Consejo y la Universidad de la que forma parte, con las organizaciones sociales de su entorno, se mantiene una línea de apoyo a la presencia institucional del Consejo en actividades y celebraciones de estas últimas organizaciones, atendiendo en la medida de las posibilidades del Consejo a las solicitudes de colaboración institucional que recibe.

Durante el presente año tal colaboración se materializó en la provisión de trofeos institucionales a las siguientes organizaciones:

Base Aérea de Los Llanos. Trofeo para competición deportiva abierta a la UCLM. Septiembre de 2013.
Policía Local de Albacete. Trofeo para competición deportiva abierta a la UCLM. Octubre de 2013.



3.8 ESTUDIOS E INFORMES DEL CONSEJO SOCIAL

3.8.1. “ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2012-2013”

En él se especifica la distribución de los alumnos de primer curso por campus siguiendo el criterio de agrupaciones de campos científicos y titulaciones de Grado. El objetivo del trabajo ha sido informar a los Miembros del Consejo sobre la situación de la matriculación de alumnos en la Universidad de Castilla-La Mancha del curso 2012-2013. (Ver en apartado 8, Estudios e Informes)

3.8.2 “DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2011-2012 Y 2012-2013”

Este estudio fue presentado por el Presidente del Consejo Social durante el pleno de 25 de julio de 2013. En el estudio se comparan la oferta de plazas, los alumnos matriculados en primer curso y los alumnos procedentes de PAEG del curso 2012-2013 en relación al curso 2011-2012. Estudio comparativo. Tablas y figuras. (Ver en apartado 8, Estudios e Informes).

4. MEMORIA ECONÓMICA 2013 DEL CONSEJO SOCIAL

El Reglamento Consejo Social de la UCLM en su artículo 9. Competencias en relación con su propia organización y funcionamiento en el apartado 2 dice:” La elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad”

4.1 PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2013

El Pleno del consejo social aprueba en su sesión de 29 de noviembre de 2013 el Presupuesto del Consejo Social y le de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La estructura del Presupuesto del Consejo Social incorpora, únicamente, el capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) y el capítulo 6 (inversiones) y recoge los gastos mínimos de funcionamiento del Consejo Social siguiendo la clasificación por artículos y por programas (actividades).

El presupuesto de gastos corrientes para el funcionamiento (capítulo 2) en el año 2013 asciende a 51.729,06 euros, con el siguiente detalle por artículos:

| | |
|---|------------------|
| A. PRESUPUESTO GASTOS (CAPITULO 2) | 51.729,06 |
| | |
| 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 0,00 |
| 215 Mobiliario y material de oficina | |
| 22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 18.414,20 |
| 220 Material de oficina | 1.400,00 |
| 221 Suministros | |
| 222 Comunicaciones | 950,00 |
| 223 Transportes (taxis) | 900,00 |
| 226 Gastos Diversos | 2.400,00 |
| 226.02 Memoria | 2.500,00 |
| 226.0600 Jornadas o Seminarios | 0,00 |
| 2260601 Conferencias | 1,00 |
| 2260602 Alojamiento y manutención (jornadas y reuniones) | 1.653,20 |
| 2260699 Otros gastos de reuniones y conferencias | |
| 22609 Otros gastos diversos | |
| 22650 Cuotas de Asociaciones | 4.000,00 |
| 227 Trabajos realizados por otras empresas | 4.610,00 |
| 22703 Postales | |
| 22706 Estudios y trabajos técnicos | |
| 22709 Otros servicios | |
| 23.DIETAS | 33.314,86 |
| 230 Alojamiento y manutención (en dietas) | 6.421,00 |
| 231 Locomoción | 13.337,52 |
| 233 Asistencias | 13.556,34 |

B. Ingresos: procedentes de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los ingresos asignados en el Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para el Consejo Social (orgánica 01700) asciende a 36.656 euros, por lo que posteriormente se realiza una ampliación de crédito para atender, suficientemente, los gastos programados.

El total de disponibilidad de crédito del Consejo Social en 2013 ha sido de 50.656 euros, procedente de:

- UCLM Presupuestos de 2013 (orgánica 01700): 36.656 euros
- Ampliación de crédito (10 de diciembre de 2013): 14.000 euros

4.2 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS (OBJETIVOS)

Las diferentes actividades del Consejo susceptibles de gasto se han agrupado en los siguientes programas (objetivos) (siguiendo el plan de actividades presentado al Pleno del 8 de febrero de 2013):

a) Conferencia Nacional de Consejos Sociales

Derivado de la pertenencia a la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las Universidades españolas públicas y privadas. La conferencia desarrolla dos plenarios al año y varias comisiones: Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Relaciones con la Sociedad a las que pertenece el Consejo Social de la UCLM.

Se ha creado, de nuevo, la agrupación de los Consejos Sociales de las Universidades que componen en el Grupo G 9 (UCLM, Universidad de la Rioja, Universidad de Cantabria, Universidad de Zaragoza, Universidad de Oviedo, Universidad de Baleares).

b) Reuniones del Consejo: Plenos y comisiones.

Se incorporan al presupuesto de gastos la celebración de:

- cuatro Plenos del Consejo Social
- dos Comisiones de Auditoría
- tres Comisiones de Economía
- tres Comisiones de Asuntos Generales

c) Relaciones con el exterior.

Recoge los gastos derivados de las “comisiones” realizadas a diferentes campus de la UCLM y fuera de la región para asistencia a reuniones o eventos de interés para el funcionamiento o representación del Consejo (no se incluyen aquí las correspondientes comisiones derivadas de la Conferencia Nacional).

d) Plan de Actividades del Consejo Social.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe establecerse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley establece al Consejo Social. En una primera aproximación y, en tanto se aprueba dicho Plan por el Consejo Social se han establecido un conjunto de actuaciones en diferentes ámbitos de proyección social de la Universidad. Véase al respecto el Anexo 1.

Dada la situación de insuficiencia presupuestaria, el desarrollo de las actividades se verá condicionado a la búsqueda de fuentes de financiación externa.

e) Gastos de funcionamiento del ejercicio 2013.

Recoge todos los gastos necesarios para el funcionamiento regular del Consejo Social: material de oficina, suministros, comunicaciones, trasportes, postales, reparaciones, etc., no incorporados en los programas anteriores.

| | |
|--|-----------|
| - Conferencia Nacional | 7.805,48 |
| - Reuniones del Consejo | 20.699,34 |
| - Relaciones Externas | 8.513,24 |
| - Actividades del Consejo | 7.951,00 |
| - Gastos bienes corrientes y servicios | 6.760,00 |

4.3 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2013

El crédito inicial del capítulo del Consejo Social, en el Presupuestos de la UCLM (orgánica 01700, programa 422D) asciende a la cantidad de 36.656 €. Adicionalmente, la UCLM acuerda una ampliación de crédito por un importe de 14.000 € (10 de diciembre de 2013).

Los datos de liquidación presupuestaria a 31 de diciembre (obligaciones y derechos reconocidos) es la siguiente:

| Artículo | Presupuesto final | Tramitado | Saldo |
|--------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 22 | 20.368,07 | 16.809,23 | 3.558,84 |
| 23 | 29.067,00 | 29.027,69 | 39,31 |
| 60 | 1.200,00 | 1.199,00 | 1,00 |
| Total | 50.635,07 | 47.035,92 | 3.599,15 |

El Remanente positivo de tesorería es debido a determinados ahorros en la gestión del Consejo Social y determinadas renunciaciones, a indemnizaciones por asistencia, a favor del Fondo Social. El crédito disponible del Fondo Social no pudo ser aplicado en el mes de diciembre debido a las normas presupuestarias



**LA UCLM Y LA SOCIEDAD
DE CASTILLA-LA MANCHA**

5. INFORME DE LAS RELACIONES DE LA UCLM CON LA SOCIEDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha en el transcurso del año 2013 ha desarrollado un conjunto de actividades que permiten visualizar las relaciones que de una forma fluida se mantienen desde distintas unidades y servicios de la UCLM con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. De acuerdo con la propuesta del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con las Empresas, estas actividades se integran en los siguientes programas: Cátedras Universidad-Empresa. Promoción de empleo. Transferencia de tecnología. Proyectos Emprendedores. Prácticas académicas externas.

5.1 CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA

Las Cátedras vigentes actualmente en la UCLM son:

1. Cátedra INDRA: establecida con INDRA SISTEMAS S. A., dedicada a realizar actividades en el área de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's) de interés para el sector de consultoría, incluyendo e incentivando el desarrollo de proyectos orientados a facilitar el acceso al empleo a las personas con discapacidad.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=3

2. Cátedra ELCOGÁS: constituida con ELGOCÁS S.A., se centra en colaborar en materias relacionadas con la energía sostenible y el medioambiente, tanto en el ámbito docente como en investigación.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=2

3. Cátedra QUANDO: patrocinada por el Grupo Quando Desarrollo Empresarial, tiene por objeto colaborar con la actividad docente e investigadora cualificada que se desarrolla en el seno de la universidad en materias relacionadas con la innovación tecnológica, educativa y empresarial.

4. Cátedra Responsabilidad Social Corporativa (RSC): establecida con el Banco Santander para contribuir al desarrollo y consolidación de capacidades propias en el ámbito de la docencia e investigación en Responsabilidad Social Empresarial.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=7

5. Cátedra FISAC: constituida con la Fundación LAFAFGE España, está centrada en aspectos innovadores relacionados con la construcción sostenible y los materiales de construcción.

6. Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial: patrocinada por la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha, promueve la investigación en los ámbitos de la internacionalización de las empresas, la innovación y las cooperativas.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=5

7. Cátedra ENRESA: patrocinada por la Fundación ENRESA, focaliza su actividad en el ámbito de la formación y en el desarrollo de actividades centradas en la investigación y divulgación de temas relacionados con el medio ambiente, aspectos sociales y económicos relacionados con estos ámbitos.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=4

5.2 PROMOCIÓN DE EMPLEO

Las distintas actividades en éste área se desarrollan en los cuatro campus a través del CIPE (Centro de Información y Promoción del Empleo). El número de convenios de cooperación educativa con empresas promovidos por el CIPE se ha duplicado este curso pasando de 300 a 600. El número de alumnos participantes en cursos y charlas de empleo y competencias profesionales impartidas se ha incrementado en un 52% pasando de 1.083 a 1.604. Se han gestionado 117 becas Santander CRUE CEPYME para prácticas en empresas de estudiantes de la UCLM, lo que supone un incremento del 265% con respecto al curso anterior. Durante este curso se han gestionado 328 puestos de trabajo.

El portal de empleo CIPE es un espacio marcado por la interactividad y con un diseño totalmente visual, intuitivo y accesible. El portal ha recibido 122.850 visitas durante el curso 2012/2013, siendo la bolsa de trabajo y el buscador de ofertas “Encuentra”, las páginas más visitadas. <https://cipe.uclm.es/>

5.3 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Las empresas e instituciones han adquirido I+D a la UCLM por valor de 6.245.241€ y se han firmado 487 contratos I+D. Los resultados de muchos de estos proyectos de I+D se han protegido bajo la forma de patentes. La UCLM tiene 90 patentes (3 en el año 2012). Muchos de estos proyectos colaborativos con empresas se realizan con compañías del exterior.

La OTRI-UCLM ha participado en diversas ferias y foros tecnológicos de carácter profesional (FENAVIN, España Original, SIMO, ALIMENTARIA, Agrofood, Expoenergética) para promover la transferencia de tecnología y del conocimiento generado por nuestros investigadores, colaborando en la “Feria de conocimiento” para dinamizar proyectos de innovación entre la UCLM y las empresas de Castilla-La Mancha.

La OTRI es el nodo en Castilla-La Mancha en materia de transferencia de tecnología de la red Enterprise Europe Network (consorcio ACTIS), en la que participan países europeos y otros tan importantes como EE.UU., Japón, China, Corea del Sur, Chile, Israel, México, etc. Destacan las reuniones con delegaciones de Corea del Sur y Emiratos Árabes Unidos.

5.4. PROYECTOS EMPRENDEDORES

Dentro del Programa UCLM-Emprende se han organizado y realizado las siguientes actividades:

5.4.1. ACCIONES ORIENTADAS A ESTUDIANTES:

Encaminadas a fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los alumnos de la UCLM. Actividades:

- Jornadas de motivación emprendedora.
- Colaboración con los talleres de Autoempleo organizados por el CIPE.
- Convocatoria del concurso “Proyecto Emprendedor UCLM 2013”

- Participación en el premio UNIPROYECTA (convocado por Universia y RUNAE)
- Apoyo en la creación de 6 junior empresas.

5.4.2. ACCIONES RELATIVAS A CREACIÓN DE SPIN OFF DE BASE TECNOLÓGICA:

- Se está finalizando el proceso de transición iniciado el año pasado, con la liquidación de alguna de las empresas (UNIMEDIA, SIGTEL, AMIRIA) y el inicio de una nueva trayectoria independiente de la UCLM en otros (ALARCOS, VENADOGEN, SYMBIA). En la nueva situación, donde la UCLM participa en las nuevas iniciativas a través de UCLM Empeñe, S.L., se continúa con el proceso de generación de las spin-off con tres proyectos.

5.4.3. ACCIONES CON OTRAS INSTITUCIONES:

- Participación en tribunales de concursos de emprendedores: VII edición del Premio Emprendedor XXI -selección del finalista de la categoría 'emprendes'-, Premios empresariales San Juan de FEDA, Premios YUZZ.

- Colaboración en las tutorías de proyectos de jóvenes emprendedores YUZZ con la Fundación Banesto, Ayuntamiento de Albacete y PCYTA.

- Firma de un Convenio Marco de Colaboración con la Red GOBAN (Red Business Angels de Castilla-La Mancha).

- Presentación de la propuesta de creación de las "Aulas de Emprendimiento en la UCLM" ante la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeo de la Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha.

- Presentación de "Think Big" en la UCLM en colaboración con los responsables del programa de la Fundación Telefónica, para la captación de ideas para mejorar el entorno.

5.5. PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

El número de estudiantes que durante este curso han hecho prácticas en empresas/instituciones se sitúa en torno a los 4.500 y se han realizado en más de 1.500 instituciones.

Las becas Santander CRUE CEPYME para el curso 2012/2013, se han incrementado de forma muy importante, pasando de 45 a 117.



**SESIONES PLENARIAS
Y COMISIONES. ACTAS**

6. ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

6.1 ACTA DEL PLENO DE 8 DE FEBRERO DE 2013

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 8 DE FEBRERO DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D^a. Nuria M^a Garrido Cuenca.

D. Tomás López Moraga.

D. Antonio Arrogante Muñoz.

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Fausto Laserna Santiago

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Pedro Rivero Torre.

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

D. José Luis Teruel Cabral

D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D. Manuel López López

D. Rafael Pla García

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D^a. Alejandra Falcó Girod

D. Rafael Céspedes Castejón

Asiste, como invitado, a petición del Sr. Rector, el Vicerrector de Economía D. Manuel Villasalero Díaz.

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 8 de Febrero de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Pleno de 28 de noviembre de 2012.
2. Informe del Presidente del Consejo Social.
3. Informe del Rector Magnífico.
4. Liquidación de la Cuenta del Consejo Social del 2012 y avance del Presupuesto para el año 2013.

5. Avance de liquidación de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha del 2012 y avance del presupuesto del año 2013.
6. Asuntos varios
7. Entrega a los Reconocidos por el Consejo Social 2011.
8. Ruegos y Preguntas.

Previamente se habían entregado a los miembros del Consejo los siguientes documentos:

- Acta de la sesión del Pleno anterior de 11 de Octubre de 2012 (vía electrónica).
- Avance de Liquidación de la Cuenta del Consejo Social, año 2012.
- Propuesta de Presupuesto del Consejo Social, año 2013.

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de 28 de noviembre de 2012.

El acta de la sesión anterior fue aprobada por asentimiento.

2. Informe del Presidente del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social informa sobre el orden del día, en el que se incluye el punto de entrega de Reconocimientos del Consejo del año 2011, el cual se llevará a cabo, en un acto solemne a celebrar, como continuación del Pleno, en un salón del Hotel Universidad, preparado a tal efecto.

Da cuenta de la visita que va a realizar el Embajador de la República Popular China a nuestra Universidad en respuesta a la invitación cursada en su día por el Presidente del Consejo Social, e incluida a petición de la propia Embajada, dentro del programa oficial programado por el Ayuntamiento de Albacete dentro de los actos que se desprenden del su hermanamiento con la ciudad de Nanchan. La visita y reunión con el Embajador tendrá lugar a las 6,30 de la tarde en la sede del Consejo Social e invita a participar en ella a todos los miembros del Consejo.

3. Informe del Rector Magnífico.

El Rector comienza su informe con un conjunto de reflexiones sobre el esfuerzo realizado por la Universidad en el año 2012 para reducir gastos, en consonancia con medidas establecidas por el Gobierno de Castilla-La Mancha. Para el año 2013 la Universidad deberá intensificar sus gestiones para buscar nuevos ingresos, procedentes de fondos europeos, de la formación académica, de la propia utilización de los espacios, y de otros patrocinadores o patronos.

Respecto a la aprobación de la liquidación de las cuentas correspondientes al año anterior, da cuenta de la carta enviada al Presidente del Consejo Social, en la que le solicita la convocatoria de un nuevo Pleno del Consejo Social antes de fin de mes para poder presentar la Liquidación de los ingresos y gastos de la Universidad de 2012, para su aprobación.

4. Liquidación de la cuenta del Consejo Social del 2012 y avance del Presupuesto para el año 2013.

4.1 Liquidación de la Cuenta.

El Presidente da la palabra al Secretario General para que exponga el Informe sobre liquidación de los gastos del Consejo en el año 2012.

El Secretario General explica, brevemente la realización de los gastos llevados a cabo por el Consejo Social a lo largo del año 2012, agrupando los mismos por artículos presupuestarios o por actividades (objetivos) realizadas. La explicación se realiza siguiendo el Informe distribuido previamente a todos los miembros del Consejo “Avance de Liquidación de la Cuenta del Consejo Social, año 2012”; informe que se adjuntará, como anexo, al Acta de la Sesión.

Indica que este documento debe considerarse como un avance de tipo informativo para el Consejo sobre los gastos realizados en el año anterior y que, naturalmente, la liquidación formal se integrará en el documento de liquidación de la ingresos y gastos de la Universidad 2012 que se está llevando a cabo en la actualidad y que, próximamente, se presentará al Pleno del Consejo para su aprobación.

Destaca, por tanto, que los gastos en bienes y servicios (capítulo 2) en el año 2012 ascendieron a 38.952,79 euros, gastos inferiores a los propuestos, en aplicación de las medidas de austeridad comprometidas por el Consejo Social y por la imposibilidad de celebrar en el mes de diciembre el pleno proyectado y el acto previsto. Tales gastos reales pueden agruparse siguiendo la siguiente clasificación de programas de trabajo (objetivos):

| | |
|--|--------------------|
| a. Conferencia Nacional | 6.120,62 € |
| b. Reuniones Consejo (3 Plenos y 4 Comisiones) | 13.770,28 € |
| c. Relaciones con el exterior | 4.578,92 € |
| d. Actividades del Consejo | 9.120,33 € |
| e. Gastos de Funcionamiento y otros gastos | 5.353,64 € |
| Total Gastos año 2012 | 38.952,79 € |

4.2 Avance del Presupuesto del Consejo Social para 2013

En lo que respecta al avance del presupuesto del Consejo para 2013, el Secretario General realiza un resumen de las diferentes partidas presupuestarias (capítulos 2 y 6) que serían necesarias para cubrir las necesidades del Consejo Social en el desarrollo de su actividad. El presupuesto de gastos estimado contempla varias hipótesis de trabajo que se someten a estudio de los miembros del Consejo:

- a) Puesta en marcha de un Plan Estratégico de acciones del Consejo en apoyo de la Universidad. Este plan de actividades, está siendo estudiado por la Comisión de Asuntos Generales y en una próxima reunión será propuesto a aprobación del Pleno del Consejo.

- b) La incorporación al presupuesto del Consejo Social del gasto correspondiente a la Auditoría de cuentas gasto que hasta ahora se vienen imputando a una partida del presupuesto de la Universidad. La asunción del gasto de este pago a la auditoría por parte del Consejo Social permitirá dar una mayor visualización de la actuación independiente de los Consejos Sociales en su función económica.
- c) No se indica en este avance-estimación del presupuesto de gastos el origen de otras fuentes de co-financiación alternativas a la que emana de la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al presupuesto de la Universidad. El proceso de búsqueda de fuentes de financiación complementaria está ligado al propio Plan Estratégico que debe aprobar el Pleno del Consejo Social (a propuesta de la Comisión).

En consecuencia, una estimación de gastos en la adquisición de bienes y servicios (Capítulo 2) podría contemplar los siguientes importes, según la clasificación de programas planteada anteriormente:

| | |
|---|--------------------|
| a. Conferencia Nacional | 7.805,48 € |
| b. Reuniones del Consejo (6 Plenos y 12 Comisiones) | 37.338,65 € |
| c. Relaciones con el exterior | 11.204,48 € |
| d. Actividades del Consejo | pendiente comisión |
| d.1.- Contrato de Auditoría Externa | 50,00 € |
| d.2.- Actividades (Plan Estratégico C.S) | |
| e. Gastos de Funcionamiento y otros gastos | 9.675,00 € |

El Informe “Propuesta de Presupuesto del Consejo Social, año 2013” queda incorporado, como anexo, al Acta de la sesión.

A continuación, toma la palabra D. Pedro Rivero para realizar algunas matizaciones y reflexiones al respecto. En cuanto a la presentación de las tablas de datos comparativas en el tiempo, apunta que deben elaborarse con conceptos homogéneos para una clara comprensión, cuestión esta, que es recogida por el Secretario General en la que está de acuerdo y que la presentación había seguido la pauta de otras presentaciones anteriores.

También expresa su reflexión sobre el informe presupuestario del Consejo Social, en donde echa en falta la componente de financiación, añadiendo que deberá ir más allá de la propia financiación regular del Consejo Social, y buscar, por tanto, otras fuentes que permitan co-financiar las actividades planteadas.

Respecto a la contratación de la Auditoría externa, D. Pedro Rivero aclara que en su momento se decidió realizar una única contratación y en el proceso participaron representantes de la Universidad y del Consejo. En caso de plantearse una nueva contratación y para asegurarse un único gasto, debería clarificarse las relaciones de la empresa auditora con ambas partes. Formalmente, si se asume que es una auditoría externa debería clarificarse si las relaciones de establecen con la Universidad, con el Consejo Social o con ambos a la vez, de forma que el esfuerzo de gasto sirviera a los propósitos de ambas instituciones.

Continúan las intervenciones de los demás miembros del Consejo: El Gerente de la Universidad observa que en el presupuesto del Consejo no figuran los ingresos, y el Presidente del Consejo aclara que los recursos deben provenir tanto de la financiación ordinaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la UCLM, como de otros recursos externos que el Consejo Social pueda atraer. El Rector pide que las relaciones con la empresa Auditora sigan como hasta ahora y que en las actuaciones del Consejo se insista en su función de promover la financiación de la Sociedad a la Universidad. Dña. Charo Gandoy plantea que no le resulta entendible, en la situación actual, que el presupuesto del Consejo, según su parecer, se triplique sobre el de 2012. Respecto a esta última valoración el Secretario General interviene para aclarar, que no es así, que el documento presentado es un avance de la previsión de gastos del capítulo 2, por el Consejo Social, para 2013, bajo las hipótesis ya planteadas, es decir si se aprobase el Plan de Actividades a proponer al Consejo y con la incorporación de la partida de gasto de la auditoría externa dotada con los mismos recursos que tiene asignados esta actividad en otra partida de la UCLM.

D. Pedro Rivero reitera que la forma en que se presenta la propuesta de gastos para realizar nuevas actividades del Consejo Social es un ejemplo de cómo proceder para comprometerse a buscar nuevos recursos y refleja ese esfuerzo de búsqueda de financiación para la Universidad que se ha pedido. Reitera, la conveniencia de definir mejor las relaciones con la empresa auditora si quiere evitarse la necesidad de llevar a cabo la realización de dos contratos, el de la Universidad y el del Consejo Social.

D. Antonio Arrogante solicita que, si está previsto la celebración de un Pleno del Consejo próximo se plantee una explicación de mayor detalle que la simple presentación de cuentas. Celebra también las iniciativas planteadas en el documento del Secretario General detrás del cual se encuentra el compromiso de búsqueda de financiación por el Consejo Social. No obstante, detrás de las propias cifras está también la preocupación de que el Consejo Social tome contacto con todos los elementos y agentes de la Universidad, los alumnos, los profesores, etc. y que debe hacerse hincapié en la política de información del Consejo.

5. Avance de liquidación de ingresos y gastos de la Universidad de Castilla-La Mancha del 2012 y avance del presupuesto del año 2013.

El Presidente del Consejo da la palabra al Rector para que explique la situación de la liquidación de la Cuenta 2012 de la Universidad y de la elaboración del Presupuesto para 2013.

El Rector toma la palabra y solicita que se invite al Vicerrector de Economía convocado a esta sesión para informar sobre ese punto del orden del día.

El Secretario General solicita, al Presidente del Consejo, autorización para realizar alguna precisión técnica en relación a las intervenciones en el Consejo de personas invitadas. Así, para la celebración de la reunión del Pleno del día de hoy y atendiendo la petición del Rector de la Universidad formulada al Presidente del Consejo Social se había cursado invitación al Vicerrector de Economía para que interviniese en el punto cinco del orden del día.

El Secretario General deja constancia que la intervención del Vicerrector de Economía se entiende realizada en nombre del Rector de la Universidad. Esta circunstancia es diferente de la que pueda darse cuando a instancia de la Presidencia se invita a personas ajenas al Consejo para que emitan un determinado Informe que, previamente les haya demandado, como es el caso del auditor.

A continuación toma la palabra el Vicerrector de Economía que explica el cambio de normativa que obliga a presentar la liquidación de las cuentas antes del 1 de marzo. Se han presentado dos liquidaciones de la cuenta de la Universidad de 2012 a la Intervención, los días 15 de enero y 30 de enero, y está previsto que se lleve a cabo la liquidación definitiva el día 15 de febrero para que pueda someterse, a continuación a la Auditoría externa y posterior aprobación por la Junta de Gobierno de la Universidad y, después, su presentación al Consejo Social para su aprobación reglamentaria.

Respecto a las perspectivas presentaciones del presupuesto para el año 2013, se plantea el mismo patrón seguido en el 2012, de priorización de gastos. Está pendiente de resolver algunos temas con la Junta de Comunidades, pendientes del año 2012 y se espera que puedan presentarse los Presupuestos de la Universidad de 2013 en el próximo mes de abril.

El Secretario General advierte sobre los cambios legislativos recientes en relación al cumplimiento del equilibrio presupuestario de las instituciones públicas o asimiladas, en particular de la Ley 11/20/12, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las atribuciones y responsabilidades que asigna al plenario del Consejo Social. Y de cuyo contenido, debido al tiempo disponible, dará cuenta con un informe a la vez que se tratará en detalle en las próximas comisiones a celebrar.

D. Pedro Rivero invita a la próxima reunión de la Comisión de Auditoría a cualquier otro miembro del Pleno. El Presidente del Consejo solicita al Rector que los informes de liquidación de la cuenta de la Universidad de 2012 y el de Auditoría externa, sean recibidos en la Secretaría del Consejo con suficiente antelación a la fecha de celebración de la Comisión y del Pleno para que los Vocales del Consejo Social puedan resolver sobre ellos.

6. Asuntos Varios.

El Secretario General reitera, en nombre del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales la petición a la Universidad de los datos desagregados por titulación y Centro, y por origen (PAEG y total) de matrícula de primer año del curso 2012-2013, en estudios de grado, una vez cerrado el proceso de matriculación, para poder comparar sus resultados con el estudio realizado por el Consejo con los datos del anterior curso académico.

7. Entrega de los Reconocidos del Consejo Social 2011-2012

El Presidente invita a los miembros del Consejo Social a trasladarse, una vez que haya terminado el punto 8 del orden del día, a los salones del Hotel Universidad habilitados para este acto, donde se ha convocado a los premiados y autoridades civiles y académicas y otros invitados representantes de la Sociedad para proceder a la entrega de los Reconocidos del Consejo Social (ver anexos de prensa y comunicados del Consejo Social con los testimonios gráficos y periodísticos del acto).

8. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 12.30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 8 de febrero de 2013.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.2 ACTA DEL PLENO DE 27 DE FEBRERO DE 2013

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 27 DE FEBRERO DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D^a. Nuria M^a Garrido Cuenca

D. Tomás López Moraga

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Fausto Laserna Santiago

D. Manuel López López

D. Pedro Rivero Torre

D. Rafael Pla García

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D^a. Alejandra Falcó Girod

Asisten como invitados: D. Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía de la UCLM y D. Ángel Luis Martín Fuentes de la compañía ATD Auditores.

En Albacete, siendo las 16:00 horas del día 27 de Febrero de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Estudio y aprobación, en su caso, de la Liquidación de la Cuenta de la Universidad de Castilla- La Mancha del ejercicio económico 2012.
2. Ruegos y Preguntas.

Se facilita a primera hora de la mañana, mediante correo electrónico, los documentos siguientes correspondientes a la liquidación del presupuesto de la Universidad del ejercicio 2012:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Universidad de Castilla-La Mancha del ejercicio 2012.
- Informe sobre los Ajustes en la Liquidación del Presupuesto de la UCLM de conformidad con los Criterios Establecidos en Contabilidad Nacional
- Informe de Revisión Limitada de la Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Informe sobre un Encargo de Procedimientos Acordados

Dichos informes son anexados al Acta de la reunión.

Estudio y aprobación, en su caso, de la Liquidación de la Cuenta de la Universidad de Castilla- La Mancha del ejercicio económico 2012.

Inicia la sesión el Presidente del Consejo Social para explicar las razones de esta convocatoria de urgencia del Pleno del Consejo para atender, así, la petición formulada por el Rector de la necesidad de presentar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 antes del primero de Marzo. Da cuenta de la celebración de la reunión extraordinaria de la Comisión de Auditoría en donde se ha debatido la presentación de la liquidación del presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Como consecuencia del debate de la Comisión de Auditoría, se propone al Pleno, cambiar el descriptor de este primer punto del orden del día y para ello, da la palabra al Secretario General.

El Secretario General explica, que como consecuencia de la nueva normativa establecida en el artículo 81, apartado 3 de la LOU, según la modificación establecida por el R. D. ley 14/2012, de 20 de abril, que determina que “las Universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente”. Por lo tanto, la Universidad presenta a aprobación del Consejo la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 y no la cuenta de la Universidad tal como especifica la convocatoria. En consecuencia, debe reformularse el primer punto del Orden del Día de este Pleno Extraordinario en los términos siguientes:

Estudio y aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Castilla- La Mancha del ejercicio económico 2012.

A continuación, toma la palabra D. Pedro Rivero, Presidente de la Comisión de Auditoría para explicar las propuestas de la Comisión que se había celebrado previamente:

- una cuestión de tipo procedimental para que primero intervenga el Auditor para explicar el tipo de informes emitido y que, a continuación lo haga el Vicerrector de Economía para presentar los resultados de la liquidación presupuestaria del 2012,
- formular un conjunto de propuestas operativas en relación a la convocatoria y celebración de los plenos del Consejo Social; estas propuestas se realizarán al finalizar las anteriores exposiciones.

Toma la palabra D. Ángel Luis Martín Fuentes, de la compañía ATD Auditores, que realiza una explicación previa sobre los diferentes tipos de Informes que pueden emitirse, con diferentes grados de seguridad respecto a las cuentas de una organización: Informe de Auditoría, Revisión Limitada y Acuerdo de Procedimientos.

Precisa que no se presentan a aprobación las cuentas de la Universidad sino que es una mera liquidación presupuestaria de ingresos y gastos. La presentación de las cuentas requeriría muchos más documentos, como los balances, cuentas patrimoniales, notas ..., que reflejarían la situación económico- financiera de la Universidad con el máximo nivel de seguridad –imagen fiel- respecto a la no existencia de errores significativos.

En consecuencia, lo que se puede hacer en la situación actual de exigencia legal de presentación del presupuesto antes del 1 de marzo, es realizar una Revisión Limitada de los estados contables, con un nivel de seguridad moderado, en tanto no se han llevado a cabo las pruebas que requeriría una auditoría de cuentas. El segundo informe de “procedimientos acordados” es el de menor seguridad, en tanto se hacen aquellas pruebas que han sido encargadas y por lo tanto, hasta que no se finalicen todos los estados contables y se realicen las pruebas de auditoría no se podrá dar el nivel de confianza de un informe de Auditoría.

Iniciado el turno de preguntas, D. Manuel López solicita mayor detalle sobre el alcance de las “pruebas acordadas” a lo que responde D. Ángel Luis Martín que los informes permiten apuntar que:

- no se contienen errores significativos, basándose en la liquidación presupuestaria realizada
- que la traslación de liquidación en términos de contabilidad nacional parece razonable de acuerdo con los registros contables mostrados
- que se obtiene una carta de “manifestaciones” del Vicerrector de Economía en el sentido de que no ha habido ocultación de información significativa
- la suficiencia de las pruebas solo es en los términos de la Revisión Limitada realizada

El Presidente de la Comisión de Auditoría incide en que la premura del tiempo obligaba a la no presentación de cuenta alguna o a la aprobación en determinadas condiciones, de la liquidación del presupuesto, las mismas condiciones que se establecen en el Informe de Revisión Limitada. Por lo tanto, y con posterioridad, se podrá presentar al Consejo la aprobación de la Cuenta de la Universidad del año 2012, una vez se lleve a cabo la Auditoría de cuentas.

A continuación, toma la palabra el Vicerrector de Economía para presentarnos los principales datos de la liquidación del presupuesto de 2012. Expone de forma breve los siguientes aspectos relacionados con la liquidación de ingresos y gastos:

- Cumplimiento del plan de ajuste realizado en Febrero de 2012 y en el que se plantea un ahorro de 32 millones de euros.
- La situación de tesorería, que arroja una mejor posición que en el año 2011 debido a dos factores: las mayores transferencias de la Junta de Comunidades y el plan de ahorro antes mencionado. La deuda de la Junta se reduce de 120 millones en diciembre de 2011 a 84.5 millones en diciembre de 2012.
- El remanente de la Universidad ha permitido reducir la deuda comercial (pasa de 15 millones en 2011 a 5.7 millones en 2012) y la deuda financiera (pasa de 9.8 millones a 4.9 millones)

- El presupuesto genérico de la universidad se distribuye en los siguientes principales conceptos:
 - los gastos de personal: 115 millones, con una financiación nominativa de 98.1 millones de euros
 - gastos de funcionamiento: 27.1 millones, con unos ingresos no nominativos de 27.1 millones de euros
 - Las amortizaciones e intereses ascienden a 4.9 millones de euros
- en consecuencia, el déficit presupuestario, en su componente genérica, asciende a 10.2 millones de euros
- por su parte, el presupuesto afectado presenta un déficit de 5.6 millones de euros, que proviene de los siguientes componentes:
 - gastos de I+D+i y enseñanzas propias: 24.1 millones de euros, con unos ingresos de 21.1 millones
 - inversiones cofinanciadas: 3 millones de euros, con unas transferencias de capital de 0.9 millones
 - amortizaciones e intereses: 0.4 millones con unas transferencias financieras de la Junta de 0.4 millones de euros.

Los resultados de la liquidación del presupuesto en términos de contabilidad nacional presentan un déficit de 2.5 millones de euros. Hay que tener en cuenta que el criterio de ingresos en contabilidad nacional es de caja, mientras que el criterio de obligaciones es el de devengo.

El presupuesto no financiero es el siguiente:

- derechos reconocidos netos: 158.7 millones de euros
- obligaciones reconocidas netas: 169.2 millones de euros
- saldo presupuestario: -10.5 millones de euros

Los ajustes de contabilidad nacional permiten reducir el anterior déficit presupuestario:

- la recaudación incierta, con resultado positivo de 4,9 millones y,
- la cuenta 413 (gastos devengados en periodos anteriores, a pagar en 2012), con resultado positivo de 3.2 millones

En consecuencia, la Necesidad de Financiación, o déficit en términos de SEC-95 es de 2.5 millones de euros.

Concluida la presentación piden la palabra los consejeros. D. Antonio Arrogante plantea la diferenciación entre las cuestiones relativas a la normativa legal y las consecuencias que se derivan para el ejercicio de 2013. Así, remarca que el año 2012 ha sido un ejercicio atípico y deberán extraerse las conclusiones de la situación actual en términos de debilidades y fortalezas hacia delante. D. Pedro Rivero incide en que estas consideraciones se trasladan al punto de ruegos y preguntas, en donde se planteará la necesidad de presentar cuanto antes el presupuesto de 2013. Se recuerda que, cambiado el contenido del punto del orden del día, por el que se plantea someter al pleno el “Estudio y aprobación, en su caso, de la Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Castilla- La Mancha del ejercicio económico 2012” el presidente de la Comisión plantea a consideración del Pleno del Consejo, la propuesta de aprobación realizada por la Comisión de Auditoría,

propuesta que es leída por el Secretario del Consejo (y repartida por escrito entre los asistentes) en los siguientes términos:

“A fin de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social aprueba la liquidación del presupuesto de la UCLM correspondiente al ejercicio 2012, propuesta por el Consejo de Gobierno con fecha 26 de febrero de 2013, en los términos y con el alcance previstos en el informe de revisión limitada y en el informe de procedimientos acordados realizados por los auditores externos (ATD Auditores Sector Público, S.L.) que se adjuntan”.

Dicha propuesta es aceptada por asentimiento.

2. Ruegos y preguntas.

D. Fausto Laserna solicita que el Consejo Social se haga eco y estudie la propuesta de modificación del Reglamento de Permanencia que la representación estudiantil planteó en el último Consejo de Gobierno de la Universidad y que no fue aceptada. Será formalizada por escrito.

D. Pedro Rivero reitera las consideraciones y propuestas que ya expuso y tomó en consideración la Comisión de Auditoría:

- a) Solicitar, una vez más, que los informes que presente la Universidad y que afectan a la estrategia de futuro, deben ser presentados con tiempo suficiente para ser analizados por los miembros del Consejo, y se puedan realizar propuestas proactivas. Esta petición ya fue acordada en reuniones anteriores.
- b) Que la contratación de la Auditoría externa responda a dos principios básicos:
 - los informes deben entregarse, de forma simultánea, a la Universidad y al Consejo Social, independientemente de quien realice la contratación, para evitar duplicidad en la contratación
 - reiterar la petición, ya aprobada en sesiones anteriores, de que la empresa Auditora presente informes-avance de la realización del presupuesto en cada una de las reuniones del Pleno del Consejo Social, lo que permitirá detectar alarmas de financiación o desviaciones presupuestarias trimestre a trimestre
- c) Propuesta de reducción del número de las Comisiones del Consejo, para lo que podrían fusionarse la Comisión de Auditoría con la Económica, reduciendo así, los gastos del Consejo.

D. Manuel López muestra su preocupación por los retrasos en el envío de la documentación de las reuniones del Consejo, por lo que no es posible llevar a cabo un análisis previo de los documentos. Hace un ruego para que la Universidad remita los documentos con suficiente antelación a la celebración de los plenos. También pide que los trabajos de Auditoría tengan una proyección hacia adelante, implicando a la Comisión Económica, para que se realice un planteamiento estratégico, en la línea sugerida por D. Pedro Rivero, por lo que resulta conveniente hacer coincidir o fusionar las dos comisiones. En lo que respecta a los presupuestos del año 2013, vuelve a solicitar, como en reuniones anteriores, la necesidad de que se presenten a la mayor brevedad y, con antelación suficiente a la celebración de la Comisión Económica para que pueda analizarlos y posteriormente,

realizar un seguimiento de su realización; recuerda al respeto el acuerdo del 17/12/2004 la petición del Presidente del Pleno.

Por último, manifiesta su agradecimiento por la labor desarrollada por D^a Nuria Garrido como la Secretaria General de la Universidad y su satisfacción personal por haber compartido estos últimos años las labores del Consejo Social. A este agradecimiento se suman los demás miembros del Pleno.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 18 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 27 de Febrero de 2012.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.3 ACTA DEL PLENO DE 29 DE ABRIL DE 2013

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 29 DE ABRIL DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Rafael Céspedes Castejón

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

D. Manuel López López

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D. Rafael Pla García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D. Pedro Rivero Torre

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Ángel Nicolás García

D^a. Alejandra Falcó Girod

D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas

Asiste, como invitada, Dña. Beatriz Cabañas Galán, Vicerrectora de Alumnos de la UCLM.

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 29 de abril de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Social.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno 8 de febrero y del Extraordinario de 27 de febrero de 2013.
3. Informe del Presidente del Consejo Social.
4. Informe del Rector Magnífico.
5. Informe y Propuestas del Presidente de la Comisión Económica: Estado de tramitación del Presupuesto de la UCLM 2013 y previsión de presupuesto de gastos (cap. 2) del Consejo Social.
6. Informe y Propuestas del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales: Centro de Lenguas y Cursos de adaptación a Grado, Grado, Máster y Doctorados, Reordenación de las Comisiones., Normativa de Permanencia.
7. Ruegos y Preguntas.

Previamente se habían entregado a los miembros del Consejo los siguientes documentos:

- Actas de las sesiones de los Plenos anteriores (vía electrónica).
- Documentación remitida por la Secretaría General de la Universidad sobre titulaciones aprobadas en Consejo de Gobierno de: programas de doctorado, máster, Centro de Lenguas y Cursos de adaptación a Grado.

3. Toma de Posesión de los nuevos miembros del Consejo Social.

Se procede a la toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Social que han sido recientemente nombrados por el Gobierno de la Junta de Comunidades:

D. Crescencio Bravo Santos, como Secretario General de la UCLM.
Decreto 16/2013, de 21-03-2013

D. Antonio Montero Nicolau. En representación de los estudiantes de la UCLM.
Decreto 14/2013, de 21/03/2013

Juran el cargo ante el Presidente y el Secretario General del Consejo Social, en presencia del Rector de la Universidad y de todos los miembros asistentes al Pleno del Consejo Social, siguiendo el protocolo establecido.

4. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de 8 de febrero y del Extraordinario de 27 de febrero de 2013.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del Pleno del 8 de febrero de 2013 y del Extraordinario de 27 de febrero de 2013.

5. Informe del Presidente del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social inicia su intervención con unas palabras de bienvenida y felicitación a los dos nuevos miembros del Consejo Social: el Secretario General de la UCLM y el Representante de los estudiantes, al mismo tiempo que muestra el Reconocimiento del Consejo a las personas que les precedieron en el cargo: Dña. Nuria Garrido y D. Fausto Laserna.

Felicita al Rector y al equipo de dirección de la UCLM, y también a los representantes de los tres sectores de la comunidad universitaria (PDI, PAS y Alumnos) Miembros del Consejo Social, por cuanto durante los meses transcurridos del presente curso académico la actividad universitaria ha logrado recuperar la normalidad de su funcionamiento, y las iniciativas de desarrollo de la oferta docente de la UCLM no solo no se han detenido, sino que mantienen su habitual tendencia expansiva. Desde el Consejo Social queremos contribuir también en este año de 2013, a esa normalización de la actividad académica y de la gestión económica y administrativa de la UCLM, avanzando también en la puesta al día de nuestra propia estructura organizativa, acomodada a la disponibilidad de recursos.

Agradecimiento, también, a la Gerencia de la Universidad, por la asignación de un nuevo despacho para el servicio de Secretaría del Presidente del Consejo, en esta misma planta, que se une así a las dependencias utilizadas hasta ahora por el Secretario General y su personal de apoyo. En el día de hoy ya se ha instalado en él el otro miembro del PAS adscrito al servicio del Consejo, lo que ha mejorado la funcionalidad de sus prestaciones en el Consejo Social. Expone que ha comunicado al Secretario General del Consejo Social y al Gerente de la UCLM, que cuanto antes sea posible, se rehabilite la plaza inicialmente prevista en la RPT de la UCLM, de PAS de Secretaría de cargo de Presidencia del Consejo Social, para que podamos contar con la misma dotación de personal de confianza de la que disponen el resto de los cargos de dirección de la Universidad.

Por otra parte, se ha informado a la Consejería de Educación del desempeño de las relaciones que el año pasado mantuvieron la Universidad y la Secretaría General del Consejo, durante el proceso de elaboración por el Vicerrectorado de Asuntos Económicos del Presupuesto de 2012 de la UCLM, que, en cuanto a la orgánica destinada a atender los gastos de funcionamiento del Consejo Social, no tuvo en consideración las previsiones del presupuesto ajustado de gastos elaborado por su Secretaría General. La aprobación de la propuesta del Presupuesto de la UCLM de 2012, reconoció una reducción de la consignación del Consejo Social, sobre la de 2011, hasta extremos que imposibilitaron la gestión ordinaria de sus actividades reglamentarias, una situación que se suponía resuelta con el compromiso asumido por el Rector de atender los previsibles mayores gastos atribuibles a la orgánica del Consejo Social con los fondos disponibles en otras orgánicas gestionadas por el Vicerrectorado de Asuntos Económicos. Y así sucedió. Sin embargo, la aplicación de estos acuerdos en la ejecución del presupuesto del pasado año tuvo un efecto imprevisto, la generación de déficit por parte del Consejo Social.

Se creó de este modo una situación que debemos evitar en este año al aprobar el Presupuesto de la UCLM de 2013, concertando previamente los acuerdos necesarios, en términos proporcionados para que el Consejo disponga de los medios que aseguren su funcionamiento sin necesidad de tener que recurrir al auxilio del Vicerrectorado de Asuntos Económicos, salvo en situaciones puntuales extraordinarias. Con este objeto, será necesario revisar la cuantía de la orgánica destinada a atender los gastos del funcionamiento ordinario del CS que deba integrarse en el Presupuesto de 2013 de la UCLM, ajustándola a la previsión de sus costes mínimos reales.

El retraso en la presentación y aprobación del Presupuesto de la UCLM de 2013, supone al mismo tiempo un retraso en la incorporación del nuevo presupuesto ajustado del Consejo Social que ha sido elaborado por su Secretaría General. Entretanto, es obligado que el plan de ejecución del presupuesto del Consejo del presente año para atender los gastos que está originando su funcionamiento, no sobrepase la dotación reconocida en la prórroga del Presupuesto de la UCLM de 2012.

Por otra parte, se están explorando otras fuentes complementarias de posible financiación del Consejo Social, y para su gestión, tal vez debamos introducir alguna modificación en el articulado del Reglamento del propio Consejo Social. En este caso, se propondrán las adaptaciones reglamentarias que convengan para regularizar la admisión de aportaciones procedentes de otros organismos o empresas, públicos o privados, distintos de la UCLM, de quienes el Consejo Social pueda obtener ayuda financiera para desarrollar las propuestas de sus Miembros en apoyo de las relaciones mutuas de la Universidad y los distintos actores de la sociedad regional.

Un ejemplo, la celebración del Cuarto Centenario de la publicación de las Novelas Ejemplares de Miguel de Cervantes, a través de la convocatoria de una o varias distinciones del Consejo Social para reconocer y premiar acciones ejemplares y buenas prácticas académicas y en las relaciones entre la sociedad, especialmente por parte de PYMES, y la Universidad. Esta iniciativa ha sido presentada ante la Presidencia de las Cortes, cuenta con su aceptación y se formalizará mediante el necesario acuerdo de colaboración.

Expresar el apoyo del Presidente a la iniciativa del Rectorado de la Universidad de organizar estudios de dobles titulaciones y la simultaneidad de enseñanzas oficiales de grado y máster en algunos centros. Se considera una propuesta muy oportuna en las circunstancias actuales, estimándola de gran importancia e interés para el desarrollo de nuestra Universidad, que se incorporaría así a un proceso que estamos viendo se está tratando de implementar en otras Universidades de nuestro entorno. El Consejo Social debe recomendar a la Comunidad Autónoma que, en su caso, conceda las autorizaciones que procedan con objeto de que esta modalidad de oferta académica oficial se pueda poner a la disposición de nuestros alumnos cuanto antes.

Se tiene el propósito de incrementar la visibilidad de las iniciativas del Consejo Social y asimismo de la Conferencia de CC.SS., mejorando su difusión entre la Comunidad Universitaria. Se va a regularizar la edición del boletín de noticias "NEWSLETTER/CS. UCLM", y a desarrollar las acciones para manifestarse con una presencia autónoma en la red. En esta misma dirección se inscribe la planificación del acto público final de la convocatoria de Reconocidos del Consejo Social. Debemos expresar una mención de agradecimiento a todo el personal del Consejo Social, por su espíritu de servicio, su empeño y profesionalidad, para hacer posible el éxito alcanzado en la organización del Acto de entrega de los Reconocidos 2012. Y dejar también constancia del agradecimiento que merecen las empresas albacetenses Bodegas Ayuso y Hotel Universidad, por su contribución altruista y colaboración con el Consejo Social, para cubrir las atenciones de cortesía que pudieron disfrutar los asistentes al acto.

6. Informe del Rector Magnífico.

El Rector de la Universidad, se suma al agradecimiento expresado a la anterior Secretaria General de la Universidad y al representante de los estudiantes que han cesado como Consejeros. También muestra reconocimiento a las palabras del Presidente del Consejo Social.

Explica la situación de la Universidad siguiendo el informe presentado en el último Claustro universitario. La UCLM tiene dos ejes estratégicos: UCLM on line, en donde se potenciarán las titulaciones en red y UCLM internacional.

Los desarrollos académicos se centran en las siguientes líneas: en la oferta docente, el impulso de las dobles titulaciones que permiten la simultaneidad de los estudios; la internalización de la Universidad con las dobles titulaciones con universidades extranjeras, enseñanzas bilingües en los máster y grados, la creación del Centro de Lenguas; mejoras en la cualificación y empleabilidad de las titulaciones, mediante postgrados profesionalizantes; convenio con la Consejería de Educación para la colaboración con los ciclos formativos en los módulos superiores; el proyecto “aprende lenguas en tu campus”. En el ámbito de internacionales se destacan las iniciativas con Universidades Georgianas, Gobierno Brasileño, USA, China, etc.

En la perspectiva económica, se reducido la deuda de la JJ de Comunidades en 27 millones de euros, se han producido reducciones en el personal de la Universidad, PAS y PDI. La reunión con la Presidenta de la Comunidad Autónoma ha permitido el compromiso de la Junta para ir aumentando la financiación de la Universidad en 2014 y 2015, de manera que se lleguen a alcanzar la total financiación de los costes de personal, en torno a los 125 millones de euros.

El año 2013 seguirá siendo duro, algunas de las medidas adoptadas en 2012 tendrán su impacto en 2013, se deben determinar los fondos elegibles FEDER, recurrir a otras fuentes de financiación etc. resultando un conjunto de actuaciones que se reflejan en el Informe del Claustro disponible en la página web de la Universidad.

Destaca como hecho relevante la implantación de dobles titulaciones que aumentarán la cualificación de nuestros estudiantes: Derecho y ADE en la Facultad de Toledo, Derecho y Economía en las Facultades de Albacete se encuentran en proceso de trabajo y están en línea con lo desarrollado en otras Universidades Españolas. Estas dobles titulaciones implican la aparición de un grupo de clase adicional.

El Presidente del Consejo celebra este tipo de iniciativas de la Universidad y, así, sugiere la posibilidad de otras dobles titulaciones como por ejemplo entre Humanidades y Educación.

El Rector precisa que no son nuevos títulos lo que se plantea, sino itinerarios académicos que permiten alcanzar los dos títulos al final del proceso, estableciéndose materias comunes que son convalidadas entre ambas titulaciones. Por lo tanto no requiere la aprobación de la Junta de Comunidades.

Antonio Arrogante expone que este Consejo Social debe tratar todos los temas que afectan a la Universidad, aunque en los aspectos más técnicos puedan plantearse algunas dificultades, pero si es fácil asumir la búsqueda de financiación.

Respecto a la mejora de la empleabilidad es importante que la Universidad de cobertura a las necesidades que se derivan del reconocimiento de competencias en inglés u otra lengua y el reconocimiento de créditos de alumnos procedentes de formación profesional.

Pone de manifiesto que, estando a finales de abril, todavía no se dispone de presupuestos de la Universidad de 2013, y pide que la UCLM presente cuanto antes los presupuestos de 2013.

El Rector responde que el mayor esfuerzo se están dirigiendo al tema de lenguas y a la mejora de la empleabilidad, se ha firmado un convenio con la Junta para el tratamiento homogéneo en todos los campus sobre el reconocimiento de las enseñanzas profesionales. En cuanto a los presupuestos de 2013 hay dos líneas de trabajo a determinar: los costes de personal, que deben ser certificados por el Gobierno regional, y la justificación de los fondos FEDER pendientes. Se pretende llegar a alcanzar un presupuesto equilibrado, por lo que hay que esperar a estar seguros de las fuentes de financiación para evitar tener que equilibrar con los gastos.

7. Informe y Propuestas del Presidente de la Comisión Económica: Estado de tramitación del Presupuesto de la UCLM 2013 y previsión de presupuesto de gastos (cap. 2) del Consejo Social.

El Presidente de la Comisión de Economía pasa a informar sobre los asuntos tratados en la Comisión de Economía del pasado 24 de abril, siguientes:

Respecto a las nuevas titulaciones: en tanto no suponen incremento de gasto para la Universidad, se traslada la discusión al punto sexto del orden del día, en que se tratarán los temas de la Comisión de AA Generales celebrada conjuntamente con la de Economía.

Respecto a la orientación de los Presupuestos de la UCLM para 2013: el Gerente de la Universidad se pronunció en los mismos términos expresados por el Rector en el punto anterior.

En cuanto a la presentación del Presupuesto de gastos del Consejo Social: se presentó un documento con las necesidades mínimas para 2013 que ascendían a 69.223,61 euros mientras que la propuesta del Gerente era la de mantener la misma asignación presupuestaria que figuraban en el presupuesto prorrogado para 2013, esto es, una asignación de 27.809 euros. Después de un debate intenso se aceptó el documento de mínimos presentado por el Secretario General, pero se invitaba a seguir dialogando con la Universidad para consensuar la forma de incorporarlo al presupuesto.

El Presidente de la Comisión invita al Secretario General para que presente su informe de necesidades mínimas y techo de gasto del Consejo Social para el ejercicio 2013. El Secretario General desarrolla su informe en base al documento repartido a los Consejeros “Presupuesto ajustado de gastos del Consejo Social, año 2013 y bases de ejecución” que se adjunta al Acta de la reunión (Anexo 1). Expone la necesidad de fijar el “techo de gasto” del Consejo y ajustar las partidas de gasto a la disposición presupuestaria de ingresos. “Indica que en las circunstancias actuales de presupuesto prorrogado, atendiendo a la responsabilidad que la Ley y el Reglamento del Consejo Social atribuyen al Secretario General, debe presentar un presupuesto de gastos acorde con los ingresos esperados, con un techo de gasto para 2013 de 27.809 euros, en tanto no se apruebe por el Consejo Social el Presupuesto de la UCLM de 2013”.

En consecuencia, se deben reestructurar las diferentes partidas de gasto, por actividades (objetivos) del Consejo para ajustarlas a las disponibilidades de financiación del mismo. Ello deriva en una no realización o paralización de actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones del Consejo Social en espera que se apruebe una ampliación del techo de gasto, cuando se presente y apruebe el Presupuesto de la UCLM de 2013.

De acuerdo con la exposición, el documento “Presupuesto ajustado de gastos del Consejo Social, año 2013 y bases de ejecución” se convierte en la norma de ejecución presupuestaria que debe regir el funcionamiento del Consejo Social, en el ámbito económico, bajo la responsabilidad del Secretario General.

Junto al documento de presupuesto de gastos del capítulo 2, se presenta el documento ya elaborado del “Plan de Actividades del Consejo Social 2013-14” que figura como anexo del Acta (anexo 2). La realización de cada una de dichas actuaciones no se fundamenta en el presupuesto de gastos del Consejo Social por lo que deberá establecerse un presupuesto individual para cada una de las actividades a desarrollar y en donde la financiación deberá obtenerse mediante fondos externos de la Universidad, con la aportación de instituciones o empresas con las que el Consejo deberá establecer algún tipo de acuerdo o convenio.

D. Rafael Céspedes pregunta ¿Quién debe elaborar el presupuesto del Consejo Social? a lo que el Secretario General responde que es el propio Consejo Social quien aprueba su presupuesto anual y posteriormente se adjunta al Presupuesto de la Universidad. En esta línea, el Presidente aclara que el Consejo Social de acuerdo con su plan de actividades, debe presentar un plan de necesidades, que se adjunta al Presupuesto de la Universidad. Esto no se hizo el pasado año 2012, por lo que invita a un encuentro entre las dos instituciones dado que la principal fuente común de financiación es la Junta de Comunidades.

El coste de funcionamiento del Consejo Social no constituye una detracción de los ingresos de la Universidad, procedentes de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, aunque formen parte de la misma subvención nominativa, pero es conveniente que se separen las partidas que tienen como destino el Consejo Social de las de la propia Universidad. Esto nos llevará a tener que revisar, seguramente, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social para adecuar su organización financiera a lo que ocurre en otros Consejos Sociales de Universidades Españolas.

D. Rafael Plá anota que si no hay independencia financiera no puede hablarse de autonomía, lo que implicaría una pérdida de autonomía del Consejo.

El Rector explica que no es una cuestión de competencia entre órganos, dado que el Consejo Social es la Universidad y que el enfoque que hay que dar es el de la solidaridad, realizando los mismos esfuerzos que realizan los demás colectivos.

D. Rafael Plá responde que ya se ha realizado el ajuste al mínimo, prueba de ello es que para las actividades a desarrollar por el Consejo Social no se propone ninguna asignación presupuestaria. De lo que se trata es de dotar mínimamente su funcionamiento, no para desarrollar actuaciones, por lo que resulta importante contactar con la Junta para asegurar la financiación del Consejo Social.

D. Antonio Arrogante aboga por la búsqueda de una solución de compromiso, dado que es el Consejo Social el que debe aprobar los Presupuestos de la Universidad.

El Presidente insiste en la búsqueda de alguna solución para 2013 diferente a la arbitrada en 2012. Para 2013 habrá que establecer otros criterios que permitan atenderse los gastos mínimos de su funcionamiento. El Secretario General advierte sobre su responsabilidad de no incurrir en déficit a la hora de formular el Presupuesto del Consejo Social.

Concluye el Presidente de la Comisión Económica diciendo que se ha demostrado suficientemente la solidaridad del Consejo con la Universidad. Debe consultarse, cuando se elaboran los Presupuestos de la Universidad la cantidad que necesita el Consejo. El año 2012 fue excepcional, en tanto no hubo actividad más que en medio año. Debería aclararse el mensaje que se trasmite de que el Consejo no compite con otros órganos de la Universidad y debería arbitrarse un procedimiento para que la Junta de Comunidades provea de los fondos necesarios al Consejo Social directamente.

Cierran las intervenciones D. Lorenzo Prado y el Presidente del Consejo para incidir en la necesidad de diálogo para revisar la financiación del Consejo de la etapa anterior y acomodarla al momento presente.

8. Informe y Propuestas del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales: Centro de Lenguas y Cursos de adaptación a Grado, Grado, Máster y Doctorados. Reordenación de las Comisiones. Normativa de Permanencia.

El Presidente de la Comisión informa sobre los asuntos tratados en la Comisión de Economía celebrada el pasado 24 de abril, sobre propuesta de nuevas titulaciones, creación del Centro de Lenguas, reordenación de las Comisiones del Consejo y la normativa de permanencia propuesta por la Junta de Gobierno.

a) Centro de Lenguas:

La creación de este centro se realiza con los medios actualmente disponibles, no habiendo por tanto incremento de gasto. La Comisión informó favorablemente para su elevación al Pleno y en consecuencia, el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, la creación del Centro de Lenguas de la Universidad.

b) Cursos de Adaptación al Grado:

La Comisión informó favorablemente sobre la creación de los cursos de adaptación al Grado propuestos por la Universidad, y en consecuencia, el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, los siguientes Curso de Adaptación al Grado:

- Educación Social
- Trabajo Social
- Enfermería
- Maestro Educación Infantil

- Maestro Educación Primaria
- Logopedia
- Terapia Ocupacional

c) Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria:

La creación de este nuevo grado, a partir de dos existentes, que se extinguen, para impartirse en los campus de Albacete y Ciudad Real, puede ser un camino a seguir con otras titulaciones y centros de la Universidad regional. El Presidente del Consejo explica el debate planteado en Comisión en donde se reflexionó sobre la necesidad de fomentar las relaciones inter-campus UCLM, al igual que se plantea a nivel inter-universidades. Invita al Consejo Social a meditar sobre este tipo de propuestas que pueden incentivar las actuaciones conjuntas entre los campus de nuestra Universidad, al igual que se promueven las relaciones internacionales e interuniversitarias, favoreciendo así la reorganización de las enseñanzas actuales cara a cumplir los estándares de exigencias de la ANECA para el mantenimiento de los títulos. En consecuencia, se propone que el Presidente se dirija a la Junta de Comunidades para instar a que considere la conveniencia de crear incentivos que fomenten la interrelación de los diferentes campus en el ámbito de la docencia.

El Pleno aprueba, por asentimiento, la propuesta de Grado de Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria a impartir en los campus de Albacete y Ciudad Real.

d) Programas de Doctorado:

Se informa de la presentación del Vicerrector de Investigación en la Comisión de Asuntos Generales sobre los nuevos programas de doctorado que propone la Universidad, algunos de ellos se presentan a la aprobación del Pleno del Consejo Social, para poder ser enviados a la ANECA para su verificación. La Comisión de Asuntos Generales acuerda informar favorablemente los programas de doctorado que se referencian a continuación.

El Pleno aprueba, por asentimiento, los programas de doctorado en:

- Química Sostenible
- Nanociencia y Nanotecnología
- Física y Matemáticas

También, se acuerda dar informe favorable al doctorado en Neurociencias “Fernando de Castro”, como programa interuniversitario con sede en la Universidad del País Vasco en el participa la Universidad de Castilla-La Mancha, al no suponer coste adicional a la Universidad y también acuerda emitir informe favorable del programa de doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad, como programa interuniversitario que tiene su sede en la Universidad de la Rioja.

e) Máster en Ingeniería Agronómica.

Se trata de la adhesión de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real al máster ya existente en el campus de Albacete, pendiente de la verificación adicional por la ANECA. Por lo tanto,

sigue siendo el mismo título de la Universidad que se verifica para otro Centro. El Presidente del Consejo sugiere que este es un buen mecanismo para que desde el punto de vista estadístico una misma titulación impartida en varios centros ó campus pueda presentar su demanda de forma global para el título, más que por centros.

El Pleno aprueba, por asentimiento, la impartición en Ciudad Real del Máster en Ingeniería Agronómica.

f) Reordenación de las Comisiones:

El Secretario General informa sobre el informe “Composición de las Comisiones del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha 2013” presentado en la última reunión conjunta de las Comisiones Económica y de Asuntos Generales y que ahora se presenta al Pleno para su consideración. La recomposición afecta al número de Miembros titulares que las conforman y al establecimiento del vocal suplente, de forma que este pueda ser llamado cuando se plantee la imposibilidad de asistencia del vocal titular. Los criterios que se han seguido para la nueva composición de las Comisiones del Consejo Social, así como la propuesta de incorporación de los Consejeros a cada una de ellas se establecen en el documento presentado a Pleno y que se anexa al Acta (anexo 3).

El Pleno aprueba, por asentimiento, el documento “Composición de las Comisiones del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha 2013” que regulará el funcionamiento de las Comisiones para el año 2013.

g) Normativa de Permanencia:

El debate, en Comisión, de la propuesta de cambio en la Normativa de Permanencia aprobada por la Junta de Gobierno de Gobierno de 28 de febrero de 2013 planteó una posible modificación, propuesta por los estudiantes, del artículo 3, apartado 5. La Comisión solicitó la búsqueda de consenso entre la redacción inicialmente planteada y la posición del representante de los alumnos. En este sentido, se cursó invitación a la Vicerrectora de Alumnos para que explicase al Pleno el alcance de los cambios en la normativa, a la vez que analizase la propuesta de los estudiantes.

La Vicerrectora de Alumnos explicó la finalidad de la Normativa de Permanencia que trata de establecer las pautas de evolución del estudiante a lo largo de su carrera académica, para que sea lo más provechosa posible.

Se proponen algunos cambios sobre la regulación anterior; así, la planificación temporal lleva a muchos estudiantes a estar matriculados en varios cursos a la vez, mientras que en los nuevos grados se plantea un itinerario con competencias básicas y específicas con una prelación temporal. La nueva situación conlleva una personificación de créditos por cursos, la obligatoriedad de matricularse de las asignaturas suspensas, uno de los motivos de conflicto. Así, la argumentación de incompatibilidad no debe darse en una lógica de matriculación distinta a la anterior, que no obliga a matricularse de asignaturas de cursos siguientes o con incompatibilidades. En cuanto a las asignaturas coincidentes en horarios y exámenes es competencia de los centros que deberán tenerlo en cuenta a la hora de fijar los calendarios académicos.

Respecto a las competencias para revisar los casos especiales, se ha cambiado de los Directores de Centro a la Comisión de la Universidad para evitar disparidades de criterios entre Centros. Por último, el argumento de movilidad (SICUE, ERASMUS, ETC.) no es un argumento contrario al interés del alumno, dado que este acude a las convocatorias con normas propias y conocidas.

D. Juan Antonio Montero Nicolau expone que está de acuerdo con los criterios pedagógicos, pero pueden aparecer algunos casos específicos, como por ejemplo, la incompatibilidad entre Inglés I y II en primer curso, en donde no corre convocatoria pero si se incrementa los precios de matriculación al siguiente año. También se pueden observar disparidades en las disposiciones de diversos Centros o Juntas de Facultad, por lo que debiera haber una homogeneización de criterios.

Se suscitan varias intervenciones para pedir aclaraciones sobre la Normativa y se llega al compromiso de modificar el párrafo del artículo 5.3. En lugar de decir “Se estudiarán, de manera individualizada por la Comisión de Permanencia, las peticiones de ampliación de lo establecido en los artículos 3 y 5 de esta normativa, siempre que estas peticiones estén basadas en causas justificadas y debidamente acreditadas con la correspondiente documentación justificativa de las circunstancias extraordinarias (enfermedad, simultaneidad de trabajo y estudio, etc.)”, dirá “Se estudiarán, de manera individualizada por la Comisión de Permanencia, las peticiones de exención de lo establecido en los artículos 3 y 5 de esta normativa, siempre que estas peticiones estén basadas en causas justificadas y debidamente acreditadas con la correspondiente documentación justificativa de las circunstancias excepcionales que concurren”

El Rector se pronuncia a favor de la redacción surgida del Consejo de Gobierno de la Universidad, manifestando su voto particular en contra de la modificación planteada. Se adhieren al voto del Rector el Secretario General de la Universidad y el Gerente.

El Pleno del Consejo Social aprueba, por mayoría, la Normativa de Permanencia de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la modificación del párrafo anteriormente consensuado y que se encuentra en el artículo 5.3 del articulado.

9. Ruegos y preguntas.

D. Jesús Nicolás desea manifestar su felicitación a los nuevos Consejeros incorporados, al mismo tiempo que desea agradecer al Equipo de Gobierno de la Universidad el esfuerzo que vienen desarrollando.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 15:15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 29 de abril de 2013.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

Anexos que se incluyen a este Acta:

Anexo 1. Presupuesto Ajustado de gastos del Consejo Social, año 2013 (presupuesto prorrogado 2012) y bases de ejecución

Anexo 2. Plan de Actividades del Consejo Social 2013-14

Anexo 3. Composición de las Comisiones del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha 2013.

Anexo 1. Presupuesto ajustado de gastos del Consejo Social, año 2013 (prorrogado 2012) y bases de ejecución. Pleno del Consejo Social, 29 de Abril de 2013.

Antecedentes.

Los presupuestos actuales de la Universidad de Castilla-La Mancha, en 2013, prorrogan los presupuestos correspondientes al ejercicio anterior de 2012, según Resolución de 02/01/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de Enero de 2013).

De acuerdo con dichos presupuestos prorrogados, la orgánica correspondiente al Consejo Social (nº 01700), incorpora así el límite de gasto de este Consejo a la cantidad de 27.809 €, correspondiente al capítulo 2. En tanto no sean presentados y aprobados por el Consejo Social los nuevos Presupuestos de la Universidad para 2013, esta partida presupuestaria determina el crédito presupuestario disponible para el ejercicio actual.

Para el año 2012 y según acuerdo del pleno del Consejo Social de 28 de noviembre, la Universidad se comprometió a cubrir todos aquellos gastos que superasen la cifra de 27.809 € y, así se arbitró un crédito extraordinario de 14.000 euros con cargo a la orgánica 00480 (“imprevistos y funciones no clasificadas”). La cantidad justificada por el Consejo Social en el año 2012 ascendió a 41.809,00 euros, en un año excepcional con una menor actividad en reuniones y otras actuaciones.

En la última reunión de la Comisión Económica, se presentó, para su aprobación el “techo de gasto” del Consejo Social para 2013 que estimaba un presupuesto de gastos mínimos, para el Capítulo 2, de 69.223,61 euros, recogiendo los gastos de: reuniones previstas (plenos y comisiones), Conferencia Nacional de Consejos Sociales, Memoria anual, etc. El debate sobre aprobación del techo de gasto no ofreció una solución de consenso al respecto, por lo que se dedujo que el crédito disponible para el Consejo Social estaría limitado por la actual prórroga presupuestaria de la Universidad.

En consecuencia, y atendiendo a la responsabilidad que la Ley y el Reglamento del Consejo Social atribuyen al Secretario General, procede presentar un presupuesto de gastos acorde con los ingresos esperados, con un techo de gasto para 2013 de 27.809 euros, en tanto no se apruebe por el Consejo Social el Presupuesto de la UCLM de 2013. Es evidente, que los responsables de las organizaciones deben velar por el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que han de regir la actuación de todas las instituciones y órganos incluidos en la consideración de administraciones públicas.

Se presenta, pues, a continuación, para conocimiento del Pleno del Consejo Social, el plan económico de gasto para el ejercicio 2013, articulado según los ingresos de la orgánica 01700 que figuran en el presupuesto prorrogado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En documento anexo se ofrece la previsión presupuestaria de gastos necesarios para el funcionamiento normal del Consejo Social y que recoge los gastos mínimos que deberán ser considerados (techo de gasto) cuando se elabore el Presupuesto de 2013 de la UCLM (Informe presentado a la Comisión de Economía de 24 de abril de 2013).

Plan económico de gastos del Consejo Social para el año 2013 (presupuesto prorrogado 2012)

El presupuesto de gastos en la hipótesis restringida de “prorroga de presupuesto de la UCLM para 2013, exige una drástica reducción de pagos en diferentes subepígrafes del capítulo 2, según los objetivos siguientes:

- a. Conferencia Nacional de Consejos Sociales: se pospone el pago de las cotas de inscripción (cuota anual). Afecta al artículo 22650.
- b. Reuniones del Consejo Social: se debe congelar el reconocimiento del pago de asistencias a los miembros del Consejo (Plenos y Comisiones), y se reduce drásticamente las dietas de manutención (artículos 2260602 y 233 respectivamente).
- c. Relaciones con el Exterior: se reducen, sustancialmente, los desplazamientos intercampus previstos para reuniones de la Dirección del Consejo. En los desplazamientos justificados por reuniones fuera del domicilio habitual y/o convocados por otros órganos diferentes del Consejo Social, podrán reconocerse gastos por alojamiento y manutención el día anterior o siguiente, con autorización del Secretario General del Consejo Social.
- d. Actividades del Consejo: únicamente se contemplan las actividades exigidas por la Ley del Consejo (Memoria del Consejo) y el acto de Reconocidos del Consejo.
- e. Gastos Generales: se reducen los gastos de funcionamiento regular del Consejo (artículos 22 y 23) que protocolará necesidades de gasto en la segunda mitad del año.

PRESUPUESTO RESTRINGIDO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL.

| | |
|---|----------|
| PRESUPUESTO Capítulo 2. (Presupuesto 2012 prorrogado) | Año 2013 |
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 27.809 € |
| GASTOS AJUSTADOS al techo de gasto | 27.809 € |

GASTO POR OBJETIVOS-ACTUACIONES.

| PROGRAMA (objetivos) | Necesidades | Ajustado |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| O.1 Conferencia Nacional | 7.805,48 | 3.805,48 |
| O.2 Plenos y Reuniones | 36.967,10 | 11.481,50 |
| O.3-Relaciones Exteriores | 10.154,48 | 5.077,24 |
| O.4- Actividades del Consejo | 5.400,00 | 2.700,00 |
| O.5- Gastos Generales | 9.580,00 | 4.790,00 |
| Total Presupuesto Gastos | 69.907,06 | 27.809,00 |

Necesidades de gasto: informe presentado a la Comisión Económica el 24-4-2013.

Ajustado: reducción de las necesidades del Consejo de acuerdo con el presupuesto prorrogado de la UCLM.

Anexo 2. Plan de actividades del Consejo Social 2013-2014.

- De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe establecerse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley establece al Consejo Social. En una primera aproximación y, en tanto se aprueba dicho Plan por el Consejo Social se han establecido un conjunto de actuaciones en diferentes ámbitos de proyección social de la Universidad. Algunas de estas serán financiadas con los “ahorros” que se derivan de las renunciaciones a indemnizaciones por asistencia:
- Jornadas Empleo público UE: pretende dar a conocer a los universitarios de la región las oportunidades que surgen de la oferta de trabajo en las instituciones europeas. Se realiza en colaboración con la REPER (Representación Permanente de España en la Unión Europea), los Servicios de Empleo Público de la Junta de Comunidades, Representación de la U. E. en España y el Centro de Estudios Europeo y la Representación de la Comisión Europea en España.
- Memoria Anual del Consejo. Tal como explicita el Reglamento, el Consejo Social debe presentar ante el Presidente de las Cortes Regionales la Memoria de actividades del Consejo y un informe sobre las relaciones Sociedad-Universidad realizadas en el año.
- Programa RECONOCIMIENTOS, tal como viene realizándose desde su aprobación por el Consejo Social.
- Barómetro estudiantes UCLM. Se trata de elaborar una encuesta a los universitarios sobre sus actitudes y opiniones sobre aspectos relacionados con la sociedad, valores, mercado de trabajo, preparación y capacitación, expectativas de trabajo, etc. Sigue el formato de las encuestas que algunas Universidades españolas vienen realizando, como es el caso del Barómetro elaborado por el Consejo Social para la Universidad Complutense de Madrid.
- Portal del Consejo. Permitir ofrecer una mayor visibilidad social y utilidad de las actuaciones del Consejo Social, tanto a la comunidad universitaria como a las instituciones y personas del entorno social.
- Newsletter del Consejo Social.
- Programa Premios del Consejo. Nuevas iniciativas del Consejo para premiar acciones o actividades de miembros de la comunidad universitaria o de instituciones o personas que se distinguen en la promoción de las relaciones Sociedad-Universidad.
- Auditoría de Cuentas. El Consejo Social, en su responsabilidad de aprobar la cuenta de la Universidad (cierre de cuentas) y la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio debe gozar de autonomía para recabar asesoramiento externo, como la realización de Informes de seguimiento en la ejecución del Presupuesto que permitan alertar sobre situaciones financieras complejas. Es responsabilidad del Consejo Social velar por el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario de la Institución de acuerdo con la normativa vigente.
- Informes expertos, talleres y otros encuentros socio-académicos. El Consejo debe recabar y comunicar en el cumplimiento de sus funciones, la realización de informes externos,

dictámenes, etc., en los diferentes ámbitos que le competen (económico, académico, etc.) posibilitando un mayor conocimiento de los temas a los vocales del Consejo. Estos informes son complementarios a los que el Consejo pueda solicitar a los diferentes órganos de la Administración Universitaria o de las propias Administraciones Públicas implicadas en el funcionamiento de la Universidad.

- Atenciones Protocolarias derivadas de las funciones de representación del Consejo en instituciones sociales, así como otro conjunto de actuaciones que propicien el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad, y que redunden en beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Anexo 3. Composición de las Comisiones del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha 2013.

Criterios para conformación Comisiones en el ejercicio 2013.

1. Reducción en el número de Vocales. Se propone que las Comisiones se integren por cinco miembros (Presidente de la Comisión y cuatro Vocales). A ellos hay que sumar, cuando así asistan, el Presidente del Consejo Social y el Rector de la Universidad.
2. El Secretario General del Consejo Social asiste a todas las Comisiones con voz pero sin voto.
3. Se establece la posibilidad de designar Vocales suplentes que asistirán con derecho a voto en caso de sustituir reglamentariamente al Vocal titular.
4. La composición de las Comisiones tratará de reproducir la representación de los sectores en el Pleno, de manera que a cada Vocal titular le corresponderá un Vocal suplente del mismo sector.
5. Se consideran los siguientes sectores a efectos de conformación de las Comisiones: Cortes, JJ CC, Ayuntamientos, empresarial, sindical, Institucional-UCLM y representantes del Consejo de Gobierno UCLM (alumno, PDI y PAS).
6. Todos los miembros del Consejo Social son invitados a participar en las reuniones de las Comisiones aunque no formen parte de ellas como Vocales titulares.

Siguiendo los anteriores criterios se propone al Pleno del Consejo Social y es aprobada por asentimiento la siguiente composición de las Comisiones para el año 2013:

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Presidente por delegación: Rafael Plá García

Secretario: Timoteo Martínez Aguado

| Sector | Vocal Titular | Vocal Suplente |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Representación Sindical | Lorenzo Prado Cárdenas | Antonio Arrogante Muñoz |
| Cortes | Carmen Rodrigo Morillas | Beatriz Jiménez Linuesa |
| Institucional-UCLM | Crescencio Bravo Santos | Tomás López Moraga |
| Consejo de Gobierno UCLM | Rafael Céspedes Castejón | Juan Antonio Montero Nicolau |

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presidente por delegación: Pedro Rivero Torre

Secretario: Timoteo Martínez Aguado

| Sector | Vocal Titular | Vocal Suplente |
|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| JJ Comunidades | Rafael Plá García | Alejandra Falcó Girod |
| Cortes | Beatriz Jiménez Linuesa | José Luis Teruel Cabral |
| Institucional-UCLM | Tomás López Moraga | Crescencio Bravo Santos |
| Consejo de Gobierno UCLM | Rosario Gandoy Juste | Rafael Céspedes Castejón |

COMISIÓN ECONÓMICA

Presidente por delegación: Manuel López López

Secretario: Timoteo Martínez Aguado

| Sector | Vocal Titular | Vocal Suplente |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Representación sindical | Antonio Arrogante Muñoz | Lorenzo Prado Cárdenas |
| JJ Comunidades | José Luis Teruel Cabral | Carmen Rodrigo Morillas |
| Institucional-UCLM | Tomás López Moraga | Crescencio Bravo Santos |
| Consejo de Gobierno UCLM | Juan Antonio Montero Nicolau | Rafael Céspedes Castejón |

6.4 ACTA DEL PLENO DE 25 DE JULIO DE 2013

ACTA PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 25 DE JULIO DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Manuel López López

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. José Luis Teruel Cabral

D. Pedro Rivero Torre

D^a. Rosario Gandoy Juste

D^a. Alejandra Falcó Girod

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio, D^a Beatriz Jiménez Linuesa, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Rafael Pla García, D. Ángel Nicolás García, D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas.

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 25 de julio de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior
2. Informe del Presidente del Consejo Social
3. Informe del Rector Magnífico
4. Modificación de la Normativa de Permanencia aprobada en el Pleno de 29/04/2013
5. Convalidación del criterio de asignación de Becas de Colaboración 2013-2014 por Departamentos aprobada por la Comisión de Asuntos Generales 12/07/2013
6. Propuesta y aprobación, en su caso, de los Doctorados:
 - a. Tecnologías Informáticas Avanzadas por la UCLM
 - b. Socio-sanitaria y de la Actividad Física por la UCLM
 - c. Ingeniería Química y Medioambiental por la UCLM
 - d. Economía y Empresa por la UCLM
 - e. Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la UCLM
 - f. En Investigación en Humanidades, Artes y Educación por la UCLM
 - g. Ciencias Agrarias y Ambientales por la UCLM
7. Propuesta y aprobación, en su caso, de los Máster:
 - a. Ingeniería de Montes
 - b. Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
 - c. Ingeniería de Telecomunicación
 - d. Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal, adhesión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
8. Análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta de la Universidad de Castilla- La Mancha de 2012
9. Resolución sobre la Convocatoria del Incentivo para la Mejora de la Calidad Docente del PDI
10. Ruegos y Preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión (vía correo electrónico) la documentación que se referencia en el ANEXO 1 de la presente Acta.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior.

Se aprueba, por asentimiento, el Acta de la sesión del Pleno del 8 de febrero de 2013 y del Extraordinario de 29 de abril de 2013.

2. Informe del Presidente del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social realiza un breve informe sobre las actividades desarrolladas por el Consejo:

- Estudio sobre la distribución de los alumnos matriculados en primer curso en el año académico que ahora finaliza. Se ha completado la información y se presenta, al Consejo, el análisis comparativo de los dos cursos últimos. Agradece la colaboración del Secretario General de la Universidad al facilitar los datos necesarios para el estudio.
- La presentación de la matrícula por Centros ofrece una buena radiografía del alumnado de la Sociedad de Castilla-La Mancha frente a la oferta académica de su Universidad, por lo que se puede analizar mejor el modelo de Universidad Regional. Este análisis se completará con los nuevos datos de los cursos siguientes.
- En el ámbito de apoyo a su Universidad, el Consejo aporta reflexiones que puedan ayudar a la toma de decisiones, en los diferentes ámbitos de su actuación. Así, y bajo la iniciativa del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, se ha desarrollado un encuentro-taller sobre las dobles titulaciones que la Universidad quería poner en marcha en el próximo curso académico, tratando de responder a las preguntas ¿para qué? y ¿cómo?.
- El pasado 10 de junio se celebró en la sede del Consejo el “Workshop sobre dobles titulaciones” con la participación de los diferentes agentes: el Consejo Social, la Universidad a través de una de las Facultades que planteaba su “caso de aplicación”, la Agencia de Acreditación (ANECA) y la Dirección General de Universidades de la Junta de Comunidades. También se había cursado invitación al Equipo de Gobierno de la Universidad pero no pudo conseguirse su asistencia. Las conclusiones del “Workshop” fueron enviadas a la propia Universidad, a los miembros del Consejo Social así como a otras Instituciones.
- Se da cuenta de la reciente celebración de las Comisiones de Auditoría, Económica y de Asuntos Generales en la que analizaron los temas y las propuestas que, ahora, se traen al Pleno para su consideración y adopción de los acuerdos que procedan.
- El Consejo Social no es ajeno a la problemática general de la Universidad, pero parece oportuno que sea el propio Rector quien lleve a cabo su exposición en el informe que presenta en el siguiente punto del orden del día;
- termina la exposición, agradeciendo a todos los presentes su participación en el Pleno del Consejo Social.

3. Informe del Rector Magnífico.

El Rector de la Universidad toma la palabra para exponer su informe en esta etapa frontera entre el final del actual curso académico y el comienzo del siguiente, tratando de hacer, para ello, un esfuerzo de síntesis. Anuncia que la inauguración oficial del próximo curso 2013-14 tendrá lugar el próximo septiembre en el campus de Albacete.

Destaca, en su informe los siguientes aspectos:

- la presentación reciente en Madrid del último Informe sobre Conocimiento y Desarrollo, elaborado por la Fundación CyD, a la que asistieron el Presidente y Secretario General del Consejo Social, pone de manifiesto como la reducción en gasto de I+D en las universidades españolas tiene un mayor impacto en la Universidad de Castilla-La Mancha, que experimenta una disminución de cinco veces superior a la media general, al igual que ocurre cuando se analiza la disminución de la financiación pública de la universidad Regional;
- no obstante, la Universidad ha realizado un esfuerzo para posicionarse en el contexto nacional, mediante las nuevas líneas de dobles titulaciones, programa de bilingüismo, los nuevos máster en los Centros que permiten su implantación (por ej. Agrónomos), potenciación de los títulos profesionales, etc. lo que permite completar, prácticamente, la oferta de la Universidad de Castilla-La Mancha;
- las pruebas de acceso a la Universidad se han concluido con normalidad y éxito y ya se está realizando el proceso de matriculación del próximo curso académico;
- la preocupación por la disminución de los fondos de investigación es general a las universidades;
- las jubilaciones que se han producido, permitirán convocar tres plazas de profesor funcionario, en virtud de la tasa de reposición permitida. Para ello, hemos solicitado la autorización al Gobierno de Castilla-La Mancha;
- las reformas institucionales planteadas por la Universidad se encuentran a la espera de la respuesta de la Junta de Comunidades, como es el caso de la creación del Centro de Postgrado, el Centro de Lenguas o la Escuela del Doctorado, con financiación nacional en el momento que se autorice por la Junta; también se remite al Gobierno Regional las modificaciones estatutarias que permiten mejorar la posición en términos económicos y de investigación, como es el caso de la aprobación reciente de la Junta de Gobierno sobre la normativa que afecta a la gestión de los costes indirectos;
- la publicación de la orden de precios públicos por parte de la Consejería de Educación, sitúa un incremento de los precios de los grados en un porcentaje equivalente a la subida del IPC;
- se está abordando la problemática planteada a los estudiantes con problemas económicos que no pueden atender el pago de sus tasas académicas, y se está encaminando esta cuestión a través de la línea abierta por el Vicerrectorado de Alumnos;
- todas estas cuestiones, se abordan en un contexto para 2014 en el que se confía en el cumplimiento del compromiso asumido por la Presidenta de la Comunidad de recuperar el 50% de la diferencia existente entre los costes de personal y la subvención nominativa actual.

3.1 Intervenciones sobre los informes anteriores

Se inicia el turno de intervenciones con D. Juan Antonio Montero que agradece al Rector el plan de flexibilización de pagos de la matrícula y pregunta sobre la puesta en marcha del Fondo Social anunciado por el Consejero de Educación, al igual que si se podría ampliar a tres plazos el número de pagos parciales de matrícula.

Se responde que el Fondo Social se articulará a través del Consejo Social y que el fraccionamiento de pagos se articula en los propios Presupuestos de la Universidad, en donde se trata de implantar un sistema lo más flexible posible que atienda las situaciones particulares que se puedan plantear. A este respecto, el Gerente de la Universidad expone que se habían concedido todas las peticiones de aplazamiento de pagos de matrícula que se habían solicitado.

El Presidente del Consejo informa que se mantienen conversaciones con la Secretaria General de la Consejería de Educación para conocer la cuantía del Fondo Social y también la cantidad que se necesita de acuerdo con los datos que facilite la Universidad. El proceso operativo a seguir sería el solicitar al Vicerrectorado de Alumnos el listado de los casos pormenorizados y a continuación decidir cómo atenderlos de forma adecuada, dada la naturaleza pública de estos fondos. El Presidente aprovecha la reunión formalmente a la Universidad para solicitar información detallada de los alumnos que haya que atender y también se solicita la colaboración del representante de los alumnos en el Consejo.

D. Lorenzo Prado comenta que se conocen los ajustes y el esfuerzo realizado por la Universidad en todo este proceso, pero también hay que considerar las acciones que se dejan de hacer; como Consejo Social hay un reconocimiento de la administración económica pero se pide un esfuerzo para explicar los datos que se publican en prensa, como es el caso del superávit anunciado de más de 8 millones en el momento presente. También hay que conocer el presupuesto de la Universidad como máximo exponente de la política educativa y por tanto evitar la dinámica de las prórrogas presupuestarias.

D. Crescencio Bravo incide en los datos de matriculación ofrecidos en el estudio y llama la atención sobre la oferta de plazas que puede condicionar el proceso de matriculación. A esto responde D. Lorenzo Prado que cuestiona el por qué se produce la reducción del número de plazas ofertadas.

4. Modificación de la Normativa de Permanencia aprobada en el Pleno de 29/04/2013.

El tema fue tratado por la Comisión de Asuntos Generales en la que se informó a los Consejeros del Informe remitido por la Comisión Permanente del Consejo de Universidades sobre la Normativa de Permanencia aprobada por el Pleno de 29 de abril, en la que se realizan algunas matizaciones al texto presentado por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Consultados los servicios jurídicos de la Universidad, la Vicerrectora de Alumnos remitió a la Secretaria General del Consejo una propuesta de modificación del artículo 10 de la Normativa aprobada por el Consejo. La Comisión de Asuntos Generales la dio por aceptada y, en consecuencia acuerda proponer al Pleno del Consejo Social el cambio de redacción del artículo 10 de la Normativa de Permanencia aprobada por el Pleno de 29 de abril que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 10. Traslados entre estudios de Grado o Máster.

A aquellos estudiantes con estudios de Grado o Máster ya iniciados, tanto en la propia Universidad de Castilla-La Mancha como los procedentes de otras universidades, que sean admitidos para continuar los mismos u otros estudios oficiales en la Universidad de Castilla-La Mancha, no se les computarán las convocatorias agotadas, ni el número de veces que hayan matriculado con anterioridad cualquier asignatura susceptible de ser reconocida en el plan de estudios de destino.

El Pleno del Consejo acuerda, por asentimiento, aceptar esta nueva redacción del artículo 10 de la Normativa de Permanencia aprobada por el Pleno del 29 de abril de 2013.

5. Convalidación del criterio de asignación de Becas de Colaboración 2013-2014 por Departamentos aprobada por la Comisión de Asuntos Generales 12/07/2013.

El Presidente del Consejo informa sobre el proceso de Convocatoria de Becas de Colaboración del próximo curso académico llevado a cabo por el Ministerio de Educación, en el que pide a los Consejos Sociales que comuniquen el criterio de asignación por departamentos antes del día 15 de Julio, para que pueda realizarse la convocatoria oficial, con el consiguiente riesgo de pérdida de las plazas ofertadas a cada universidad si no se formaliza dicha asignación en la que se indique criterios y relación de Departamentos. Dado el corto espacio para dar respuesta al Ministerio, este tema fue visto conjuntamente por las tres Comisiones convocadas el pasado 12 de junio y se propuso aplicar el criterio similar al acordado para el curso anterior 2012/13.

El Rector, aun admitiendo la necesidad de respuesta, opina que una distribución lineal por departamentos deja fuera la posibilidad de algunos estudiantes con mejores expedientes académicos y que debería incluirse en la lista de Departamentos propuesta por la Comisión a los Departamentos actualmente “en constitución”.

D. Antonio Arrogante destaca la escasez del número de becas en relación al número de Departamentos y que se echa en falta un estudio ponderado en el que se consideren aspectos como el número de alumnos por ejemplo. El criterio adoptado implica una discriminación positiva para que todos los Departamentos tengan opción, al menos a una beca. Este criterio, aplicable en la primera etapa podría no aplicarse en la segunda y sucesivas etapas de asignación en donde debería ajustarse mejor el criterio de distribución de las becas.

D. Pedro Rivero, recuerda que la disminución considerable de becas en la presente convocatoria junto a las limitaciones establecidas por el Ministerio para la asignación solicitada a los Consejos, con riesgo de pérdida de la convocatoria, llevó a que las Comisiones adoptaran el criterio más razonable. La propuesta adoptada no calificaba “a priori” a ningún departamento como “no apto” para percibir una beca. Añade que para la próxima convocatoria se estudien los diferentes criterios que puedan argumentarse, como pueden ser, las líneas de investigación seguidas en los Departamentos, el número de estudiantes, la propia inclusión de los Departamentos en constitución que proponía el Rector, etc.

El Presidente del Consejo recuerda las dificultades que se plantearon en el momento de la decisión, con diferentes aclaraciones del Ministerio a algunos Consejos Sociales y con la premura que establecía para obtener la respuesta de los mismos. En consecuencia, la reflexión realizada por la Comisión de Asuntos Generales fue válida y asumible por el Pleno. Habrá que evaluar la concesión de las becas que se realizó en el curso anterior, para conocer, por ejemplo, si hay departamentos con un número importante de becas, y completar esta información con el propio resultado que se derive de la convocatoria actual.

En consecuencia, el Pleno del Consejo acuerda, por asentimiento, convalidar el criterio de asignación de Becas de Colaboración 2013-2014 por Departamentos (aprobada por la Comisión de

Asuntos Generales del 12/7/ 2013-2014), siempre que existan candidatos de los mismos que reúnan las condiciones de la convocatoria:

Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte
Departamento de Administración de Empresas
Departamento de Análisis Económico y Finanzas
Departamento de Arte
Departamento de Ciencias Ambientales
Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética
Departamento de Ciencias Médicas
Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público
Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado
Departamento de Derecho Público y de la Empresa
Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social
Departamento de Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal.
Departamento de Economía Española e Internacional
Departamento de Economía Política y Hacienda Pública
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Departamento de Filosofía
Departamento de Física Aplicada
Departamento de Filología Hispánica y Clásica
Departamento de Filología Moderna
Departamento de Geografía y Ord. del Territorio
Departamento de Historia
Departamento de Historia del Arte
Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación
Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
Departamento de Ingeniería Geológica y Minera
Departamento de Ingeniería Química
Departamento de Matemáticas
Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos
Departamento de Pedagogía
Departamento de Producción Vegetal y Tecnología. Agraria
Departamento de Psicología
Departamento de Química Analítica y Tecnología Alimentos
Departamento de Química-Física
Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica
Departamento de Sistemas Informáticos
Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Se asegurará que todos los Departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada Departamento que reúnan los requisitos de expediente académico y posean mejor expediente. Una vez satisfecho el criterio anterior, se procederá de igual forma a la distribución del resto de becas, de forma que se asegure una segunda beca por Departamento, procurando una distribución por Centros e Institutos de Investigación cuando ello sea posible. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten sin limitación alguna por Departamento.

Al mismo tiempo, se acuerda que en relación a la petición formulada por el Rector sobre la inclusión de los Departamentos en constitución, para que el Secretario General dirija comunicación, adicional, al Ministerio para incorporar a la lista anterior de Departamentos a los nuevos Departamentos de Arquitectura y Periodismo.

6. Propuesta y aprobación, en su caso, de los Doctorados.

Los Consejeros disponen de la información sobre cada uno de los Programas de Doctorado incluidos en el orden del día que se proponen para su aprobación. Todos estos programas recibieron informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales (18 de Junio 2013) y, posteriormente la Comisión Económica (12 de julio de 2013) se pronunció favorablemente sobre su aprobación, sobre la base de que su implantación no supone coste adicional alguno para la institución (implantación a coste cero).

Sometido a votación los distintos Programas de Doctorado, el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, cada uno de los siguientes programas de doctorado:

- a) Tecnologías Informáticas Avanzadas por la UCLM
- b) Sociosanitaria y de la Actividad Física por la UCLM
- c) Ingeniería Química y Medioambiental por la UCLM
- d) Economía y Empresa por la UCLM
- e) Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la UCLM
- f) En Investigación en Humanidades, Artes y Educación por la UCLM
- g) Ciencias Agrarias y Ambientales por la UCLM

7. Propuesta y aprobación, en su caso, de los Máster.

Las propuestas de Máster que se traen al Pleno del Consejo han sido informadas favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales (18 de junio de 2013) y posteriormente por la Comisión de Economía (12 de julio de 2013), en base a que no suponen incremento de presupuesto para la Universidad.

Sometido a votación los distintos Máster, el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, cada uno de los siguientes Másteres:

- a) Ingeniería de Montes
- b) Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
- c) Ingeniería de Telecomunicación
- d) Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal, adhesión de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales

8. Análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta de la Universidad de Castilla- La Mancha de 2012.

El Secretario General toma la palabra para explicar la documentación que se entrega a los Consejeros, en particular, la propuesta que la Comisión de Auditoría, en su reunión del 12 de julio, eleva al Pleno del Consejo para su aprobación. En la documentación, también se incluye los informes solicitados tanto a la Universidad como a la Administración regional sobre las cuestiones de interés para el análisis de las cuentas de la Universidad de 2012 por los Consejeros: grado de cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera, estimación del desequilibrio/ superávit presupuestario en términos de Contabilidad Nacional o la determinación de si existe o no remanente negativo de tesorería:

- Solicitud de información al Vicerrectorado de Economía de la UCLM (3 de julio, 2013)
- Solicitud de información a la Consejería de Educación (15 de julio, 2013)
- Informe-respuesta del Vicerrectorado de Economía (5 de julio, 2013)
- Informe de la Intervención General de la Junta de Comunidades sobre estimación en términos de contabilidad Nacional de la liquidación presupuestaria de la UCLM de 2012
- Informe de Auditoría de las cuentas anuales de la UCLM de 2012
- Principales cuadros de la Cuenta de la Universidad 2012 (páginas 50 y 204)
- Diligencia de firma de la Cuenta de la Universidad 2012

El Secretario General concluye en la necesidad de solicitar nuevos informes tanto a la Administración Regional como a la propia Empresa Auditora, siguiendo el encargo de la Comisión de Auditoría, para mejor conocer el grado de cumplimiento de las cuentas de la Universidad en relación a las nuevas exigencias que plantea la legislación estatal y autonómica en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera.

El Gerente de la Universidad aduce que la liquidación presupuestaria realizada por la Intervención General es provisional y que está todavía en discusión con la Universidad.

D. Pedro Rivero añade que la propuesta que eleva la Comisión de Auditoría para aprobación de las cuentas patrimoniales de la Universidad en los términos que especifica el Informe de auditoría se realizó en un análisis conjunto de las cuentas con la propia Comisión de Economía y destaca el hecho de que el informe del Auditor está limpio de salvedades a la vez que señala, en su punto 3 que llama la atención sobre el escenario económico restrictivo en que se ha movido la Universidad en 2012.

En la línea con la discusión sobre las diferencias contables entre las cifras de la Universidad y las realizadas por la Intervención General explica que la Comisión solicitó que una tercera persona, la empresa auditora, realice un Informe de conciliación sobre los resultados presupuestarios y en términos de Contabilidad Nacional, para permitir aclarar el concepto contable que se recoge en la expresión “remanente de tesorería negativo” cara a las exigencias legales sobre estabilidad presupuestaria.

Señala la importancia del punto tres del Informe de Auditoría, que subraya la difícil situación económica, y que habrá que tener muy presente cara a la evolución de la gestión económica de la

Universidad: se ha hecho un importante esfuerzo presupuestario y se confía en que el escenario de financiación tenga un cambio positivo para el año 2015. Sin embargo, si no se cumplen las expectativas favorables, continuarán consumiéndose los excedentes de la Universidad y se podrían plantear serios problemas en la gestión económica. Por lo tanto, se está planteando un mayor compromiso de la Universidad para responder a estos dos escenarios alternativos (positivo y negativo) y de ahí la petición que se solicita al Auditor sobre su opinión a futuro y no solamente sobre el pasado de la Universidad, como así se está planteando en otras Universidades Españolas.

Concluye la intervención en que la Universidad está, actualmente, en buena posición financiera dado su excedente de tesorería, que hay que aclarar cuál es el déficit real a tener en cuenta en términos legales y que la propuesta de la Comisión de Auditoría, conjuntamente con la Económica es la que se lleva al Pleno del Consejo para su aprobación.

D. Antonio López añade a estas palabras la consideración de los diferentes conceptos contables que se plantean para el análisis de las cuentas: desequilibrio presupuestario, patrimonial, en términos de Contabilidad Nacional y el nuevo que se derivará de la aplicación de la Contabilidad Analítica. Estas diferencias en los conceptos contables introducen serias dudas sobre donde deben fijar su atención los Consejeros a la hora de aprobar las cuentas, aunque el Informe de Auditoría nos asegura que están “limpias”. Existe la preocupación sobre la responsabilidad de los Consejeros en cuanto a determinar si existe remanente de tesorería negativo y, en caso de existir habría que exigir un plan de re-equilibrio a la Universidad.

D. Pedro Rivero reitera, por ello, la importancia de llevar a cabo el Informe de Conciliación para que el Consejo tenga un conocimiento claro sobre la solidez de la gestión de la Universidad.

D. Rafael Céspedes expresa su preocupación por la discrepancia en la estimación del déficit en términos de Contabilidad Nacional y al mismo tiempo se está pidiendo la aprobación a los Consejeros en un contexto de no saber si se está incumpliendo el límite de déficit asignado por la Comunidad Autónoma.

El Rector de la Universidad no entra en el debate de las cifras en tanto la liquidación presupuestaria está pendiente de la estimación definitiva que se realice de acuerdo con la Intervención General del Estado, y muestra más su preocupación de que la Consejería de Educación plasme el compromiso de la Presidenta con la financiación de la Universidad o la aprobación, por ejemplo, de la Escuela de Doctorado que permitirá obtener financiación adicional del Ministerio.

D. Antonio Arrogante valora positivamente esta nueva etapa del Consejo Social en donde se realiza una buena labor de exposición y análisis de las Cuentas de la Universidad, pero expresa su preocupación por aprobar las cuentas con poco conocimiento e información sobre qué se está aprobando y cuáles son las salvedades de tipo público que deberán considerarse.

El Presidente del Consejo pide al Secretario General que informe de los diferentes aspectos técnicos que deben considerar los Consejeros a la hora de proceder a la aprobación de las cuentas de la Universidad de 2012.

El Secretario General explica de forma resumida los diferentes niveles de actuación en los que se exigiría la participación de los Consejeros cara a estar informados y preservar así su responsabilidad:

- a) Aprobación de las cuentas patrimoniales de la UCLM 2012 de acuerdo con el Informe favorable de la empresa Auditoría.
- b) Posponer el estudio sobre las consecuencias de existencia de desequilibrios presupuestarios en una doble perspectiva: en primer lugar, la existencia de desequilibrio presupuestario en términos de Contabilidad Nacional, que podría repercutir de alguna manera en posibles actuaciones de la Junta de Comunidades y en segundo lugar, la posible existencia de remanente de tesorería negativo de acuerdo con la normativa estatal y autonómica. En esta última circunstancia se requiere una mayor información para determinar “exactamente” como se especifica este concepto contable de “remanente de tesorería negativo” y si este puede ser compensado con el remanente positivo histórico.
- c) Analizar las consecuencias de tipo económico de la actual estructura presupuestaria de ingresos y gastos de la Universidad, ante la aparición de desequilibrios presupuestarios importantes. El estudio de esta circunstancia es competencia de la Comisión de Economía en conjunción con la de Auditoría.

En el ámbito de la aprobación de las cuentas, se estaría, ahora, en el escenario señalado en el primer apartado, que no es otro que el planteado en la propuesta que realiza la Comisión de Auditoría en su reunión del 12 de julio pasado. Las otras dos situaciones exigen un mayor nivel de información que deberá aportarse a los Consejeros en una próxima reunión del Consejo (Pleno o en Comisiones), por lo que se encarga a la Secretaría General que realice nuevas consultas a Órganos de la Administración, así como, encargar los estudios pertinentes a la Empresa Auditora en la línea marcada por la Comisión.

En consecuencia, y en relación a la aprobación de la Cuenta de la Universidad 2012 se somete a aprobación del Pleno la propuesta de la Comisión de Auditoría, de 12 de julio de 2013, propuesta que es aprobada por asentimiento con la siguiente redacción:

Aprobación de las cuentas patrimoniales del 2012, presentadas por la Universidad de Castilla-La Mancha, en los términos y con el alcance que determina el Informe recibido de la Auditoría externa y recabar un Informe de Conciliación de los resultados presupuestarios del ejercicio 2012, presentados por la Universidad, con respecto a los que se deducirían de su análisis en términos de Contabilidad Nacional, y asimismo, un Informe sobre el grado de cumplimiento del criterio de remanente de tesorería negativo al que se refiere la nueva normativa vigente sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

9. Resolución sobre la Convocatoria del Incentivo para la Mejora de la Calidad Docente del PDI.

El Presidente del Consejo informa sobre los diferentes pasos llevados a cabo en relación a la convocatoria del Incentivo de Calidad propuesto por la Universidad, con la siguiente secuencia en el tiempo:

- a) Aprobación del Consejo de Gobierno y posterior petición al Consejo Social para su consideración en un próximo Pleno

- b) Reunión con el Vicerrector de Profesorado para conocer los términos de la convocatoria para 2013 y delimitar la situación legal de este complemento de tipo autonómico
- c) Solicitud de información sobre las condiciones de la convocatoria para el año 2013 en sus dos vertientes participantes en el proceso: la Consejería de Educación y la Universidad de Castilla-La Mancha

En la documentación facilitada a los Consejeros se encuentra copia de las cartas dirigidas a la Universidad y a la Consejería, junto con la respuesta de información del Vicerrectorado de Profesorado y de Economía. Se está a la espera de la respuesta de la Consejería.

En relación a los términos de la convocatoria se aclara que para el 2013, y solo por esta única vez, se ha recibido en propuesta de desarrollar el mismo proceso seguido en años anteriores, y que, posteriormente, se elaborará una nueva convocatoria en los términos que procedan.

Se solicita a la Universidad información sobre si el coste estimado del complemento de calidad de 8.8 millones de euros se ha determinado de acuerdo con el importe alcanzado en la convocatoria de 2012 y si se han tenido en cuenta los límites de incrementos salariales establecidas en el Presupuesto de la Junta de Comunidades de 2013.

Igualmente, surgen dudas sobre si el coste del incentivo de calidad está implícito en la prórroga presupuestaria de 2012, en que se encuentra la Universidad, o se incorporarán al nuevo Presupuesto de 2013, pendiente de aprobar por el Consejo Social.

Respecto a la incidencia presupuestaria del coste del incentivo de calidad el Informe del Vicerrector de Economía asegura que no pone en peligro el principio de estabilidad presupuestaria.

Debido a que aún no se ha obtenido respuesta de la Consejería de Educación sobre la autorización del Complemento Autonómico del Incentivo de Calidad, habrá que esperar a una próxima reunión del Consejo en septiembre en donde se confía disponer de la información completa para resolver sobre el Incentivo para la Mejora de la Calidad Docente del PDI.

D. Lorenzo Prado solicita mayor información sobre la convocatoria para que pueda ser estudiada por el Consejo con suficiente antelación y sobretodo cara a la nueva convocatoria a realizar en el año 2014.

El Rector indica que los cambios en la convocatoria del Incentivo fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en febrero pasado, en donde asistieron algunos miembros por parte del Consejo Social. Los cambios en la normativa de la Universidad se realizaron, por razón de coherencia, para adaptarse a los cambios de estos últimos años (implementación de los nuevos grados) y que solo serán vigentes en la convocatoria de este año 2013, para permitir revisar todo el proceso de la convocatoria en función de las nuevas orientaciones de la Universidad. La función del Incentivo es, por una parte equiparar la situación del profesorado con otros sectores de la Junta y por otro, incentivar la actuación del profesorado en aquellas líneas estratégicas definidas por la Universidad.

En la situación actual, habría que agilizar la convocatoria del Incentivo para que los retrasos no repercutan negativamente en los trabajadores; por lo que la UCLM podría iniciar, mientras tanto el proceso de evaluación.

El Presidente del Consejo destaca que podría haber riesgos en caso de producirse cambios en la forma en que se implemente el programa de incentivos, de ahí, que volverá a dirigirse a la Consejería para urgir una decisión al respecto y que en el momento de producirse no habría inconveniente de convocar una reunión extraordinaria del Pleno.

D. Antonio Arrogante matiza que cualquier tema de índole salarial debe ser acordado con los representantes de los trabajadores, por lo que considera oportuno la necesidad de este acuerdo antes de sacar la convocatoria. También pide una clarificación entre las funciones y competencias de la Universidad y del Consejo Social así poder evitar las posibles desavenencias.

D. José Luis Teruel recuerda que en la Junta de Gobierno manifestó su posición de abstención sobre la convocatoria del Incentivo dado que no se había formado una posición del Consejo Social al respecto. El Presidente solicita una comunicación más fluida de la Universidad con el Consejo.

Concluye el punto del orden del día solicitándose al Presidente del Consejo que realice las gestiones necesarias para atender las opiniones expresadas por los Consejeros en relación con los Sindicatos.

10. Ruegos y preguntas.

D. Antonio Arrogante se refiere a algunas cuestiones aparecidas en la última semana, como la es la petición de Ecuador en demanda de profesorado universitario y la programación del Instituto Cervantes. Respecto a la demanda de Ecuador debería tomarse iniciativa para informar a los Centros sobre estas salidas profesionales, incluyendo incluso información sobre el sistema educativo en Iberoamérica. En cuanto a los programas del Cervantes, estos tienen elementos orientados a la enseñanza del español en donde se establecen requisitos similares a los que se exigen para el reconocimiento del inglés. Por lo que la UCLM podría estar a la cabeza en estos reconocimientos al igual que hacen las Universidades Anglosajonas. Por último, destaca la importancia que el sector agroalimentario tiene en la economía de la Región, por lo que la Universidad debería tener una mayor implicación y relación con el sector: las cooperativas, las transformaciones agrarias, control, prevención y planificación, búsqueda de mercados, investigación de productos, etc. El Presidente del Consejo recoge la petición realizada.

El Rector de la Universidad responde que la Universidad canalizó la petición de Ecuador, considera que “el español” es un recurso económico y que así se manifiesta en los cursos de verano y en otros cursos que se desarrollan durante el curso académico. En cuanto a la importancia del sector agroalimentario, las dos escuelas de agrónomos y los Departamentos están bien posicionados en sectores como el vino, el queso, aceite, etc., pero se aumentará la atención y preocupación de la Universidad.

D. Lorenzo Prado recuerda que aún no se han resuelto las demandas de Ayuda Social del año 2011, solicita mayor flexibilidad del Programa de Becas y muestra su preocupación porque ningún alumno pueda quedar fuera de la Universidad por motivos económicos. En este sentido, la flexibilidad en el pago de las matrículas puede que no sea suficiente y que acaben abandonando los estudios. Pide que el Consejo analice esta situación y más en un momento de programa insuficiente de becas. El Rector se compromete a profundizar en el estudio de las causas de abandono estudiantil.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 25 de julio de 2013.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

ANEXO AL ACTA DEL PLENO DE 25 DE JULIO DE 2013

INDICE DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA EN LA SESION

Entrega por correo electrónico:

- Acta de la reunión anterior celebrada el 29 de abril de 2013
- Documentación de los Programas de Doctorado y Máster incluidos en el orden del día
- Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha 2012
- texto de modificación del artículo 10 de la Normativa de Permanencia propuesta por la Comisión de Asuntos Generales
- texto de modificación del criterio determinación de precios de títulos propios propuesto por la Comisión de Economía

Documentación impresa entregada al comienzo de la reunión:

- Propuesta de modificación de la Normativa de Permanencia aprobada en el Pleno del Consejo Social de 29 de abril de 2013
- Texto del acuerdo de la Comisión de Asuntos Generales (12 de julio de 2013) sobre criterio distribución becas colaboración del Ministerio, convocatoria 2013-2014
- Propuesta y aprobación, en su caso, de los Doctorados (Comisión de Economía 12-7-2013)
- Propuesta y aprobación, en su caso, de los Máster (Comisión de Economía 12-7-2013)
- Análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2012:
 - o Propuesta Comisión Auditoría (12/07/2013)
 - o Solicitud de información a Universidad y respuesta del Vicerrector de Economía
 - o Solicitud de Información a Administración Regional y respuesta de Intervención General.
 - o Nueva solicitud de Informes a Empresa Externa y Administración
 - o Diligencia de firma de la Cuenta de la Universidad 2012
 - o Informe de Auditoría
 - o Páginas 50 y 204 de la Cuenta de la Universidad

- Resolución sobre la Convocatoria del Incentivo para la Mejora de la Calidad Docente del PDI

- o Carta de solicitud de informes a: Universidad y Consejería Educación (abril, 2013)

- o Carta de respuesta del Vicerrector de Profesorado

- o Carta de respuesta del Vicerrector de Economía

Punto 4. Modificación de la Normativa de Permanencia aprobada en el Pleno de 29/04/2013

- o Propuesta de modificación de la normativa de permanencia aprobada en el Pleno del Consejo Social de 29 de abril de 2013.

- o Se informa a los Consejeros del Informe remitido por la Comisión Permanente del Consejo de Universidades sobre la Normativa de Permanencia aprobada por el Pleno de 29 de abril, en la que se realizan algunas matizaciones al texto.

- o Consultados los servicios jurídicos de la Universidad, la Vicerrectora de Alumnos remite a la Secretaria General del Consejo una propuesta de modificación del artículo 10 de la Normativa aprobada por el Consejo. La Comisión la da por aceptada y, en consecuencia:

- o Acuerda proponer al Pleno del Consejo Social el cambio de redacción del artículo 10 de la Normativa de Permanencia que, quedará expresado del siguiente modo:

- o Artículo 10. Traslados entre estudios de Grado o Máster.

- A aquellos estudiantes con estudios de Grado o Máster ya iniciados, tanto en la propia Universidad de Castilla-La Mancha como los procedentes de otras universidades, que sean admitidos para continuar los mismos u otros estudios oficiales en la Universidad de Castilla-La Mancha, no se les computarán las convocatorias agotadas, ni el número de veces que hayan matriculado con anterioridad cualquier asignatura susceptible de ser reconocida en el plan de estudios de destino.

Punto 5. Convalidación del criterio de asignación de Becas de Colaboración 2013-2014 por Departamentos (aprobada por la Comisión de Asuntos Generales 12/07/2013)

- o Proponer la distribución de Becas-Colaboración entre los siguientes Departamentos, siempre que existan candidatos de los mismos que reúnan las condiciones de la convocatoria:

- Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte

- Departamento de Administración de Empresas

- Departamento de Análisis Económico y Finanzas

- Departamento de Arte

- Departamento de Ciencias Ambientales

- Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética

- Departamento de Ciencias Médicas

- Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público

- Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado

- Departamento de Derecho Público y de la Empresa

- Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corp.
Departamento de Economía Española e Internacional
Departamento de Economía Política y Hacienda Pública
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Departamento de Filosofía
Departamento de Física Aplicada
Departamento de Filología Hispánica y Clásica
Departamento de Filología Moderna
Departamento de Geografía y Ord. del Territorio
Departamento de Historia
Departamento de Historia del Arte
Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación
Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
Departamento de Ingeniería Geológica y Minera
Departamento de Ingeniería Química
Departamento de Matemáticas
Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos
Departamento de Pedagogía
Departamento de Producción Vegetal y Tecnología. Agraria
Departamento de Psicología
Departamento de Química Analítica y Tecnología Alimentos
Departamento de Química-Física
Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica
Departamento de Sistemas Informáticos
Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Se asegurará que todos los Departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada Departamento que reúnan los requisitos de expediente académico y posean mejor expediente. Una vez satisfecho el criterio anterior, se procederá de igual forma a la distribución del resto de becas, de forma que se asegure una segunda beca por Departamento, procurando una distribución por Centros e Institutos de Investigación cuando ello sea posible. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten sin limitación alguna por Departamento.

Punto 6. Propuesta y aprobación, en su caso, de los Doctorados

El Gerente de la Universidad informa de que estos Programas de Doctorado no suponen coste adicional alguno para la Institución, esto es, se implantan a coste cero.

La Comisión de Economía, informada de que el desarrollo de los Programas de Doctorado propuestos no supone incremento alguno en el presupuesto de la Universidad, acuerda por asentimiento informar favorablemente y elevar para su aprobación al Pleno del Consejo Social los siguientes programas de doctorado:

- a) Tecnologías Informáticas Avanzadas por la UCLM
- b) Sociosanitaria y de la Actividad Física por la UCLM
- c) Ingeniería Química y Medioambiental por la UCLM
- d) Economía y Empresa por la UCLM
- e) Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la UCLM
- f) En Investigación en Humanidades, Artes y Educación por la UCLM
- h) Ciencias Agrarias y Ambientales por la UCLM

Punto 7. Propuesta y aprobación, en su caso, de los Máster

La Comisión de Economía, informada de que el desarrollo de los programas de doctorado propuestos no supone incremento alguno en el presupuesto de la Universidad, acuerda por asentimiento informar favorablemente y elevar para su aprobación al Pleno del Consejo Social los siguientes Másteres:

- e) Ingeniería de Montes
- f) Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
- g) Ingeniería de Telecomunicación
- h) Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal, adhesión de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales

Punto 8. Análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2012.

Propuesta Comisión Auditoría (12/07/2013)

La Comisión propone al Pleno del Consejo Social la “aprobación, en su caso, de las cuentas patrimoniales del 2012, presentadas por la Universidad de Castilla-La Mancha, en los términos y con el alcance que determina el Informe recibido de la Auditoría externa y recabar un Informe de Conciliación de los resultados presupuestarios del ejercicio 2012, presentados por la Universidad, con respecto a los que se deducirían de su análisis en términos de Contabilidad Nacional , y asimismo, un Informe sobre el grado de cumplimiento del criterio de remanente de tesorería negativo al que se refiere la nueva normativa vigente sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Solicitud de información a Universidad y respuesta del Vicerrector de Economía

Solicitud de información a la Universidad (3 de julio)

A efectos de que los miembros de la Comisión de Auditoría puedan analizar los documentos de la Cuenta de la UCLM de 2012 necesitaríamos información adicional requerida por la normativa actual, entre otras:

1. referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros
2. la expresión de los resultados presupuestarios en términos de contabilidad nacional (SEC)

como así se formuló en la presentación de la liquidación presupuestaria de 2012 en el Pleno del 28 de febrero pasado

Quizás, algunos aspectos puedan deducirse de la documentación que remites al Consejo pero, dada la Petición de Pleno realizada por el Gabinete del Rector y la escasa disposición de medios de la Secretaria General impiden responder con celeridad a las necesidades de información de los Consejeros.

Como sabes, la complejidad técnica de los documentos relacionados con la presentación de las cuentas requiere una labor de síntesis y respuesta a las cuestiones fundamentales sobre las que se enfrentan los Consejeros a la hora de tomar sus decisiones. Así, han insistido en repetidas ocasiones sobre este aspecto de información tanto al Presidente del Consejo Social y los Presidentes de las Comisiones, por ello, os solicitamos un esfuerzo de colaboración de la Universidad para que se presente la información de manera más comprensible y sintética que la estrictamente legal, de manera que facilitemos la labor de los Consejeros.

Informe-Respuesta Vicerrector Economía (5 de julio)

Respecto a la información complementaria solicitada en el contexto de la nueva normativa aplicable en materia de liquidación presupuestaria y rendición de cuentas, hemos de remitirnos a la modificación de la LOU realizada en virtud del RDL 14/2012. Esta modificación separa la liquidación del presupuesto de la rendición de la cuenta general, indicando que la primera se realizará antes del 1 de marzo, quedando la segunda a lo establecido por los Estatutos.

Conforme a estos cambios, presentamos en su momento la liquidación del presupuesto en términos de contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional, de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Podemos recuperar aquel documento, sobre el que se han producido variaciones no significativas como consecuencia de la corrección de errores menores. En lo esencial, la liquidación SEC del presupuesto de la UCLM no superó lo previsto por la Comunidad Autónoma para 2012, en la que establecía un límite de necesidad de financiación de 4 millones de euros.

Otro aspecto que quizá pueda ser de interés como información complementaria para el Consejo Social viene dado por el cumplimiento del techo de gasto. La normativa vigente no establece la obligación de informar del cumplimiento de este límite, por lo que cabe entender que será el Órgano de Control Externo al que está sometida la Universidad el que se pronuncie sobre este extremo. En esta cuestión, el Presupuesto de la UCLM 2012 estableció un límite de gasto de 171.650.339 euros de conformidad con la Ley 2/2012, encontrándose la liquidación de obligaciones reconocidas netas no financieras de 169.221.835,32 euros por debajo de este límite.

Respecto a la documentación aportada a los Consejeros y en aras a facilitar la comprensión de los aspectos esenciales relacionados con sus funciones, los estados más relevantes tienen que ver con el E.IV. Resultado presupuestario (página 50) que arroja un saldo presupuestario no financiero de -10.494.624 de acuerdo con el PGCP-2010 y el F.23.5. Remanente de tesorería (página 204) que presenta un remanente no afectado de 52.584.310 euros. Junto a estos dos estados, la opinión emitida en el Informe de Auditoría constituyen los tres aspectos fundamentales a considerar de la documentación remitida.

A modo de resumen, los aspectos más significativos vendrían dados por:

- 1-Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria fijado para 2012.
- 2-Cumplimiento del límite de gasto.
- 3-Remanente positivo de tesorería.
- 4-Opinión favorable del auditor.

Con estos cuatro hechos relevantes, los Consejeros pueden estar tranquilos no sólo por la evolución de los equilibrios económico-financieros de la UCLM, sino también por lo que respecta a las funciones que la normativa vigente les encomienda.

Solicitud de Información a Admón. Regional y respuesta de la Intervención General.

Solicitud Consejería Educación (5 de julio)

Dado que la Ley de Creación del Consejo Social y su Reglamento de Funcionamiento establecen la posibilidad de recabar información y consulta a los diferentes Órganos de la Administración, le solicito una reunión urgente con la persona o personas que considere adecuadas para discutir los siguientes aspectos:

- los aspectos técnicos contables que permiten determinar el déficit presupuestario en 2012, o en su defecto, la estimación realizada por la Intervención General de la Junta de Comunidades de la cuantía del déficit/superávit incurrido por la UCLM en términos de Contabilidad Nacional (SEC).
- implicaciones de dicho déficit en términos del posible incumplimiento del criterio de estabilidad presupuestaria y actuaciones que corresponda, en su caso.
- determinación de si la mencionada liquidación presupuestaria de 2012 incurre o no en “remanente de tesorería negativo” que exige la LOU (Art. 81, apartado 5)

Nueva solicitud de Informes a Empresa Externa y Administración

a) Existencia o no de la cuantía del remanente de tesorería negativo, en su caso, en el ejercicio 2012. Para ello, es necesario determinar cuál es la magnitud de referencia en los diferentes estados contables de la Cuenta de la UCLM base para determinar el cumplimiento o no de la exigencia legal (artículo 85, apartado 1 de la LOU).

b) La validez o no de la aplicación de remanentes de tesorería positivos de anteriores ejercicios cara a la compensación del remanente de tesorería negativo del ejercicio 2012 (Disposición adicional decimoquinta. Reducción del endeudamiento de las Universidades de titularidad pública de Castilla-La Mancha de la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la JJ de CC)

Fotocopias del Informe “Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha 2012”

- a. Diligencia de firma de la Cuenta de la Universidad 2012
- b. Informe de Auditoría
- c. Páginas 50 y 204 de la Cuenta de la Universidad

Punto 9. Resolución sobre la Convocatoria del Incentivo para la Mejora Calidad Docente del PDI.

- a. Carta de solicitud de informes a: Universidad y Consejería Educación (abril, 2013)
- b. Carta de respuesta del Vicerrector de Profesorado
- c. Carta de respuesta del Vicerrector de Economía

Diligencia de firma:

La presente Acta, correspondiente al Pleno del Consejo Social del día 25 de julio de 2013, contiene un total de 19 páginas, de las que las primeras 13 páginas recogen el Acta de Sesión y las restantes, de la 14 a la 19 los Anexos.

6.5 ACTA DEL PLENO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales: D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Antonio Arroqante Muñoz

D. Rafael Céspedes Castejón

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

D. Manuel López López

D. Rafael Pla García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. José Luis Teruel Cabral

D. Pedro Rivero Torre

D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas

D^a. Rosario Gandoy Juste

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Juan Antonio Montero Nicolau, D. Ángel Nicolás García, D^a. Alejandra Falcó Girod

Se incorpora en el transcurso de la reunión, como invitado, D. Antonio Marcial Marín Hellín Consejero de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 29 de noviembre de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

11. Informe y propuestas del Presidente.
12. Informe del Rector sobre: “una vez hecho público el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 de la JCCM, en la que consigna la cantidad de 103 millones como subvención nominativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizar la situación y adoptar las medidas que procedan”.
13. Asuntos de la Comisión Económica y de Auditoría.
14. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos del Consejo Social de 2013.
15. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.
16. Asignación singular e individualizada del Incentivo a la Calidad del PDI.

Previamente, se había facilitado a los miembros del Pleno (vía correo electrónico) la documentación que se referencia en el ANEXO 1 de la presente Acta.

11. Informe y propuestas del Presidente.

El Presidente del Consejo informa de la celebración previa de las Comisiones de Economía y Auditoría en las que se han tratado los temas que se recogen en el orden del día de esta reunión.

Justifica la celebración de este Pleno Extraordinario, así como la suspensión de otras reuniones convocadas con anterioridad, como consecuencia de las vicisitudes que han afectado a la Universidad en estos últimos dos meses de negociación con la Administración Regional. En este ambiente de contribución positiva del Consejo Social, se había cursado invitación al Consejero de Educación para que diese cuenta del alcance de las negociaciones entre la Junta y la Universidad, por lo que en la propia reunión de la mañana se esperaba la visita del Sr. Consejero al Pleno del Consejo.

En estos últimos meses se ha tratado de convocar los Plenos reglamentarios del Consejo pero ante la solicitud del Rector para la celebración de un Pleno Extraordinario en el que se analizase las circunstancias de la financiación de la Universidad se ha tratado de incluir en dicha convocatoria otros puntos del orden del día, propios de la convocatoria ordinaria, entre otros temas los que se han aprobado por las correspondientes Comisiones de Asuntos Generales, Económica y de Auditoría ya celebradas. Los Presidentes de las Comisiones expondrán los diferentes temas tratados e informados favorablemente para su aprobación por el Pleno. Agradece la asistencia, como invitados, a los Vicerrectores de Profesorado, D. Juan José López Cela y de Economía, D. Manuel Villasalero Díaz, para que puedan intervenir de acuerdo con los asuntos que planteen los Consejeros a lo largo de la reunión.

En relación a la Comisión de Asuntos Generales celebrada el 25 de octubre de 2013, se presentan al Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

a) Reconocidos 2013 del Consejo Social en cada uno de los sectores de la convocatoria,

- Centro de Investigación: centro de estudios de promoción de la lectura y la literatura infantil de Castilla-La Mancha.
- Empresa: ELCOGÁS s.a.
- PAS: D^a M^a Ángeles Reolid Mas
- PDI: D. Rafael Luján Miras
- Alumnos: Equipo FS UCLM Racing Team

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de RECONOCIDOS del año 2013.

La entrega de los premios a los Reconocidos se llevará a cabo, coincidiendo con un próximo Pleno del Consejo Social, en el que puedan incluirse los temas que solicite la Universidad, y en todo caso, si no pudiese ser en el mes de diciembre, se trasladaría el acto a principios del próximo año.

b) Se presenta la MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2012 que se distribuye entre los Consejeros, si bien, algunos aspectos de corrección técnica podrán llevarse a cabo hasta el momento de su publicación.

El Rector realiza alguna precisión respecto a lo que se dice en la presentación de la Memoria de que el Consejo Social es el primer órgano colegiado de la Universidad. El Presidente aclara que la redacción sigue la propia presentación de los Estatutos de la Universidad y de la propia página web, sin que ello signifique una determinada prevalencia. No obstante, no hay inconveniente en matizar el texto tal como se define al Consejo Social por el propio Reglamento y Ley de creación.

La MEMORIA de 2012 queda aprobada, por asentimiento, y será presentada, formalmente, al Presidente de las Cortes para su conocimiento.

c) Incentivo a la Calidad del PDI: la Comisión tomó conocimiento de la convocatoria del incentivo de la Calidad realizada por el Vicerrectorado y del posterior acuerdo de la Comisión Externa de Valoración sobre la asignación económica según los criterios establecidos en la convocatoria. El Consejo Social no pudo considerar ninguna de las fases del proceso llevadas a cabo por la Universidad, debido a que no existía comunicación alguna de la Consejería autorizando el disfrute del mencionado complemento de carácter autonómico.

Finalmente, recibido oficio del Director General de Universidades, en el que se comunica al Consejo Social la autorización del complemento del incentivo a la calidad del PDI, la Comisión de Asuntos Generales propuso, para su elevación al Pleno, la convalidación de la convocatoria del incentivo a la calidad realizada por la Universidad, así como la correspondiente propuesta de asignación singular e individualizada del complemento de calidad remitida por la Universidad al Consejo de acuerdo con el Acta de la Comisión Externa.

El Pleno, a propuesta de la Comisión de Asuntos Generales, aprueba por asentimiento la convalidación de la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI llevada a cabo por el Vicerrectorado de Profesorado, de fecha 30 de octubre de 2013.

Debido a la incorporación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la reunión, como invitado, el Presidente interrumpe, momentáneamente, el desarrollo de la sesión, y da la bienvenida al Consejero en esta, su primera visita al Consejo Social.

D. Marcial Marín realiza una exposición sobre el proceso de negociación que se viene realizando, en estas últimas semanas, entre la Consejería y la Universidad para tratar de llegar a un compromiso de financiación para el bienio 2014-2015. El documento, todavía borrador, está pendiente de finalización en algunos de sus aspectos parciales, y será refrendado, próximamente, por ambas partes. Este convenio de financiación establece el compromiso de financiación de la Junta de Comunidades con la Universidad y atiende a los objetivos básicos de:

- equilibrio presupuestario y financiero
- asegurar las necesidades de tesorería
- atender las necesidades de investigación e infraestructura.

Se establece una Comisión de seguimiento del Convenio del que formarán parte representantes del Consejo Social, las Consejerías de Educación y Empleo y la Universidad de Castilla-La Mancha.

Continúa la intervención del Consejero dando algunos detalles sobre el contenido del documento en negociación y agradece la buena disposición y esfuerzo que está mostrando el Rector de la Universidad y su equipo participante en las reuniones.

El Presidente del Consejo invita a los vocales para que puedan intervenir y realizar cuantas preguntas consideren oportunas. Intervienen los Consejeros que realizan un conjunto de reflexiones y preguntas a las que responde el Consejero.

Concluida la visita de D. Marcial Marín al Pleno, el Presidente le agradece su participación. Ausentado el señor Consejero se reanuda la sesión.

12. Informe del Rector sobre: “una vez hecho público el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 de la JCCM, en la que consigna la cantidad de 103 millones como subvención nominativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizar la situación y adoptar las medidas que procedan”.

El Rector informa de las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo por la Universidad en defensa de una financiación suficiente. En particular, destaca las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de 9 de octubre sobre la iniciativa legislativa popular, la campaña UCLM imprescindible, las reuniones con alcaldes y grupos parlamentarios, y la propia solicitud de un Pleno Extraordinario del Consejo Social.

Respecto a las negociaciones con la Junta de Comunidades, se han celebrado varias reuniones de trabajo con la Consejería de Educación en donde se ha avanzado en los puntos fundamentales para llegar a un acuerdo de financiación estable de la Universidad, quedando algunos flecos pendientes de definir, pero se confía llegar, pronto, a un acuerdo satisfactorio para la Universidad.

13. Asuntos de la Comisión Económica y de Auditoría.

Se da cuenta de la gestión realizada por el Secretario General para contratar la realización de sendos informes a la empresa externa ATD sobre los aspectos económicos y de auditoría de la Universidad. En particular, el encargo solicitado en anteriores Comisiones y Plenos para la realización de los siguientes estudios:

- Informe 1: informe de conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado en términos de contabilidad nacional (SEC95) a efectos de cumplir los requisitos de estabilidad presupuestaria.
- Informe 2: realizar procedimientos acordados sobre la liquidación del presupuesto a 30 de septiembre 2013 (estados financieros intermedios) y su posible incidencia en la liquidación de los gastos e ingresos presupuestarios al cierre del ejercicio.

Dichos informes no fueron, finalmente, contratados debido a que el Gerente de la Universidad comunicó a la Comisión de Economía la inutilidad de su encargo, dado que su realización había perdido vigencia, en tanto que la UCLM había aceptado la estimación de déficit presupuestario del año 2012 de la Intervención de Hacienda, en términos de contabilidad nacional, en tanto la propia Universidad estaba elaborando una estadística mensual de las obligaciones y derechos reconocidos que se enviaba periódicamente a la Consejería de Hacienda. Por ello, se comprometía a remitir dicha información también al Consejo Social para su conocimiento.

D. Pedro Rivero interviene para precisar cuáles son los informes externos que solicitan la Comisión de Auditoría y de Economía:

- informe de la empresa auditora en la que se exprese opinión sobre los documentos económicos que presenta la Universidad, en este caso, sobre el presupuesto del 2013. Recuerda que para poder aprobar los presupuestos en estas Comisiones se necesita disponer de un informe externo, para poder llevar a cabo, con información suficiente la aprobación del presupuesto, en el que se expresa la opinión de la empresa auditora,
- que se clarifiquen las funciones y ámbito en los que debe actuar la auditora externa, definiendo las diferentes competencias en juego: ¿quién encarga la auditoría de cuentas?, ¿quién paga por la realización del encargo a la empresa externa?, etc. Recuerda que en el pasado se unificó el encargo de auditoría externa del Consejo Social con el de la propia UCLM para evitar actuaciones repetidas y reducir costes.
- se solicita que, tanto el Secretario General, como el Gerente de la Universidad, analicen cual es la situación actual de la contratación de la auditoría externa, revisen la legislación al respecto y definan un modelo de actuación que satisfaga las necesidades de ambas Instituciones, presentando así, una propuesta para el próximo Pleno del Consejo, D. Manuel López, como Presidente de la Comisión de Economía, se une a esta propuesta y pide que el informe a elaborar especifique claramente las responsabilidades de la empresa auditora ante el Consejo Social, y ante la Universidad

Respecto al Presupuesto de la Universidad del 2013 tendrá que aprobarse, porque a la fecha de su presentación, ya ha sido ejecutado en su mayor parte; sin embargo, deberán auditarse estas cuentas, con posterioridad y sobretodo cara a la presentación del presupuesto del 2014, fecha en la que

es previsible habrá entrado en vigor el Convenio entre la Universidad y la Junta de Comunidades. No obstante, para hablar de la “credibilidad” de los presupuestos hay que tener en cuenta cuando se presentan y si estos son “veraces” a la hora de su liquidación. Cualquier presupuesto tiene el carácter de “previo”, lo que permite reflexionar sobre la viabilidad o sostenibilidad del modelo de gestión, pero basándose en un informe externo, que en estos momentos no se dispone cara a la aprobación del presupuesto de 2013.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Auditoría propuso y así se acordó en la Comisión, que el Presupuesto de la UCLM del 2013 pase directamente a consideración del Pleno sin entrar en su estudio y consideración debido a la ausencia de un informe externo de la Empresa Auditora al respecto.

El Presidente del Consejo Social recuerda la necesidad de elaborar informes trimestrales sobre la marcha y situación económica de la Universidad, coincidiendo con las reuniones de los Plenos y pregunta al Gerente sobre las previsiones de presentación del presupuesto del 2014. El Rector contesta que no es posible todavía la presentación del Presupuesto de la Universidad de 2014.

D. Pedro Rivero advierte que habrá que prorrogar, de nuevo, los Presupuestos de 2013 para 2014.

El Presidente del Consejo continua con los temas tratados en las Comisiones de Economía y Asuntos Generales, donde se trató la creación del denominado Fondo Social que permitiría al Consejo Social atender actividades del tipo social, como convocatoria de becas, atender necesidades de alumnos con minusvalías, financiar la matrícula a alumnos con dificultades económicas, convocar premios de estímulo a la calidad de las prestaciones de la UCLM, etc. Dicho Fondo se financiaría, con las renuncias de las asistencias a Plenos y Comisiones y subvenciones, en su caso, de la Consejería de Educación u otras instituciones.

El Pleno aprueba por asentimiento la creación del Fondo Social para el 2013 y su proyección para futuros ejercicios presupuestarios.

Por último la Comisión de Economía dio su visto bueno al Presupuesto del Consejo Social 2013 presentado por el Secretario General. Dicho presupuesto fue comunicado al Gerente de la Universidad y al Vicerrector de Economía para que fuese incorporado al Presupuesto de la UCLM 2013. Se recuerda que en el año 2012, la asignación presupuestaria del Consejo Social fue realizada unilateralmente por el Vicerrector de Economía, y dada la clara insuficiencia financiera, tuvo que llegarse a un compromiso del Rector para que la Universidad asumiese todas las necesidades del Consejo Social mediante la oportuna ampliación de crédito.

Respecto a la elaboración del Presupuesto de 2013, se adquirió el compromiso de incorporar ya al Presupuesto de la Universidad, a nivel de programa, el elaborado por el Consejo Social, tal como establece el Reglamento del Consejo y permitiendo la suficiencia de las actividades para el ejercicio 2013. Sin embargo, el Presupuesto presentado por la Universidad repite el esquema de trabajo del año anterior, por lo que puede entenderse que no ha habido tiempo suficiente para que los servicios económicos de la Universidad incorporasen el Presupuesto del Consejo Social al de la Universidad. De nuevo, se adquiere el mandato de elaborar reglamentariamente el Presupuesto del Consejo cara al ejercicio de 2014, que permita reflejar fielmente las necesidades reales y evitar el recurso a las ampliaciones de crédito.

D. Pedro Rivero expresa que en este momento se puede aprobar cualquier solución de emergencia pero que cara al futuro deberá adquirirse el compromiso de presentar, en el próximo Pleno, los Presupuestos del 2014 para su aprobación.

14. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos del Consejo Social de 2013.

D. Manuel López explica que el Presupuesto del Consejo Social de 2013 recoge las necesidades mínimas de su funcionamiento, sin que se tenga que estar a expensas de ampliaciones de crédito. D. Pedro Rivero matiza que cara a la auditoria no se podría aprobar un presupuesto que no ha sido elaborado por el órgano competente, y, por lo tanto, se debería convocar Pleno extraordinario cada vez que se plantease una ampliación de crédito. La aprobación del Presupuesto del Consejo Social debe establecerse en diciembre de cada año para que se pueda tener un plan claro de actuaciones del 1 de enero del siguiente año.

D. Rafael Céspedes pide un trato diferenciado para el Consejo Social respecto a las disminuciones presupuestarias que han afectado a otros órganos de la Universidad, en una nueva situación, en la que se han liberado fondos para la Universidad, al ahorrarse las retribuciones del anterior Secretario General, tal como se reflejaba en el Capítulo 1 del presupuesto de la UCLM. En cualquier caso el Consejo no puede ser tratado como si fuera un Vicerrectorado y no puede estar pendiente su financiación de las decisiones de la Universidad en cada momento, que significaría limitar la actividad del Consejo Social y afectar, incluso, a su funcionamiento regular. Se ha sobrepasado los límites de lo razonable.

El Rector afirma que para el año 2014 el Vicerrector de Economía llevará a cabo el procedimiento adecuado establecido, para resolver estos temas.

D. José Luis Teruel explica que el Reglamento es muy claro respecto a la aprobación de los presupuestos, y que deberán establecerse vías de negociación entre el Consejo Social y la Universidad a la hora de determinar las cuantías, cara a su elaboración, pero, queda claro que el Presupuesto es aprobado por el Consejo Social. Recuerda que los acuerdos del Consejo Social no son impugnables y que agotan la vía administrativa por lo que la Universidad no dispone de competencia para anular el presupuesto aprobado por el Consejo Social.

El Pleno aprueba, por asentimiento, el Presupuesto del Consejo Social del 2013 presentado por el Secretario General.

15. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.

El Presidente del Consejo da la palabra al Gerente para que explique el Presupuesto de la UCLM del 2013, quien a su vez cede la palabra al Vicerrector de Economía, invitado a la reunión para que lleve a cabo la exposición del mismo.

El Vicerrector de Economía expone los principales rasgos del Presupuesto del 2013 y su compa-

ración con el ejercicio del 2012, año en que se realiza la primera parte del plan de ajuste de la Universidad. Los datos y cuadros que sirven de base a la exposición se recogen en el anexo de esta acta.

Respecto a la financiación de la Universidad el Vicerrector hace referencia al proyecto “patrocinio y mecenazgo” que pretende acercar nuevas fuentes de financiación externa.

El Presidente recuerda que una de las misiones del Consejo Social va en esta misma dirección de búsqueda de financiación adicional a la Universidad por lo que se suma a esta iniciativa para colaborar. Precisamente cuando el Consejo Social disponga de un presupuesto propio podrá como hacen otros Consejos Sociales aportar sus ahorros o excedentes para actuación en favor de la Universidad, como es el caso del Fondo Social aprobado en esta misma reunión.

D. Antonio Arrogante afirma que este Consejo es un órgano de representación y aun teniendo el carácter de consultivo, tiene capacidad de aprobar sus presupuestos, que posteriormente determinaran las actuaciones a llevar a cabo. Reflexiona sobre aspectos que se derivan de esta situación peculiar planteada:

- la aprobación del Presupuesto de 2013, a fecha 29 de noviembre, no da capacidad de maniobra para su ejecución; y se argumenta la urgencia de su aprobación para poder pagar la nómina, situación similar a la que se dio para la aprobación del presupuesto del 2012.
- no es posible ejercer la representatividad de los sectores de la Sociedad, dado que los presupuestos están prácticamente ejecutados.
- esta cadena de aprobaciones en régimen de urgencia ha de romperse en algún momento, porque ¿Qué ocurriría si no llegasen a aprobarse los presupuestos en estas fechas?;
- no se entiende, ahora, la confrontación iniciada en el 2012 respecto a la necesaria financiación de 125 millones de euros provenientes de la Junta de Comunidades, cuando en el presupuesto presentado se acepta la subvención nominativa de 98 millones sin que se plantee problema alguno.
- respecto al acuerdo con el gobierno regional ¿habrá que hacer un acto de fe y confiar en el contrato programa?

No obstante, se reconoce el esfuerzo que está realizando la Universidad para su mantenimiento en momentos de riesgos graves no exentos de problemas. Respecto a la presentación de los Presupuestos de la UCLM del 2013 habrá que aceptarlos sin saber qué valor tiene el hecho de su aprobación o incluso de su no aprobación por el Consejo.

De igual manera ocurre con la aplicación del incentivo a la calidad que, si es un complemento autonómico, podría haberse negociado entre el gobierno y los trabajadores. También se argumenta la urgencia de su aprobación para poderse pagar, pero, ¿ha habido negociación con los sindicatos en un marco de acuerdo para conservar puestos de trabajo?, y, si es un complemento de calidad ¿ha habido negociación para el establecimiento de los criterios de aplicación? La conclusión a la que se llega es que hay que aprobar el presupuesto porque no hay más remedio.

D. Lorenzo Prado interviene en la misma línea de presentación y aprobación de unos presupuestos a finales de noviembre, prácticamente cerrado el ejercicio. Confía en que, con el anunciado contrato programa, la Universidad pueda encontrar una línea de financiación adecuada que permita

revertir el proceso de salida del PAS y que se incluya a la investigación como línea prioritaria. Coincide en que habrá que aprobar el presupuesto dado que no hay más remedio.

D^a Carmen Rodrigo señala que, en coherencia con el grupo parlamentario socialista, no deben aceptarse los recortes llevados a cabo en la Universidad y en la Investigación y, en consecuencia, da su voto en contra a la aprobación del Presupuesto de la UCLM 2013. No obstante alaba la gestión del equipo de gobierno de la Universidad.

D. Manuel López manifiesta su abstención a la hora de votar el presupuesto por las razones ya expuestas en Comisión y Pleno.

El Rector agradece que se vaya a aprobar el Presupuesto de la Universidad en una situación que no gusta a nadie y espera que entremos en un escenario de estabilidad financiera a partir del 2014.

El Pleno del Consejo Social aprueba, por mayoría, el Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.

16. Asignación singular e individualizada del Incentivo a la Calidad del PDI.

El Presidente del Consejo agradece la presencia del Vicerrector de Profesorado para que pueda responder a las cuestiones que se planteen en relación a la convocatoria y resolución del complemento al incentivo de calidad del PDI correspondiente al año 2013

El Vicerrector señala que se ha seguido un procedimiento similar al de cursos anteriores, si bien, esta convocatoria tiene efectos económicos para este único año. La convocatoria fue publicada el 30 de octubre y finalizó el plazo de presentación de solicitudes el 7 de noviembre. Posteriormente la Comisión Externa de Valoración aprobó el resultado de la aplicación informática del complemento en su sesión del 18 de noviembre y la Junta de Gobierno lo aprobó el 21 de noviembre.

El Presidente del Consejo comenta las observaciones que se realizaron en la reunión de la Comisión de Asuntos Generales en cuanto que la convocatoria se llevó a cabo sin conocimiento del Consejo Social y que, en consecuencia, se ha tenido que convalidar a posteriori, tanto la convocatoria como el resultado de su aplicación. Se confía que el convenio entre la Conserjería y la Universidad recoja satisfactoriamente el complemento de calidad para los próximos años.

D. Lorenzo Prado muestra su disconformidad con la fórmula utilizada para determinar el incentivo a la calidad del PDI, fórmula en la que no se han podido manifestar las organizaciones sindicales para su mejora. Por lo tanto pide que para una próxima convocatoria del complemento de calidad, se consulte a las organizaciones sindicales y que además debiera convertirse en un complemento anual de productividad.

El Gerente de la Universidad explica de forma resumida la asignación económica del incentivo a la calidad a los profesores e investigadores, de acuerdo con el acta de la Comisión de Valoración. Los resultados de forma resumida y a nivel individualizado quedan recogidos en el documento que se anexa al acta, y que se ha llevado a cabo la reducción correspondiente al 3 % del salario bruto individual que figura en la Ley Presupuestaria de la Región de 2013.

El Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, la asignación singular e individualizada y del complemento de la calidad del PDI.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 15:15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 29 de noviembre de 2013.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.6 ACTA DEL PLENO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten de forma Presencial:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita

D. Rafael Plá García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Pedro Rivero Torre

Asisten mediante videoconferencia en campus de la UCLM:

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Céspedes Castejón

Dña. Rosario Gandoy Juste

Asisten mediante videoconferencia en Cortes Regionales:

D. José Luis Teruel Cabral

D. Beatriz Jiménez Linuesa

Dña. Carmen Rodrigo Morillas

Excusan su asistencia:

Dña. Carmen Bayod Guinalio

Dña. Alejandra Falcó Girod

D. Manuel López López

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D. Antonio Arrogante Muñoz

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 20 de diciembre de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Convenio de Financiación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para el bienio 2014-15.

Previamente, se había facilitado a los miembros del Pleno (vía correo electrónico) la siguiente documentación (incluida en el Anexo del Acta):

- Convocatoria de la Reunión
- Convenio de Financiación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para el bienio 2014-15.
- Certificado de la Universidad de aprobación por Junta de Gobierno del Convenio de Financiación (19 de diciembre de 2013).
- Informe jurídico del Secretario General de la UCLM en relación a la interpretación que debe darse del artículo 20, apartado 2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo Social.
- Puesta en marcha del procedimiento urgente de “asistencia por videoconferencia”:
 - o Comunicación a Consejeros sobre puesta en marcha del procedimiento video-conferencia
 - o Comunicación formal del procedimiento de video-conferencia a la Universidad
 - o Establecimiento del procedimiento formal de video-conferencia en las Cortes Regionales
- Anexo Normativo sobre constitución de los Plenos, normas de convocatoria, adopción de acuerdos y asistencia por video-conferencia.

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los Consejeros que participan de forma presencial y también a los que lo hacen mediante videoconferencia establecida en los diferentes Campus de la UCLM y en las Cortes Regionales.

Explica el procedimiento a seguir en la reunión para permitir un desarrollo ágil de la sesión. Así, se irá dando la palabra a cada uno de los Consejeros para que emitan su voto respecto al punto del orden del día y realicen una explicación del mismo, si así lo consideran.

Se procede a nombrar a cada uno de los Consejeros para que emitan su voto respecto al documento sometido a aprobación “Convenio de Financiación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para el bienio 2014-15”.

D. José Luis Teruel emite su voto favorable al Convenio y señala que la solución adoptada es buena para ambas instituciones.

Dña. Beatriz Jiménez da su voto favorable al Convenio en los mismos términos de ser un buen acuerdo para la Universidad.

Dña. Carmen Rodrigo se abstiene en la votación, en tanto entiende que el acuerdo resulta insuficiente para atender las necesidades de financiación de la Universidad.

Dña. Rosario Gandoy da su voto favorable al Convenio, en tanto confirma la aprobación anterior de la Junta de Gobierno de la Universidad y muestra su satisfacción porque se despejan las actuales incertidumbres.

D. Juan Antonio Montero da su voto favorable al Convenio y recuerda la importancia de que se cumpla la adenda 3ª del Convenio que hace referencia a la construcción de infraestructuras.

D. Crescencio Bravo vota favorablemente.

D. Tomás López vota favorablemente el convenio y destaca que dicho acuerdo permite un marco de estabilidad para los próximos dos años.

D. Rafael Céspedes da su voto favorable, y felicita al Rector, al Gerente y al Vicerrector de Economía por su responsabilidad en el desarrollo de las negociaciones con la Junta de Comunidades y por haber llegado a este acuerdo que constituye el punto de partida que refleja las necesidades reales de la Universidad.

D. Lorenzo Prado muestra su satisfacción por la consecución del Convenio y en tanto que lo ha aceptado la Universidad habrá que entender que se podrá mover en ese marco de previsiones. Realiza algunas matizaciones que no deben rebajar la euforia del momento: en primer lugar, que con la aprobación del Convenio se deja atrás la situación de mal sabor que se había producido en este último trimestre cara a la sociedad; en segundo lugar, la petición al Rector para, en el corto plazo, no se produzcan situaciones de recortes de personal, la importancia de llevar a cabo las infraestructuras e inversiones pendientes y que se aseguren todos los medios necesarios para el funcionamiento de la Universidad. Concluye, dando su voto favorable al Convenio, dado que la propia Universidad así lo había aceptado.

D. Rafael Plá otorga su voto favorable y felicita por el entendimiento alcanzado por las dos instituciones que asegura tranquilidad y estabilidad para los dos próximos años.

D. Pedro Rivero da su voto favorable al Convenio, si bien, destaca que en su contenido podrían haberse negociado algunas líneas que lo hubieran mejorado. En particular, señala los siguientes aspectos:

- respecto a la composición de la Comisión de Seguimiento no se hace referencia a aquellas situaciones en las que se puede plantear un posible empate o, la posibilidad de voto de calidad del Presidente de la Comisión.
- la inclusión del representante del Consejo Social en la Comisión con voz pero sin voto, lo que supone que se deja sin representación al órgano que refleja el sentir de amplios sectores de la Sociedad a los que se da voz pero se le deniega el voto.
- respecto a los temas de auditoría y/o económicos que puedan plantearse en el desarrollo del Convenio recuerda las atribuciones y competencias que posee el Consejo Social y que supondrán su intervención a través de sus dos Comisiones de Auditoría y Económica; todo esto, viene a destacar los aspectos clave del Convenio en los que el Consejo Social debe intervenir y en los que podría haber tenido un papel importante.

D. Lorenzo Prado se suma a estas manifestaciones, añadiendo su preocupación por que no se tiene en cuenta la participación de los sectores sindicales en los asuntos de educación de la región, y que ahora, con la privación del voto al Consejo Social tampoco se atienden las peticiones de los sectores sociales representados en el Consejo Social en las negociaciones entre la Junta de Comunidades y la Universidad.

D. Miguel Ángel Collado, Rector de la UCLM, da su voto favorable al Convenio. Explica que es un buen convenio alcanzado en un periodo de dos meses con los altibajos correspondientes en la negociación. El Convenio contempla las necesidades de financiación de la Universidad, garantizando las retribuciones y el actual modelo de Universidad. Respecto a la investigación se contempla el plan de investigación para el 2014, en el que ya se asegura una partida presupuestaria. Respecto a las infraestructuras comparte las preocupaciones y señala que es un tema complejo y que se luchará por ello. Respecto a la Comisión de seguimiento señala que es el resultado de un acuerdo entre las partes y que, por tanto, recoge las preocupaciones de ambas. Agradece las felicitaciones que se habían manifestado.

D. Miguel Panadero, Presidente del Consejo Social, da su voto favorable al Convenio de Financiación. Muestra su satisfacción porque se haya llegado a un entendimiento entre las partes, como así se había pedido por el Consejo Social en los últimos meses. Hace constar la felicitación expresa al Rector y a su Equipo que ha participado en las negociaciones, así como al Consejero y las otras personas de la Consejería que también han participado en este proceso de acuerdo que atiende las necesidades y preocupaciones de la Universidad.

El Presidente del Consejo realiza algunas consideraciones respecto a este proceso de negociación: en primer lugar, la insistencia en la importancia de las infraestructuras, cuando, si miramos la historia del nacimiento y desarrollo de esta Universidad se ha movido siempre en situación de provisionalidad hasta conseguir las adecuadas instalaciones. En momento de grandes dificultades económicas hay que establecer prioridades y dar mayor importancia a cubrir las necesidades básicas de la Universidad: los despidos, la necesidad de consolidación, el desarrollo adecuado de la investigación. Recuerda algunas palabras de los Consejos de Gobierno en donde se planteaba aumentar el número de titulaciones, nuevos desarrollos, etc. y se concluía que primero estaba la consolidación de lo existente y después las ampliaciones. Este pensamiento es coincidente con el espíritu y la redacción del Convenio.

Respecto a la participación del Consejo Social en la Comisión de seguimiento, recuerda que, en una anterior versión del documento, se contemplaba la representación con voz y con voto del representante del Consejo, y que, por la exigencia de la Universidad, la redacción final recoge únicamente la voz del Consejo Social pero sin voto. En este sentido, se comprenden las manifestaciones realizadas por los Consejeros al respecto, al privarse de participación activa al Consejo y que en conclusión, tampoco se estaba de acuerdo con esta redacción final. No obstante el Consejo Social seguirá en su papel de colaborar al máximo con la Administración Regional y con la Universidad. El Presidente, concluye, solicitando el apoyo y protección del Consejo Social en el ámbito de la Universidad, siendo como es un órgano colegiado de la propia Universidad.

D. Lorenzo Prado incide en el aspecto de que se cercena la representación de los sectores sociales recogidos en el Consejo Social al privar de voto a su representante en la Comisión de seguimiento.

El Rector insiste en que los resultados del Convenio recogen la negociación y preocupación de ambas partes participantes.

D. Pedro Rivero, aclara que su exposición al respecto de la representación del Consejo en la Comisión de seguimiento ha de verse desde la perspectiva de anticiparse a posibles conflictos que se pudieran derivar entre las decisiones adoptadas por la Comisión que, posteriormente, no fuesen respaldadas por el Consejo Social.

Por último, el Secretario General toma la palabra para dejar constancia del escaso papel y peso específico que el Convenio otorga al Consejo Social, en relación a la Comisión de seguimiento. El propio desarrollo del Convenio incorpora aspectos técnico-jurídicos que implicarán la participación del Consejo Social en cuanto a las competencias que por ley, tiene atribuidas. Este papel relevante no queda reflejado en aspectos sustanciales del Convenio tal como ha quedado redactado por lo que requerirá probablemente un desarrollo posterior.

Por último, el Secretario General se dirige al Rector, en su condición de profesor de la UCLM, para pedirle apoyo y amparo para poder atender adecuadamente sus labores docentes e investigadoras en Toledo, simultáneamente con las responsabilidades del Consejo Social en Albacete. Así, le solicita que se aplique la correspondiente reducción de créditos docentes por cargo, de forma similar a como ocurre con el Secretario General de la Universidad y que se doten los medios humanos adicionales que permiten asegurar la docencia reglada en el campus de Toledo.

El Rector responde que se atenderán sus necesidades como profesor de acuerdo con la aplicación de la ley.

Finalmente, y de acuerdo con la votación desarrollada, el Pleno del Consejo Social adopta el siguiente acuerdo:

“aprobar el documento Convenio de Financiación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para el bienio 2014-15 por trece votos a favor y una abstención”.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 20 de diciembre de 2013.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

ANEXO 1.

CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA•LA MANCHA DURANTE EL PERIODO 2014-2015

En Toledo, el de de 2013

REUNIDOS

De una parte, D. MARCIAL MARIN HELLIN, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA•LA MANCHA, nombrado por Decreto 73/2011, de 27/06/2011 (D.O.C.M. nº 122 de 27/06/2011), en ejercicio de las competencias atribuidas en el decreto 124/2011, de 7 de julio, de estructura, orgánica y organización de funciones y competencias de la Consejería.

y de otra, D. MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, nombrado por Decreto 301/2011, de 15/12/2011, del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en representación de la misma y en el ejercicio de las funciones que tiene conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de sus facultades, reconociéndose de modo recíproco plena capacidad legal para suscribir el presente Convenio de financiación, y a tal efecto,

EXPONEN:

Que, conscientes de la importancia que para el fomento de la eficiencia en la aplicación de los recursos, tiene la fijación de criterios claros, objetivos y estables que rijan la financiación universitaria, se acuerda el establecimiento de un Convenio de financiación con la Universidad de Castilla-La Mancha -en adelante UCLM-, basándose esa financiación en el cumplimiento de objetivos de calidad docente e investigadora, y de gestión, acordados con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como órgano competente en materia de universidad.

El Convenio de financiación se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de la Universidad y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria, a saber: Formación, Investigación e Innovación.

Por esta razón y reconociendo ambas partes la conveniencia de disponer de un instrumento de programación plurianual que fije las principales metas a alcanzar para mejorar la calidad y eficiencia de la UCLM, el presente Convenio de financiación establece un plan plurianual de financiación para la Universidad en el que se exponen los compromisos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de la UCLM para el cumplimiento de los objetivos marcados y los criterios de financiación.

En su virtud, al amparo de las disposiciones vigentes las partes formalizan el presente Convenio de financiación, con arreglo a los siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto de este Convenio de financiación es establecer el sistema de colaboración financiero, presupuestario y de investigación, entre las Partes, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Este convenio sentará las bases para la elaboración de un futuro contrato-programa que permita dar continuidad a los objetivos de la Universidad de Castilla-La Mancha en la sociedad en materia de enseñanza, investigación, desarrollo e innovación.

1. DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIACION

1.1 Por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

SEGUNDA. OBLIGACIONES RECONOCIDAS.

Con independencia del abono de la subvención nominativa consignada en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ejercicio corriente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se compromete al libramiento de fondos líquidos adicionales con cargo a las obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados por importes de 10.442.933,33 euros en 2014 y 16.357.900,00 euros en 2015 en concepto de subvención nominativa, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 respectivamente.

TERCERA. FINANCIACION ADICIONAL EJERCICIO 2014.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realizará las modificaciones presupuestarias necesarias a lo largo de 2014 para aumentar la financiación por subvención nominativa por un mínimo de 2,69 millones de euros.

CUARTA. FINANCIACION DE LA UCLM EJERCICIO 2015.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adoptará las medidas necesarias para garantizar que la subvención nominativa de la Universidad de Castilla-La Mancha ascienda a 120 millones de euros, cuantía que quedará recogida en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015 como financiación pública destinada a contribuir a sus gastos de funcionamiento.

QUINTA. FINANCIACION ADICIONAL EJERCICIO 2015.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podrá realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a lo largo de 2015 para aumentar la financiación por subvención nominativa hasta 3 millones de euros.

SEXTA. COSTES DE PERSONAL.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades aprobará los costes de personal de la UCLM, previa recepción de la documentación correspondiente y para cada uno de los periodos comprendidos en el ámbito temporal de aplicación del presente Convenio de financiación.

SÉPTIMA. COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS.

A tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establecerá un complemento y un incentivo autonómico para el personal

docente e investigador de la Universidad, que podrá ser percibido por el profesorado funcionario y contratado a tiempo completo. El complemento será fijo de carácter general y el incentivo estará vinculado a la consecución de méritos individuales en el ámbito de la docencia y la investigación conforme a los sistemas de evaluación acordados en el ámbito del Comité de seguimiento y regulados mediante Decreto de Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Tanto el complemento como el incentivo formarán parte de la subvención nominativa recogida para cada año.

1.2 Por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha:

OCTAVA. INTERCAMBIO DE INFORMACION.

1. La Universidad facilitará, en tiempo y forma, la información específica que se solicite relacionada con el desarrollo del presente Convenio de financiación, para cuantas tareas de verificación se consideren necesarias por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.
2. La Universidad facilitará, antes del 30 septiembre de cada año de la vigencia del Convenio de financiación, la documentación necesaria y su justificación para la consideración y aprobación de los costes de personal por parte del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

La Universidad facilitará antes del 30 de mayo de cada ejercicio la matrícula

3. definitiva de estudiantes por titulaciones y campus a la Dirección General de Universidades e Investigación e Innovación.
4. La Universidad facilitará antes del 30 de mayo de cada ejercicio la liquidación del capítulo I del ejercicio inmediato anterior, con el detalle de los trienios, quinquenios y sexenios liquidados, y cualquier otro requisito estadístico acordado con la Dirección General de Universidades e Investigación e Innovación.
5. El intercambio de información se realizará preferentemente a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

NOVENA. OTRAS VIAS DE FINANCIACIÓN

La Universidad trabajará para incrementar la proporción de recursos propios para los ejercicios 2014 y 2015 con un programa de medidas encaminadas a incrementar los ingresos derivados de las enseñanzas oficiales, de la gestión de su patrimonio y del patrocinio y mecenazgo de determinadas actividades, de manera que complemente la financiación recogida en los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

DECIMA. PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA.

1. La Universidad se compromete a adecuar progresivamente la planificación de la actividad universitaria a los objetivos estratégicos que orientan un modelo de universidad alineado con los referentes externos en materia de competitividad y posicionamiento relativo de universidades. Aquí se enmarcan, entre otros aspectos, la mejora de las relaciones con el mundo empresarial y profesional, la inserción laboral de los titulados, la adaptación de la oferta al mercado, la mejora de la divulgación de los resultados de investigación, la evaluación y formación de los docentes, la mejora de la docencia práctica y la mejora de la competencia idiomática, especialmente en aquellas titulaciones enfocadas a formar a futuros docentes.

2. La Universidad estimulará la generación de conocimiento mediante la investigación básica y aplicada, su transferencia al tejido productivo y mejorará la competitividad dentro y fuera del siste-

ma universitario promoviendo la cualificación de los recursos humanos de la región a niveles de calidad homologables con nuestro entorno europeo e internacional, buscando el logro de la excelencia en segmentos clave del desarrollo socioeconómico de Castilla--La Mancha.

UNDÉCIMA. COMPROMISO DE ESTABILIDAD.

La Universidad adecuará la realización de sus actividades a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

2. DE LA INVESTIGACIÓN

DUODECIMA. PROGRAMA DE INVESTIGACION.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha pondrá en marcha un Plan Regional de Investigación e Innovación (2014-2020), antes de que finalice el primer semestre de 2014, en aplicación del cual se llevarán a cabo las convocatorias de subvenciones para la realización de proyectos de investigación y recursos humanos para la I+D+i vinculadas a potenciar la innovación y la transferencia dentro del correspondiente marco presupuestario.

DECIMOTERCERA. TRANSFERENCIA E INNOVACION.

La Universidad aumentará la participación externa en la investigación y mejorará los sistemas de transferencia de conocimiento para potenciar la innovación, y así ganar competitividad.

3. DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

DECIMOCUARTA. COMISION DE SEGUIMIENTO.

1. Para el seguimiento, interpretación, desarrollo y control del presente Convenio de financiación de la UCLM se constituirá una Comisión de seguimiento económico y financiero.
2. La Comisión estará formada por cuatro representantes del consejo de dirección de la Universidad, dos representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, un representante de la Consejería Hacienda, un representante de la Consejería de Empleo y Economía y un representante del Consejo Social con voz pero sin voto.
3. La Presidencia la ostentará la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de Universidades.
4. La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:
 - a. Interpretar las cláusulas del presente Convenio de financiación.
 - b. Realizar el seguimiento y la aplicación del Convenio de financiación, encargando cuantos estudios técnicos, auditorías e inspecciones estime oportunos.
 - c. El conocimiento de las incidencias que puedan surgir durante el periodo de vigencia del Convenio de financiación.
 - d. Proponer las oportunas modificaciones del Convenio de financiación para adaptarlo a los cambios en la normativa general o a los acuerdos que sean adoptados por el Estado, siempre que resulten pertinentes.
 - e. Cualquiera otra derivada del desarrollo y ejecución del presente Convenio de financiación.

DECIMOQUINTA. CAUSAS DE RESOLUCION.

El presente Convenio de financiación podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes o por incumplimiento de su contenido. La propuesta de resolución por mutuo acuerdo o la denuncia por incumplimiento de su contenido deberá notificarse a las partes con al menos un mes de antelación.

DECIMOSEXTA. NATURALEZA JURIDICA Y RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.

El presente Convenio de financiación tiene naturaleza administrativa. Los litigios que, con respecto al mismo, se susciten serán competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

DECIMOSEPTIMA. EFECTOS.

Este Convenio de financiación surtirá efectos desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 2015.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio de financiación por triplicado ejemplar en todas sus hojas, en el lugar y fecha indicado.

D. MARCIAL MARIN HELLIN
CONSEJERO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

D. MIGUEL ANGEL COLLADO YURRITA
RECTOR DE LA UCLM

ADENDA AL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA•LA MANCHA DURANTE EL PERIODO 2014-2015.

En virtud del presente Convenio:

PRIMERO. La UCLM desiste del requerimiento de fecha 25 de septiembre de 2013 en cuanto a las cuantías reconocidas en la cláusula Segunda del presente Convenio de acuerdo al programa de pagos reflejado en el mismo para los años 2014 y 2015.

SEGUNDO. En virtud de la cláusula Tercera del Convenio, la UCLM desiste del requerimiento de fecha 5 de octubre de 2013 relativo a esta cuestión.

TERCERO. INFRAESTRUCTURAS. La JCCM estudiará opciones para la financiación de las infraestructuras pendientes de la Facultad de Farmacia (Albacete), la Facultad de Medicina (Ciudad Real) y la Escuela de Arquitectura (Toledo) dentro del periodo de vigencia del presente Convenio, las cuales serán objeto de análisis en el ámbito de la Comisión de seguimiento previsto en la cláusula decimocuarta. En su virtud, la UCLM desiste del requerimiento de fecha 25 de septiembre de 2013 relativo a esta cuestión.

Esta Adenda surtirá efectos desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 2015.

Y en prueba de conformidad, firman por triplicado ejemplar en todas sus hojas, en el lugar y fecha indicado.

D. MARCIAL MARIN HELLIN
CONSEJERO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

D. MIGUEL ANGEL COLLADO YURRITA
RECTOR DE LA UCLM

7. ACTAS DE LAS COMISIONES

7.1 COMISIÓN ECONÓMICA

7.1.1 ACTA DE LA COMISIÓN ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 24 DE ABRIL DE 2013

En Albacete, siendo las 11.00 horas del día 24 de abril de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, se celebró sesión de la Comisión de Economía del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Manuel López López

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D^a Rosario Gandoy Juste

D. Tomás López Moraga

D. Lorenzo Prado Cárdenas

Asisten como invitados a la Comisión: D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General de la UCLM, D. Rafael Céspedes Castejón, D. Rafael Plá García y D. José Luis Teruel Cabral.

Excusa su asistencia D. Antonio Arrogante

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Necesidades financieras del Consejo Social año 2013 (capítulo 2) y bases de ejecución.
3. Orientación del Presupuesto de la UCLM 2013.
4. Propuesta y aprobación en su caso de los Doctorados:
 - a) Ciencias de la Salud
 - b) Enología, Viticultura y Sostenibilidad
 - c) Neurociencias “Fernando de Castro”
 - d) Química Sostenible

- e) Nanociencia y Nanotecnología
- f) Física y Matemáticas
- 5. Propuesta y aprobación en su caso de los Máster:
 - Ingeniería Agronómica
- 6. Propuesta y aprobación en su caso de la Creación del Centro de Lenguas de Castilla-La Mancha
- 7. Propuesta y aprobación en su caso del Grado:
 - En Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.
- 8. Propuesta y aprobación en su caso de los Cursos de Adaptación a Grado:
 - a) Educación Social
 - b) Trabajo Social
 - c) Enfermería
 - d) Maestro Educación Infantil
 - e) Maestro Educación Primaria
 - f) Logopedia
 - g) Terapia Ocupacional
- 9. Ruegos y preguntas

Previamente, se ha facilitado, a todos los miembros de la Comisión el acta de la reunión anterior de 21 de noviembre de 2012.

Al mismo tiempo, se entrega a los asistentes, la siguiente documentación:

- Presupuesto ajustado de gastos. Consejo Social año 2013 y Plan de Actividades del Consejo Social 2013-2014.
- Documentación correspondiente a las propuestas que figuran en el orden del día sobre: programas de Doctorados, Másteres, Grado, Creación del Centro de Lenguas de Castilla-La Mancha y Cursos de Adaptación a Grado. Dichos documentos han sido remitidos por el Secretario General de la UCLM y fueron aprobados en Junta de Gobierno de la Universidad el 22 de mayo de 2013.
- Propuesta de la Normativa de Permanencia aprobada por la Junta de Gobierno del 22 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, inicia la reunión saludando a los miembros presentes de la Comisión y a los invitados a la misma, y, a continuación, se sigue el orden del día establecido en la convocatoria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Economía fue aprobada por asentimiento.

2. NECESIDADES FINANCIERAS DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2013 (capítulo 2) Y BASES DE EJECUCIÓN.

El Presidente de la Comisión da la palabra al Secretario General para que explique el documento presentado a la reunión sobre “Presupuesto ajustado de gastos del Consejo Social, año 2013 y bases de ejecución” que previamente ha sido repartido entre los asistentes.

El Secretario General recuerda que en la anterior reunión del Pleno del Consejo Social se presentó una estimación presupuestaria del capítulo 2 que ascendía a 69.223,61 euros. La discusión, al respecto, no dio una solución de consenso, en tanto la Universidad planteaba la asignación presupuestaria que se contiene en la prórroga de Presupuestos en 2013, esto es, la misma asignación que figuraban en los Presupuesto de 2012, en tanto no se aprueben los nuevos presupuestos.

En consecuencia, y atendiendo a la responsabilidad que la Ley y el Reglamento del Consejo Social atribuyen al Secretario General, se presenta un Presupuesto del Consejo Social con un techo de gasto, capítulo 2, de 27.809 euros.

| | |
|---|----------|
| PRESUPUESTO Capítulo 2. (Presupuesto 2012 prorrogado) | Año 2013 |
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 27.809 € |
| GASTOS AJUSTADOS al techo de gasto | 27.809 € |

Esta situación obliga a reajustar el programa de gastos de cada una de los objetivos planteados para el año, disminuyendo, sensiblemente, cada una de las partidas asignadas. En consecuencia, y de acuerdo con el documento entregado (incluido en anexo del Acta), se dan dos hipótesis de trabajo para 2013:

- a) Presupuesto ordinario de necesidades básicas para asegurar el funcionamiento regular del Consejo. En ese escenario se deberá buscar financiación externa para llevar a cabo el “Plan de Actividades del Consejo” en 2013
- b) Presupuesto ajustado en la hipótesis de “techo de gasto” fijado por la prórroga presupuestaria de la Universidad (Presupuesto de 2012)

En el cuadro resumen de gastos por objetivos se incluyen las dos columnas correspondientes a estas dos situaciones: la primera columna contiene las necesidades básicas del Consejo Social, por un importe de 69.907,06 euros que se incluirá en los Presupuestos de la Universidad de 2013 pendientes

de presentación a aprobación por el Pleno del Consejo Social; la columna 2 presenta el Presupuesto ajustado al “techo de gasto” que se deriva de la prórroga presupuestaria. El Secretario General velará por el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria al que se deben todos los órganos y entidades de la Administración Regional en cualquiera de las dos situaciones que se plantean.

GASTO POR OBJETIVOS-ACTUACIONES.

| PROGRAMA (objetivos) | Necesidades | Ajustado |
|---------------------------------|--------------------|------------------|
| O.1 Conferencia Nacional | 7.805,48 | 3.805,48 |
| O.2 Plenos y Reuniones | 36.967,10 | 11.481,50 |
| O.3-Relaciones Exteriores | 10.154,48 | 5.077,24 |
| O.4- Actividades del Consejo | 5.400,00 | 2.700,00 |
| O.5- Gastos Generales | 9.580,00 | 4.790,00 |
| Total Presupuesto Gastos | 69.907,06 | 27.809,00 |

Terminada la exposición, se realizan un conjunto de intervenciones. El Presidente del Consejo Social explica el cambio de escenario en la dirección del Consejo en este último año. Así, se pasa de una situación en que Presidente tenía dedicación parcial (sin remuneración) y un Secretario General con dedicación plena (y una dotación económica de alto cargo) a una nueva situación en la que, por motivos de restricciones presupuestarias, no se plantea remuneración alguna para el Presidente (en situación de profesor Emérito) y, únicamente, se articuló el complemento de cargo para el nuevo Secretario General, tal como establece el Reglamento. En la aprobación del Presupuesto de la Universidad para 2012, se llegó a un pacto “entre caballeros” por el cual, se fijaba una asignación presupuestaria de 27.809 euros del capítulo 2, claramente insuficiente para cubrir las necesidades del Consejo y se establecía un mecanismo a través del Vicerrectorado de Economía para satisfacer las necesidades no cubiertas mediante una partida de “extraordinarios”.

El nuevo escenario de la actuación del Consejo Social requiere cambios en esta forma de proceder, para permitir que pueda adaptarse a una situación similar a la de los demás Consejos Sociales. En este sentido, se deberán iniciar algunas modificaciones en la forma de financiar al Consejo Social, como la búsqueda de subvenciones finalistas de la Junta de Comunidades, incluso llegando a separar la financiación del Consejo de la correspondiente a la de la Universidad, evitando, así, que pueda pensarse que ambas instituciones compiten presupuestariamente. En conclusión, la forma en que se llevó a cabo la aprobación del Presupuesto en 2012 no puede replicarse para el presente ejercicio, y más, cuando según la normativa es competencia del Consejo Social aprobar su propio presupuesto para tender sus actividades y, también, aprobar el Presupuesto de la Universidad.

La situación presupuestaria del año 2013 sigue siendo transitoria hasta que se puedan establecer los cambios oportunos cara al Presupuesto de 2014, pero ello no debe impedir que se atiendan los gastos mínimos de funcionamiento del Consejo y que, estos, se reflejen fielmente en su presupuesto. En los demás Consejos Sociales, son los Gobiernos Regionales los que determinan su financiación, de forma separada de la otorgada a las propias Universidades.

D. Manuel López argumenta que la cifra de gastos presentada para 2013 es bastante realista si se compara con el gasto real ejecutado en el año 2012, año en que, prácticamente, solo funcionó durante medio ejercicio.

El Gerente muestra sus dudas de cómo incorporar la cifra planteada al Presupuesto de 2013 y como se pueden arbitrar los cambios que se plantean para la preparación del Presupuesto de 2014.

El Presidente insiste en la necesidad de búsqueda de otras fuentes de financiación que permitan al Consejo desarrollar actividades o acciones que están dirigidas a mejorar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.

El Gerente insiste en que la reducción de financiación del Consejo en 2012 era acorde a la reducción realizada en los Vicerrectorados y que al haber prórroga de Presupuesto para el 2013, la asignación continua siendo la misma de 27.809 euros. El Presidente advierte de que no se plantearse esa situación, en tanto que la Universidad no le compete decidir el presupuesto del Consejo. El Secretario General recuerda que la liquidación del presupuesto para el año 2012 fue de más de 47 millones euros, por lo que en el supuesto de disponerse de la cifra de 27.809 euros, habría que reducir drásticamente la actividad del Consejo.

La profesora Rosario Gandoy pregunta si existe un techo de gasto para el Consejo, a lo que responde el Secretario General que efectivamente debe haber un techo de gasto, tanto para el Consejo como para la Universidad y que ambos, deben ser aprobados por el Pleno del Consejo Social.

Continúa la sesión con un conjunto de intervenciones en diferentes ámbitos de esta discusión: el Presidente de la Comisión matiza que el documento presentado clarifica las necesidades mínimas y las actividades del Consejo respecto a lo planteado en los años anteriores y que el presupuesto debe ser aprobado por el Consejo Social y, posteriormente, adjuntarse al de la Universidad, sin que haya por ello competencia entre ambas Instituciones. El Gerente vuelve a remarcar la situación de prórroga presupuestaria, con la misma asignación nominativa de la Junta de Comunidades y no ve solución alguna. El Presidente aclara que el compromiso al que se llegó en 2012 no se correspondía con las necesidades reales del Consejo, dado que la cantidad “a priori” asignada, directamente por la Universidad, no respondía claramente a las necesidades mínimas del Consejo, lo que llevó a arbitrar el compromiso de suplir con la partida de “imprevistos” del Vicerrectorado. Si esta forma de proceder se volviese a repetir en la presentación de los Presupuestos de 2013, el Consejo Social se vería avocado a devolverlos a la Universidad.

El Secretario General señala que de no considerarse las necesidades mínimas planteadas en documento de “plan de gastos de 2013” habría que tomar un conjunto de medidas que redujesen la actividad del Consejo, haciendo inviable el cumplimiento de sus funciones, por lo que pide una solución de compromiso con la Universidad que no puede pasar por la solución adoptada en Noviembre de 2012, como ha indicado el Presidente del Consejo.

El Presidente de la Comisión vuelve a argumentar que la reducción unilateral que, unilateralmente, realiza la Universidad con el presupuesto de gastos del Consejo, fue artificiosa, en tanto no asumía los gastos reales y arbitraba un mecanismo para cubrirlos de forma excepcional. Esta forma de actuar no podía repetirse para el actual ejercido, dado que no es realista. El Consejo Social es un órgano complementario de la Universidad y esta, lo necesita para la aprobación de temas fundamentales, como los presupuestos, titulaciones, etc.

D. Lorenzo apunta que el año 2013 es el último con restricciones y habría que buscar una solución a esta situación transitoria, bien ligada a la del 2012 o, bien asumiendo cubrir las necesidades del Consejo por la Universidad.

El Gerente está de acuerdo que es el último año del ajuste, pero que por imagen, el Presupuesto del Consejo debería ser el mismo que figura en 2012. Añade que la Universidad fija el presupuesto a todos los órganos.

El Presidente del Consejo propone que se fije un techo de gasto para el capítulo 2 y que se busque una forma de presentación que no genere conflicto. Además, el Consejo no puede gestionar sus actividades con la cantidad que figura en la prórroga presupuestaria y no tiene capacidad técnica para pedir ampliaciones de crédito en tanto no se aprueben los presupuestos de la Universidad. Pide un cambio de regla de funcionamiento para que los órganos de Dirección del Consejo, Presidente y Secretaría General, tengan un tratamiento diferenciado a similitud con los demás órganos de Dirección de la Universidad. En definitiva, lo que se pide desde el Consejo es que se gaste lo estrictamente necesario y que no se entre en competencia con nadie.

Se concluye en que se presente al Pleno una propuesta de techo de gasto y que se negocie, este, entre el Gerente y el Secretario General del Consejo cara a los Presupuestos de 2013.

Finalizado el punto segundo del orden del día y coincidiendo en hora con el comienzo de la Comisión de Asuntos Generales se decide continuar la reunión de forma conjunta para tratar puntos comunes del orden del día de ambas Comisiones. De esta manera, se pospone el punto tres del orden del día (Orientación del Presupuesto de la UCLM 2013) a continuación del punto 8 (Propuesta y aprobación en su caso de los Cursos de Adaptación a Grado).

3. ORIENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2013

Se pospone a punto 8bis

4. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS DOCTORADOS.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación para ofrecer una panorámica del escenario en que se desarrollan los Programas de Doctorado a partir del R.D. 99/2011 que regula los programas de doctorado en la universidad española. Su exposición se centra en los aspectos académicos de los nuevos Programas de Doctorado que plantea la UCLM como sustitución de los vigentes. Todos los miembros de las dos Comisiones Economía y Asuntos Generales tienen la oportunidad de conocer los cambios en la organización académica que se están produciendo y que se reflejan en los Programas de Doctorado que se presentan a aprobación por el Consejo Social y posterior envío a la ANECA.

La Comisión Económica analiza las propuestas de Programas de Doctorado propuestos por la UCLM en su Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2013 y puesto que todos ellos no suponen coste adicional para la Universidad, son informados favorablemente y elevados al Pleno del Consejo para su aprobación:

a) Doctorado en Ciencias de la Salud.

Se describen las principales características de este programa de doctorado de tipo transversal y en el que participan diferentes Centros de la Universidad Regional, con 177 profesores vinculados, Al no suponer coste adicional a la Universidad, la Comisión acuerda elevar informe favorable del programa de doctorado en Ciencias de la Salud al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

b) Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad.

Como Programa Interuniversitario tiene su sede en la Universidad de la Rioja y participa la Universidad de Castilla-La Mancha. Se explican algunas características del mismo y la importancia de este programa para los intereses de la región. Al no suponer coste adicional a la Universidad, la Comisión acuerda elevar informe favorable del Programa de Doctorado en Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

c) Doctorado en Neurociencias “Fernando de Castro”.

Programa Interuniversitario con sede en la Universidad del País Vasco en el participa la Universidad de Castilla-La Mancha, Al no suponer coste adicional a la Universidad, la Comisión acuerda elevar informe favorable del Programa de Doctorado en Doctorado en Neurociencias “Fernando de Castro” al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

d) Otros programas de Doctorado que sustituyen a los ya existentes

La Comisión acuerda elevar informe favorable al Pleno del Consejo Social, al no suponer coste adicional para la Universidad:

- Doctorado en Química Sostenible.
- Doctorado en Nanociencia y Nanotecnología
- Doctorado en Física y Matemáticas

5. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL MASTER EN INGENIERIA AGRO-NÓMICA.

Se trata de la adhesión del campus de Ciudad Real al máster ya existente en el campus de Albacete y que está pendiente de la verificación adicional por la ANECA. Por lo tanto, sigue siendo el mismo título de la Universidad que se verifica para otro Centro de la misma.

La Comisión acuerda, en tanto no supone incremento de coste para la Universidad, elevar informe favorable al Pleno del Consejo Social para la impartición en Ciudad Real del Máster en Ingeniería Agronómica.

6. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CENTRO DE LENGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

El objetivo del nuevo Centro es impulsar las actuales actividades de enseñanzas de lenguas que vienen desarrollándose en la Universidad, homogeneizando y centralizando las actuaciones necesarias para el reconocimiento de las competencias del nivel B, sin coste adicional.

La Comisión, en tanto la Universidad informa que no tendrá coste adicional, acuerda elevar al Pleno del Consejo Social, informe favorable para la creación del Centro de Lenguas de Castilla-La Mancha para su aprobación.

7. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA.

Se trata de un nuevo Grado que sustituye a dos grados ya existentes en la Universidad que se implantarán, como único título, en los campus de Albacete y Ciudad Real. Se realiza un especial esfuerzo para incentivar al profesorado para que imparta parte de la docencia en inglés e incluso llevar a cabo posibles exigencias para la incorporación del profesorado.

La Comisión acuerda, en tanto no supone incremento de coste para la Universidad, elevar informe favorable al Pleno del Consejo Social, del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria, para su aprobación.

8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN A GRADO:

El Gerente toma la palabra para explicar la existencia de una demanda latente de los alumnos que ya han seguido los estudios de las anteriores Diplomaturas por acceder a los actuales Grados de la Universidad.

Ya se han planteado otras situaciones análogas, como la adaptación al Grado de ADE de la anterior Diplomatura de CC Empresariales, y se trata de extender ahora a los casos de los cursos de adaptación que ahora se presentan:

- Educación Social
- Trabajo Social
- Enfermería
- Maestro Educación Infantil
- Maestro Educación Primaria
- Logopedia
- Terapia Ocupacional

La Comisión acuerda, en tanto no supone incremento de coste para la Universidad, elevar informe favorable al Pleno del Consejo Social, de los anteriores cursos de adaptación a Grado, para su aprobación.

8 bis. ORIENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2013.

El Gerente de la Universidad toma la palabra para explicar que los Presupuestos de la Universidad serán presentados en los próximos meses de Junio/Julio debido a que se quiere tener claro los ingresos que se van a percibir, junto a que determinadas partidas de gasto de 2012 tienen un desplazamiento, en su aplicación, al presente ejercicio de 2013.

El Secretario General del Consejo advierte de la actual normativa sobre los requisitos que se derivan de la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria y que deben cumplir todos los organismos e instituciones públicas que conforman la Administración Regional.

El Gerente explica que se había cumplido, de acuerdo con la presentación de la liquidación presupuestaria el pasado 28 de febrero al Pleno del Consejo y que la Universidad se encontraban dentro de los criterios del objetivo del déficit.

El Presidente recuerda la responsabilidad de los Consejos Sociales respecto al cumplimiento de este objetivo y a tal fin, el Secretario General solicitará información pertinente sobre los diferentes conceptos de déficit en la presentación de las cuentas y, en particular, del significado concreto del “remanente negativo de tesorería” básico para determinar el cumplimiento o no del objetivo de estabilidad.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica levanta la sesión, siendo las 15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 24 de abril de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado en el original
Manuel López López

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

VºBº EL PRESIDENTE

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.1.2 ACTA DE LAS COMISIÓN ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 12 DE JULIO DE 2013

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 12 de julio de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, celebró sesión la Comisión de Economía del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Manuel López López
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

- D. Tomás López Moraga
- D. Antonio Arrogante Muñoz
- D. José Luis Teruel Cabral
- D. Juan Antonio Montero

Asisten como invitados a la Comisión los demás vocales asistentes a las demás Comisiones que se celebran esa misma mañana y el Vicerrector de Economía.

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta y aprobación en su caso de los Doctorados
3. Propuesta y aprobación en su caso de los Máster
4. Ejecución presupuestaria de la UCLM a mayo de 2013
5. Precios Públicos curso 2013-2014
6. Ruegos y preguntas.

Previamente, se ha facilitado, a todos los miembros de la Comisión el Acta de la reunión anterior de 21 de noviembre de 2012 y la siguiente documentación:

- Documentación de Programas de Doctorado y Máster, Informe del Vicerrector de Economía sobre ejecución presupuestaria a mayo de 2013
- Normas de desarrollo de los aspectos económicos del reglamento de enseñanzas propias (Aprobado en reunión Pleno del Consejo Social de la UCLM de 9 de marzo de 2000)

El Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, inicia la reunión saludando a los vocales presentes y a los invitados, y, a continuación, sigue el orden del día establecido en la convocatoria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Economía del 24 de abril de 2013 fue aprobada por asentimiento.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS DOCTORADOS.

Cada uno de los Programas de Doctorado que se presentan a la Comisión ha sido, previamente, informado favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales en su reunión del 18 de junio de 2013 y son sometidos a informe de la Comisión de Economía.

El Gerente de la Universidad informa de que estos Programas de Doctorado no suponen coste adicional alguno para la institución, esto es, se implantan a coste cero.

La Comisión de Economía, informada de que el desarrollo de los Programas de Doctorado propuestos no supone incremento alguno en el presupuesto de la Universidad, acuerda por asentimiento informar favorablemente y elevar para su aprobación al Pleno del Consejo Social los siguientes programas de doctorado:

- a) Tecnologías Informáticas Avanzadas por la UCLM
- b) Sociosanitaria y de la Actividad Física por la UCLM
- c) Ingeniería Química y Medioambiental por la UCLM
- d) Economía y Empresa por la UCLM
- e) Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la UCLM
- f) Humanidades, Artes y Educación por la UCLM
- g) Ciencias Agrarias y Ambientales por la UCLM

3.PROPUUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS MÁSTER.

Se presentan, también a análisis los másteres que, previamente han sido informados favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales en su reunión del 18 de junio de 2013 y se someten a la consideración de la Comisión de Economía.

El Gerente de la Universidad informa de que estos Máster presentados no suponen coste adicional alguno para la institución, esto es, se implantan a coste cero.

La Comisión de Economía, informada de que el desarrollo de los Programas de Doctorado propuestos no supone incremento alguno en el presupuesto de la Universidad, acuerda por asentimiento informar favorablemente y elevar para su aprobación al Pleno del Consejo Social los siguientes Másteres:

- i) Ingeniería de Montes
- j) Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
- k) Ingeniería de Telecomunicación
- l) Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal, adhesión de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales

4.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UCLM A MAYO DE 2013

Se presenta a la Comisión el Cuadro de Obligaciones y Derechos Reconocidos de la UCLM de acuerdo con la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013. Esta estadística sigue los criterios del Plan General de Contabilidad Pública 2010, y se publicará a mes vencido, una vez se comunican dichos datos a la Consejería de Hacienda.

Para el periodo Enero-Mayo de 2013, la UCLM acumula un total de Obligaciones reconocidas de 54,7 millones de euros y un total de Derechos reconocidos de 61,8 millones de euros, por lo que el saldo presupuestario no financiero se sitúa en 7,1 millones de euros.

Intervienen diferentes Consejeros para agradecer la publicación de dichos datos pero, coinciden en que la estadística debe completarse e incluir comparaciones con los mismos periodos del año anterior, de forma que se pueda establecer conclusiones sobre la marcha del presupuesto.

También se argumenta que las cifras, tal como se presentan a la opinión pública, pueden prestar a confusión, en su interpretación, así, por ejemplo, algunos medios deducirían que la Universidad se encuentra en una situación financiera favorable cuando persistentemente se habla de las necesidades de que la nominativa de la Junta de Comunidades debe ser mayor para el sostenimiento de la Universidad.

El Vicerrector de Economía responde que esta forma de publicación de datos es similar a las estadísticas que publican, periódicamente, las administraciones públicas.

5. PRECIOS PÚBLICOS CURSO 2013-2014

El Gerente de la UCLM hace referencia a la orden de precios públicos de aplicación para el próximo curso 2013/14 y que será publicada en breve, mediante una orden de la Consejería de Educación.

Respecto a los precios de los títulos propios de la Universidad, estos están regulados por las “Normas de desarrollo de los aspectos económicos del Reglamento de enseñanzas propias” aprobadas por el Pleno del Consejo Social de la UCLM de 9 de marzo de 2000 y las propias bases de desarrollo del presupuesto de cada año.

En este periodo, se han producido cambios legislativos que afectan al criterio de determinación del precio del crédito de las enseñanzas propias, que en la normativa actual se establece en función del coste del crédito de Doctorado, referencia esta, que se vuelve inoperante de acuerdo con la reforma de estos estudios.

El Gerente propone que para la determinación del precio de las enseñanzas propias se fije como índice de referencia el “coste del crédito de las Enseñanzas de Máster” en sustitución del “coste del crédito de las Enseñanzas de Doctorado”.

La Comisión Económica, aprueba por asentimiento elevar al Pleno del Consejo Social la modificación, del Reglamento de Enseñanzas Propias de 9 de marzo de 2000, en relación al índice de referencia para la determinación del precio del crédito de las enseñanzas propias, con el siguiente texto, propuesto por el Gerente de la Universidad:

Artículo 3, apartado 3, debe decir:

“un índice objetivo y práctico de referencia que facilite el cálculo, como es el coste del crédito en las Enseñanzas de Máster que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España”

En el punto Uno de la citada norma, debe decir:

“Hasta cinco veces del importe fijado en cada curso académico para el crédito de las Enseñanzas de Máster que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España”

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica y el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantaron la sesión, siendo las 12,40 horas del mismo día de la fecha. De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 12 de julio de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado en el original
Manuel López López

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

VºBº EL PRESIDENTE

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.1.3 ACTA DE LA COMISIÓN ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 21 DE OCTUBRE DE 2013

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 21 de octubre de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, se celebró sesión la Comisión de Economía del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Manuel López López
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. José Luis Teruel Cabral
D. Juan Antonio Montero

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe del Presidente
3. Contratación de informes a la empresa ATD
4. Informe de ejecución del Presupuesto de 2013 (prorrogado de 2012):
 - 4.1 Consejo Social

4.2 Universidad de Castilla-La Mancha

5. Presupuesto del Consejo Social 2013

6. Propuesta de creación del Fondo Social del Consejo Social

7. Convenios del Consejo Social con Entidades e Instituciones

8. Ruegos y preguntas.

Previamente, se había remitido por correo electrónico el Acta de la reunión anterior del día 12 de julio de 2013 y se facilita la siguiente documentación:

- Informe sobre ejecución presupuesto Consejo Social (a 30 de sept. 2013)
- Propuesta de informes a realizar por la empresa ATD (carta del S. G.)
- Informe ejecución presupuestaria de la UCLM
- Propuesta Presupuesto de Gastos del Consejo Social 2013
- Carta Rector petición Pleno Extraordinario 03/10/2013
- Comunicado Gabinete de Comunicación UCLM de 09/10/2013
- Carta Rector a miembros Consejo Gobierno de 09/10/2013
- Declaraciones Consejero Hacienda (La Tribuna, 13 de octubre de 2013)

El Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, inicia la reunión saludando a los vocales presentes y a los invitados, y, a continuación, se sigue el orden del día establecido en la convocatoria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Acta de la sesión anterior de la Comisión de Economía del 12 de julio de 2013 fue aprobada por asentimiento.

2. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Presidente del Consejo Social informa sobre los últimos acontecimientos acaecidos y publicados en la prensa sobre las manifestaciones del Rector y del Consejero de Educación en relación a la financiación de la Universidad Regional. También da cuenta de la carta remitida por el Rector de la Universidad en la que solicita la convocatoria de un Pleno Extraordinario del Consejo Social para tratar el siguiente asunto: “una vez hecho público el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 de la JCCM, en la que consigna la cantidad de 103 millones como subvención nominativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizar la situación y adoptar las medidas que procedan”.

El Gerente de la Universidad explica las diferentes reuniones que se están celebrando para analizar y justificar a la Junta de Comunidades las necesidades financieras. El Presidente de la Comisión argumenta la conveniencia de avanzar en la línea de un Contrato Programa que asegure la estabilidad económica de la Universidad cara al bienio 2014-15.

3. CONTRATACIÓN DE INFORMES A LA EMPRESA ATD.

El Secretario General informa sobre las gestiones realizadas con la empresa auditora ATD para formalizar la contratación de sendos estudios encargados por el consejo (Pleno y Comisiones Económica y de Auditoría). En concreto, se formaliza el encargo de los siguientes Informes:

Informe 1. Informe de conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado en términos de contabilidad nacional (SEC95) a efectos de cumplir los requisitos de estabilidad presupuestaria.

Este Informe técnico trata de ilustrar a los Consejeros sobre las diferencias metodológicas y de contabilización a la hora de determinación del “déficit del Presupuesto del año 2012” que tradicionalmente se viene realizando en las cuentas patrimoniales y financieras y el déficit en términos de Contabilidad Nacional, aspecto este que interesa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Informe 2. Realizar procedimientos acordados sobre la liquidación del presupuesto a 30 de septiembre 2013 (estados financieros intermedios) y su posible incidencia en la liquidación de los gastos e ingresos presupuestarios al cierre del ejercicio.

Este informe responde a la petición de los Consejeros de conocer la evolución económico-financiera de la UCM a la fecha de análisis (ejecución del presupuesto) y una opinión-previsión sobre cómo podría cerrar el ejercicio de 2013. Esta petición estaría en línea con el informe que realizó la Universidad de forma similar el año pasado por estas mismas fechas.

El Gerente de la Universidad explica que dichos informes no tendrían vigencia en la actualidad dado que:

- respecto al primer informe, la UCLM había admitido la estimación del déficit presupuestario del año 2012 realizada por la Intervención de Hacienda de la Junta de Comunidades, por lo que no era necesario, ahora, el informe de conciliación, y
- respecto al segundo informe, la Universidad realiza una comunicación periódica a la Consejería de Hacienda en la que mensualmente se envía el total de obligaciones y derechos reconocidos netos, por lo que dicha información podía ser consultada por el Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social argumenta que esta postura de la Gerencia de no encargar los informes debe, en todo caso, salvaguardar el acuerdo del Consejo Social, por lo que deberá darse cumplida cuenta a los Consejeros y que por lo tanto se pedirá en el futuro, información del déficit presupuestario de la Universidad, tanto a la Gerencia como a la Intervención de la Junta.

D. José Luis Teruel reitera la responsabilidad que asumen los Consejeros a la hora de aprobar los documentos económicos y, por lo tanto, la necesidad de estar bien informados, de ahí que la Gerencia y el Vicerrectorado de Economía deberían enviar una carta al Consejo en donde se justifique la no necesidad de encargar los informes externos de conciliación y situación financiera a la empresa auditora.

D. Lorenzo Prado insiste en la necesidad de realizar algún tipo de reunión o seminario en donde se pueda informar sobre cómo va el ejercicio económico del 2013, con avance de cierre del mismo.

Además que la propia explicación de las discrepancias en la estimación del déficit presupuestario del año 2012 aportaba conocimiento a los Consejeros.

El Presidente de la Comisión solicita también mayor información de la Universidad sobre la situación económica a lo largo de 2013, para dar tranquilidad a los Consejeros, cara a la presentación de la liquidación presupuestaria en el próximo febrero y evitar la situación que se produjo cuando se presentaron discrepancias en la determinación del déficit presupuestario del 2012.

Se concluye, en que el mandato del Consejo Social para que se realice un informe de conciliación por la empresa auditora no se formalice, en tanto la Gerencia de la Universidad lo considera no necesario, dado que se da por válida la estimación del déficit presupuestario de 2012 determinado por la Intervención de la Junta que asciende a 8,8 millones y, también se acuerda que los responsables económicos de la Universidad remitan al Consejo Social, para su próximo Pleno, un escrito razonado explicando las razones por las que no se deben contratar los estudios antes mencionados.

4. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013 (Prorrogado de 2012) :

El Secretario General informa del nivel de ejecución del presupuesto del Consejo Social hasta el 21 de octubre y cuyo informe detallado se adjunta al acta:

- los gastos corrientes realizados (capítulo 2) suman un total de 32.775,70 euros.
- el presupuesto del Consejo Social (prórroga del presupuesto de 2012) asciende a 41.809,00 euros.
- en consecuencia, con la prórroga presupuestaria no se podrá atender la mayor actividad del Consejo en 2013, en el número de reuniones de Plenos y Comisiones.

El Gerente da cuenta de la nueva tabla estadística que publica la Universidad sobre obligaciones y derechos netos reconocidos, hasta el mes de Septiembre, según el cuadro del que disponen los Consejeros y avanza algunas estimaciones del gasto a final de año que alcanzaría una cifra en torno a los 158 millones de euros (capítulo 1 en torno a los 128 millones, capítulo 2 en torno a 30-31 millones).

5. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2013.

El Secretario General presenta el informe sobre “Propuesta de Presupuesto del Consejo Social 2013” que recoge el presupuesto de gasto siguiendo el capítulo 2 de gastos en compra de bienes y servicios mínimos para el funcionamiento del Consejo. La determinación del presupuesto de gastos para 2013 recoge los gastos realizados ó comprometidos en lo que va de año (hasta 21 de octubre) y la previsión de gastos en lo que resta de año (desde 22 de octubre a 31 de diciembre).

| PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL 2013 (Capítulo 2.) | |
|---|------------------|
| Por Programas/Objetivos | Año 2013 |
| O.1 Conferencia Nacional | 7.805,48 |
| O.2. Reuniones del Consejo | 20.699,34 |
| O.3-Relaciones Externas | 8.513,24 |
| O.4- Actividades del Consejo | 7.951,00 |
| O.5- Gastos bienes y servicios | 6.760,00 |
| Total Presupuesto Gastos | 51.729,06 |

El documento explicativo del presupuesto de gastos es analizado por los Consejeros y se anexa al acta.

El Presidente del Consejo advierte sobre la forma en que la Universidad, a través del Vicerrector de Economía, determinó en 2012 la financiación del Consejo Social, estableciendo una reducción del 70% sobre el Presupuesto de 2011. La cantidad asignada para el 2012 de 27.809 euros era claramente insuficiente para atender las necesidades mínimas de funcionamiento del Consejo por lo que se tuvo que articular un compromiso de la Universidad para atender, con ampliaciones de crédito, las necesidades del Consejo.

La prórroga presupuestaria para 2013 consolidaba esta situación anómala en la que la UCLM determinaba el Presupuesto del Consejo Social, en tanto que le corresponde al Consejo aprobar los presupuestos de la Universidad. Además, desde la gestión económica de la Universidad se realizaban traspasos entre partidas presupuestarias (entre capítulos 2, 6 y 1) sin autorización del Secretario General del Consejo, responsable tanto de la preparación de su presupuesto como de su ejecución.

El Presidente de la Comisión aclara que el Consejo Social no es un Departamento o Vicerrectorado de la Universidad sino un Órgano Colegiado que representa a la Sociedad, con su propia autonomía de funcionamiento. Subraya la necesidad de que se establezca a nivel de programa un presupuesto del Consejo Social diferenciado del de la Universidad de manera que no se transmita la sensación de que el Consejo detrae fondos de la Universidad.

Esta propuesta deberá formalizarse en el momento de la aprobación del Presupuesto del Consejo Social de 2014.

Se somete a votación el Presupuesto de gastos del Consejo Social de 2013 (capítulo 2), el cual queda aprobado con el voto favorable de los miembros de la Comisión Económica, con la única abstención del Gerente de la Universidad y se acuerda elevarlos al próximo Pleno del Consejo para su aprobación definitiva.

Se concluye la discusión, pidiendo a la Universidad que incorpore este presupuesto como programa diferenciado a la hora de presentar a aprobación por el Pleno del Consejo Social de los Presupuestos de la UCLM de 2013.

6. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL FONDO SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Presidente del Consejo informa sobre la creación de un Fondo Social encaminado a atender determinadas actividades de tipo social, tales como, programas de becas a estudiantes con dificultades, atender necesidades de alumnos con dificultades económicas (pago de las tasas académicas) y otras iniciativas del Consejo.

La financiación de este Fondo Social se nutriría, inicialmente, de las renunciaciones de los Consejeros a percibir las indemnizaciones por asistencia a reuniones y de otros ingresos provenientes de administraciones públicas (subvenciones de la Junta de Comunidades) o privadas.

La Comisión Económica acuerda aprobar, por asentimiento la creación del Fondo Social y, de este acuerdo, se dará cuenta al Pleno del Consejo Social para su ratificación.

7. CONVENIOS DEL CONSEJO SOCIAL CON ENTIDADES E INSTITUCIONES.

El Presidente del Consejo plantea la necesidad de formalizar acuerdos con instituciones y entidades que puedan aportar fondos adicionales para el desarrollo de actividades dentro del plan estratégico para el periodo 2014-15. En este sentido, el Presidente iniciará conversaciones con la Junta de Comunidades y otras instituciones de la región y a nivel nacional para permitir establecer convenios de colaboración que permitan mejorar la capacidad financiera del Consejo.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel López solicita que cara a la celebración del próximo Pleno del Consejo se solicite a la Universidad información sobre las conversaciones que mantiene con la Junta de Comunidades. A esta solicitud se adhiere también D. Lorenzo Prado que advierte sobre la ausencia de información que se tiene al respecto con lo que no es posible atender muchas de las preguntas que llegan a los Consejeros desde la sociedad.

El Presidente del Consejo informa que formulará invitación a la Consejería de Educación para que en un próximo Pleno asista un representante de la misma y así poder informar sobre las negociaciones actuales con la Universidad.

En relación al Complemento del Incentivo a la Calidad se informa que el Consejo está a la espera de la autorización preceptiva de la Junta, dado que constituye un complemento de carácter autonómico.

Respecto a la convocatoria del pleno extraordinario, está prevista su convocatoria en las primeras semanas de noviembre, para permitir que avancen las conversaciones entre la Universidad y la Junta de Comunidades.

D. Manuel López sugiere que se establezca un compás de espera para la celebración del próximo pleno del Consejo dado que las circunstancias han cambiado desde el momento en que se recibió la

carta del Rector, permitiendo así dar un margen mayor a las partes en negociación.

D. Juan Antonio Montero, pregunta si el Fondo Social podría atender las necesidades de los alumnos que no pudieron hacer frente al pago de su matrícula, a lo que responde el Presidente que estaba en contacto directo con la Consejería para resolver este asunto pero que a fecha actual no había recibido de la Universidad información sobre los estudiantes en dificultad.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica levantó la sesión, siendo las 12,40 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 21 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado en el original
Manuel López López

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

VºBº EL PRESIDENTE

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.1.4 ACTA CONJUNTA DE LAS COMISIONES EXTRAORDINARIAS DE ECONOMÍA Y DE AUDITORÍA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

En Albacete, siendo las 10.00 horas del día 29 de noviembre de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social y por delegación en los Presidentes de la Comisión Económica, D. Manuel López López y de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero Torre, se celebró sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Economía y de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Manuel López López

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. José Luis Teruel Cabral

Relación de Asistentes Comisión de Auditoría

Presidente: D. Pedro Rivero Torre

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Rafael Pla García

D^a. Beatriz Jimenez Linuesa

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

Orden del día de la Comisión Económica:

1 Informe del Presidente de la Comisión Económica

2 Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría

3 Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.

4 Asignación singular e individual del Incentivo a la Calidad del PDI.

Previamente, se había remitido por correo electrónico la siguiente documentación:

- Presupuesto del ejercicio 2013 de la UCLM
- Propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la Calidad del Personal Docente e Investigador en el ejercicio 2013
- Certificado de aprobación en Junta de Gobierno del Presupuesto del ejercicio 2013 de la UCLM
- Certificado de aprobación en Junta de Gobierno del Incentivo a la Calidad del PDI
- Propuesta de informes a realizar por la empresa ATD (carta del S. G.)

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los Vocales presentes y, a continuación, se sigue el orden del día establecido en la convocatoria.

1. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA.

El Presidente de la Comisión Económica interviene para recordar los temas ya tratados en la reunión del 21 de octubre de 2013 en donde se dio el visto bueno al Presupuesto del Consejo Social de 2013 y que, posteriormente, se elevará al Pleno del Consejo para su aprobación formal

2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.

El Presidente de la Comisión de Auditoría analiza la situación en que se encuentra la Comisión ante unos presupuestos presentados por la Universidad para 2013 sin que exista un informe previo de la empresa auditora sobre los mismos y que, por lo tanto, afirma no hay opinión alguna sobre los mismos. Recuerda que para poder aprobar los Presupuestos en esta Comisión, se requeriría haber encargado un informe externo que reflejaría la opinión de la Empresa Auditora sobre el documento presupuestario que se presenta. Por lo tanto, en caso de aprobarse los Presupuestos de la Universidad de 2013, se llevará a cabo sin informe externo de la auditora.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión propone y así se acuerda, que los Presupuestos de la UCLM de 2013 pasen directamente al Pleno del Consejo sin que sean tratados por la Comisión de Auditoría debido a la inexistencia de un informe externo de la Empresa Auditora sobre los mismos.

D. Pedro Rivero aclara que la Comisión de Auditoría se pronuncia en aquellos temas en los que se ha recogido la opinión de la Empresa Auditora y que al no existir tal informe esta comisión no debe, formalmente, entrar en la discusión de los presupuestos y que debe reflejarse en el Acta que esta Comisión no ha opinado sobre la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de 2013.

Recuerda las cuestiones que vienen planteándose en las reuniones anteriores del Consejo sobre los aspectos claves para la Auditoría de Cuentas de la Universidad: ¿Quién encarga la Auditoría de Cuentas?, ¿Quién paga los encargos a la empresa externa? , y, como, en el pasado se decidió unificar el encargo de la Auditoría Externa del Consejo Social con la Auditoría de la propia UCLM y, evitar así actuaciones repetidas y reducir costes.

El Secretario General explica la imposibilidad de encargar el Informe externo sobre los presupuestos debido al plazo dispuesto desde su recepción en el Consejo y a la indisponibilidad económica para llevar a cabo dicho encargo. Recuerda también, que los informes que habían sido encargados a la empresa ATD sobre “conciliación en las estimación del déficit presupuestario de 2012 entre la Intervención de la Junta de Comunidades y la Universidad, así como el Informe sobre situación económica de la Universidad en 2013 no se habían llevado a cabo por decisión de la Gerencia y el Vicerrectorado Económico, que los consideraban innecesarios; tal como se recoge en el acta de la reunión de la Comisión Económica de 21 de octubre pasado.

El Presidente de la Comisión propone que se encargue al Secretario General del Consejo y al Gerente de la Universidad para que analicen cual es la situación actual de la contratación de la Auditoría Externa y definan un nuevo modelo de actuación que satisfaga las necesidades de ambas instituciones. Dicho informe deberá presentarse a una próxima reunión del Consejo Social.

D. Manuel López se une a esta propuesta y pide que el informe especifique claramente las responsabilidades de la Empresa Auditora ante la Universidad y ante el Consejo Social.

El Secretario General recuerda los aspectos que tienen que ver con la auditoría de cuentas, tanto interna como externa a la Universidad, siguiendo el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social en su artículo 7 que establece las competencias de aprobación en el ámbito de la supervisión de las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios de la Universidad y acepta el encargo de emitir un informe para el Consejo en colaboración con el Gerente de la Universidad.

D. Pedro Rivero reflexiona sobre la situación planteada a la Comisión, al tener que definirse sobre unos Presupuestos de 2013 sin que se disponga de una opinión o informe de experto externo, y el hecho de que se presenta a aprobación por del Consejo unos presupuestos “ya aprobados” por la Junta de Gobierno. Por lo tanto, insiste en que la Comisión no tiene una base de información para pronunciarse al respecto.

El Presidente recuerda que en el ámbito de competencias del Consejo Social está la responsabilidad de aprobación del Presupuesto de la Universidad.

Se concluye en que para la aprobación del Presupuesto de la UCLM debe pronunciarse la Comisión Económica para que dé traslado de su opinión al Pleno del Consejo. Sin embargo, según destaca el Presidente de dicha Comisión tampoco se dispone de elementos objetivos (informe externo) ni tiempo suficiente para pronunciarse, al igual que ocurre en el caso de la Comisión de Auditoría, añadiendo que el Presupuesto de 2013 se presenta cuando casi se ha liquidado el ejercicio económico.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 2013.

Se da la palabra al Gerente de la Universidad para que explique el proyecto de Presupuestos de 2013 que se presenta a aprobación del Consejo Social.

D. Tomás López recuerda que, hasta el momento actual, la Universidad está funcionando con los presupuestos prorrogados y que por lo tanto no contemplan nuevos aspectos del 2013 como es la incorporación de la segunda paga extra.

El Presupuesto de la UCLM para el ejercicio económico 2013 asciende a 181.353.983 euros, que representa un incremento de 9.703.644 euros respecto al Presupuesto de 2012 (171.650.339 euros). Este incremento alcanza los 6.777.687 euros si se compara con el presupuesto liquidado del 2012 (174.576.296 euros).

Los ingresos previstos experimentan un incremento debido a las certificaciones de fondos FEDER y al desplazamiento de ingresos por compensación del Ministerio de Educación de 2012 a 2013. Respecto a los gastos, estos se incrementan respecto a 2012, por la incorporación de la paga extra de diciembre, renovación de los equipos informáticos (con cargo a fondos afectados), y a una reducción de la deuda viva.

Finaliza su exposición señalando los aspectos más relevantes de las bases de ejecución del presupuesto y remitiéndose al documento enviado a los Consejeros por correo electrónico.

D. Manuel López señala algunas cuestiones en relación al documento que presenta la Universidad:

- las prisas para su aprobación, que ha llevado a disponer del documento remitido por la Universidad con un plazo inferior a la semana
- la aparición en el Presupuesto de una asignación financiera para el Consejo Social claramente insuficiente para su funcionamiento y distinta del Presupuesto aprobado por la Comisión Eco-

nómica de 21 de octubre pasado

- dado lo avanzado del año, no se explica bien cual será la realidad de estos presupuestos en cuanto a la aparición o no de déficit al final del ejercicio si no se llega a recaudar la cifra de ciento ochenta y un millones
- dudas respecto a algunas partidas que no han podido analizarse con detalle por la insuficiencia del tiempo disponible y la propia complejidad del documento presentado.

Y, concluye en que no existen elementos suficientes de información para que se pueda adoptarse una postura clara respecto al Presupuesto presentado por la Universidad.

D. Pedro Rivero reflexiona sobre cuántos años puede subsistir la UCLM en esta situación de insuficiencia financiera y en los que debe recurrir a consumir remanentes de tesorería de años anteriores; preguntándose, ¿no debería ponerse en marcha un plan de ajuste interno que asegurase su sostenibilidad económica en el tiempo?

Finalmente, y a propuesta del Presidente de la Comisión Económica se propone trasladar la discusión de los Presupuestos de la UCLM de 2013 al Pleno del Consejo, sin adoptar, por tanto, acuerdo alguno al respecto.

4. ASIGNACIÓN SINGULAR E INDIVIDUAL DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI.

El Presidente da cuenta del oficio, de 21 de noviembre, remitido al Consejo por la Dirección General de Universidades e Investigación, por el cual se autoriza la aplicación del complemento retributivo de Incentivo a la Calidad del PDI, oficio que determina un Presupuesto total disponible de 8.959,668,86 € cuyo importe se encuentra incluido en la subvención nominativa destinada a la Universidad de Castilla-La Mancha dentro del Capítulo 1, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, se encomienda al Consejo Social el desarrollo de las tareas necesarias para la aplicación e interpretación de lo dispuesto.

El Presidente del Consejo aclara que, hasta ahora, no se había podido entrar a desarrollar el Programa del Incentivo a la Calidad del PDI de 2013 en tanto no se produjese la preceptiva aprobación por parte de la Junta de Comunidades. Por ello, una vez recibida la autorización, la Comisión de Asuntos Generales en su sesión del 21 de noviembre procedió a convalidar la convocatoria del Incentivo a la Calidad llevada a cabo por la Universidad con fecha 30 de octubre de 2010 sin entrar a valorar a tiempo pasado la idoneidad de su articulado, y así mismo aceptar la posterior resolución de la Comisión de Valoración del Incentivo a la Calidad en su reunión del 18 de noviembre.

En consecuencia, quedaría por tanto cerrar esta última fase del proceso mediante la asignación singular e individual del incentivo a la Calidad del PDI sobre la que debe informar favorablemente la Comisión Económica.

Ante diferentes preguntas de los Vocales, el Presidente de la Comisión Económica propone, y así se acepta, que se traslade la discusión de este punto del orden del día al Pleno del Consejo Social para su posterior tratamiento, si bien, se le da el visto bueno por parte de la Comisión atendiendo así las motivaciones de urgencia aducidas por el Rectorado.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica y el Presidente de la Comisión de Auditoría levantaron la sesión, siendo las 11,15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 29 de noviembre de 2013.

El Presidente de la Comisión Económica

Firmado en el original

Manuel López López

El Presidente de la Comisión de Auditoría

Firmado en el original

Pedro Rivero Torre

El Secretario General

Firmado en el original

Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº El Presidente del Consejo Social

Firmado en el original

Miguel Panadero Moya

7.1.5 ACTA DE LA COMISIÓN ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 17 de diciembre de 2013, convocados sus Miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, se celebró sesión la Comisión de Economía del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Manuel López López

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Juan Antonio Montero

Excusa su asistencia: D. José Luis Teruel Cabral

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Presidente de la Comisión.
3. Propuesta de nuevas Titulaciones:
 - a) Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM
 - b) Programa de Doctorado interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativas
 - c) Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM

4. Avance de liquidación ejercicio 2013 del Consejo Social
5. Propuesta de Presupuesto de Gastos del Consejo Social 2014.
6. Ruegos y preguntas.

Documentación:

- Acta de la sesión anterior
- Certificación del Secretario General de la UCLM de aprobación por Junta de Gobierno de los nuevos títulos y documentación anexa de los mismos.
- Propuesta Presupuestos de gastos del Consejo Social 2014

El Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, inicia la reunión saludando a los Vocales presentes y, a continuación, se sigue el orden del día establecido en la convocatoria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Acta de la sesión anterior de la Comisión de Economía del 21 de octubre de 2013 fue aprobada por asentimiento.

2. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Presidente de la Comisión realiza un conjunto de consideraciones en relación a la presentación al Consejo Social de los informes económicos por parte de la Universidad y que de forma reiterada han sido discutidos en anteriores Plenos y Comisiones. Así, destaca:

- la necesidad de aportar a las reuniones informes externos para que los Consejeros puedan estar técnicamente bien informados y conformar adecuadamente su opinión;
- la información que deben recibir los Consejeros debe ser comprensible, en particular, en lo que se refiere a explicar convenientemente los diferentes conceptos presupuestarios, como el déficit presupuestario en sus diferentes conceptos de cálculo e implicaciones legales (en términos de contabilidad nacional, remanente de tesorería negativo/positivo etc.);
- a la hora de presentación de los Presupuestos o de su liquidación, interesa conocer los aspectos económicos relacionados con la viabilidad económica de la Universidad, su proyección a medio plazo, etc.;
- disponer con suficiente antelación de los documentos que presenta la Universidad a aprobación del Consejo: presupuestos, liquidación presupuestaria, etc. A fecha actual, no se dispone de previsiones de presentación del Presupuesto del año 2014;
- la necesidad de dotar al Consejo de los mecanismos necesarios para que este pueda analizar los documentos que deben ser aprobados recurriendo, en su caso, a una opinión o informe externo de expertos.

D. Lorenzo Prado insiste en que la aprobación de los documentos económicos por parte de los Consejeros ha de realizarse sobre la base de una información clara y fiable sin que se deba entrar en los tecnicismos.

D. Manuel López indica como la reciente publicación, este mismo día, del informe del Síndico de Cuentas sobre la Cuenta de la Universidad de 2012, es un argumento más para que el Consejo solicite siempre una opinión o informe de experto que facilite una información adecuada para que los Consejeros formen su criterio a la hora de aprobar los documentos económicos.

3. PROPUESTA DE NUEVAS TITULACIONES.

El Gerente de la Universidad informa sobre la propuesta de la UCLM de nuevas titulaciones.

- Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM
- Programa de Doctorado Interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativas
- Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM

E informa que la implantación de dichas titulaciones no supondrá un incremento de coste para la Universidad dado que se utilizan los actuales recursos materiales y humanos.

Dado que los aspectos académicos serán analizados por la Comisión de Asuntos Generales, la Comisión acuerda dar el visto bueno a los mencionados títulos para remitirlos a su aprobación por el Pleno.

El Presidente del Consejo encomienda al Secretario General que solicite a la Universidad los datos sobre matriculación en estos estudios de máster y doctorados para mejor conocer el mapa de titulaciones ofrecidas por la Universidad y así dar continuidad al estudio de matriculación que está realizando el Consejo a nivel de grados.

Así mismo, y cara al análisis de nuevos títulos que se remitan por la Universidad al Consejo Social, se pide que la Secretaria General elabore una ficha técnica que recoja las principales cuestiones que deben ser analizadas por el Consejo a la hora de su aprobación. Dicha ficha técnica se remitirá al Secretario General de la Universidad para su cumplimentación.

4. AVANCE DE LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013 DEL CONSEJO SOCIAL

El Secretario General informa sobre el estado de gastos del Consejo Social a fecha actual y de las previsiones de liquidación presupuestarias a final del año. En particular señala:

- la ampliación de crédito solicitada como consecuencia de la insuficiente asignación que se atribuye al Consejo en el Presupuesto de la Universidad de 2013 (aprobado por el Pleno Extraordinario de 29 de noviembre de 2013) para atender los costes mínimos de su funcionamiento.

5. PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL 2014

El Secretario General presenta a los Consejeros el informe “Propuesta del Presupuesto del Consejo Social del año 2014” que previamente ha sido distribuido a los Vocales.

El Presidente del Consejo Social reitera la conveniencia de que los presupuestos reflejen las necesidades reales y que por lo tanto no se tenga que recurrir al procedimiento de ampliaciones de crédito de estos últimos dos años. Señala el diferente escenario que se plantea con la renovación del Consejo que pasa de una situación de equipo de dirección con Presidente a tiempo parcial y Secretario General a tiempo completo a otra en la que el Presidente tiene dedicación completa y el Secretario General a tiempo parcial, compartida con su docencia en Toledo.

Concluye en la necesaria colaboración y complicidad de la Universidad con el Consejo Social para que se puedan obtener los recursos necesarios y suficientes para su normal funcionamiento, de forma que se pueda establecer su coste real cara a la propia Sociedad y al Gobierno regional.

La Comisión da el visto bueno al documento de Presupuesto de 2014 presentado por el Secretario General y se acuerda remitir al próximo Pleno del Consejo Social para aprobación, en su caso.

El Gerente manifiesta su voto particular respecto a la cuantía económica recogida en el Presupuesto del Consejo, si bien acepta la filosofía y planteamiento del documento presentado.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica levantó la sesión, siendo las 13,30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 17 de diciembre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado en el original
Manuel López López

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.2 COMISIÓN DE AUDITORÍA

7.2.1 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 27 DE FEBRERO DE 2013.

Relación de Asistentes

Presidente: D. Pedro Rivero Torre
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Se incorporan a la reunión:

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social
D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector de la Universidad

Asisten como vocales:

D^a. Nuria M^a Garrido Cuenca
D. Tomás López Moraga

Excusan su asistencia:

D. Ángel Nicolás García
D^a. M^a Carmen Bayod Guinalio
D^a. Alejandra Falcó Girod.

Asisten como invitados: D. Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía de la UCLM y D. Ángel Luis Martín Fuentes de la compañía ATD Auditores.

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 27 de febrero 2013, convocados sus Miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Pedro Rivero Torre, se celebró Sesión de la Comisión de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente:

Orden del Día

1. Análisis de la Liquidación de la Cuenta de la Universidad de Castilla- La Mancha del ejercicio económico 2012 y propuesta de aprobación, en su caso, al Pleno Extraordinario del Consejo Social.
2. Ruegos y preguntas

Se facilita a primera hora de la mañana, mediante correo electrónico, los documentos correspondientes a la liquidación del Presupuesto de la Universidad del ejercicio 2012:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Universidad de Castilla-La Mancha del ejercicio 2012.
- Informe sobre los Ajustes en la Liquidación del Presupuesto de la UCLM de conformidad con los Criterios Establecidos en Contabilidad Nacional
- Informe de Revisión Limitada de la Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Informe sobre un Encargo de Procedimientos Acordados

Dichos informes son anexados al Acta de la reunión.

1. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 Y PROPUESTA DE APROBACIÓN, EN SU CASO, AL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO SOCIAL.

El Presidente de la Comisión de Auditoría, da la bienvenida a los asistentes y antes de proceder al análisis de la liquidación del Presupuesto de 2012, hace constar en acta un conjunto de propuestas, ya planteadas en reuniones anteriores del Consejo, y que serán presentadas al Pleno Extraordinario a celebrar a continuación de esta reunión:

- a) Reducción del número y composición de las Comisiones del Consejo Social para permitir una mayor eficacia en su funcionamiento. Esta propuesta ya ha sido planteada en reuniones anteriores del Consejo, con la posibilidad de integrar las Comisiones Económica y de Auditoría.
- b) Realización de un único contrato con la empresa de Auditoría externa, de manera que dicha contratación satisfaga las necesidades de la Universidad y del Consejo Social. Los informes de la Auditora deberán ser remitidos por igual a ambas instituciones.
- c) Realización de un informe de seguimiento de ejecución del presupuesto a lo largo del año, previo a la celebración de los Plenos del Consejo Social, en donde pueda adelantarse la opinión del auditor sobre el posible cierre del ejercicio económico.

A continuación, cede la palabra al Vicerrector de Economía para que presente la liquidación del Presupuesto de la Universidad del ejercicio 2012.

El Vicerrector plantea de forma sintética los principales resultados de la liquidación del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha que, previamente, había sido aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día anterior. Plantea los siguientes apartados:

- Nivel de cumplimiento del Plan de Ajuste
- Tesorería
- Liquidación del Presupuesto de 2012

Respecto al Plan de Ajuste aprobado por la Universidad, el pasado febrero de 2012, da cuenta de los ahorros realizados en torno a 32 millones de euros, provenientes de una reducción de gastos de más de 20 millones de euros y un incremento de los ingresos en más de 12 millones de euros.

En cuanto a los resultados de la Tesorería, se produce una recuperación de la misma a lo largo del ejercicio 2012, en comparación a los datos del año anterior. Esto se produce por diferentes factores positivos: una mayor aportación de la Junta de Comunidades que trasfiere fondos a la Universidad por valor de más de 136 millones de euros, permitiendo reducir la deuda proveniente del año 2011, lo que ha permitido reducir la deuda de la Universidad tanto comercial como financiera.

Los resultados de la liquidación del Presupuesto del año 2012 pueden expresarse en términos presupuestarios o en su traslación, en términos de Contabilidad Nacional (criterio SEC-95):

- En términos presupuestarios, el ejercicio económico 2012 concluye con un déficit de algo más de 5 millones de euros. Hay que destacar los siguientes resultados por funciones:
 - los gastos de Personal ascienden a 115 millones de euros, mientras que los ingresos; con una subvención nominativa de 98 millones
 - los gastos de funcionamiento ascienden a 27 millones de euros; con unos ingresos no-nominativa de 31.7 millones de euros
 - las amortizaciones financieras y los intereses son cubiertos mediante remanentes
 - en cuanto a la financiación afectada, el ejercicio 2012 permite corregir retrasos producidos en el año anterior; así, se pasa de un superávit en 2011 de 14.5 millones a un déficit en 2012 de 5.6 millones de euros.
- En términos de Contabilidad Nacional, la liquidación del Presupuesto en 2012 presenta un déficit de 2.5 millones de euros. En el contexto de la contabilidad nacional se aplica el criterio de caja para los ingresos y el criterio de devengo para los gastos. Los principales datos son los siguientes:
 - el saldo no financiero arroja un déficit de 10.5 millones de euros
 - los ajustes de contabilidad nacional permiten corregir este saldo con los siguientes conceptos:
 - recaudación incierta por valor de 4.87 millones de euros
 - cuenta 413 con aportación positiva de 3.15 millones de euros (regulariza facturas pendientes de 2011)

Concluida la exposición del Vicerrector, el Presidente de la comisión cede el turno de palabra a D. Ángel Luis Martín Fuentes de la compañía ATD Auditores.

El Auditor explica que los documentos presentados se corresponden con la liquidación del presupuesto de 2012 y que por lo tanto no se están presentando las cuentas de la Universidad, que requiere documentos adicionales, la realización de una Auditoría externa y su presentación antes del 31 de Junio de cada año. La presentación de la liquidación presupuestaría responde a la nueva exigencia legal de presentar los resultados de la liquidación de los ingresos y gastos presupuestarios antes del 1 de marzo.

Explica los diferentes tipos de informes que la empresa auditora puede llevar a cabo: el Informe de Auditoría de Cuentas que da el mayor grado de seguridad para la toma de decisiones (imagen

fiel), los informes de Revisión Limitada de menor alcance de seguridad que aseguran que los gastos e ingresos se han determinado siguiendo la normativa contable y los informes de Procedimientos Acordados que no expresan opinión más que sobre los datos aportados por el organismo, salvando los resultados que podrían obtenerse de la realización de Auditoría. Los informes presentados por el Auditor se refieren a estos dos últimos niveles: Revisión Limitada de la liquidación del presupuesto e Informe de Procedimientos Acordados.

Una vez realizadas las intervenciones de los vocales de la Comisión de Auditoría sobre diferentes aspectos de las presentaciones, entre las que se destaca el problema de no disponer de tiempo material para analizar los documentos presentados, por lo que no se puede opinar sobre lo que “no se ha visto”; la exigencia de presentación de la liquidación del presupuesto antes del 1 de Marzo, el propio enunciado del punto del orden del día que debería restringirse a la presentación de la liquidación del presupuestaria y no a la dación de cuentas, de acuerdo con la documentación presentada; etc.

Se concluye en la necesidad de formular un cambio en el enunciado del orden del día del Pleno Extraordinario, para que se reformule en términos de “liquidación de presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha del ejercicio de 2012”. Respecto al contenido del mismo, la Comisión considera que, en caso de aprobación de la propuesta de liquidación presupuestaria, se realice en los términos y alcance que los propios informes de la Auditora especifican y que se contienen en los documentos: “Informe de Revisión Limitada de la Liquidación del Presupuesto de Gastos” y el “Informe sobre un Encargo de Procedimientos Acordados”, documentos que se anexarán al Acta de la reunión.

En consecuencia, la comisión de Auditoría acuerda proponer al Pleno Extraordinario del Consejo Social lo siguiente:

1. Cambiar el primer punto del orden del día del Pleno Extraordinario por el siguiente descriptor: “Estudio y aprobación, en su caso, de la Liquidación de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha del ejercicio económico 2012”
2. Proponer al Pleno Extraordinario la siguiente propuesta de aprobación de la liquidación de la cuenta de la universidad:

“A fin de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social aprueba la liquidación del presupuesto de la UCLM correspondiente al ejercicio 2012, propuesta por el Consejo de Gobierno con fecha 26 de febrero de 2013, en los términos y con el alcance previstos en el informe de revisión limitada y en el informe de procedimientos acordados realizados por los auditores externos (ATD Auditores Sector Público, S.L.) que se adjuntan”.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean ninguna cuestión en este apartado.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las 14:00 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firman en Albacete a 27 de febrero de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado en el original
Pedro Rivero Torre

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

VºBº EL PRESIDENTE

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.2.2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 12 DE JULIO DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Pedro Rivero Torre

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten

Rafael Plá García

José Luis Teruel Cabral

Tomás López Moraga

Rosario Gandoy Juste

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social.

Excusan su asistencia:

D. Beatriz Jiménez Linuesa

Asisten como invitados:

Otros miembros del Consejo:

Invitados externos: D. Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía de la UCLM y D. Angel Luis Martín Fuentes de la compañía ATD Auditores.

En Albacete, siendo las 12.30 horas del día 12 de Julio de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Pedro Rivero Torre, se celebró Sesión de la Comisión de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente:

Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Análisis de la Liquidación de la Cuenta de la Universidad de Castilla- La Mancha del ejercicio económico 2012, e informe al Pleno del Consejo Social sobre la liquidación presentada, para la adopción por parte de éste de la resolución que proceda.
3. Ruegos y preguntas.

Previamente, se había facilitado, a los miembros de la comisión la siguiente documentación (vía correo electrónico):

- Convocatoria de la Reunión
- Actas de las reuniones anteriores: 20 de julio de 2012 y extraordinaria de 27 de febrero de 2013.
- Cuenta de la Universidad de 2012 e Informe de Auditoría vía electrónica
- Petición Información a la UCLM
- Páginas 50 y 204 de la cuenta de la UCLM 2012

Inicia la sesión el Presidente de la Comisión de Auditoría que da la bienvenida a los asistentes y agradece la presencia del Vicerrector de Economía y al representante de la empresa auditora ATD.

8. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban, por asentimiento, las Actas de la sesión ordinaria de 20 de julio de 2012 y de la sesión extraordinaria de 27 de febrero de 2013.

9. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, E INFORME AL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA, PARA LA ADOPCIÓN POR PARTE DE ÉSTE DE LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

El presidente de la Comisión da turno de intervenciones a los invitados a la reunión: D. Manuel Villasalero, Vicerrector de Economía para que explique principales datos de la Cuenta de 2012 y a D. Ángel Luis Martínez, Auditor de la empresa ATD.

El Vicerrector de Economía presenta, mediante la utilización de transparencia. Los principales cuadros de la Cuenta de la UCLM de 2012 que pueden recogerse en términos de los tres subsistemas contables: liquidación presupuestaria, patrimonial y en términos de contabilidad nacional. Recuerda que en la reunión del Pleno de Febrero de 2012 se presentó la liquidación presupuestaria y se realizaron los ajustes contables pertinentes para expresarlo en términos de Contabilidad Nacional: el saldo presupuestario presentado en Febrero presentaba un desequilibrio de más de 11 millones de euros, mientras que en la estimación realizada ahora se rebaja el déficit a 10.40 millones. En términos de Contabilidad Nacional el desequilibrio presupuestario estimado en Febrero alcanzó los 2 millones y medio de euros, cifra que puede ser diferente de acuerdo con el cálculo que determine la Intervención de la Junta.

La exposición y las cuentas presentadas se centran en el subsistema de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria, que seguirían, en paralelo, a la presentación que realiza cualquier empresa en el ámbito privado:

- el balance de situación presenta un desahorro de 24 millones de euros, debido al resultado negativo del ejercicio
- el remanente de tesorería no afectado asciende a 52,58 millones de euros (63.75 millones en

2011), por lo que , concluye, no hay remanente de tesorería negativo en términos de la LOU

- el resultado presupuestario no financiero es de -10.5 mill. Euros; el resultado total del ejercicio asciende a -15.323 mill. Euros y el Resultado Ajustado llega a los 20.19 mill. de euros

Continúa la exposición detallando las principales magnitudes mediante los cuadros que presenta y que se enviarán al consejo para su distribución.

A continuación toma la palabra el Auditor externo que agradece la colaboración prestada por los órganos de la Universidad a la hora de realizar el trabajo de auditoría. Resume los principales aspectos a destacar:

- las cuentas anuales, tal como están formuladas, expresan la imagen fiel y la situación económica de la UCLM
- destaca la importancia de la partida de Remanente de Tesorería (pág. 204 del documento contable) para determinar las necesidades financieras y que históricamente, puede verse como un colchón financiero para los años difíciles
- el resultado presupuestario es negativo y cuyo cálculo, en términos de ajustes de Contabilidad Nacional deberá determinarse por la Intervención General del Estado, concepto que es el básico para la determinación del criterio de estabilidad presupuestaria exigido por la ley
- hace referencia a la nota tercera o de énfasis del informe de auditoría que llama la atención sobre la situación económica general que ha llevado a un plan de ajustes importante

El auditor hace una aclaración técnica sobre el informe presentado en Febrero de 2013 que no constituye en sí mismo una auditoría, sino un informe de procedimientos acordados sin llevar a cabo los procedimientos técnicos de un trabajo de auditoría como el que se presenta ahora, por lo que la opinión de entonces puede ser diferente.

Terminado el turno de exposiciones, toma la palabra el Presidente de la Comisión agradeciendo ambas dos intervenciones. Señala la importancia que tiene lo señalado en el párrafo tercero del Informe del Auditor sobre el deterioro económico continuado que se viene produciendo en estos últimos años y como esta situación puede continuar hacia el futuro. Aunque, este deterioro, cuenta con un histórico remanente positivo de tesorería, su disminución continuada debe preocupar al Consejo y, en consecuencia, determinar cuáles son los aspectos en los que tiene competencias de actuación.

La solución pasa por encomendar a la empresa auditora un suplemento o informe de conciliación de los diferentes ajustes contables para poder informar a los consejeros de que deben aprobar respecto a las cuentas del pasado y saber cuál es la evolución previsible, permitiendo en ambos casos, adoptar medidas de su competencia y lo que resulta más importante, anticiparse a los acontecimientos.

Concluye el Presidente de la Comisión solicitando, en nombre de la Comisión información sobre los aspectos de futuro, el plan trienal anunciado por el Vicerrector, el informe de conciliación de las cuentas que debe presentar el auditor, y los informes de valoración del auditor sobre la ejecución presupuestaria y su previsible evolución.

Concluye, que la contratación de la auditoría, además de servir a los objetivos de la Universidad, debe recoger los aspectos que interesan al Consejo a la hora de aprobar las cuentas y a la hora de analizar la evolución económica de la universidad. Respecto a la aprobación de la cuenta del 2012 insiste

en la necesidad de disponer de un informe de conciliación de los diferentes informes contables para conocer los ajustes o cálculos exigidos por la Junta de comunidades a efectos de determinación del remanente de tesorería del ejercicio contable.

El Auditor está de acuerdo con la petición realizada y ofrece su disponibilidad para llevar a cabo estos informes.

D. Manuel López pregunta sobre los conceptos contables en los que debería fijarse el Consejo para analizar el cumplimiento del equilibrio presupuestario: ¿sobre los resultados presupuestarios?, ¿en términos de Contabilidad Nacional? A lo que añade D. Pedro Rivero, que ¿cuáles serían las consecuencias en caso de desequilibrio?

El Auditor responde que en el contexto de la contabilidad Pública la situación es algo más compleja que en la privada. Así, pueden contemplarse diferentes formas de analizar el equilibrio financiero: en términos presupuestarios, en términos patrimoniales ó en términos de Contabilidad Nacional. Y, que a efectos de la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad financiera se debe contemplar en términos Contabilidad Nacional.

El Secretario General del Consejo toma la palabra para sintetizar los diferentes enfoques o niveles de análisis de las cuentas de la Universidad: la primera visión de las cuentas es más en sentido estricto de cumplimiento del requisito de “aprobación, con carácter previo, al trámite de rendición de cuentas a la Sindicatura; el segundo nivel de análisis tiene que ver con el examen de las condiciones de estabilidad presupuestaria que puedan exigirse, en caso de desequilibrios, acciones punitivas del Consejo o de la Administración. El tercer nivel de análisis económico, más profundo, tendría que ver con el propio “modelo de Universidad” en relación a si es un modelo “sostenible” desde una perspectiva financiera, esto es, del análisis de su estructura de ingresos y gastos, y desde la perspectiva social de necesidades de la región.

D. Pedro Rivero completa la intervención señalando que dichos tres aspectos enunciados por el Secretario General son importantes para el Consejo Social, pero en la perspectiva de corto plazo interesa, ahora, si el Consejo aprueba o no las cuentas en función de la “auditoría económica” que se lleve a cabo.

El Vicerrector de Economía comenta que la disparidad de resultados económico responde a la diversidad de los subsistemas contables que aparecen en las cuentas. El resultado más adecuado sería el déficit/superávit que se expresa en términos de Contabilidad Nacional cara al límite que se establece por la Comunidad Autónoma, que para el ejercicio 2013 estará en equilibrio y que para el año 2012 reflejaba una necesidad de financiación de dos millones y medio, inferior al autorizado por el PEF de la Comunidad que fijaba para la UCLM un límite de cuatro millones de euros. El Consejo no debe pronunciarse sobre estos extremos, sino sobre el remanente negativo de tesorería, que no es el caso que se da en la Universidad.

El Auditor explica que no sabría exactamente si el remanente de tesorería negativo deba estimarse en términos de Contabilidad Nacional que para el año 2012 si presenta desequilibrio, y por lo tanto debería estudiarlo más detenidamente.

D. Pedro Rivero insiste en que se haga petición expresa a la empresa auditora para que explique todos estos extremos. De igual manera, y previo a cada sesión del Pleno, deberá solicitarse Informes periódicos sobre la marcha de la Universidad (ejecución presupuestaria), y la valoración, que hace el Auditor, de la viabilidad económica de la Universidad.

El Auditor pide mayor concreción en el encargo que se le hace: quien lo encarga, que tipo de informe debe realizarse (por ejemplo, los procedimientos acordados, etc.)

D. Pedro Rivero contesta que debe ser un encargo para las necesidades del Consejo y que sería complementaria a la auditoría ya realizada, incluyendo por supuesto, los informes periódicos de seguimiento. Cara al próximo Pleno del Consejo Social y, de acuerdo con los informes que pudiera presentar el Auditor, se planteará al Pleno “la aprobación de las cuentas patrimoniales de la UCLM, de acuerdo con las cuentas presentadas por la Universidad, y en los términos en que se manifieste el informe del Auditor.

En consecuencia, la comisión acuerda elevar al Pleno del Consejo Social informe favorable sobre las cuentas (patrimoniales) del 2012, presentadas por la Universidad de Castilla-La Mancha, en los términos y con el alcance establecido en el Informe de la Auditoría externa que las acompaña.

De igual manera, la Comisión aprueba encargar a la empresa auditora un Informe de Conciliación de los resultados presupuestarios y patrimoniales del ejercicio 2012, presentados por la Universidad, respecto a los que se desprenden de la aplicación de los criterios de Contabilidad Nacional (SEC95) y, asimismo, un informe sobre el grado de cumplimiento del criterio de remanente de tesorería negativo que se deriva de la nueva normativa sobre sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo ruegos ni preguntas se levanta la sesión, siendo las 15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a doce de julio de dos mil trece

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado en el original

Pedro Rivero Torre

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original

Timoteo Martínez Aguado

VºBº EL PRESIDENTE

Firmado en el original

Miguel Panadero Moya

7.3 COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

7.3.1 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 24 DE ABRIL DE 2013

En Albacete, siendo las 12.30 horas del día 24 de abril de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró Sesión de la Comisión de Economía del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D^a Rafael Céspedes Castejón
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. Fausto Laserna Santiago

Asisten a la reunión el Presidente del Consejo Social, D. Miguel Panadero Moya.

Asisten como invitados a la comisión: D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General de la UCLM, D. Juan José López Cela. Vicerrector Profesorado, D. Tomás López Moraga y D. José Luis Teruel Cabral.

Excusa su asistencia D. Antonio Arrogante Muñoz

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta y aprobación en su caso de los Doctorados:
 - g) Ciencias de la Salud
 - h) Enología, Viticultura y Sostenibilidad
 - i) Neurociencias “Fernando de Castro”
 - j) Química Sostenible
 - k) Nanociencia y Nanotecnología
 - l) Física y Matemáticas
3. Propuesta y aprobación en su caso de los Máster:
 - Ingeniería Agronómica
4. Propuesta y aprobación en su caso de la Creación del Centro de Lenguas de Castilla-La Mancha
5. Propuesta y aprobación en su caso del Grado:

- En Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.

6. Propuesta y aprobación en su caso de los Cursos de Adaptación a Grado:

- h) Educación Social
- i) Trabajo Social
- j) Enfermería
- k) Maestro Educación Infantil
- l) Maestro Educación Primaria
- m) Logopedia
- n) Terapia Ocupacional

7. Propuesta y aprobación de la Normativa de Permanencia.

8. Ruegos y preguntas

Previamente, se ha facilitado, a todos los miembros, el Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 21 de noviembre de 2012

Al mismo tiempo, se entrega a los asistentes, la siguiente documentación (por correo electrónico), que se adjunta al Acta de la sesión como anexos:

- documentación de las propuestas aprobadas por la Junta de Gobiernos de la Universidad sobre: programas de doctorados, másteres, Grado, Creación del Centro de Lenguas de Castilla-La Mancha y Cursos de Adaptación a Grado tal como figuran en los correspondientes órdenes del día de ambas comisiones.
- Propuesta de la Normativa de Permanencia de la Junta de Gobierno del 22 de mayo de 2013.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES.

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales fue aprobada por asentimiento.

2. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS DOCTORADOS.

El presidente de la Comisión da la bienvenida a todos los asistentes y dada la presencia del Vicerrector de Investigación, invitado para exponer los nuevos programas de doctorado que está diseñando la Universidad regional y como en el orden del día figuran como tema a tratar, le da la palabra.

El Vicerrector de Investigación ofrece una panorámica del nuevo escenario planteado con la aparición del R.D. 99/2011 que regula los programas de doctorado en la universidad española. La universidad española disponía de 1.472 programas de doctorado antes de la publicación del Real Decreto, de los cuales, 492 eran doctorados de excelencia (32%).

La estrategia de nuestra universidad en programas de doctorado es la de verificar los nuevos doctorados, cuanto antes, para permitir adaptar los periodos de presentación de tesis doctorales al

nuevo Real Decreto. Se plantean en torno a 11 programas de doctorado de tipo transversales y de universidad; la reciente creación de la Escuela de Doctorado facilitará la incorporación de todos los alumnos matriculados. Los criterios de Verificación de la ANECA se vinculan a la calidad o excelencia del profesorado, como es la necesidad de disponer de un sexenio, haber dirigido tesis en los últimos 5 años, tener proyectos competitivos en activo, etc.

Explica las diferentes pasos que deben seguirse para la elaboración de un programa de doctorado, que comienza con la constitución de una comisión redactora, y posterior evaluación por la unidad académica y comisión de doctorado en una primera fase. La segunda fase pasa por la aprobación del Consejo de Gobierno de la universidad, aprobación del Consejo Social, envío a la ANECA para su verificación y, posteriormente, su elevación al Gobierno regional. Los programas de doctorados son incluidos en el Registro nacional de títulos.

El Vicerrector enumera los programas de doctorado en curso: el doctorado en Química, ya verificado por la ANECA, el de Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial, en proceso de evaluación, y los demás de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias y Ambientales, Derecho, Economía y Empresa, Antropología, Humanidades y Educación, Sociosanitario y Actividad Física, Tecnologías de la Información, Ingeniería Química e Ingeniería Informática. También se está planteando la posibilidad de un programa transversal ligado al Campus de Excelencia.

Se inicia una serie de intervenciones en torno a los doctorados a las que el Vicerrector de Investigación da cumplidas aclaraciones y finaliza así su participación en la Comisión. El Presidente del Consejo agradece las facilidades y esfuerzo del Vicerrector por su participación.

Se retoma el punto del orden del día y se van planteando los diferentes programas de doctorado aprobados en Junta de Gobierno de 28 de febrero de 2013.

e) Doctorado en Ciencias de la Salud.

Se describen las principales características de este programa de doctorado de tipo transversal y en el que participan diferentes centros de la universidad regional, con 177 profesores vinculados,

La comisión acuerda elevar informe favorable del programa de doctorado en Ciencias de la Salud al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

Como programa interuniversitario tiene su sede en la Universidad de la Rioja y participa la Universidad de Castilla-La Mancha. Se explican algunas características del mismo y la importancia este programa para los intereses de la región.

La comisión acuerda elevar informe favorable del programa de doctorado en doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

2.3 Doctorado en Neurociencias “Fernando de Castro”

Programa interuniversitario con sede en la Universidad del País Vasco en el participa la Universidad de castilla-La Mancha.

La comisión acuerda elevar informe favorable del programa de doctorado en doctorado en Neurociencias “Fernando de Castro” al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

2.4 Otros programas de doctorado que sustituyen a los ya existentes y que la comisión acuerda elevar informe favorable al Pleno del Consejo Social:

- Doctorado en Química Sostenible.
- Nanociencia y Nanotecnología
- Física y Matemáticas

3. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL MASTER EN INGENIERIA AGRO-NÓMICA.

Se trata de la adhesión del campus de Ciudad Real al máster ya existente en el campus de Albacete y está pendiente de la verificación adicional por la ANECA. Por lo tanto, sigue siendo el mismo título de la universidad que se verifica para otro centro de la misma.

El Presidente del Consejo sugiere que este es un buen mecanismo para que desde el punto de vista estadístico una misma titulación impartida en varios centros ó campus pueda presentar sus estudiantes de forma global para el título más que por centros.

La comisión acuerda elevar informe favorable de la impartición en Ciudad Real del Máster en Ingeniería Agronómica al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

4. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CENTRO DE LENGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

El objetivo del nuevo Centro es impulsar las actuales actividades de enseñanzas de lenguas que vienen desarrollándose en la universidad, homogeneizando y centralizando las actuaciones necesarias para el reconocimiento de las competencias del nivel B1, sin coste adicional. Las actividades que gestiona la Fundación de la Universidad en materia de lenguas seguirán manteniéndose.

El Presidente sugiere la posibilidad de invitar, en algún momento, a los responsables de la Fundación y del Centro de Lenguas para que se informe al Consejo Social.

D. Fausto Laserna muestra su preocupación por la probable subida de los tasas para la realización de las pruebas de nivel, a lo que el Gerente responde que no serán las mismas pruebas que se realizaban anteriormente.

La comisión acuerda elevar informe favorable de la creación del Centro de Lenguas de Castilla-La Mancha al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

5. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA.

Se trata de un nuevo Grado que sustituye a dos grados ya existentes en la universidad que se implantarán, como único título, en los campus de Albacete y Ciudad Real. Se realizará un especial esfuerzo para incentivar al profesorado para que imparta parte de la docencia en inglés e incluso llevar a cabo posibles exigencias para la incorporación del profesorado.

El presidente del Consejo expone que estas actuaciones en la línea de fomentar las relaciones inter-campus plantean nuevas oportunidades de la misma manera que cuando se trabaja a inter-universidades. Dada la peculiaridad de nuestra universidad multi-campus se debería proponer a la Junta de Comunidades el establecimiento de incentivos para fomentar este tipo de cooperación entre campus de la universidad regional, como este caso de misma titulación para varios centros, e invita a reflexionar al Consejo Social para que aporte ideas que puedan beneficiar la imagen y prestigio de la universidad. En este sentido, se plantea a través del próximo pleno pedir a la Junta la creación de incentivos que fomenten la interrelación de los diferentes campus en el ámbito de la docencia”.

La comisión acuerda elevar informe favorable del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN A GRADO:

El Gerente toma la palabra para explicar la existencia de una demanda latente de los alumnos que ya han seguido los estudios de las anteriores Diplomaturas por acceder a los actuales Grados de la universidad.

Ya se ha planteado otras situaciones análogas, como la adaptación al Grado de ADE de la anterior Diplomatura de CC Empresariales, y se trata de extender ahora a los casos de los cursos de adaptación que ahora se presentan:

- Educación Social
- Trabajo Social
- Enfermería
- Maestro Educación Infantil
- Maestro Educación Primaria
- Logopedia
- Terapia Ocupacional

Se sugiere que los centros deban pedir a la ANECA la correspondiente modificación para permitir que de forma “transitoria” no sea exigido el nivel de inglés que figura en la verificación de algunos de los grados.

La comisión acuerda elevar informe favorable de los anteriores cursos de adaptación a Grado al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

7. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA.

Se presenta el documento propuesto por la Junta de Gobierno de 28 de febrero de 2013 para consideración de la Comisión de Asuntos Generales y posterior elevación al Pleno del Consejo Social.

D. Fausto Laserna interviene para expresar que estando de acuerdo con el apartado 3.5 de la Normativa, debería matizarse para el caso de que se trate de asignaturas de cursos anteriores, asignaturas llave, de ERASMUS, etc. y que se pueda por tanto eximir de la matriculación. Solicita también que se admita en el texto la excepcionalidad de aplicación en el caso de incompatibilidad académica entre asignaturas y que sea la instancia del Decano a la que se pueda acudir por los alumnos del centro en lugar de la comisión a nivel de universidad.

Tras una serie de intervenciones, se acuerda que se posponga el análisis y propuesta de aprobación de la Normativa de Permanencia hasta que busque alguna fórmula entre los responsables académicos y el alumnado que satisfaga las peticiones de modificación formuladas. Se solicita a D. Fausto Laserna que envíe al Consejo la propuesta concreta de cambio de texto que se está planteando en la reunión y así tratarla en la próxima reunión del Pleno del Consejo Social.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 24 de abril de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Firmado en el original
Rafael Plá García

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

VºBº EL PRESIDENTE

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.3.2 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 18 DE JUNIO DE 2013

En Albacete, siendo las 16.30 horas del día 18 de junio de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró la Sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión:

D^a Juan Antonio Montero Nicolau

D. Crescencio Bravo Santos

D. Carmen Rodrigo Morillas

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente de la Comisión.
3. Informe sobre el Workshop de dobles titulaciones.
4. Propuesta y aprobación en su caso de los Doctorados:
 - Tecnologías Informáticas Avanzadas por la UCLM
 - Socio sanitaria y de la Actividad Física por la UCLM
 - Ingeniería Química y Medioambiental por la UCLM
 - Economía y Empresa por la UCLM
 - Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la UCLM
 - Humanidades, Artes y Educación por la UCLM
 - Ciencias Agrarias y Ambientales por la UCLM
5. Propuesta y aprobación en su caso de los Máster:
 - Ingeniería de Montes
 - Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
 - Ingeniería de Telecomunicación
 - Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal, adhesión de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales

6. Ruegos y preguntas

Previamente, se ha facilitado, a todos los miembros, el Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 21 de noviembre de 2012.

Se había remitido previamente, por correo electrónico, la documentación facilitada por la Universidad sobre:

- Memorias de los programas de doctorado y másteres que figuran en el Orden del Día y que fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión del 22 de mayo de 2013).

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES.

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales fue aprobada por asentimiento.

2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

D. Rafael Plá, Presidente de la Comisión, inicia su informe con la referencia de los asuntos tratados y aprobados en la anterior Junta de Gobierno de la Universidad, celebrada el 22 de mayo de 2013; en particular, resalta la aprobación de los programas de doctorado y másteres que se incluyen en el orden del día de la sesión.

Entre los demás temas tratados en la reunión de la Junta de Gobierno informa sobre la aprobación del Calendario Académico, oferta de plazas y criterios de organización docente del próximo curso académico 2013-14, el Registro de Asociaciones y Empresas de la UCLM, o el Plan de Reposición.

D. Crescencio Bravo interviene para completar algunos aspectos sobre la información facilitada de la celebración de la Junta de Gobierno.

Por último, da la palabra al Secretario para que informe sobre los asuntos de trabajo de la Secretaría General. Se da cuenta del desarrollo de informes en elaboración o estudios técnicos:

- Estudio sobre evolución de la matriculación de alumnos en la UCLM: primera matrícula por centros y campus y alumnos procedentes de la PAEG:
 - está pendiente completar la información de PAEG del curso 2012-13 por lo que se remitió carta a la Vicerrectora de Alumnos
 - se incorporará al estudio la información de oferta de plazas del curso 2013-14 y los resultados de matriculación, cuando se dispongan.
- Creación del “Libro de acuerdos del Consejo Social” en donde se plasman los acuerdos relevantes adoptados por los Plenos del Consejo, clasificados por materias y que, posteriormente, se incorporará a la Memoria Anual y podrá consultarse, vía web, por los consejeros

- Elaboración del “Libro de nuevas titulaciones”, aprobadas por el Consejo Social, que contiene un conjunto de fichas técnicas, que recogen las principales características de cada una de las titulaciones (fecha aprobación, centro responsable, plazas ofertadas, etc.). Se entregan las fichas correspondientes a los títulos que figuran en el orden del día.

Se da cuenta también del documento presentado en la última Junta de Gobierno, en donde se fijan los criterios organizativos académicos del curso 2013-14, que se refieren a:

- la determinación de los grupos (nº máximo alumnos)
- los criterios para desdoblamiento de grupos
- la dedicación docente en términos ECTS del profesorado por estamentos
- las exenciones de créditos a cargos académicos

D. Crescencio Bravo solicita que se le remita el informe de matriculación elaborado por Consejo para poder completar y contrastar los datos estadísticos. En relación a las “fichas técnicas” de las nuevas titulaciones ofrece el acceso a la web interna de la universidad donde consultar todos los datos que se requieran, por lo que se darán permisos al personal del Consejo para que pueda acceder a dicha información.

3. INFORME SOBRE EL WORKSHOP DE DOBLES TITULACIONES.

Toma la palabra el Presidente del Consejo para informar sobre la reciente celebración del “workshop sobre dobles titulaciones”, actividad desarrollada por el Consejo Social el pasado 10 de mayo con la participación de ponentes proveniente de los diferentes agentes implicados en su implantación: la UCLM, la Junta de Comunidades, el Consejo Social y la Agencia Nacional de Acreditación, ANECA (se anexa al acta el programa de la reunión). La celebración de la reunión contó con el patrocinio económico de la Junta de Comunidades.

El Rector, expresamente invitado a la reunión, excusó su asistencia y de algún miembro del equipo, y propuso que fuera el propio Secretario General de la Universidad el que informase, cuando se celebre la Comisión de Asuntos Generales.

El presidente del Consejo, destacó la importancia y oportunidad de esta actividad como aportación y apoyo a esta nueva línea académica iniciaba por la universidad, ofreciendo, por primera vez, los “itinerarios docentes de doble grado” para el próximo curso académico de ECONOMIA-DERECHO y DERECHO-ADE y valoró positivamente la conveniencia de extender esta experiencia a otras centros y titulaciones de la universidad regional.

En la reunión se analizó, como caso de aplicación, la propuesta del doble grado ECONOMIA-DERECHO que se oferta en Albacete, por las Facultades de CC Económicas y Empresariales y Derecho y se analizaron los puntos fuertes de la misma y aquellos aspectos en donde se podrían establecerse objeciones o incertidumbres de tipo legal ó normativo, para permitir que la Universidad puedan subsanarlos.

El presidente de la Comisión, organizadora del workshop, expuso las principales conclusiones y recomendaciones de la reunión, recogidas en un documento que será remitido al Pleno del Consejo y a las instituciones participantes.

4. PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO DE LOS DOCTORADOS.

Cada uno de los programas de doctorado es analizado de acuerdo con la documentación facilitada y las aclaraciones del presidente de la comisión, complementadas por el Secretario General de la Universidad. En consecuencia, la Comisión acuerda, por asentimiento, informar favorablemente y elevar para su aprobación al Pleno del Consejo Social los siguientes programas de doctorado:

Tecnologías Informáticas Avanzadas por la UCLM
Sociosanitaria y de la Actividad Física por la UCLM
Ingeniería Química y Medioambiental por la UCLM
Economía y Empresa por la UCLM
Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la UCLM
Humanidades, Artes y Educación por la UCLM
Ciencias Agrarias y Ambientales por la UCLM

5. PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO DE LOS MASTER.

De igual modo, se analizan los diferentes máster, propuestos por la Universidad, de acuerdo con la documentación facilitada y las aclaraciones del presidente de la comisión, complementadas por el Secretario General de la Universidad.

En consecuencia, la Comisión acuerda, por asentimiento, informar favorablemente y elevar para su aprobación al Pleno del Consejo Social los siguientes programas de doctorado:

- Ingeniería de Montes
- Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
- Ingeniería de Telecomunicación
- Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal, adhesión de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Carmen Rodrigo pregunta sobre la situación que se plantea con aquellos alumnos que tienen dificultades económicas para completar el pago de sus matrículas y si la Universidad ha previsto alguna actuación de apoyo al respecto.

D. Crescencio Bravo explica que se habían cancelado en torno a 367 matriculaciones de alumnos por impago, aunque las causas de ello son de diversa índole, como abandono de la asignatura para el siguiente curso. De todos estos casos, aproximadamente 5 alumnos habrían seguido sus clases y la universidad estaba buscando algún tipo de ayuda para ellos.

D. Juan Antonio Montero plantea que esta situación de impago por causas económicas podría

agravarse en el próximo curso académico en el que se prevé un endurecimiento de las condiciones en el programa de becas del Ministerio.

A este respecto, se pide que la representación estudiantil que canalice estas situaciones en las que los estudiantes con dificultades puedan continuar con su aprovechamiento académico y no quedar excluidos por cuestiones económicas.

Se acuerda elevar al Pleno esta preocupación y proponer que el Pleno inste a la Junta y a la Universidad para que ningún estudiante pueda quedar excluido de sus estudios por motivaciones económicas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 18 de junio de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Firmado en el original

Rafael Plá García

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original

Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº EL PRESIDENTE

Firmado en el original

Miguel Panadero Moya

7.3.3 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 12 DE JULIO DE 2013

En Albacete, siendo las 13.30 horas del día 12 de julio de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró la Sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión:

D. Crescencio Bravo Santos

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Lorenzo Prado Cárdenas

Asisten como invitados los vocales de las otras dos comisiones de Economía y Auditoría, celebradas, previamente, en la misma mañana.

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de modificación de la Normativa de Permanencia aprobada en el Pleno del Consejo Social de 29 de abril de 2013.
3. Criterio de distribución de las Becas de Colaboración del Ministerio de la convocatoria 2013-2014, por Departamentos.
4. Ruegos y preguntas

Previamente, se ha facilitado, a todos los miembros, el Acta de la Comisión de Asuntos Generales del día 18 de junio de 2013 y de la siguiente documentación:

- NORMATIVA DE PERMANENCIA aprobada en Pleno de 29 de mayo de 2013
- Informe del Ministerio de revisión de la Normativa aprobada
- Propuesta de modificación del artículo 10 de la Normativa de Permanencia (Vicerrectora de alumnos)
- Carta de Ministerio sobre convocatoria de Becas de Colaboración 2013/14
- Criterio de distribución por departamentos de la Convocatoria de 2012 y resultados de misma.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES.

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales de 18 de junio de 2013 fue aprobada por asentimiento.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA APROBADA EN EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE 29 DE ABRIL DE 2013.

Se informa a los Consejeros del Informe remitido por la Comisión Permanente del Consejo de Universidades sobre la Normativa de Permanencia aprobada por el Pleno de 29 de abril, en la que se realizan algunas matizaciones al texto.

Consultados los servicios jurídicos de la Universidad, la Vicerrectora de Alumnos remite a la Secretaria General del Consejo una propuesta de modificación del artículo 10 de la Normativa aprobada por el Consejo. La Comisión la da por aceptada y, en consecuencia:

Acuerda proponer al Pleno del Consejo Social el cambio de redacción del artículo 10 de la Normativa de Permanencia que, quedará expresado del siguiente modo:

Artículo 10. Traslados entre estudios de Grado o Máster.

A aquellos estudiantes con estudios de Grado o Máster ya iniciados, tanto en la propia Universidad de Castilla-La Mancha como los procedentes de otras universidades, que sean admitidos para continuar los mismos u otros estudios oficiales en la Universidad de Castilla-La Mancha, no se les computarán las convocatorias agotadas, ni el número de veces que hayan matriculado con anterioridad cualquier asignatura susceptible de ser reconocida en el plan de estudios de destino.

3. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE LA CONVOCATORIA 2013-2014, POR DEPARTAMENTOS.

El presidente informa sobre la carta del Ministerio de Educación anunciando la convocatoria de las becas de colaboración para el curso 2013/14, con las siguientes características:

- se adjudican 46 becas a la UCLM con una dotación de 2.000 euros
- se solicita el criterio de distribución de las becas entre Departamentos, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos
- dicha distribución deberá ser publicada por la Universidad a efectos de que los solicitantes conozcan los departamentos en los que se ofertan becas de colaboración
- debe remitirse el criterio de distribución a la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante Orientación e Inserción Profesional

De acuerdo con dicha notificación, el Consejo Social deberá remitir al Ministerio el criterio de asignación de las becas antes del 15 de julio por lo que la Comisión de Asuntos Generales ha de pronunciarse al respecto. Para ello, se propone que se adopte un criterio de asignación similar al aprobado por el Consejo Social en la convocatoria de becas de colaboración del curso 2012/13 y que, posteriormente, sea convalidado por el Pleno del Consejo.

En consecuencia, la Comisión aprueba el criterio de distribución de la Convocatoria de Becas de Colaboración para el curso 2013/14:

“Asegurar que todos los departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada departamento que reúnan los requisitos de expediente académico y posean mejor expediente. Una vez satisfecho el criterio anterior, se procederá de igual forma a la distribución del resto de becas, de forma que se asegure una segunda beca por Departamento, procurando una distribución por Centros o Institutos de Investigación, cuando ello sea posible. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que resten sin limitación alguna por departamento”.

Dicho acuerdo será propuesto al próximo Pleno del Consejo para su convalidación

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente del Consejo da cuenta de la reciente carta del Rector de la Universidad en la que solicita la inclusión en próxima reunión de la “Convocatoria del Incentivo para la Mejora de la calidad Docente del PD” como punto del orden del día.

Al respecto, se recuerda que el Consejo Social solicitó información, tanto a la Universidad como a la Consejería de Educación sobre los términos en los que se debería realizar la convocatoria de este complemento autonómico para el ejercicio 2013. De acuerdo con la información del Secretario General, se acaba de recibir la respuesta del Vicerrector de Profesorado sobre las condiciones e implicaciones económicas de la Convocatoria y que se está a la espera de recibir respuesta de la Consejería.

Recuerda que, también, los sindicatos de la Universidad han manifestado su posición en relación a la convocatoria del incentivo.

D. Rafael Céspedes solicita que las próximas convocatorias de Comisiones no se realicen en horas tan avanzadas de la mañana, como ha ocurrido con la actual reunión, dado que no se permite un periodo suficiente de discusión sobre los temas a tratar.

D. Lorenzo Prado también realiza el mismo ruego y pospone la discusión sobre el complemento de calidad a una próxima reunión del Consejo.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 15:15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 12 de julio de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Firmado en el original

Rafael Plá García

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original

Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº EL PRESIDENTE

Firmado en el original

Miguel Panadero Moya

7.3.4 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

En Albacete, siendo las 16:00 horas del día 25 de noviembre de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró la Sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión:

D. Crescencio Bravo Santos
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Lorenzo Prado Cárdenas

Excusa su asistencia D^a Carmen Rodrigo Morillas

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente de la Comisión
3. Propuesta de RECONOCIDOS del consejo social 2013.
4. MEMORIA del Consejo Social 2013
5. Situación de Convocatoria de la UCLM del incentivo a la Calidad del PDI
6. Ruegos y preguntas

Previamente, se ha facilitado, a todos los miembros, el Acta de la Comisión de Asuntos Generales del día 12 de julio de 2013 y de la siguiente documentación:

- Propuesta de candidatos para Reconocimientos del Consejo Social
- Borrador de la Memoria 2012 del Consejo Social
- Convocatoria de la Universidad de Castilla-La Mancha del Incentivo a la Calidad del PDI

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES.

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales de 12 de julio de 2013 fue aprobada por asentimiento.

2. INFORME DEL PRESIDENTE.

Toma la palabra el Presidente D. Miguel Panadero Moya, para señalar que se habían remitido por parte de la Secretaría General de la Universidad nuevos títulos aprobados en la anterior Junta de Gobierno y que no han podido ser incluidos en el orden del día. En cualquier caso el Presidente sugiere que la Comisión los examine a efectos de dar su opinión favorable, en su caso, por si debieran aprobarse en un Pleno Extraordinario posterior.

3. PROPUESTA RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2013

Se pone a disposición de la comisión la propuesta de candidatos para cada una de las cinco categorías de Reconocidos que ha remitido la Universidad de Castilla-La Mancha, para su análisis.

Adicionalmente se han recibido también otras propuestas de otras fuentes, como la propuesta de la Delegación de Alumnos.

A continuación, se debate ampliamente por parte de los Consejeros cada una de las propuestas, que vienen acompañadas por los respectivos currícula, y se llega a la siguiente propuesta de RECONOCIDOS 2013, para ser elevada al próximo Pleno del Consejo Social:

- CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LITERATURA INFANTIL DE CASTILLA-LA MANCHA.
- EMPRESA: ELCOGÁS S.A.
- PAS: D^a M^a ÁNGELES REOLID MAS
- PDI: D. RAFAEL LUJÁN MIRAS
- ALUMNO: EQUIPO FS UCLM RACING TEAM

4. MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2012

Se analiza las diferentes partes del borrador de la Memoria del Consejo Social correspondiente al año 2012. Se realizan algunas aportaciones por parte de los Vocales para mejorar algunos aspectos de su presentación y en consecuencia se da el visto bueno al documento y se da traslado para su aprobación por el próximo Pleno del Consejo Social.

5. SITUACIÓN DE CONVOCATORIA DE LA UCLM DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI.

Se presenta un informe sobre la situación de la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI, realizada por la UCLM para 2013, sin que la Junta de Comunidades se hubiera pronunciado al respecto. El Presidente del Consejo hace un recorrido histórico del proceso que se ha seguido a lo largo del año:

- aprobación en Junta de Gobierno de febrero de las bases de la convocatoria;
- conversaciones con el Rector en las que se indica que existe una doble necesidad para llevar a cabo la convocatoria: la valoración a efectos de curriculum de los profesores y la consecución del derecho a la compensación económica;
- históricamente, el complemento autonómico de calidad se llevaba a cabo para periodos de tres años y se basaba en los contratos programas firmados entre la Junta de Comunidades y la Universidad de Castilla-La Mancha. En el año 2012 se plantea una situación nueva en la que sin haber caducado el último contrato programa, se aprobó por el Consejo Social una percepción del completo económico ajustado de acuerdo con la normas presupuestaria de la región;
- aun reconociendo la doble finalidad que podría tener la convocatoria, el Consejo Social no podría poner en marcha la misma con fines económicos mientras no se produjese su concesión por parte de la Junta de Comunidades. Esto ha forzado al Consejo Social a un periodo cautelar de espera que no ha sido bien comprendido por el equipo rectoral, como así se constata en la comunicación que el Rector dirigió en su día al Consejero de Educación dada a conocer en la

última Junta de Gobierno de la UCLM;

- también hay petición por parte de los representantes de las organizaciones sindicales en el Consejo para que se incluyesen variaciones en los criterios de valoración de la convocatoria; asimismo se facilitó al Vicerrector de Profesorado las recomendaciones que realizaron los dos representantes del Consejo Social en la Comisión Externa de Valoración;
- en octubre, la Universidad llevó a cabo la publicación de una convocatoria del incentivo de la calidad sin esperar a obtener el informe favorable del plenario del Consejo Social. Desde la Presidencia del Consejo Social vuelve a reiterarse la petición de pronunciamiento de la Consejería de Educación autorizando, en su caso, la asignación del complemento económico;
- El Secretario General del Consejo emite un informe al Presidente en el que advierte de la situación planteada al llevarse a cabo una convocatoria oficial del incentivo a la calidad sin que se disponga de la autorización económica preceptiva de la Junta de Comunidades (se adjunta al acta dicho oficio).

Finalmente, el Director General de Universidades, en oficio de 21 de noviembre, comunica al Consejo Social su autorización para la concesión del complemento autonómico de la calidad del PDI en el presente año, con cuya autorización el Consejo Social puede poner en marcha las medidas que le corresponden para posibilitar el proceso de “asignación individual y singularizada del complemento de calidad”. El Presidente del Consejo solicitó el informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales para asumir en sus términos la convalidación de la convocatoria llevada a cabo por el Rectorado de la UCLM, con fecha 30 de octubre de 2013, que estable las bases para la determinación de la percepción económica del incentivo en el presente curso académico.

D. Rafael Céspedes advierte que las condiciones de dicha convocatoria deberían haberse negociado, previamente, con las organizaciones sindicales. D. Lorenzo Prado manifiesta no estar de acuerdo en que la evaluación se realice sobre tres años, cuando la validez de la convocatoria afecta solamente al curso 2012-2013, aunque tampoco quiere oponerse en estas circunstancias a la aprobación. El Presidente añade que tampoco han sido consideradas las propuestas de modificación de los criterios de valoración que aportaron los representantes del C.S. en la Comisión Externa de Evaluación tras su participación durante la edición anterior. Finalmente La Comisión de Asuntos Generales, a propuesta del Presidente del Consejo Social, propone elevar al Pleno la convalidación de la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI ya publicada por el Rectorado de la UCLM, así como los trabajos necesarios para elaborar de acuerdo con ella la propuesta de resolución por parte del Consejo Social, para su ratificación.

Posteriormente, se trasladará este acuerdo a la Comisión de Asuntos Económicos para la correspondiente actuación por su parte.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente de la Comisión informa de la petición del Rector para que pueda ser convocado y resuelto, cuanto antes, el Incentivo a la calidad del PDI, por lo que deberá convocarse la Comisión de Asuntos Económicos para que emita su informe al respecto.

Dada la coincidencia de diferentes solicitudes de Plenos ordinario y Extraordinarios y las limitaciones del tiempo disponible para poder llevar a cabo la aprobación del Incentivo a la calidad y también la anunciada presentación de los presupuestos de la UCLM del año 2013, el Presidente tratará de convocar un pleno ordinario y extraordinario en la misma fecha, en los plazos que permite el Reglamento del Consejo.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 20:00 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 25 de noviembre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Firmado en el original

Rafael Plá García

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original

Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº EL PRESIDENTE

Firmado en el original

Miguel Panadero Moya



ESTUDIOS E INFORMES

8. ESTUDIOS E INFORMES

8.1. WORKSHOP SOBRE DOBLES TITULACIONES



Consejo Social
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ACTIVIDADES CONSEJO SOCIAL UCLM 2013

WORKSHOP

DOBLES TITULACIONES

¿Qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?

Albacete, 10 de junio de 2013. Sala de Juntas del CS. 11'30-13'30 horas.

PROGRAMA, INVITADOS Y LINEAMIENTOS DEL TALLER

- 11.30** Recepción de participantes.
- 11.40** Presentación del *workshop*. Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social.
- 11.50** El apoyo del Consejo Social a la implantación de *dobles titulaciones* en la Universidad. Secretaría General del Consejo Social de la UCLM.
- 12.00** La Normativa de la UCLM sobre *dobles titulaciones* y *simultaneidad de enseñanzas oficiales de grado y máster*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- 12.15** La valoración de la calidad de las *propuestas*, principio del éxito de una oferta de *dobles titulaciones*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA).
- 12.30** La administración educativa regional ante las estrategias de reordenación de la oferta universitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de CLM. Dirección General de Universidades de la JCCM.
- 12.45** Debate General.
- 13.20** Conclusiones del *workshop*. Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social.
- 13.30** Clausura.

Las conclusiones de este taller sobre *dobles titulaciones* serán presentadas con posterioridad en la Comisión de Asuntos Generales y en el Pleno del Consejo Social.

ORGANIZA: Consejo Social de la UCLM. Comisión de Asuntos Generales.

Organizado por la Comisión de Asuntos Generales del Consejo dentro de su programación de actividades del 2013, el 10 de junio pasado se celebró en las dependencias del Consejo Social de la UCLM, en Albacete, un WORKSHOP, convocado con el título de DOBLES TITULACIONES: *¿Qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?*, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Objetivos:

Reflexionar sobre el alcance de las experiencias de implantación de dobles titulaciones y de simultaneidad de estudios, en distintas universidades españolas, como instrumento para mejorar la competitividad y la diversificación de la oferta de títulos por parte de estas instituciones.

Desarrollar un encuentro técnico en el que se puedan mostrar los diferentes planteamientos aplicables a este proceso por los actores concernidos en la implantación de estas modalidades de estudios en Castilla-La Mancha: la Universidad de Castilla-La Mancha, el Consejo Social, la Administración Regional y la Agencia Nacional de Acreditación.

Presentación de la normativa aprobada con este objeto en la UCLM, y de los resultados de su aplicación práctica en centros docentes de la universidad, con el fin de identificar sus fortalezas y, en su caso, las debilidades que puedan presentarse en su desarrollo, y determinar los términos de la argumentación del Consejo Social para apoyar la implantación de esta importante iniciativa en la UCLM.

Participantes y lineamientos:

D. MIGUEL PANADERO MOYA. Presidente del Consejo Social. Recepción de participantes y Clausura.

D. RAFAEL PLÁ GARCÍA. Presidente de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social. Presentación del workshop y Conclusiones.

D. TIMOTEO MARTÍNEZ AGUADO. Secretario General del Consejo Social. El apoyo del Consejo Social a la implantación de dobles titulaciones en la Universidad.

D. ÁNGEL TEJADA PONCE. Decano de la Facultad de CC Económicas y Empresariales. Un caso práctico de aplicación de la Normativa de la UCLM sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de Grado y Máster.

D. MIGUEL ÁNGEL GALINDO MARTÍN. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA). La valoración de la calidad de las propuestas, principio del éxito de una oferta de dobles titulaciones.

D. JOSÉ ANTONIO NEGRÍN DE LA PEÑA. Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la JCCM. La administración educativa regional ante las estrategias de reordenación de la oferta universitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de CLM.

Conclusiones del workshop:

Los representantes del Consejo Social y de la Dirección General de Universidades han valorado positivamente la implantación de dobles titulaciones como una eficaz forma de actualizar la oferta académica de la UCLM, que puede contribuir a mejorar la competitividad de la Universidad y las oportunidades de empleo de nuestros egresados. ANECA como agencia de acreditación no valora la idoneidad o no de las ofertas de titulaciones que hagan las Universidades, dado que dichos programas no están contemplados en la legislación vigente (LOMLOU, Reales Decretos 1393 /2007 y 861/2010).

En la reunión se han conocido las líneas esenciales de la propuesta de la Facultad de CC Económicas y Empresariales y la Facultad de Derecho de Albacete, de acuerdo con la Normativa de la UCLM, para la implantación de un itinerario de doble grado Economía-Derecho. A partir de este caso particular se han podido articular algunas observaciones generales y comentarios que pretenden contribuir a asegurar su adecuada implementación en concordancia con la normativa estatal de verificación de los títulos y, consecuentemente, a facilitar su aceptación.

La implantación de un “itinerario de doble titulación” debe observar el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las memorias de verificación de las titulaciones individuales que participan, especialmente en aspectos técnicos tan determinantes como los que se indican:

- a) Se debe verificar que la oferta adicional de plazas para el grupo de clase del “itinerario de doble grado” se corresponda con el número de plazas que cada una de las titulaciones participantes propuso en su memoria de verificación y, en caso de superarse, habría que proceder a solicitar la modificación correspondiente.
- b) Al realizar las tablas de convalidación interna entre ambos títulos concertados en el nuevo itinerario docente, debe considerarse la adecuación de las competencias establecidas en cada una de las memorias de verificación de los títulos.
- c) Respecto a los trabajos de fin de grado hay que atender a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre en el que se estipula que en ningún caso el trabajo de fin de grado puede ser objeto de reconocimiento. Esta circunstancia también se refleja de manera clara en el Real Decreto 861/2010.

Convendría planificar, dentro del presupuesto de coste cero, un grupo de clase específico para el “itinerario de doble grado”. No se trata de sumar asignaturas de ambos grados, sino de establecer un grupo de clase único y concreto para los alumnos matriculados en el itinerario de doble grado.

Puesto que la oferta de itinerarios de doble grado se ha atribuido a los diferentes centros de la universidad, es necesario contemplar el establecimiento de mecanismos de coordinación y dotar de la conveniente homogeneidad al conjunto de las ofertas para permitir, en su caso, la movilidad de los estudiantes de diferentes campus.

Recomendaciones y Transferencia de resultados:

Desde el interés social y dada la novedad de esta atrayente propuesta para los estudiantes de la región, el Consejo Social de la UCLM solicita reforzar la “información” sobre las posibilidades que ofrece el itinerario de doble grado y de los elementos que pueden ayudar a su elección: años de duración, tablas de convalidaciones de materias, requisitos, recomendaciones del centro, eventuales abandonos, etc., con implementación en la web de la universidad.

El Consejo Social de la UCLM recomienda la extensión de la nueva oferta académica a otras titulaciones y centros de la UCLM, y profundizar en el estudio de la conveniencia de promover titulaciones compartidas con otras universidades, españolas o extranjeras.

Las conclusiones de este taller sobre dobles titulaciones han sido comunicadas a los asistentes a la reciente Comisión de Asuntos Generales; serán enviadas a todos los miembros del Consejo Social de la UCLM para su consideración en la próxima sesión Plenaria del Consejo Social y trasladadas a todas las instituciones interesadas.

8.2 ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2012-2013

ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2012-2013

En nuestra Universidad, en el curso 2012-2013, se han matriculado en primer curso, procedentes de PAEG, 3.455 alumnos.

Distribución por campus de los alumnos procedentes de PAEG:

- Ciudad Real: 1120 matriculados, un 32,42% del total.
- Almadén: 26 matriculados, un 0,75% del total.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Ciudad Real: 1146 matriculados, 33,17% del global.
- Albacete: 985 matriculados, un 28,51% del total.
- Toledo: 737 matriculados, un 21,33% del total.
- Talavera de la Reina: 178 matriculados, un 5,15% del total.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Toledo: 915 matriculados, 26,48% del global.
- Cuenca: 409 matriculados, un 11,84% del total

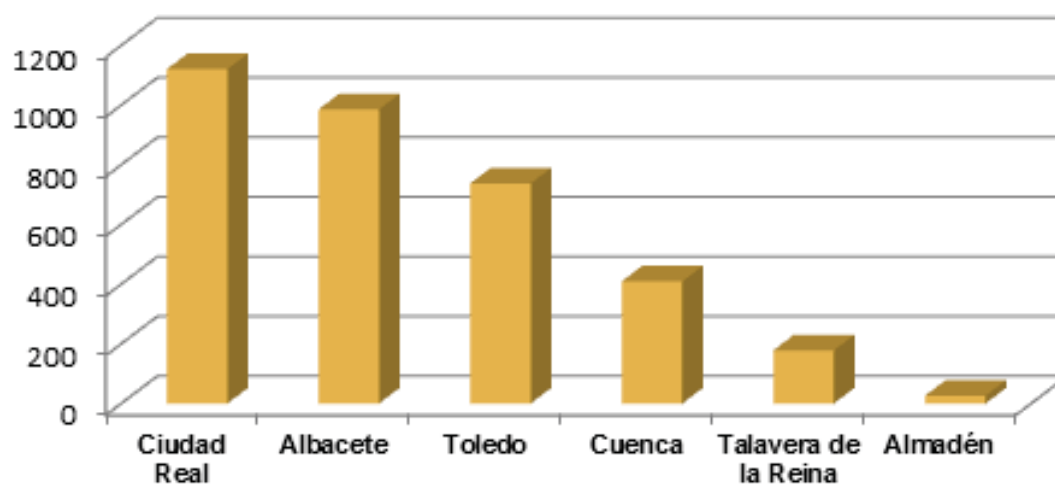


Gráfico 1. Alumnos matriculados en la UCLM en el curso 2012-2013, procedentes de PAEG, distribuidos por campus

CIUDAD REAL

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados, de estos alumnos, en la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados, figura así mismo en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

| Estudios | Alumnos Matriculados en 1º | Alumnos PAEG | % PAEG / matriculados en 1º |
|--|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 440 total | 334 total | 75,91 % |
| Grado en Maestro en Educación Primaria | 88 | 63 | 71,59 % |
| Grado en Estudios Ingleses | 75 | 65 | 86,67 % |
| Grado en Maestro en Educación Infantil | 62 | 49 | 79,03 % |
| Grado en Historia | 53 | 25 | 47,17 % |
| Grado en Español, Lengua y Literatura | 46 | 42 | 91,30 % |
| Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés | 44 | 35 | 79,54 % |
| Grado en Geografía y Ordenación del Territorio | 41 | 32 | 78,05 % |
| Grado en Historia del Arte | 31 | 23 | 74,19 % |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 422 total | 307 total | 72,75 % |
| Grado en Ingeniería Informática | 125 | 82 | 65,60 % |
| Grado en Ingeniería Civil | 57 | 43 | 75,44 % |
| Grado en Ingeniería Mecánica | 53 | 47 | 88,68 % |
| Grado en Ingeniería Química | 52 | 37 | 71,15 % |
| Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática | 51 | 47 | 91,16 % |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 47 | 29 | 61,70 % |
| Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural | 28 | 16 | 57,14 % |
| Grado en Ingeniería Agroalimentaria | 9 | 6 | 66,67 % |
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 351 total | 257 total | 73,22 % |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 148 | 114 | 77,03 % |
| Grado en Derecho | 142 | 106 | 74,65 % |
| Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos | 61 | 37 | 60,66 % |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 169 total | 126 total | 74,56 % |
| Grado en Enfermería | 108 | 77 | 71,30 % |
| Grado en Medicina | 61 | 49 | 80,33 % |
| CIENCIAS | 129 total | 96 total | 74,42 % |
| Grado en Química | 70 | 53 | 75,71 % |
| Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos | 59 | 43 | 72,88 % |
| TOTAL | 1511 | 1120 | 74,12 % |

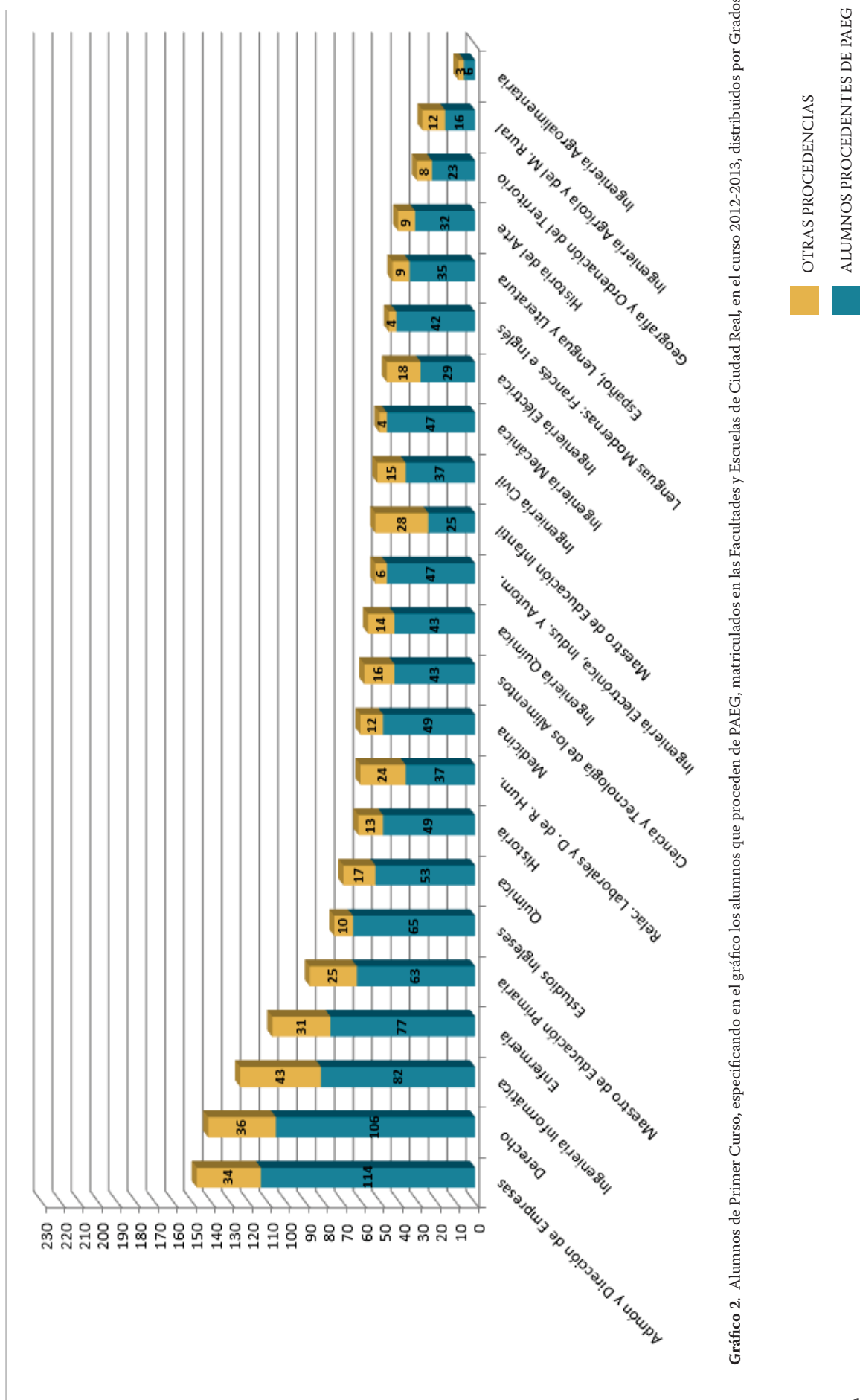


Gráfico 2. Alumnos de Primer Curso, especificando en el gráfico los alumnos que proceden de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, en el curso 2012-2013, distribuidos por Grados.

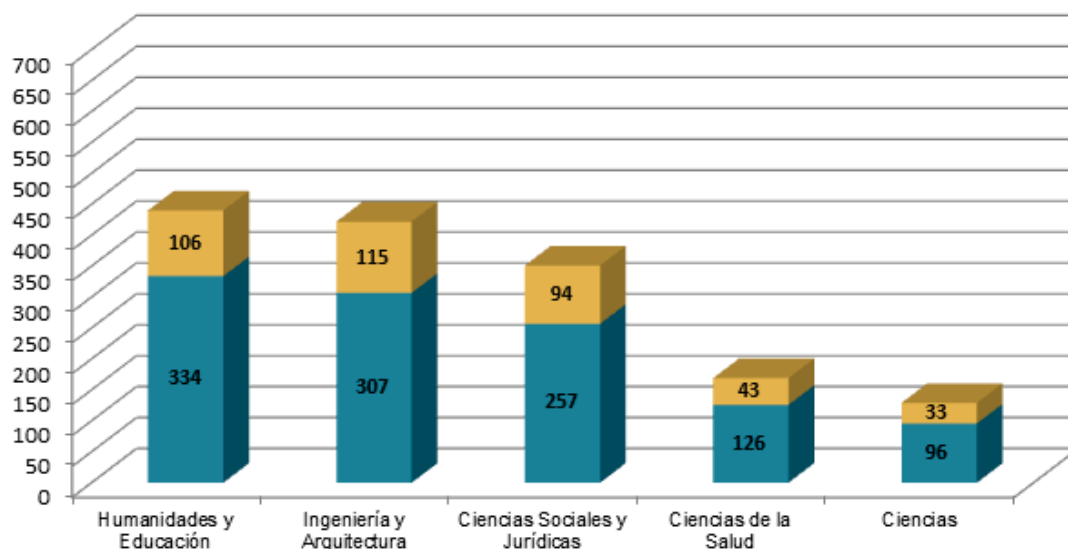


Gráfico 3. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Ciudad Real matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG, curso 2012-2013.

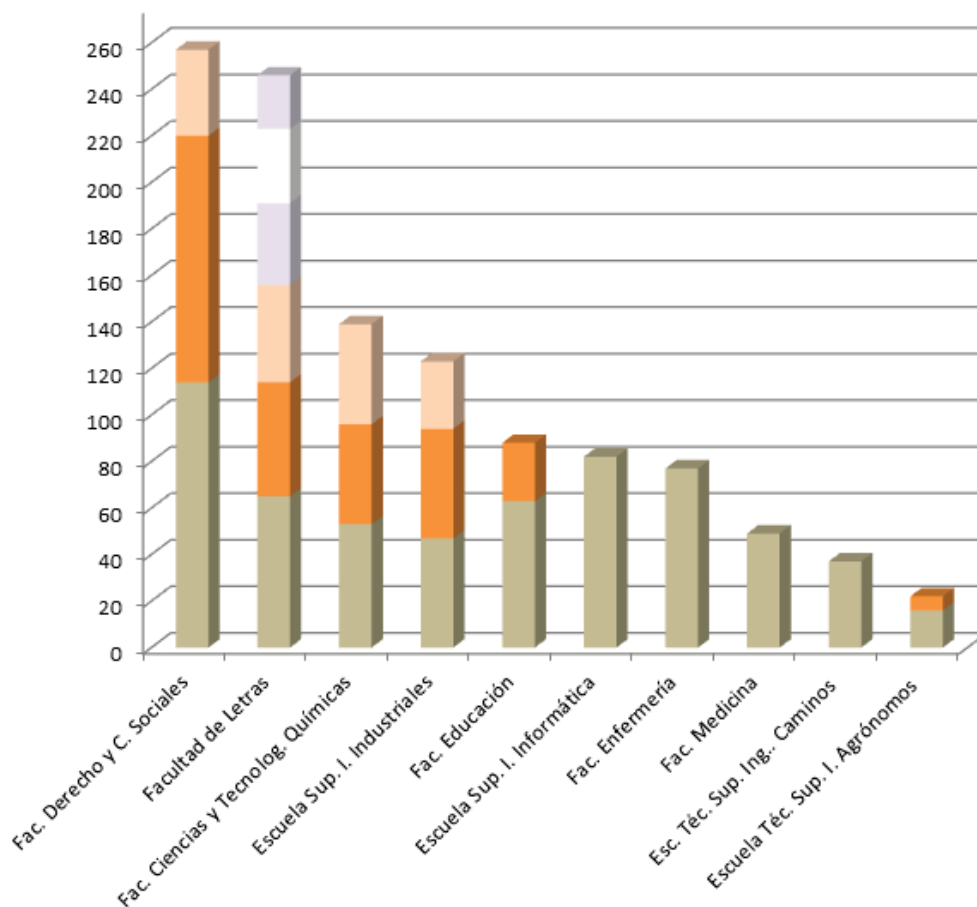
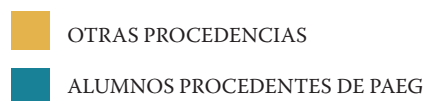


Gráfico 4. Alumnos de Ciudad Real procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2012-2013, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

A continuación, obtenemos una distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Ciudad Real en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos,

- Grados con más de 60 alumnos:
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (114 alumnos)
 - Grado en Derecho (106 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Informática (82 alumnos)
 - Grado en Enfermería (77 alumnos)
 - Grado en Estudios Ingleses (65 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Primaria (63 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
 - Grado en Química (53 alumnos)
 - Grado en Medicina (49 alumnos)
 - Grado en Historia (49 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (47 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Mecánica (47 alumnos)
 - Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (43 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Química (43 alumnos)
 - Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés (42 alumnos)
 - Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (37 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Civil (37 alumnos)
 - Grado en Español, Lengua y Literatura (35 alumnos)
 - Grado en Historia del Arte (32 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos:
 - Grado en Ingeniería Eléctrica (29 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Infantil (25 alumnos)
 - Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (23 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Agrícola y del M. Rural (16 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria (6 alumnos)

Los 1120 alumnos matriculados en el campus de Ciudad Real, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 - Matriculados en primer curso, 257 alumnos, distribuidos en:
 - 114 alumnos de Grado en Administración y Dirección de Empresas
 - 106 alumnos en Grado en Derecho.
 - 37 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

- Facultad de Letras
Matriculados en primer curso, 246 alumnos, distribuidos en:
65 alumnos en Grado en Estudios Ingleses.
49 alumnos en Grado en Historia.
42 alumnos en Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés.
35 alumnos en Grado en Español, Lengua y Literatura.
32 alumnos en Grado en Historia del Arte
23 alumnos en Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

- Facultad de Educación
Matriculados en primer curso, 88 alumnos, distribuidos en:
63 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria.
25 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas
Matriculados en primer curso, 139 alumnos, distribuidos en:
53 alumnos en Grado en Química.
43 alumnos en Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
43 alumnos en Grado en Ingeniería Química.

- Escuela Superior de Ingenieros Industriales
Matriculados en primer curso, 123 alumnos, distribuidos en:
47 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica.
47 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.
29 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica.

- Escuela Superior de Ingeniería Informática
Matriculados en primer curso, 82 alumnos, distribuidos en:
82 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- Facultad de Enfermería
Matriculados en primer curso, 77 alumnos, distribuidos en:
77 alumnos en Grado en Enfermería.

- Facultad de Medicina
Matriculados en primer curso, 49 alumnos, distribuidos en:
49 alumnos en Grado en Medicina.

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Matriculados en primer curso, 37 alumnos, distribuidos en:
37 alumnos en Grado de Ingeniería Civil.

- Escuela de Ingenieros Agrónomos
Matriculados en primer curso, 22 alumnos, distribuidos en:
16 alumnos en Grado de Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.
6 alumnos en Grado de Ingeniería Agroalimentaria.

ALMADÉN

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados, de estos alumnos, en la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados, figura así mismo en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

| Estudios | Alumnos Matriculados en 1º | Alumnos PAEG | % PAEG / matriculados en 1º |
|---|----------------------------|--------------|-----------------------------|
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 62 total | 26 total | 41,94 % |
| Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos | 17 | 13 | 76,47 % |
| Grado en Ingeniería Mecánica | 23 | 7 | 30,43 % |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 19 | 3 | 15,79 % |
| Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera | 3 | 3 | 100,00 % |
| TOTAL | 62 | 26 | 41,94 % |

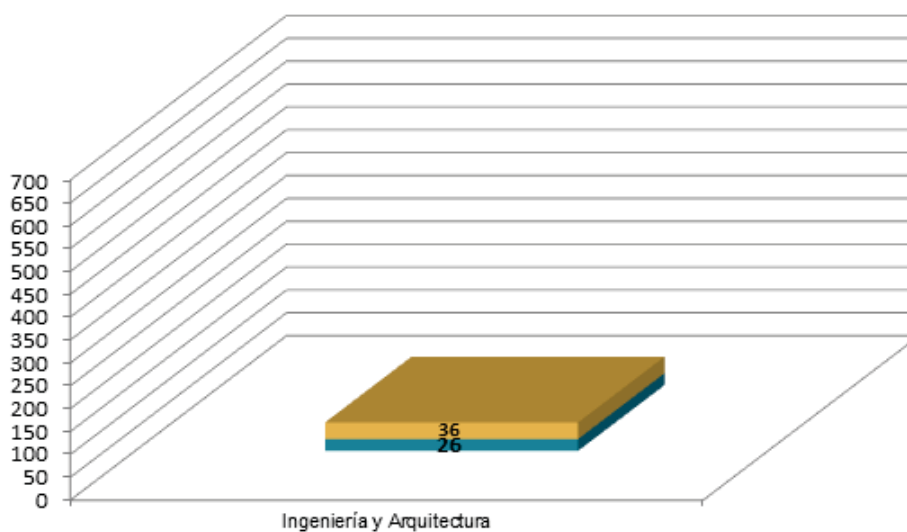
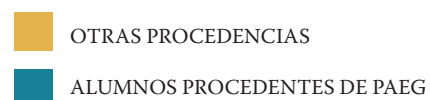


Gráfico 5. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Almadén, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG, curso 2012-2013.



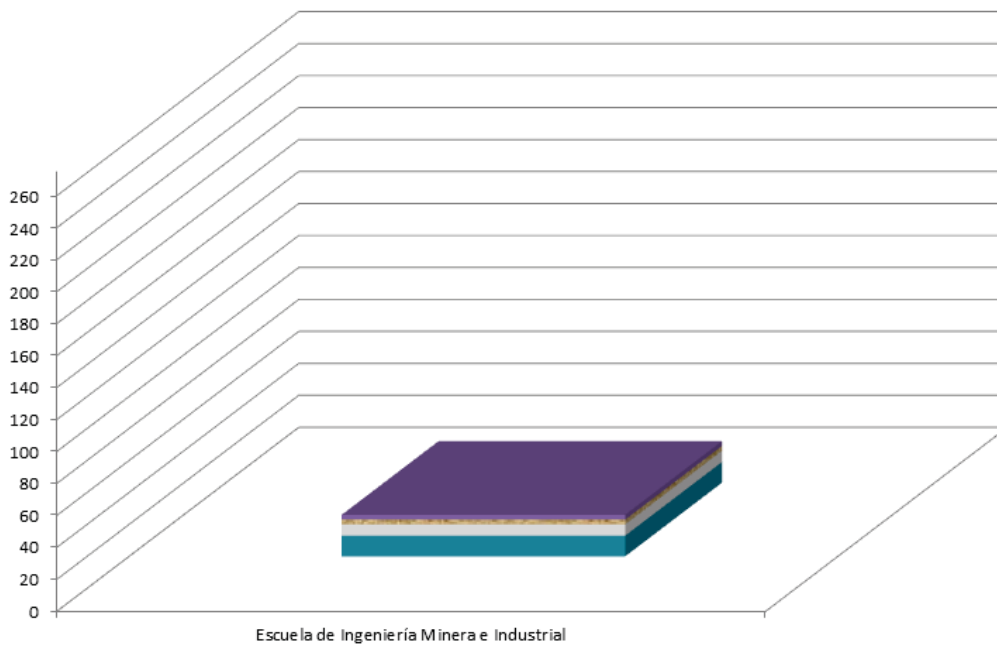


Gráfico 6. Alumnos matriculados en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, en el curso 2012-2013, indicando los Grados.

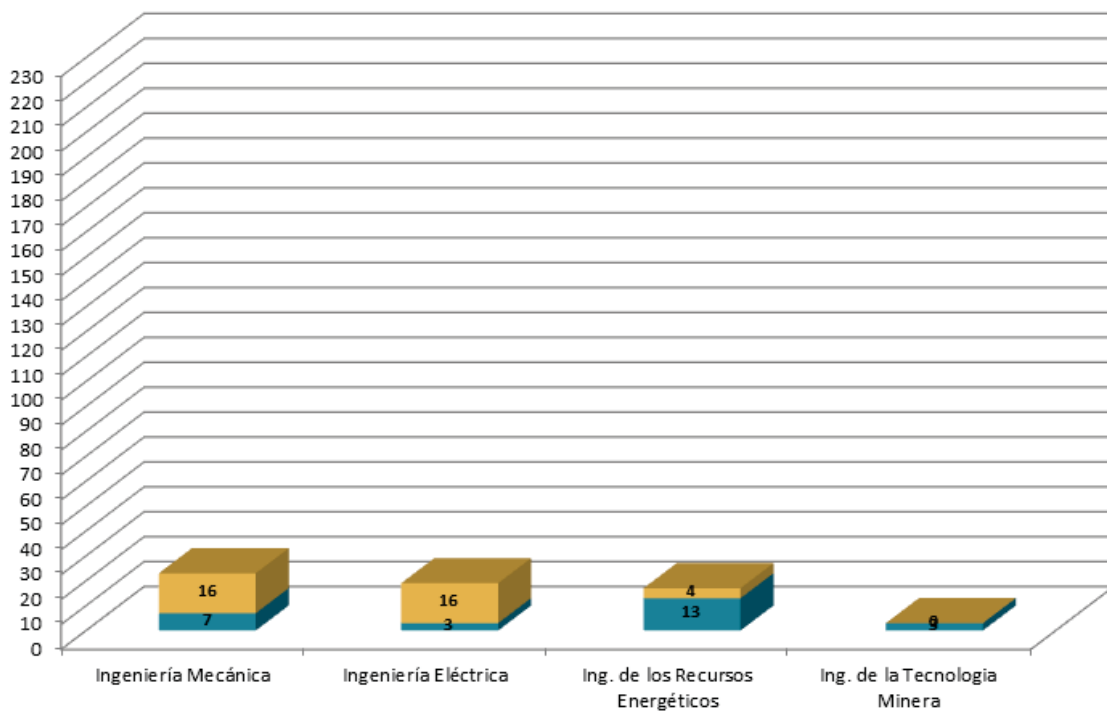
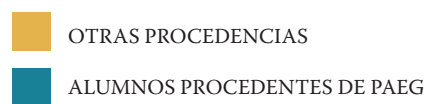


Gráfico 7. Alumnos procedentes de PAEG, matriculados en la Escuela de Almadén, en el curso 2012-2013, distribuidos por Grados.



ALBACETE

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados, de estos alumnos, en la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados, figura así mismo en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

| Estudios | Alumnos Matriculados en 1º | Alumnos PAEG | % PAEG / matriculados en 1º |
|--|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 479 total | 356 total | 74,32 % |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 137 | 99 | 72,26 % |
| Grado en Derecho | 165 | 131 | 79,39 % |
| Grado en Economía | 66 | 55 | 83,33 % |
| Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos | 56 | 36 | 64,29 % |
| Grado en Gestión y Administración Pública | 55 | 35 | 63,64 % |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 431 total | 262 total | 60,79 % |
| Grado en Ingeniería Informática | 124 | 80 | 64,52 % |
| Grado en Ingeniería Mecánica | 106 | 79 | 74,53 % |
| Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática | 58 | 37 | 63,79 % |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 48 | 18 | 37,50 % |
| Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural | 37 | 17 | 45,95 % |
| Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural | 38 | 17 | 44,74 % |
| Grado en Ingeniería Agroalimentaria | 20 | 14 | 70,00 % |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 269 total | 221 total | 82,16 % |
| Grado en Medicina | 110 | 90 | 81,82 % |
| Grado en Enfermería | 101 | 80 | 79,21 % |
| Grado en Farmacia | 58 | 51 | 87,93 % |
| HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 215 total | 146 total | 67,91 % |
| Grado en Maestro de Educación Primaria | 121 | 81 | 66,94 % |
| Grado en Maestro de Educación Infantil | 50 | 32 | 64,00 % |
| Grado en Humanidades y Estudios Sociales | 44 | 33 | 75,00 % |
| TOTAL | 1.394 | 985 | 70,66 % |

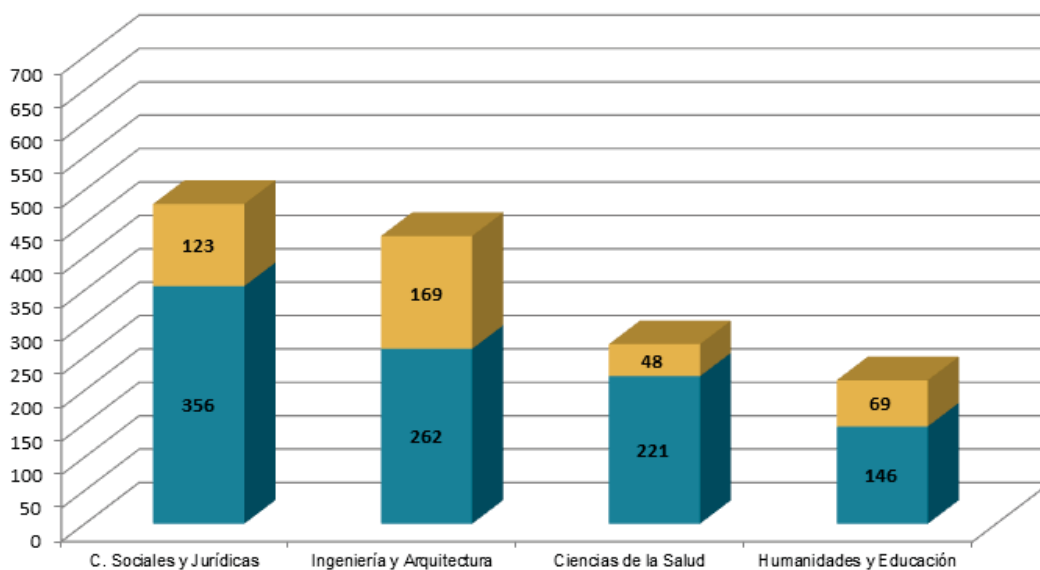


Gráfico 8. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos Albacete, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG, curso 2012-2013.

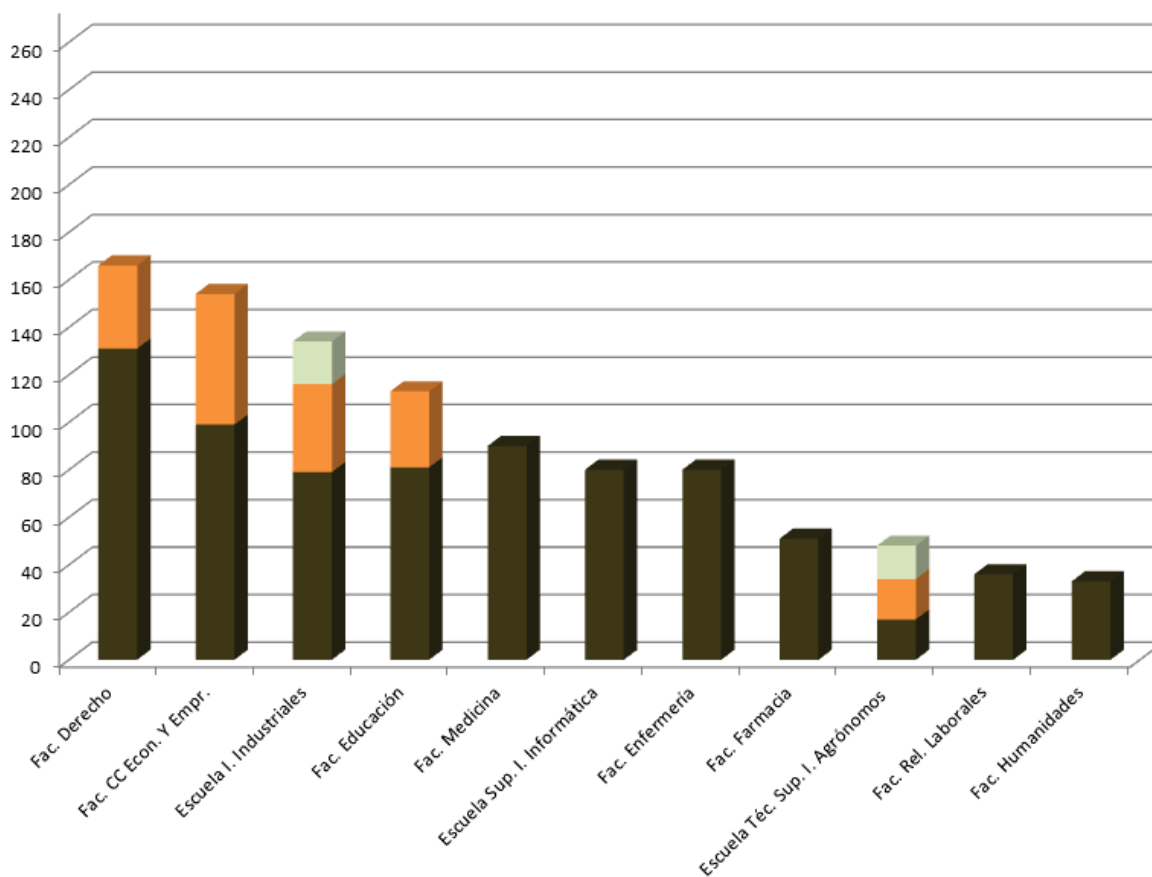
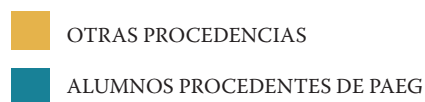


Gráfico 9. Alumnos procedentes de PAEG, matriculados en la Facultades y Escuelas de Albacete, en el curso 2012-2013, indicando los Grados.

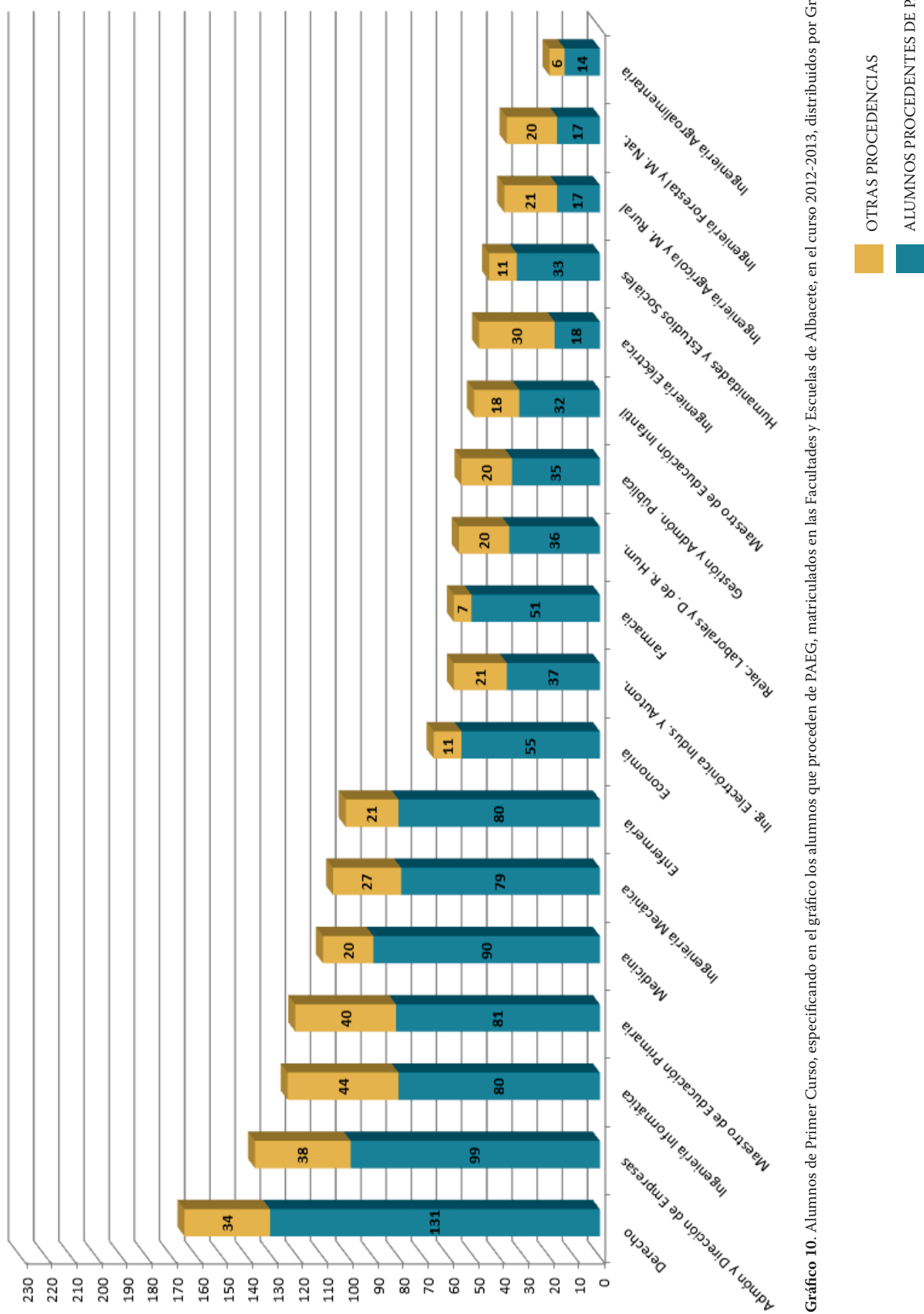


Gráfico 10. Alumnos de Primer Curso, especificando en el gráfico los alumnos que proceden de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete, en el curso 2012-2013, distribuidos por Grados.

■ OTRAS PROCEDENCIAS
 ■ ALUMNOS PROCEDENTES DE PAEG

A continuación, obtenemos una distribución de los diferentes Grados del Campus de Albacete en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos,

- Grados con más de 60 alumnos:
 - Grado en Derecho (131 alumnos)
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (99 alumnos)
 - Grado en Medicina (90 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Primaria (81 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Informática (80 alumnos)
 - Grado en Enfermería (80 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Mecánica (79 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
 - Grado en Economía (55 alumnos)
 - Grado en Farmacia (51 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (37 alumnos)
 - Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (36 alumnos)
 - Grado en Gestión y Administración Pública (35 alumnos)
 - Grado en Humanidades y Estudios Sociales (33 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Infantil (32 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos
 - Grado en Ingeniería Eléctrica (18 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural (17 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural (17 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria (14 alumnos)

Los 985 alumnos matriculados en Albacete, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- Facultad de Derecho
Matriculados en primer curso, 166 alumnos, distribuidos en:
 - 131 alumnos en Grado en Derecho.
 - 35 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Matriculados en primer curso, 154 alumnos, distribuidos en:
 - 99 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 - 55 alumnos en Grado en Economía.

- Facultad de de Educación
Matriculados en primer curso, 113 alumnos, distribuidos en:
 - 81 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria.
 - 32 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- Facultad de de Humanidades

Matriculados en primer curso, 33 alumnos, distribuidos en:
33 alumnos en Grado en Humanidades y Estudios Sociales.

- Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Matriculados en primer curso, 36 alumnos, distribuidos en:
36 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

- Escuela de Ingenieros Industriales

Matriculados en primer curso, 134 alumnos, distribuidos en:
79 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica.
37 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.
18 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica.

- Escuela Superior de Ingeniería Informática

Matriculados en primer curso, 80 alumnos, distribuidos en:
80 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Matriculados en primer curso, 48 alumnos, distribuidos en:
17 alumnos en Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural.
17 alumnos en Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural.
14 alumnos en Grado en Ingeniería Agroalimentaria.

- Facultad de Medicina

Matriculados en primer curso, 90 alumnos, distribuidos en:
a. alumnos en Grado en Medicina.

- Facultad de Enfermería

Matriculados en primer curso, 80 alumnos, distribuidos en:
80 alumnos en Grado en Enfermería.

- Facultad de Farmacia

Matriculados en primer curso, 51 alumnos, distribuidos en:
51 alumnos en Grado en Farmacia.

TOLEDO

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados, de estos alumnos, en la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados, figura así mismo en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

| Estudios | Alumnos Matriculados en 1º | Alumnos PAEG | % PAEG / matriculados en 1º |
|--|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 463 total | 276 total | 59,61 % |
| Grado en Admón. y Dirección de Empresas | 150 | 96 | 64,00 % |
| Grado en Derecho | 150 | 101 | 67,33 % |
| Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte | 93 | 43 | 46,24 % |
| Grado en Gestión y Administración Pública | 70 | 36 | 51,43 % |
| ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 252 total | 147 total | 58,33% |
| Grado en Maestro en Educación Primaria | 128 | 78 | 60,93 % |
| Grado en Maestro en Educación Infantil | 56 | 36 | 64,29 % |
| Grado en Humanidades y Patrimonio | 68 | 33 | 48,53 % |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 180 total | 116 total | 64,44 % |
| Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática | 65 | 38 | 58,46 % |
| Grado en Arquitectura | 45 | 36 | 80,00 % |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 70 | 42 | 60,00 % |
| CIENCIAS | 127 total | 94 total | 74,02 % |
| Grado en Ciencias Ambientales | 67 | 47 | 70,15 % |
| Grado en Bioquímica | 60 | 47 | 78,33 % |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 158 total | 104 total | 65,82 % |
| Grado en Fisioterapia | 82 | 55 | 67,07 % |
| Grado en Enfermería | 76 | 49 | 64,47 % |
| TOTAL | 1.180 | 737 | 62,46 % |

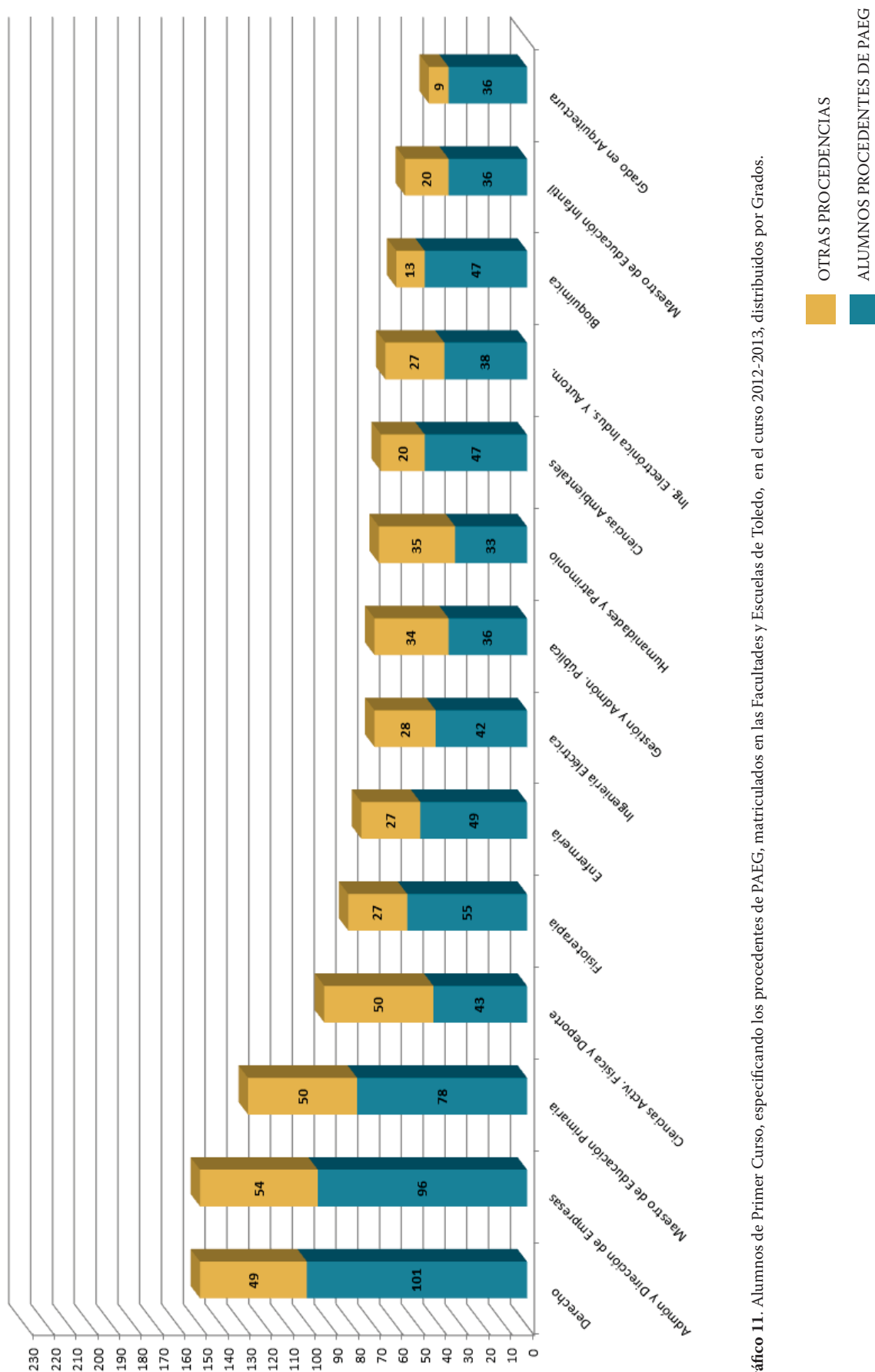


Gráfico 11. Alumnos de Primer Curso, especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo, en el curso 2012-2013, distribuidos por Grados.

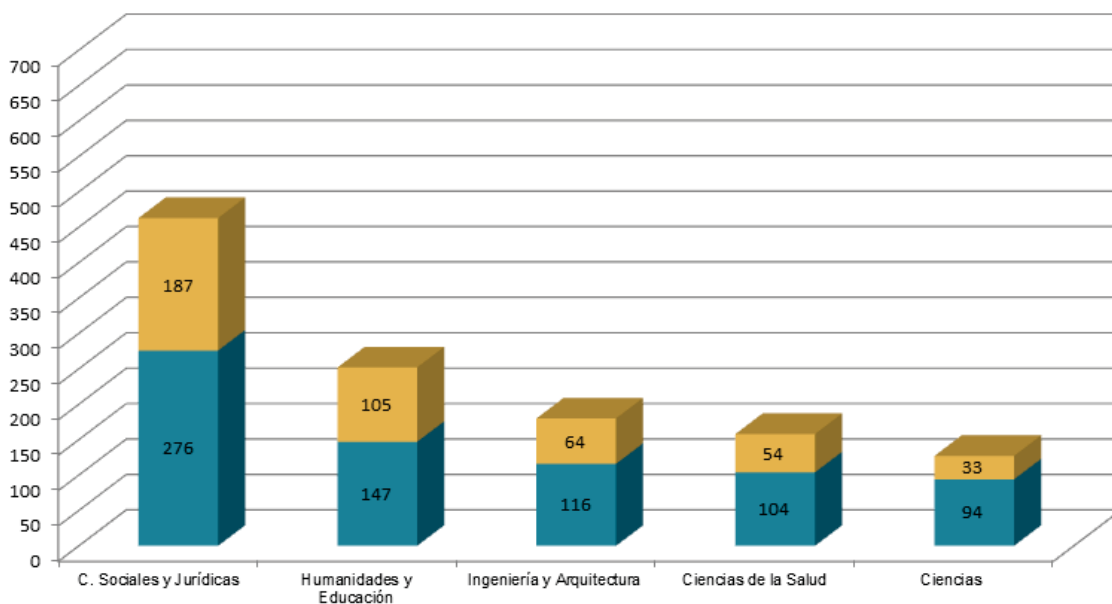


Gráfico 12. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Toledo, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG, curso 2012-2013.

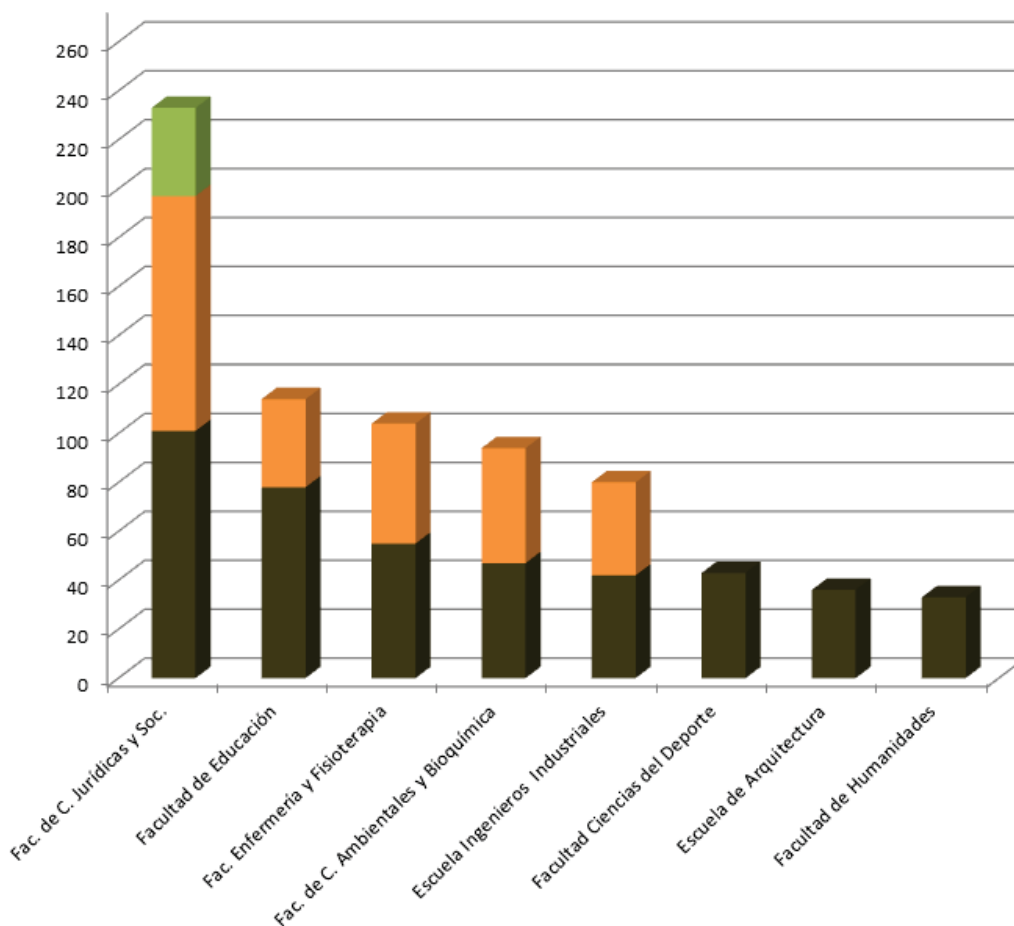
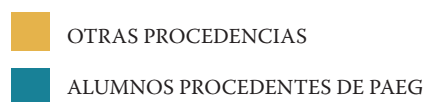


Gráfico 13. Alumnos procedentes de PAEG, matriculados en la Facultades y Escuelas de Toledo, en el curso 2012-2013, indicando los Grados

A continuación, obtenemos una distribución de los diferentes Grados del Campus de Toledo en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos,

- Grados con más de 60 alumnos:
 - Grado en Derecho (101 alumnos)
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (96 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Primaria (78 alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
 - Grado en Fisioterapia (55 alumnos)
 - Grado en Enfermería (49 alumnos)
 - Grado en Ciencias Ambientales (47 alumnos)
 - Grado en Bioquímica (47 alumnos)
 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (43 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Eléctrica (42 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (38 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Infantil (36 alumnos)
 - Grado en Arquitectura (36 alumnos)
 - Grado en Gestión y Administración Pública (36 alumnos)
 - Grado en Humanidades y Patrimonio (33 alumnos)

Los 737 alumnos procedentes de PAEG, matriculados en el campus de Toledo, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Matriculados en primer curso, 233 alumnos, distribuidos en:
 - 101 alumnos en Grado en Derecho.
 - 96 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
 - 36 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.

- Facultad de Educación
Matriculados en primer curso, 114 alumnos, distribuidos en:
 - 78 alumnos en Grado en Educación Primaria.
 - 36 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica
Matriculados en primer curso, 94 alumnos, distribuidos en:
 - 47 alumnos en Grado en Ciencias Ambientales
 - 47 alumnos en Grado en Bioquímica

- Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Matriculados en primer curso, 104 alumnos, distribuidos en:
 - 55 alumnos en Grado en Fisioterapia.
 - 49 alumnos en Grado en Enfermería.

- Escuela de Ingeniería Industrial

Matriculados en primer curso, 80 alumnos, distribuidos en:

42 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.

38 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.

- Facultad de Ciencias del Deporte

Matriculados en primer curso, 43 alumnos, distribuidos en:

43 alumnos de Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

- Escuela de Arquitectura

Matriculados en primer curso, 36 alumnos, distribuidos en:

36 alumnos en Grado en Arquitectura.

- Facultad de Humanidades

Matriculados en primer curso, 33 alumnos, distribuidos en:

33 alumnos en Grado en Humanidades y Patrimonio.

TALAVERA DE LA REINA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados, de estos alumnos, en la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados, figura así mismo en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

| Estudios | Alumnos Matriculados en 1º | Alumnos PAEG | % PAEG / matriculados en 1º |
|---|----------------------------|--------------|-----------------------------|
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 174 total | 93 total | 53,45 % |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 91 | 46 | 50,55 % |
| Grado en Trabajo Social | 42 | 25 | 59,52 % |
| Grado en Educación Social | 41 | 22 | 53,66 % |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 166 total | 85 total | 51,20 % |
| Grado en Terapia Ocupacional | 68 | 30 | 44,12 % |
| Grado en Logopedia | 50 | 28 | 56,00 % |
| Grado en Enfermería | 48 | 27 | 56,25 % |
| TOTAL | 340 | 178 | 52,35 % |

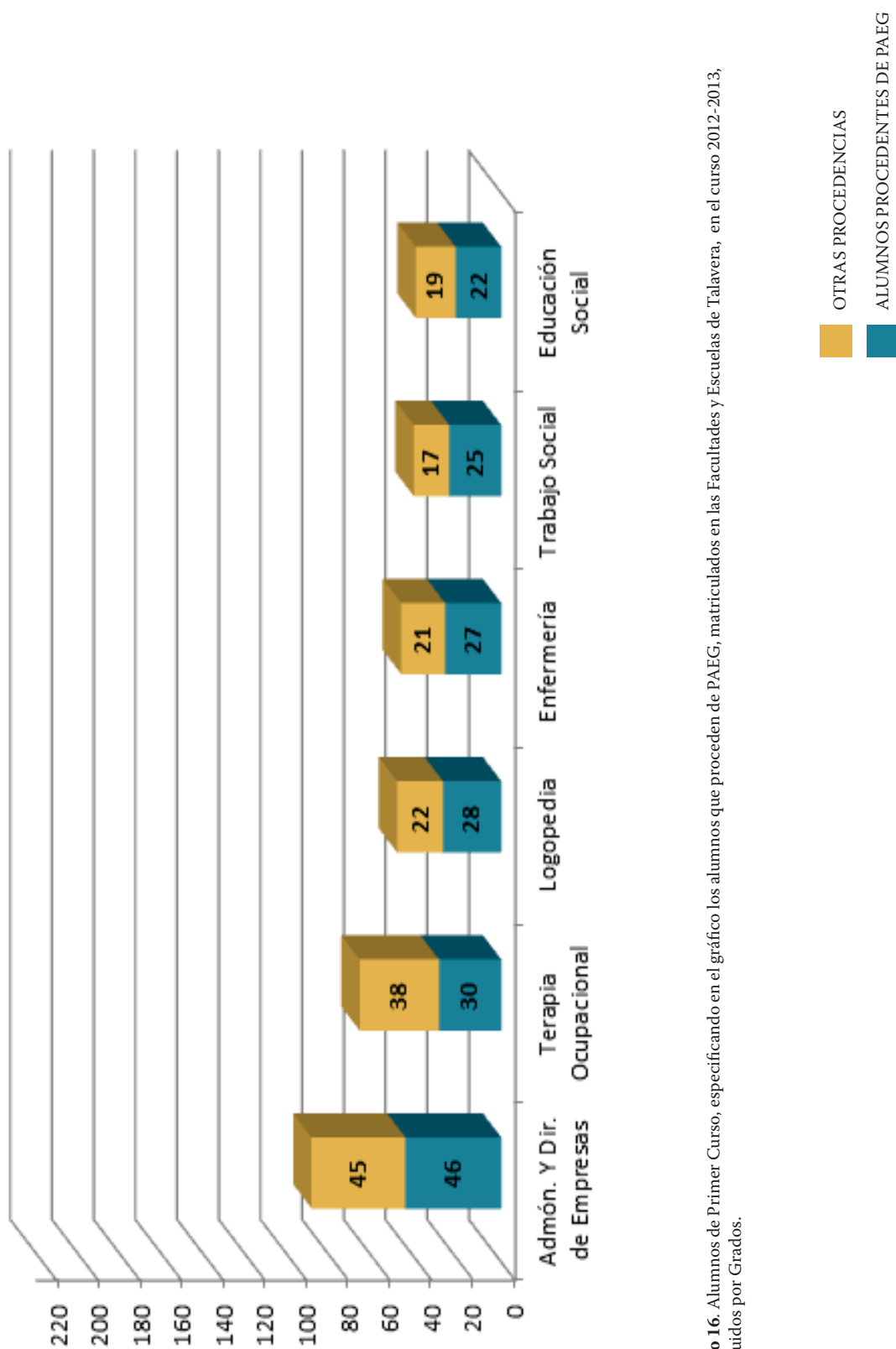


Gráfico 16. Alumnos de Primer Curso, especificando en el gráfico los alumnos que proceden de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Talavera, en el curso 2012-2013, distribuidos por Grados.

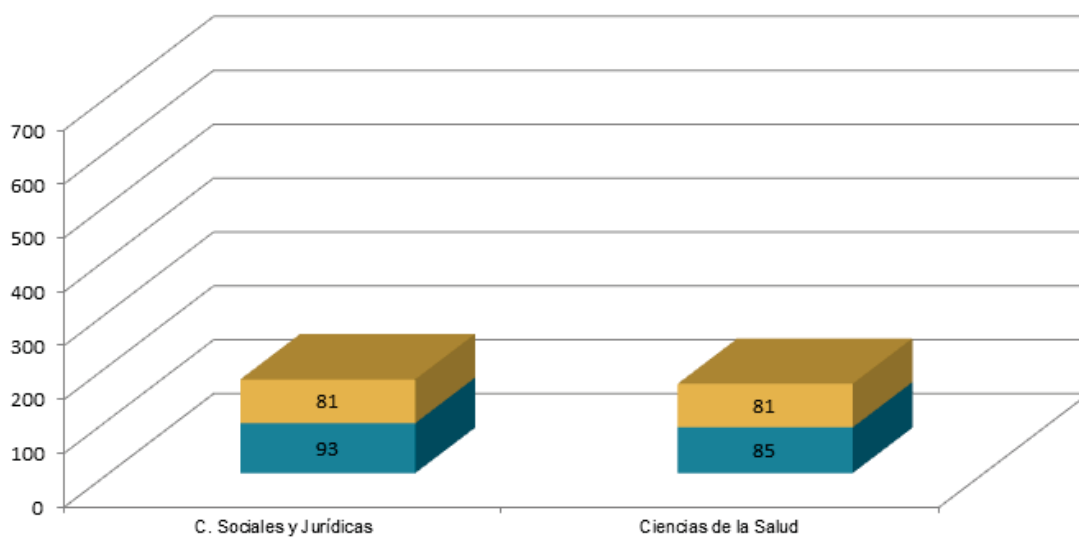


Gráfico 14. Alumnos de Primer Curso, especificando en el gráfico los alumnos que proceden de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Talavera, en el curso 2012-2013, distribuidos por Grados.

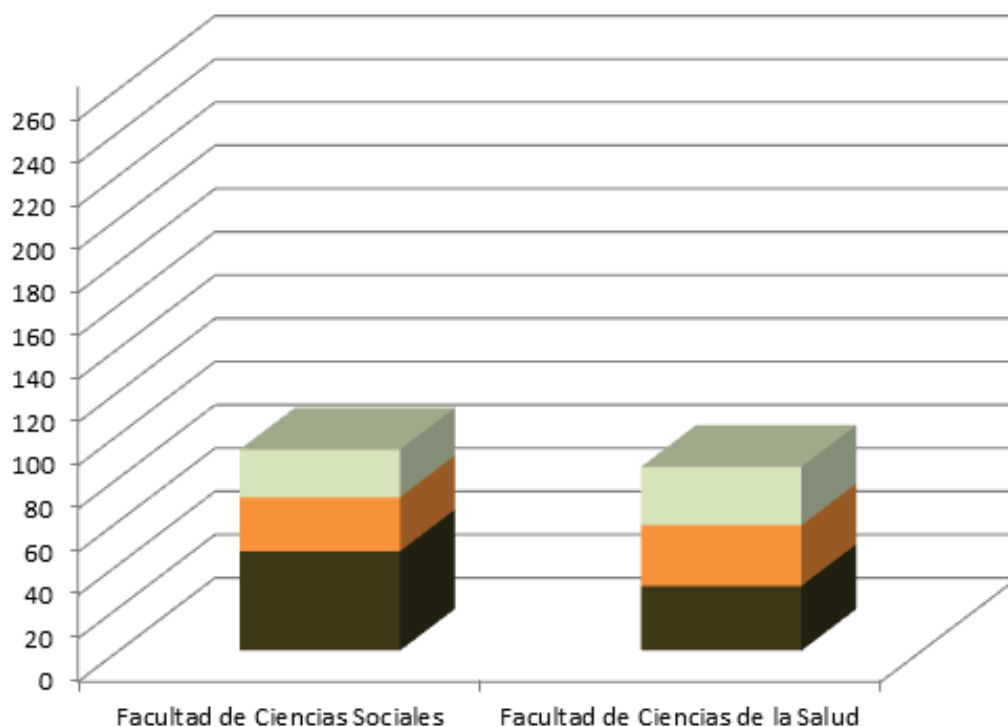
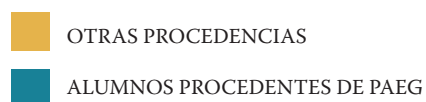


Gráfico 15. Alumnos procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Talavera, en el curso 2012-2013, indicando los Grados.

A continuación, obtenemos una distribución de los diferentes Grados de Talavera en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos,

- Grados con más de 60 alumnos:
Ningún Grado
- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
Grado en Administración y Dirección de Empresas (46 alumnos)
Grado en Terapia Ocupacional (30 alumnos)
- Grados con menos de 30 alumnos
Grado en Logopedia (28 alumnos)
Grado en Enfermería (27 alumnos)
Grado en Trabajo Social (25 alumnos)
Grado en Educación Social (22 alumnos)

Los 178 alumnos, procedentes de PAEG, matriculados en Talavera de la Reina, se distribuyen entre las siguientes Facultades del siguiente modo:

- Facultad de Ciencias Sociales
Matriculados en primer curso, 93 alumnos, distribuidos en:
46 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.
25 alumnos en Grado en Trabajo Social.
22 alumnos en Educación Social.
- Facultad de Ciencias de la Salud
Matriculados en primer curso, 85 alumnos, distribuidos en:
30 alumnos en Grado Terapia Ocupacional.
28 alumnos en Grado en Logopedia.
27 alumnos en Grado en Enfermería.

Podemos ver a continuación, en el Grafico 14, el resumen de la matriculación de alumnos procedentes de PAEG, distribuidos en todas las Facultades de Talavera, incluyendo en el histograma los Grados impartidos en cada una de ellas.

CUENCA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados, de estos alumnos, en la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados, figura así mismo en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

| Estudios | Alumnos Matriculados en 1º | Alumnos PAEG | % PAEG / matriculados en 1º |
|---|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 338 total | 201 total | 59,47 % |
| Grado en Periodismo | 87 | 45 | 51,72 % |
| Grado en Derecho | 80 | 51 | 63,75 % |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 80 | 54 | 67,50 % |
| Grado en Trabajo Social | 70 | 46 | 65,71 % |
| Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos | 21 | 5 | 23,81 % |
| ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 333 total | 136 total | 40,84 % |
| Grado en Bellas Artes | 128 | 41 | 32,03 % |
| Grado en Maestro en Educación Primaria | 72 | 40 | 55,56 % |
| Grado en Educación Social | 61 | 26 | 42,62 % |
| Grado en Maestro en Educación Infantil | 53 | 20 | 37,74 % |
| Grado en Humanidades: Historia Cultural | 19 | 9 | 47,37 % |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 44 total | 24 total | 54,55 % |
| Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación | 25 | 13 | 52,00 % |
| Grado en Ingeniería de Edificación | 19 | 11 | 57,89 % |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 98 total | 48 total | 48,98 % |
| Grado en Enfermería | 98 | 48 | 48,98 % |
| TOTAL | 813 | 409 | 50,31 % |

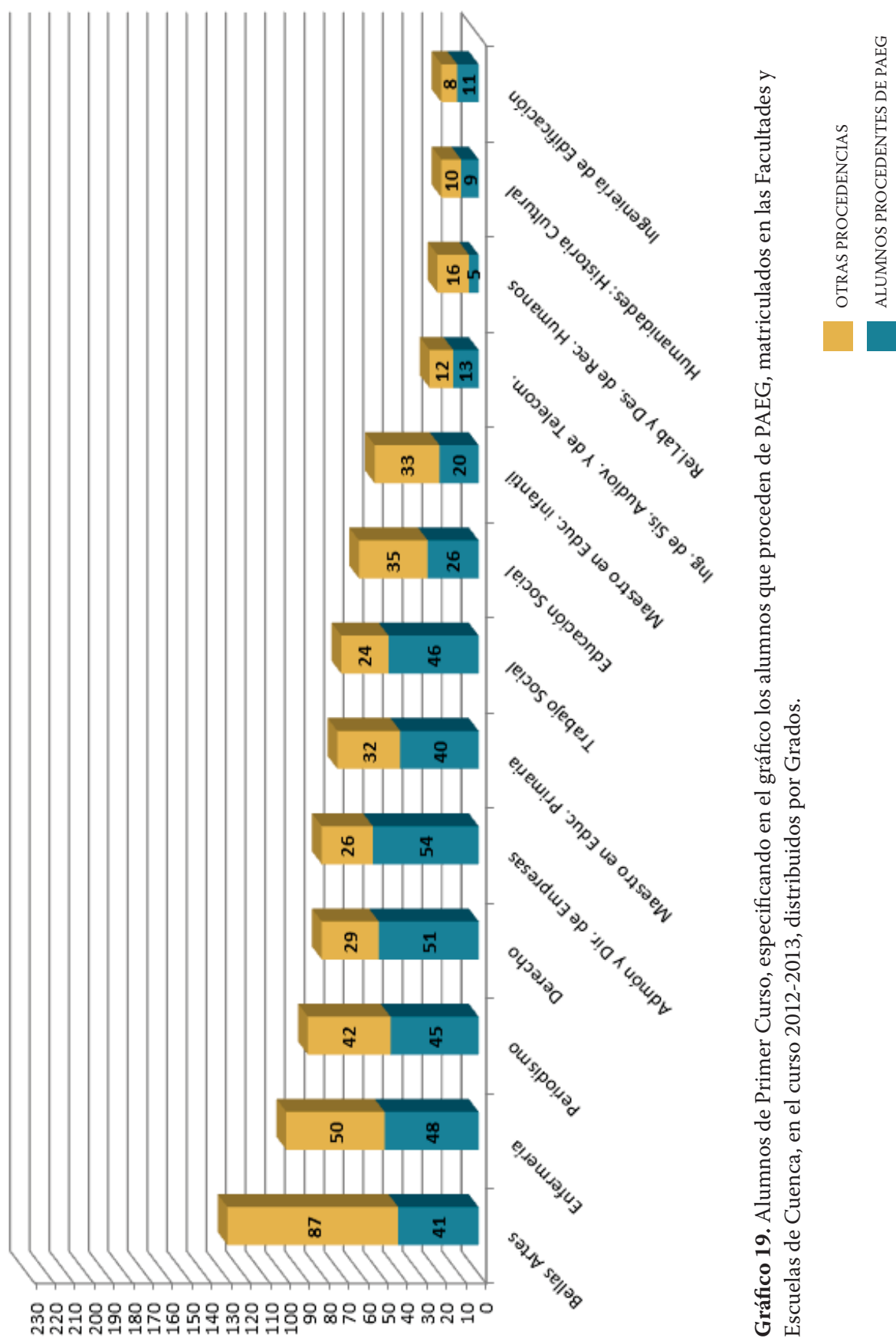


Gráfico 19. Alumnos de Primer Curso, especificando en el gráfico los alumnos que proceden de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Cuenca, en el curso 2012-2013, distribuidos por Grados.

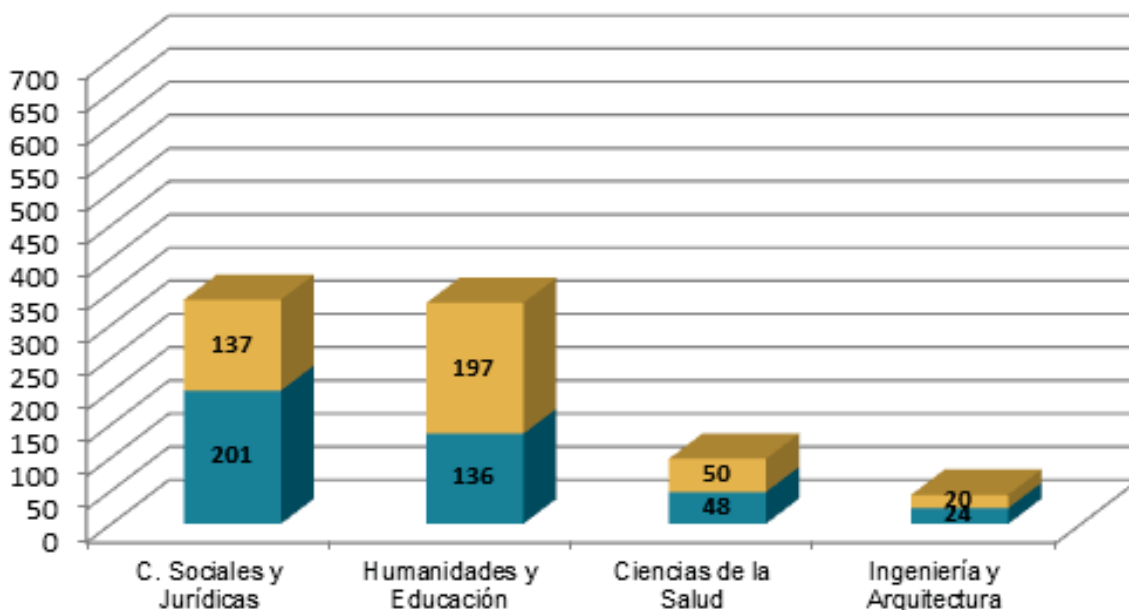


Gráfico 17. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Cuenca, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG, curso 2012-2013.

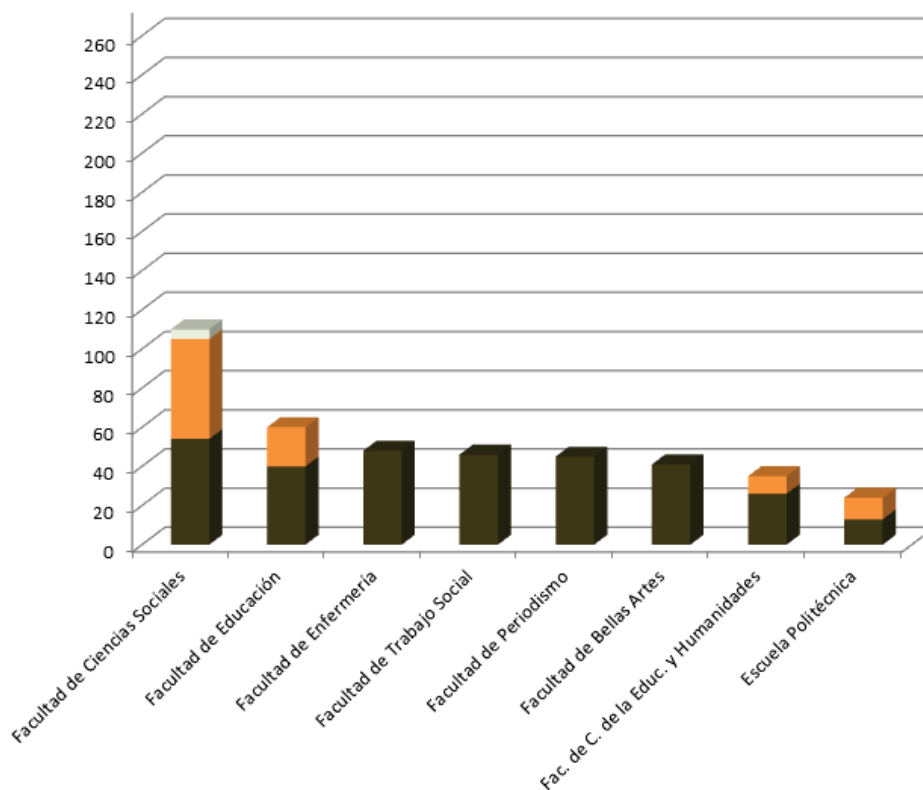
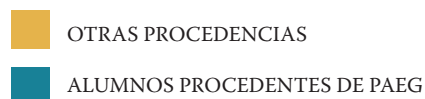


Gráfico 18. Alumnos procedentes de PAEG, matriculados en la Facultades y Escuelas de Cuenca, en el curso 2012-2013, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

A continuación, obtenemos una distribución de los diferentes Grados del Campus de Cuenca en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos,

- Grados con más de 60 alumnos:
Ningún Grado
- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
Grado en Administración y Dirección de Empresas (54 alumnos)
Grado en Derecho (51 alumnos)
Grado en Enfermería (48 alumnos)
Grado en Trabajo Social (46 alumnos)
Grado en Periodismo (45 alumnos)
Grado en Bellas Artes (41 alumnos)
Grado en Maestro de Educación Primaria (40 alumnos)
- Grados con menos de 30 alumnos
Grado en Educación Social (26 alumnos)
Grado en Maestro de Educación Infantil (20 alumnos)
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación (13 alumnos)
Grado en Ingeniería de Edificación (11 alumnos)
Grado en Humanidades: Historia Cultural (9 alumnos)
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (5 alumnos)

Los 409 alumnos procedentes de PAEG, matriculados en el campus de Cuenca, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- Facultad de Ciencias Sociales
Matriculados en primer curso, 110 alumnos, distribuidos en:
54 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
51 alumnos en Grado en Derecho.
5 alumnos en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos
- Facultad de Educación
Matriculados en primer curso, 60 alumnos, distribuidos en:
40 alumnos en Grado en Educación Primaria.
20 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.
- Facultad de Enfermería
Matriculados en primer curso, 48 alumnos, distribuidos en:
48 alumnos en Grado en Enfermería.
- Facultad de Trabajo Social
Matriculados en primer curso, 46 alumnos, distribuidos en:
46 alumnos en Grado en Trabajo Social.

- Facultad de Periodismo

Matriculados en primer curso, 45 alumnos, distribuidos en:
45 alumnos en Grado en Periodismo.

- Facultad de Bellas Artes

Matriculados en primer curso, 41 alumnos, distribuidos en:
41 alumnos en Grado en Bellas Artes.

- Facultad de Educación y Humanidades

Matriculados en primer curso, 35 alumnos, distribuidos en:
26 alumnos en Grado en Educación Social.
9 alumnos en Grado en Humanidades: Historia Cultural.

- Escuela Politécnica

Matriculados en primer curso, 24 alumnos, distribuidos en:
13 alumnos en Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.
11 alumnos en Grado en Ingeniería de Edificación.

8.3 ESTUDIO COMPARATIVO DE MATRÍCULA DEL CURSO 2012-2013 CON EL CURSO ANTERIOR.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2011-2012 Y 2012-2013

CIUDAD REAL

| Estudios | Curso 2011-2012 | | | | Curso 2012-2013 | | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------------------|
| | Oferta de plazas | Alumnos 1º. | Alumnos PAEG año 2011 | % PAEG /1º | Oferta de plazas | Alumnos 1º | Alumnos PAEG | % PAEG /1º | Diferencia curso 11-12 | % Diferencia curso 11-12 |
| ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 725 total | 691 total | 427 total | 61,79 % | 550 total | 445 total | 302 | 67,86% | -246 total | -35,60% |
| Grado en Maestro en Educación Primaria | 260 | 218 | 126 | 57,80 % | 140 | 90 | 56 | 62,22% | -128 | -58,71% |
| Grado en Estudios Ingleses | 100 | 117 | 80 | 68,38 % | 70 | 75 | 54 | 72,00% | -42 | -35,90% |
| Grado en Maestro en Educación Infantil | | 108 | 48 | 44,44 % | 70 | 54 | 23 | 42,59% | -54 | -50% |
| Grado en Historia | 75 | 75 | 48 | 64 % | 70 | 64 | 44 | 68,75% | -11 | -14,66% |
| Grado en Español, Lengua y Literatura | 50 | 49 | 36 | 73,47 % | 50 | 44 | 34 | 77,27% | -5 | -10,20% |
| Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés | 30 | 41 | 31 | 75,61 % | 50 | 46 | 41 | 89,13% | +5 | +10,87% |
| Grado en Geografía y Ordenación del Territorio | 30 | 41 | 29 | 70,73 % | 50 | 31 | 20 | 64,52% | -10 | -24,39% |
| Grado en Historia del Arte | 50 | 42 | 29 | 69,05 % | 50 | 41 | 30 | 73,17% | -1 | -2,38% |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 420 total | 363 total | 264 total | 72,72 % | 460 total | 370 total | 256 | 69,19% | +7 total | +1,89% |
| Grado en Ingeniería Informática | 150 | 125 | 84 | 67,2 % | 150 | 127 | 79 | 62,20% | +2 | +1,57% |
| Grado en Ingeniería Civil y Territorial | 60 | 58 | 47 | 81,03 % | 60 | 53 | 37 | 69,81% | -5 | -8,62% |
| Grado en Ingeniería Mecánica | 50 | 51 | 44 | 86,27 % | 50 | 51 | 46 | 90,20% | 0 | 0 |
| Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática | 40 | 41 | 36 | 87,80 % | 50 | 53 | 47 | 88,68% | +12 | +22,64% |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 40 | 45 | 31 | 68,89 % | 50 | 48 | 26 | 54,17% | +3 | +6,25% |
| Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural | 40 | 24 | 14 | 58,33 % | 50 | 29 | 15 | 51,72% | +5 | +17,24% |
| Grado en Ingeniería Agroalimentaria | 40 | 19 | 8 | 42,11 % | 50 | 9 | 6 | 66,67% | -10 | -52,63% |
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 440 total | 427 total | 271 total | 63,47 % | 350 total | 353 total | 226 | 64,02% | -74 total | -17,33% |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 200 | 201 | 142 | 70,65 % | 140 | 149 | 101 | 67,79% | -52 | -25,87% |
| Grado en Derecho | 140 | 141 | 87 | 61,70 % | 140 | 143 | 94 | 65,73% | +2 | +1,40% |
| Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos | 100 | 85 | 42 | 49,41 % | 70 | 61 | 31 | 50,82% | -24 | -28,24% |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 165 total | 164 total | 119 total | 72,56 % | 165 total | 169 total | 110 | 65,09% | +5 total | +2,96% |
| Grado en Enfermería | 105 | 104 | 65 | 62,5 % | 105 | 108 | 65 | 60,19% | +4 | +3,70% |
| Grado en Medicina | 60 | 60 | 54 | 90 % | 60 | 61 | 45 | 73,77% | +1 | +1,64% |
| CIENCIAS | 175 total | 209 total | 152 total | 72,73 % | 195 total | 186 total | 132 | 70,97% | -23 total | -11,00% |
| Grado en Química | 80 | 87 | 67 | 77,01 % | 80 | 70 | 48 | 68,57% | -17 | -19,54% |
| Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos | 40 | 70 | 45 | 64,29 % | 60 | 59 | 42 | 71,19% | -11 | -15,71% |
| Grado en Ingeniería Química | 55 | 52 | 40 | 76,92 % | 55 | 57 | 42 | 73,68% | +5 | +8,77% |
| TOTAL | 1.925 | 1.854 | 1.233 | 66,50 % | 1.720 | 1.523 | 1026 | 67,37% | -331 | -17,85% |

ALBACETE

| Estudios | Curso 2011-2012 | | | | Curso 2012-2013 | | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------------------|
| | Oferta de plazas | Alumnos 1º. | Alumnos PAEG año 2011 | % PAEG /1º | Oferta de plazas | Alumnos 1º | Alumnos PAEG | % PAEG /1º | Diferencia curso 11-12 | % Diferencia curso 11-12 |
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 640 total | 557 total | 350 total | 62,84 % | 490 total | 483 total | 309 | 63,97% | -74 total | -13,29% |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 180 | 220 | 135 | 61,36 % | 140 | 137 | 92 | 67,15% | -83 | -37,73% |
| Grado en Derecho | 140 | 141 | 102 | 72,34 % | 140 | 167 | 116 | 69,46% | +26 | +15,57% |
| Grado en Economía | 120 | 103 | 64 | 62,14 % | 70 | 67 | 52 | 77,61% | -36 | -34,95% |
| Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos | 100 | 60 | 28 | 46,67 % | 70 | 57 | 26 | 45,61% | -3 | -5,00% |
| Grado en Gestión y Administración Pública | 100 | 33 | 21 | 63,64 % | 70 | 55 | 23 | 41,82% | +22 | +40,00% |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 495 total | 440 total | 268 total | 60,91 % | 555 total | 446 total | 241 | 54,03% | +6 total | +1,35% |
| Grado en Ingeniería Informática | 130 | 129 | 77 | 59,69 % | 130 | 129 | 76 | 58,91% | 0 | 0 |
| Grado en Ingeniería Mecánica | 115 | 81 | 65 | 80,25 % | 115 | 109 | 72 | 66,06% | +28 | +25,69% |
| Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática | 65 | 65 | 48 | 73,85 % | 65 | 59 | 37 | 62,71% | -6 | -9,23% |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 65 | 53 | 34 | 64,15 % | 65 | 50 | 15 | 30,00% | -3 | -5,66% |
| Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural | 40 | 80 | 26 | 32,50 % | 80 | 41 | 14 | 34,15% | -39 | -48,75% |
| Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural | 40 | 21 | 12 | 57,14 % | 50 | 38 | 15 | 39,47% | +17 | +44,74% |
| Grado en Ingeniería Agroalimentaria | 40 | 11 | 6 | 54,55 % | 50 | 20 | 12 | 60,00% | +9 | +45,00% |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 285 total | 279 total | 205 total | 73,48 % | 270 total | 353 total | 208 | 77,04% | -9 total | -3,23% |
| Grado en Medicina | 115 | 113 | 95 | 84,07 % | 115 | 111 | 85 | 76,58% | -2 | -1,77% |
| Grado en Enfermería | 105 | 101 | 58 | 57,43 % | 105 | 101 | 74 | 73,27% | 0 | 0 |
| Grado en Farmacia | 65 | 65 | 52 | 80,00 % | 60 | 58 | 49 | 84,48% | -7 | -10,77% |
| HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 465 total | 369 total | 204 total | 55,28 % | 280 total | 221 total | 127 | 57,47% | -148 | -40,11% |
| Grado en Maestro de Educación Primaria | 260 | 209 | 121 | 57,89 % | 140 | 125 | 71 | 56,80% | -84 | -40,19% |
| Grado en Maestro de Educación Infantil | 130 | 102 | 44 | 43,14 % | 70 | 51 | 26 | 50,98% | -51 | -50,00% |
| Grado en Humanidades y Estudios Sociales | 75 | 58 | 39 | 67,24 % | 70 | 45 | 30 | 66,67% | -13 | -22,41% |
| TOTAL | 1.885 | 1.645 | 1.027 | 62,43 % | 1.605 | 1.420 | 885 | 62,32% | -225 | -13,68% |

TOLEDO

| Estudios | Curso 2011-2012 | | | | Curso 2012-2013 | | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------------------|
| | Oferta de plazas | Alumnos 1º. | Alumnos PAEG año 2011 | % PAEG /1º | Oferta de plazas | Alumnos 1º | Alumnos PAEG | % PAEG /1º | Diferencia curso 11-12 | % Diferencia curso 11-12 |
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 540 total | 490 total | 272 total | 55,51 % | 440 total | 465 total | 256 | 55,05% | -25 total | -5,10% |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 200 | 179 | 107 | 59,78 % | 140 | 151 | 92 | 60,93% | -28 | -15,64% |
| Grado en Derecho | 150 | 163 | 106 | 65,03 % | 140 | 150 | 94 | 62,67% | -13 | -7,98% |
| Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte | 90 | 93 | 41 | 44,09 % | 90 | 93 | 39 | 41,94% | 0 | 0 |
| Grado en Gestión y Administración Pública | 100 | 55 | 18 | 32,73 % | 70 | 71 | 31 | 43,66% | +16 | +22,54% |
| ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 355 total | 348 total | 180 total | 51,72 % | 280 total | 254 total | 131 | 51,57% | -94 total | -27,01% |
| Grado en Maestro en Educación Primaria | 180 | 176 | 87 | 49,43 % | 140 | 128 | 68 | 53,13% | -48 | -27,27% |
| Grado en Maestro en Educación Infantil | 120 | 117 | 61 | 52,14 % | 70 | 56 | 34 | 60,71% | -61 | -52,14% |
| Grado en Humanidades y Patrimonio | 55 | 55 | 32 | 58,18 % | 70 | 70 | 29 | 41,43% | +15 | +21,43% |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 190 total | 203 total | 115 total | 56,65 % | 190 total | 184 total | 102 | 55,43% | -19 total | -9,36 % |
| Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática | 70 | 79 | 50 | 63,29 % | 70 | 69 | 33 | 47,83% | -10 | -12,66% |
| Grado en Arquitectura | 50 | 55 | 38 | 69,09 % | 50 | 45 | 32 | 71,11% | -10 | -18,18% |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 70 | 69 | 27 | 39,13 % | 70 | 70 | 37 | 52,86% | +1 | +1,43% |
| CIENCIAS | 150 total | 153 total | 115 total | 75,16 % | 150 total | 127 total | 91 | 71,65% | -26 total | -16,99% |
| Grado en Ciencias Ambientales | 90 | 81 | 60 | 74,07 % | 90 | 67 | 46 | 68,66% | -14 | -17,28% |
| Grado en Bioquímica | 60 | 72 | 55 | 76,39 % | 60 | 60 | 45 | 75,00% | -12 | -16,67% |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 150 total | 148 total | 101 total | 68,24 % | 150 total | 158 total | 91 | 57,59% | +10 total | +6,33% |
| Grado en Fisioterapia | 70 | 68 | 51 | 75,00 % | 70 | 82 | 50 | 60,98% | +14 | +17,07% |
| Grado en Enfermería | 80 | 80 | 50 | 62,50 % | 80 | 76 | 41 | 53,95% | -4 | -5,00% |
| TOTAL | 1.385 | 1.342 | 783 | 58,35 % | 1.210 | 1.188 | 671 | 56,48% | -154 | -11,48% |

CUENCA

| Estudios | Curso 2011-2012 | | | | Curso 2012-2013 | | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------------------|
| | Oferta de plazas | Alumnos 1°. | Alumnos PAEG año 2011 | % PAEG /1° | Oferta de plazas | Alumnos 1° | Alumnos PAEG | % PAEG /1° | Diferencia curso 11-12 | % Diferencia curso 11-12 |
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 370 total | 402 total | 208 total | 51,74 % | 400 total | 342 total | 185 | 54,09% | -60 total | -14,93% |
| Grado en Trabajo Social | 120 | 129 | 59 | 45,74 % | 140 | 71 | 44 | 61,97% | -58 | -44,96% |
| Grado en Derecho | 50 | 92 | 54 | 58,70 % | 70 | 80 | 46 | 57,50% | -12 | -13,04% |
| Grado en Periodismo | 70 | 70 | 41 | 58,57 % | 70 | 88 | 38 | 43,18% | +18 | +20,45% |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 80 | 70 | 38 | 54,29 % | 70 | 80 | 52 | 65,00% | +10 | +12,50% |
| Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos | 50 | 41 | 16 | 39,02 % | 50 | 23 | 5 | 21,74% | -18 | -43,90% |
| ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN | 550 total | 416 total | 166 total | 39,90 % | 460 total | 339 total | 128 | 37,76% | -77 total | -18,51% |
| Grado en Bellas Artes | 130 | 140 | 45 | 32,14 % | 130 | 129 | 39 | 30,23% | -11 | -7,86% |
| Grado en Educación Social | 80 | 80 | 37 | 46,25 % | 70 | 62 | 25 | 40,32% | -18 | -22,50% |
| Grado en Maestro en Educación Primaria | 180 | 93 | 36 | 38,71 % | 140 | 74 | 35 | 47,30% | -19 | -20,43% |
| Grado en Maestro en Educación Infantil | 120 | 73 | 29 | 39,73 % | 70 | 53 | 20 | 37,74% | -20 | -27,40% |
| Grado en Humanidades: Historia Cultural | 40 | 30 | 19 | 63,33 % | 50 | 21 | 9 | 42,86% | -9 | -30,00% |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 130 total | 87 total | 53 total | 60,92 % | 110 total | 45 total | 24 | 53,33% | -42 total | -48,28% |
| Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación | 50 | 38 | 29 | 76,32 % | 50 | 26 | 13 | 50,00% | -12 | -31,58% |
| Grado en Ingeniería de Edificación | 80 | 49 | 24 | 48,98 % | 60 | 19 | 11 | 57,89% | -30 | -61,22% |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 100 | 99 | 44 | 44,44 % | 100 | 98 | 44 | 44,90% | -1 | -1,01% |
| Grado en Enfermería | 100 | 99 | 44 | 44,44 % | 100 | 98 | 44 | 44,90% | -1 | -1,01% |
| TOTAL | 1.150 | 1.004 | 471 | 46,91 % | 1.070 | 824 | 381 | 46,24% | -180 | -17,93% |

TALAVERA DE LA REINA

| Estudios | Curso 2011-2012 | | | | Curso 2012-2013 | | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------------------|
| | Oferta de plazas | Alumnos 1º. | Alumnos PAEG año 2011 | % PAEG /1º | Oferta de plazas | Alumnos 1º | Alumnos PAEG | % PAEG /1º | Diferencia curso 11-12 | % Diferencia curso 11-12 |
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 280 total | 243 total | 130 total | 53,50 % | 210 total | 181 total | 81 | 44,75% | -62 total | -25,51% |
| Grado en Trabajo Social | 80 | 79 | 49 | 62,03 % | 70 | 43 | 24 | 55,81% | -36 | -45,57% |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 120 | 87 | 45 | 51,72 % | 70 | 95 | 41 | 43,16% | +8 | +8,42% |
| Grado en Educación Social | 80 | 77 | 36 | 46,75 % | 70 | 43 | 16 | 37,21% | -34 | -44,16% |
| CIENCIAS DE LA SALUD | 185 total | 191 total | 84 total | 43,98 % | 180 total | 170 total | 69 | 40,59% | -21 total | -10,99% |
| Grado en Logopedia | 60 | 58 | 31 | 53,45 % | 60 | 53 | 21 | 39,62% | -5 | -8,62% |
| Grado en Terapia Ocupacional | 75 | 81 | 27 | 33,33 % | 70 | 68 | 26 | 38,24% | -13 | -16,05% |
| Grado en Enfermería | 50 | 52 | 26 | 50,00 % | 50 | 49 | 22 | 44,90% | -3 | -5,77% |
| TOTAL | 465 | 434 | 214 | 49,31 % | 390 | 350 | 150 | 42,86% | -83 | -19,35% |

ALMADÉN

| Estudios | Curso 2011-2012 | | | | Curso 2012-2013 | | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------------|---------------|------------------|-----------------|--------------|---------------|------------------------|--------------------------|
| | Oferta de plazas | Alumnos 1º. | Alumnos PAEG año 2011 | % PAEG /1º | Oferta de plazas | Alumnos 1º | Alumnos PAEG | % PAEG /1º | Diferencia curso 11-12 | % Diferencia curso 11-12 |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 115 total | 115 total | 27 total | 23,48% | 130 total | 65 total | 16 | 24,62% | -50 total | -43,48% |
| Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos | 25 | 26 | 11 | 42,31% | 30 | 19 | 11 | 57,89% | -7 | -26,92% |
| Grado en Ingeniería Mecánica | 30 | 35 | 11 | 31,43% | 35 | 23 | 3 | 13,04% | -12 | -34,29% |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | 30 | 41 | 5 | 12,20% | 35 | 19 | 1 | 5,26% | -22 | -53,66% |
| Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera | 30 | 13 | 0 | 0 | 30 | 4 | 1 | 25,00% | -9 | -69,23% |
| TOTAL | 115 | 115 | 27 | 23,48% | 130 | 65 | 16 | 24,62% | -50 | -43,48% |

OBSERVACIONES DE SECRETARÍA GENERAL DE LA UCLM AL INFORME

Aclaraciones al Informe:

1. Se juntan varios datos que no se deberían de mezclar. Por ejemplo: el primer dato que aparece es el número de matriculados en Grado en Educación Primaria en Ciudad Real: la diferencia radica en que se achaca el descenso a la pérdida de alumnos (-246), cuando en realidad lo que más influye es la bajada en la oferta de plazas (-175).

2. Por otro lado la columna "Alumnos PAEG" sólo se refiere a los alumnos que realizaron las PAEG en junio y septiembre de 2011, no a todos los estudiantes que han entrado por PAEG (puede haber estudiantes que hayan realizado las PAEG en cursos anteriores).

ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2011-12 Y 2012-13

Gráfico 1

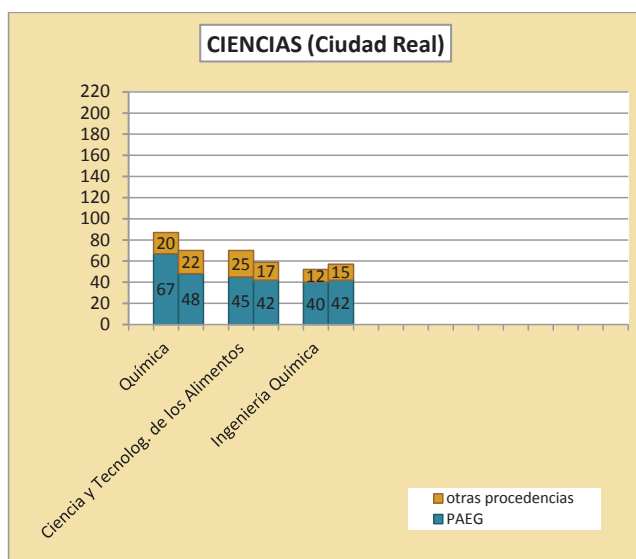
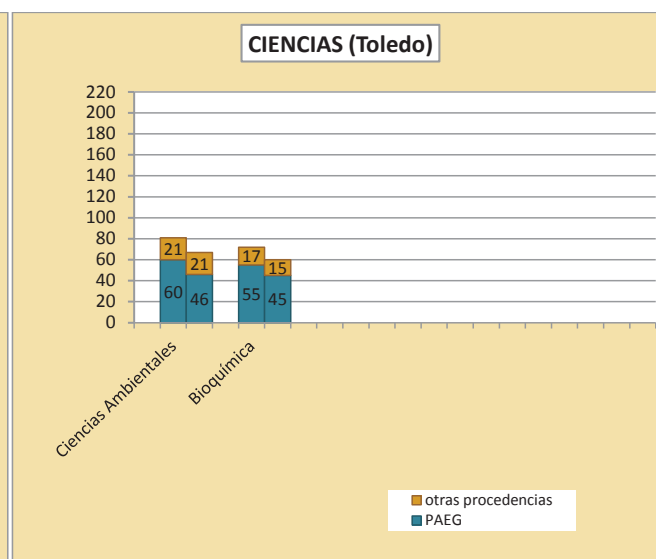


Gráfico 2



Gráficos 1 y 2. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Toledo en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 3

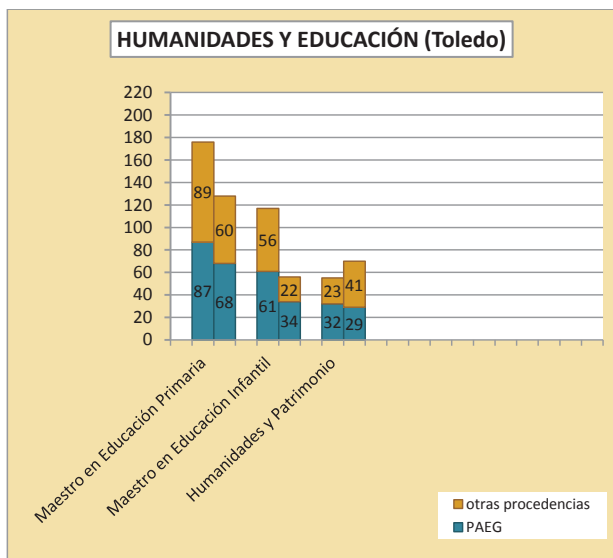


Gráfico 4

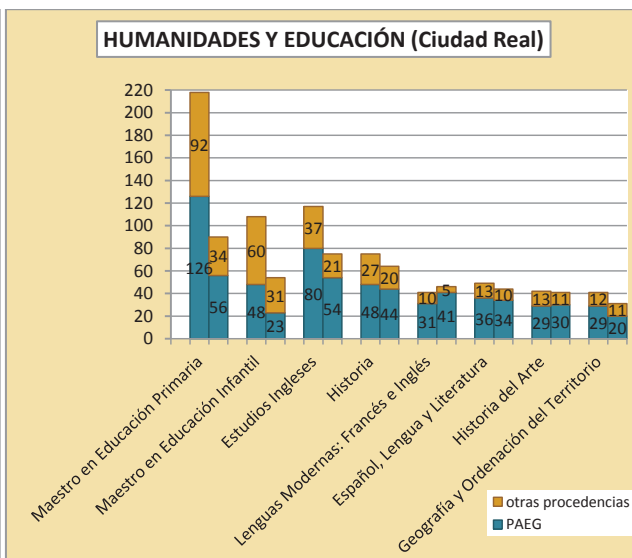


Gráfico 3 y 4. Alumnos de Primer Curso de HUMANIDADES Y EDUCACIÓN, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades de Ciudad Real y Toledo en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 5

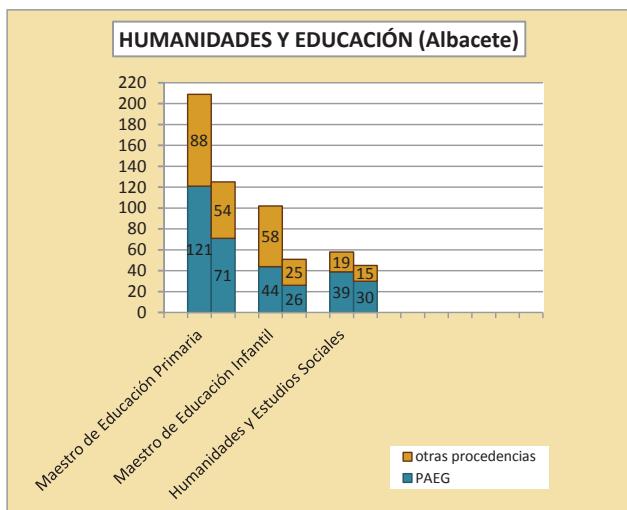


Gráfico 6

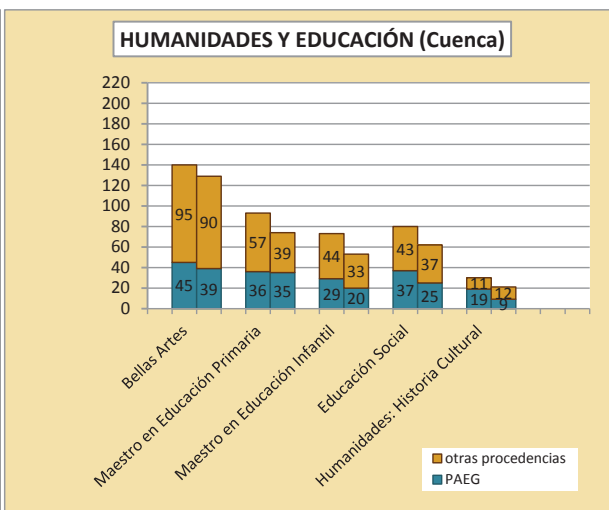


Gráfico 5 y 6. Alumnos de Primer Curso de HUMANIDADES Y EDUCACIÓN, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades de Albacete y Cuenca en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 7

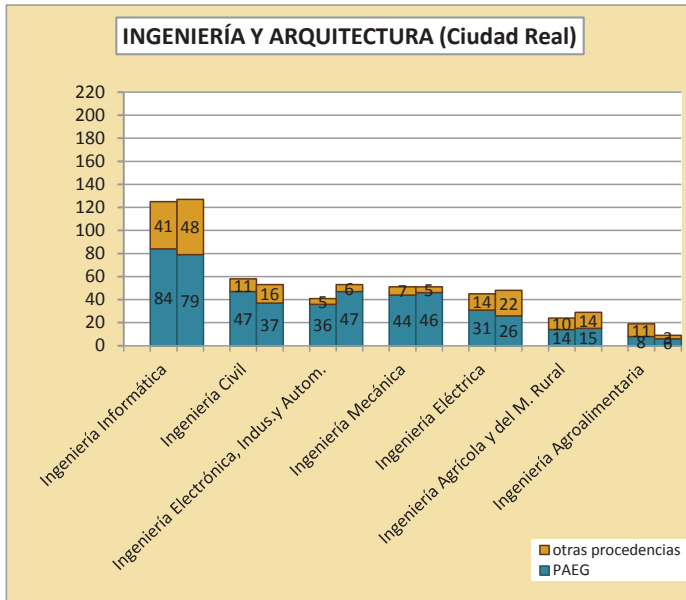


Gráfico 8

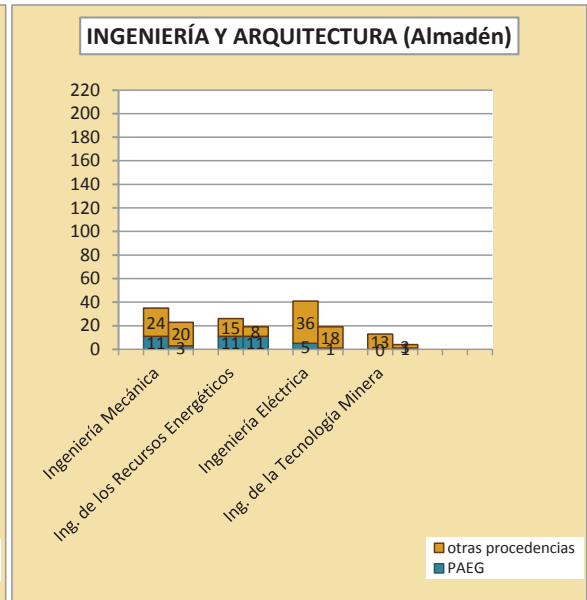


Gráfico 7 y 8. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 9

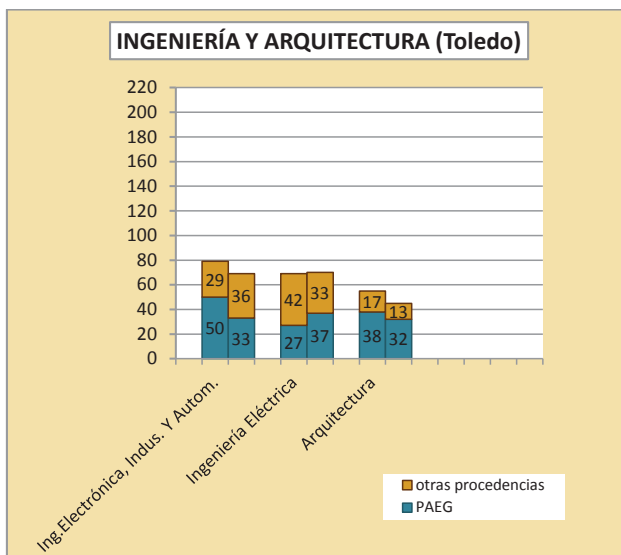


Gráfico 10

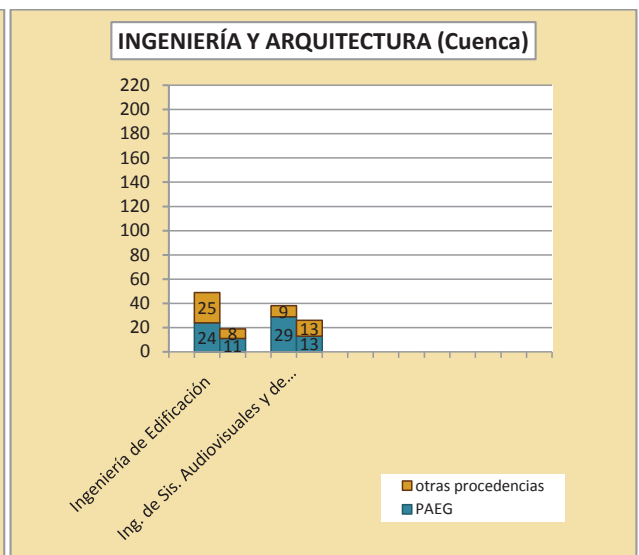


Gráfico 9 y 10. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo y Cuenca en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 11

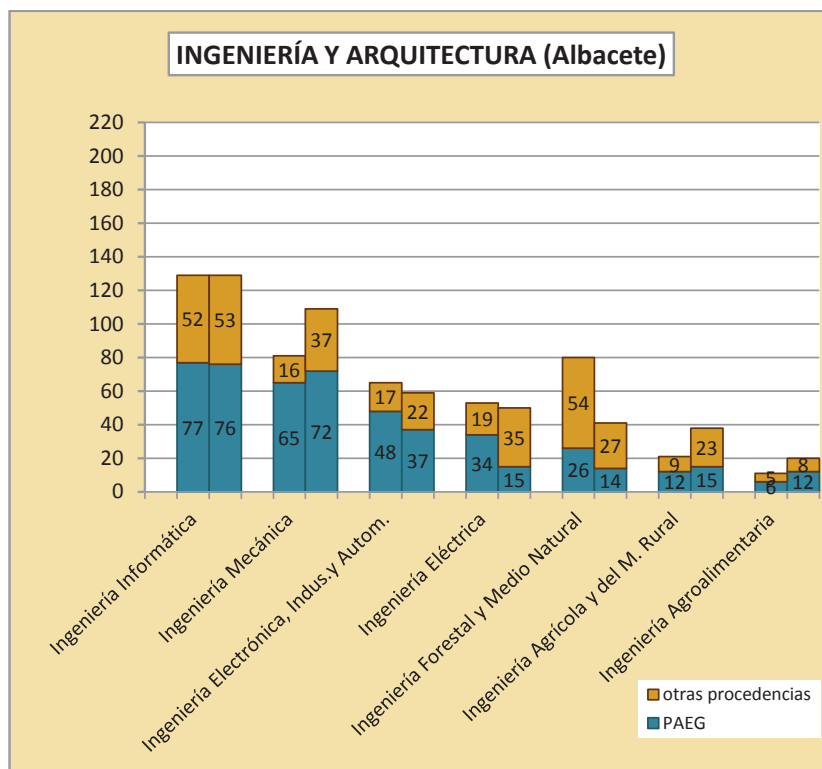


Gráfico 11. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 12

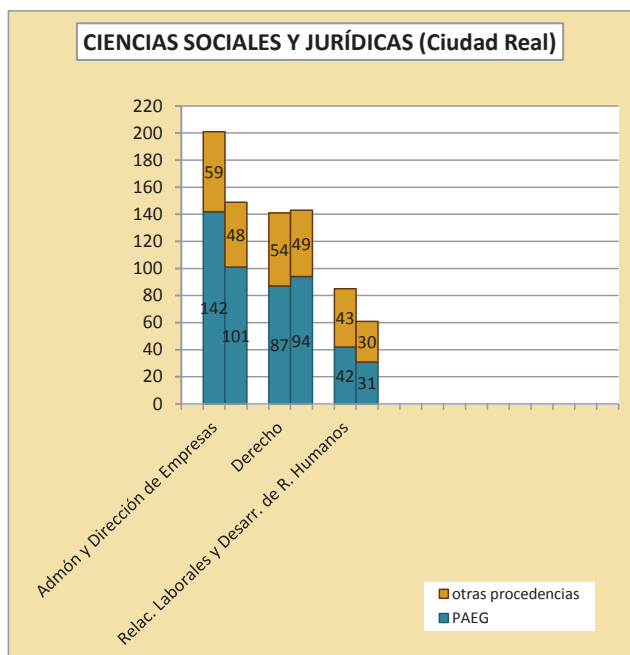


Gráfico 13

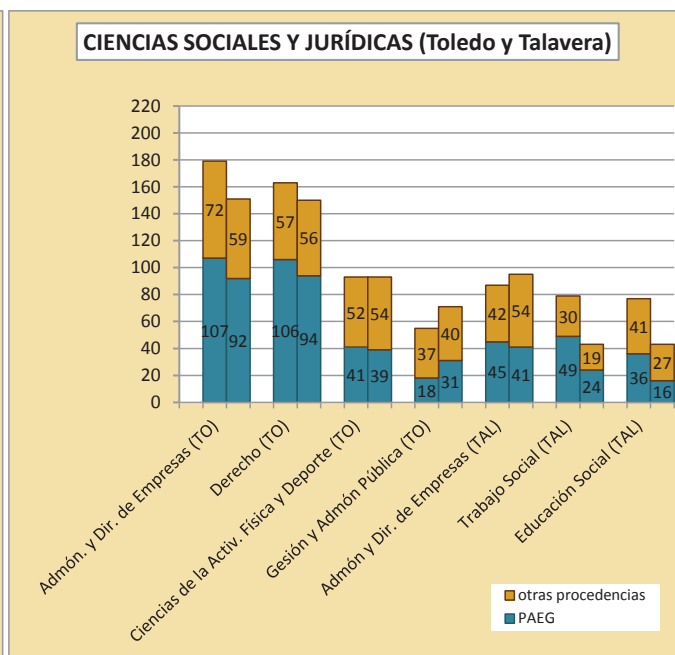


Gráfico 12 y 13. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, Toledo y Talavera en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 14

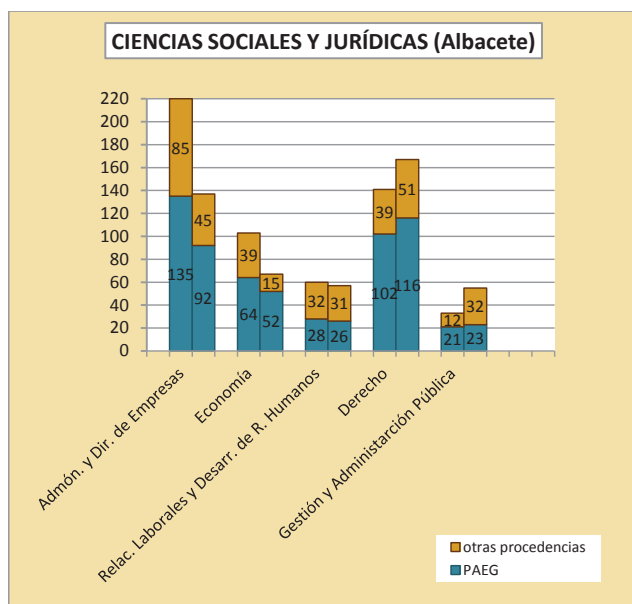


Gráfico 15

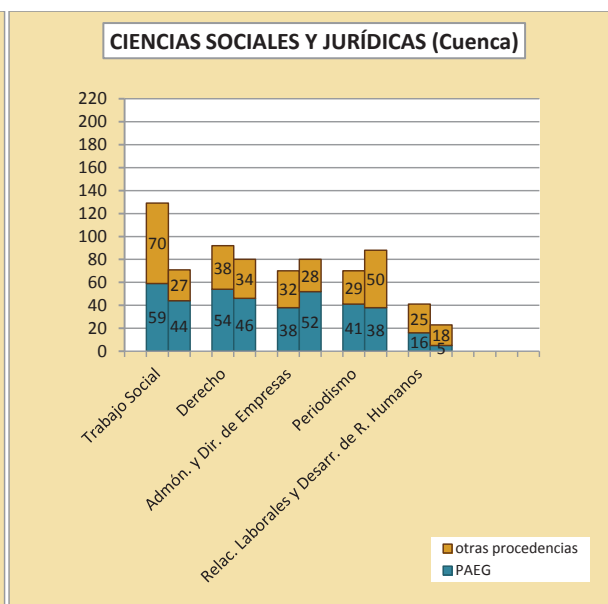


Gráfico 14 y 15. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete y Cuenca en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 16

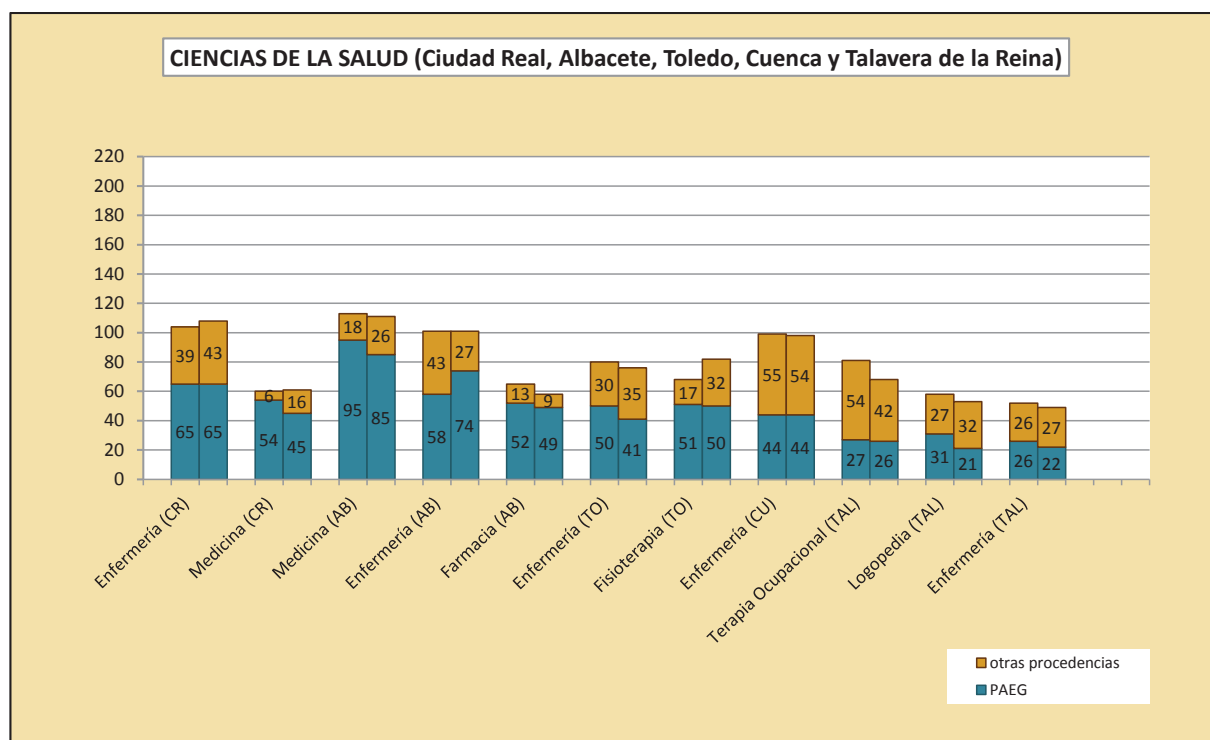


Gráfico 16. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS DE LA SALUD, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades de Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y Talavera de la Reina en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico) y curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) dentro de cada titulación.

8.4 INFORMES DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ECONÓMICAS DE 2012 DE LA UCLM

Con motivo de la presentación, al Consejo Social, de las cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha, se realizan dos informes de auditoría externa.

- Liquidación del Presupuesto de la UCLM 2012 (Pleno extraordinario de 27 de febrero de 2013).
- Presentación de la Cuenta de la UCLM de 2012 (Pleno de 25 de julio de 2013).



INFORME SOBRE UN ENCARGO DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Al Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, por encargo del Vicerrector de Economía y Planificación:

- 1) Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Ustedes que se indican a continuación en relación con el documento INFORME SOBRE LOS AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CONTABILIDAD NACIONAL elaborado por el Vicerrector de Economía y Planificación (en adelante el Documento), anexo a este informe. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el propósito de permitirles determinar la necesidad de financiación de la Universidad en términos de SEC-95 al 31 de diciembre de 2012 con la información disponible a la fecha del Documento. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.
- 2) Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:
 - a) Comprobar la corrección aritmética de los cálculos del cuadro "Liquidación del presupuesto UCLM 2012 según contabilidad nacional" del Documento.

C.I.F.: B-82468364
ATD Auditores Siete Párrafo, S.L. - Reg. Merc. Madrid, Tomo 14.772, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-245385

Oficinas Centrales
Plaza Carlos Trías Bertrán, 4 planta 1ª
28020 Madrid - España
Tel. +34 91 451 70 30 - Fax +34 91 417 90 92
atd@atd-ac.es
www.atd-ac.es

1 de 3

Otras Oficinas
Barcelona, Pamplona, Salamanca, Santander, Valencia, Vigo

Delegación Andalucía
Edif. Forum, planta 3 • Avda. Luis de Morales, 32
41018 Sevilla - España
Tel. / Fax +34 95 453 69 23 • atd.andalucia@atd-ac.es



- b) Verificar la concordancia de los principales datos presupuestarios de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondientes al ejercicio 2012 incluidos en el Documento con el estado de liquidación del presupuesto de gastos y el estado de liquidación del presupuesto de ingresos de la Universidad al 31 de diciembre de 2012 formulados por el Rector el 25 de febrero de 2013.
- c) Mantener conversaciones con el Vicerrector de Economía y Planificación y con la Dirección del Área Económico-Financiera de la Universidad con el fin de considerar si los ajustes incluidos en el Documento se corresponden con los establecidos en el "Manual del Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Comunidades Autónomas" de la Intervención General de la Administración del Estado y no se dan circunstancias que requieran ajustes adicionales a los realizados.
- d) Verificar las cifras de los ajustes de contabilidad nacional con registros contables del ejercicio 2011 y 2012.
- e) Obtener una carta de manifestaciones del Vicerrectorado de Economía y Planificación.

No se han llevado a cabo procedimientos específicos para detectar pasivos omitidos.

- 3) De la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente no se ha puesto de manifiesto asunto alguno digno de mención que refleje errores relevantes en el documento INFORME SOBRE LOS AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CONTABILIDAD NACIONAL anexo.
- 4) Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el documento INFORME SOBRE LOS AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CONTABILIDAD NACIONAL anexo. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.



- 5) Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1) de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha o de sus órganos de gobierno, sin nuestro consentimiento expreso. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

26 de febrero de 2013

D. Ángel Luis Martínez Fuentes
Socio
ATD Auditores Sector Público, S.L.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Castilla La Mancha (en adelante la Universidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Rector es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Castilla La Mancha al 31 de diciembre de 2012, así como del resultado económico patrimonial, de sus flujos de efectivo y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

C.I.F.: B-82468364
ATD Auditores Socor Públicos, S.L. - Reg. Merc. Madrid, Tomo 14.772, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja MC-245385

Oficinas Centrales
Plaza Carlos Trias Bertrán, 4 planta 1ª
28020 Madrid - España
Tel. +34 91 451 70 30 - Fax +34 91 417 90 92
atd@atd-ac.es
www.atd-ac.es

1

Otras Oficinas
Barcelona, Pamplona, Salamanca, Santander, Valencia, Vigo

Delegación Andalucía
Edif. Forum, planta 3 • Avda. Luis de Morales, 32
41018 Sevilla - España
Tel. / Fax +34 95 453 69 23 • atd.andalucia@atd-ac.es



3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3.5 de la memoria adjunta, en la que se mencionan las consecuencias de la actual crisis económica para la situación económica financiera de las administraciones públicas y de la Universidad de Castilla-La Mancha, la dependencia de la Universidad para su financiación y su gestión de tesorería de las transferencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resultado de las medidas adoptadas por la Universidad y de la ejecución del Plan de ajuste aprobado por su Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2012.

26 de junio de 2013

D. Ángel Luis Martínez Fuentes
Socio
ATD Auditores Sector Público, S.L.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. nº S-1310

8.5 INFORME DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM EN 2013



Presupuesto UCLM 2013

**Consejo Social
Albacete, 29 de noviembre de 2013**

1. Presupuesto
2. Ingresos
3. Gastos

1. PRESUPUESTO > Plan de Ajuste 2013

El incremento de los gastos de personal (8,8 millones) y el desequilibrio presupuestario a cierre del ejercicio 2012 (10,5 millones), suponen la necesidad de establecer medidas de ajuste que permitan formular los Presupuestos en condiciones de estabilidad presupuestaria.

El Plan de Ajuste 2013 recoge las distintas medidas y previsiones relativas a ingresos y gastos dirigidas a compensar el desequilibrio descrito.

| | Presupuesto 2013 | Plan de Ajuste 2013 | |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|
| Incremento gastos de personal 2013 | -8.806.975 € | 17.975.334 € | Incremento de ingresos |
| Desequilibrio presupuestario 2012 | -10.482.090 € | 1.942.187 € | Reducción de gastos |
| | -19.289.065 € | 19.917.521 € | |



1. PRESUPUESTO > Líneas generales del presupuesto

El presupuesto total experimenta un incremento del 5,7% respecto a 2012 (3,9% respecto a lo realmente ejecutado en 2012)

| Presupuesto | 2012 | 2013 | Variación | Variación (%) |
|---------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| Créditos iniciales | 171.650.339 € | 181.353.983 € | 9.703.644 € | 5,7% |
| Créditos ejecutados | 174.576.296 € | 181.353.983 € | 6.777.687 € | 3,9% |

El incremento del presupuesto se debe fundamentalmente a la necesidad de proveer fondos para el abono de la paga extraordinaria adicional y el incremento anual de las retribuciones por trienios, quinquenios y sexenios del personal al servicio de la UCLM.

2. INGRESOS > Ingresos por capítulos

Reducción de las transferencias corrientes compensada por el aumento de las transferencias de capital:

| Ingresos | Año 2012 | Año 2013 | Var. |
|--|----------------------|----------------------|----------------|
| Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos | 35.120.341 € | 41.303.837 € | 17,61% |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 117.701.323 € | 112.158.195 € | -4,71% |
| Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales | 307.461 € | 599.798 € | 95,08% |
| Total operaciones corrientes | 153.129.125 € | 154.061.830 € | 0,61% |
| Capítulo 6. Enajenación de activos | 50.941 € | 27.780 € | -45,47% |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 13.117.807 € | 23.140.338 € | 76,40% |
| Total operaciones de capital | 13.168.748 € | 23.168.118 € | 75,93% |
| Total operaciones no financieras | 166.297.873 € | 177.229.948 € | 6,57% |
| Capítulo 8. Activos financieros | 4.925.098 € | 3.696.666 € | -24,94% |
| Capítulo 9. Variación de pasivos financieros | 427.368 € | 427.369 € | 0,00% |
| Total operaciones financieras | 5.352.466 € | 4.124.035 € | -22,95% |
| Totales | 171.650.339 € | 181.353.983 € | 5,65% |



3. GASTOS > Gastos por capítulos

Incremento de los gastos de personal y de las inversiones reales, y disminución del endeudamiento:

| Gastos | Año 2012 | Año 2013 | Var. |
|---|----------------------|----------------------|----------------|
| Capítulo 1. Gastos de personal | 125.831.350 € | 133.151.884 € | 5,82% |
| Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 32.637.128 € | 33.270.724 € | 1,94% |
| Capítulo 3. Gastos financieros | 274.902 € | 101.280 € | -63,16% |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 2.570.482 € | 3.100.899 € | 20,63% |
| Total operaciones corrientes | 161.313.862 € | 169.624.787 € | 5,15% |
| Capítulo 6. Inversiones reales | 4.984.011 € | 7.605.161 € | 52,59% |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | | | |
| Total operaciones de capital | 4.984.011 € | 7.605.161 € | 52,59% |
| Total operaciones no financieras | 166.297.873 € | 177.229.948 € | 6,57% |
| Capítulo 8. Variación de activos financieros | | | |
| Capítulo 9. Variación de pasivos financieros | 5.352.466 € | 4.124.035 € | -22,95% |
| Total operaciones financieras | 5.352.466 € | 4.124.035 € | -22,95% |
| Totales | 171.650.339 € | 181.353.983 € | 5,65% |

3. GASTOS > Gastos por fuentes de financiación

Casi 27 millones del presupuesto se financian con fondos finalistas de investigación, transferencia y formación continua:

| Gastos | Fondos Propios | Fondos Afectados | Total |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| Capítulo 1. Gastos de personal | 124.568.229 € | 8.583.655 € | 133.151.884 € |
| Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 23.975.342 € | 9.295.382 € | 33.270.724 € |
| Capítulo 3. Gastos financieros | 101.280 € | | 101.280 € |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 563.531 € | 2.537.368 € | 3.100.899 € |
| Total operaciones corrientes | 149.208.382 € | 20.416.405 € | 169.624.787 € |
| Capítulo 6. Inversiones reales | 1.565.549 € | 6.039.612 € | 7.605.161 € |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | | | |
| Total operaciones de capital | 1.565.549 € | 6.039.612 € | 7.605.161 € |
| Total operaciones no financieras | 150.773.931 € | 26.456.017 € | 177.229.948 € |
| Capítulo 8. Variación de activos financieros | | | |
| Capítulo 9. Variación de pasivos financieros | 3.696.667 € | 427.368 € | 4.124.035 € |
| Total operaciones financieras | 3.696.667 € | 427.368 € | 4.124.035 € |
| Totales | 154.470.598 € | 26.883.385 € | 181.353.983 € |



3. GASTOS > Detalle de la financiación afectada

| Orgánica | Programa | Descripción | Importe 2013 |
|---|----------|--|---------------------|
| 00070 | 422D | Convenios generales y mecenazgo | 146.008 € |
| 00120 | 422D | Servicios administrativos centrales | 70.000 € |
| 0014X | 422O | Infraestructuras FEDER para redes informáticas | 62.663 € |
| 00150 | 422O | Calidad administrativa y formación | 50.000 € |
| 00260 | 422O | Equipamiento informático para el puesto de trabajo | 2.338.550 € |
| 00310 | 422D | Ayudas propias al estudiante | 270.500 € |
| 00345 | 422D | Formación para el acceso a la Universidad | 139.288 € |
| 00350 | 422D | Apoyo al estudiante con discapacidad | 55.000 € |
| 00360 | 422D | Biblioteca | 120.000 € |
| 00421 | 541A | Departamentos | 853.116 € |
| 00540 | 422D | Orientación para el empleo | 265.401 € |
| 00541/01141 | 541A | Contratos de investigación | 3.097.823 € |
| 00542 | 422D | Contratos de formación | 108.681 € |
| 00550/01140 | 541A | Convenios de transferencia | 268.226 € |
| 00800 | 511A | Infraestructuras genéricas | 30.000 € |
| 00801 | 511A | Infraestructuras científico-tecnológicas | 250.000 € |
| 01010 | 422D | Cursos de verano | 50.320 € |
| 01020 | 422P | Deporte universitario | 80.000 € |
| 01030 | 422D | Actividades culturales | 56.808 € |
| 01050 | 422D | Publicaciones | 47.600 € |
| 01060 | 422D | Universidad de Mayores | 68.608 € |
| 01120 | 541A | Proyectos nacionales de investigación | 6.941.437 € |
| 01131 | 541A | Escuela Internacional de Doctorado | 12.500 € |
| 01150 | 541A | Proyectos regionales de investigación | 2.154.121 € |
| 01160 | 541A | Institutos y centros de investigación | 674.558 € |
| 01171 | 541A | Proyectos europeos de investigación | 1.589.367 € |
| 01177 | 541A | Recursos bibliográficos para investigación | 1.980.532 € |
| 01190 | 541A | Infraestructura científica FEDER | 2.561.439 € |
| 02040/01340 | 422D | Enseñanzas propias, seminarios y jornadas | 1.249.018 € |
| 02042 | 422D | Centro de Posgrado | 23.000 € |
| 02050 | 422D | Programa Erasmus | 933.574 € |
| 02052 | 422D | Proyectos internacionales | 18.769 € |
| 02055 | 422D | Programa Leonardo da Vinci | 128.835 € |
| 02060 | 422D | Centro de Lenguas | 187.643 € |
| Total orgánicas con importes afectados | | | 26.883.385 € |

3. GASTOS > Gastos por programas

La distribución del gasto por programas desvela que la investigación continúa ocupando un papel significativo en la UCLM:

| Programa | Descripción | Importe 2012 | Importe 2013 |
|--------------|--|----------------------|----------------------|
| 422D | Enseñanza universitaria | 147.272.669 € | 149.901.841 € |
| 422O | Tecnologías de la información y comunicaciones | 2.049.763 € | 5.081.202 € |
| 422P | Deporte universitario | 80.000 € | 80.000 € |
| 511A | Infraestructuras | 3.618.412 € | 2.418.412 € |
| 541A | Investigación | 18.629.495 € | 23.872.528 € |
| TOTAL | | 171.650.339 € | 181.353.983 € |



3. GASTOS > Gastos por órganos

Al igual que en el ejercicio anterior, el gasto se estructura en 12 orgánicas, mientras que el número de suborgánicas se amplía de 76 a 81:

| Orgánica | Programa | Descripción | Importe 2013 |
|--------------|----------------|---|----------------------|
| 000 | 422D | Rector | 315.073 € |
| 001 | 422D/422O | Gerencia | 59.918.843 € |
| 002 | 422D/422O | Secretaría General | 4.300.247 € |
| 003 | 422D | Estudiantes | 1.473.440 € |
| 004 | 422D/541A/511A | Economía y Planificación | 7.578.031 € |
| 005 | 422D/541A | Transferencia y Relaciones con Empresas | 3.775.131 € |
| 010 | 422D/422P | Cultura y Extensión Universitaria | 323.336 € |
| 011 | 541A | Investigación y Política Científica | 16.835.832 € |
| 014 | 422D/541A | Profesorado | 84.170.128 € |
| 020 | 422D | Docencia y Relaciones Internacionales | 2.613.150 € |
| 017 | 422D | Consejo Social | 45.676 € |
| 018 | 422D | Defensor Universitario | 5.096 € |
| TOTAL | | | 181.353.983 € |

